

JOSÉ MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ
II Premio Cultural "Javier Cortes-La Olmeda"

SALDAÑA Y SU TIERRA
Eclesiásticos Ilustres



SALDAÑA 2017
segunda edición

JOSE MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ
El Museo Cultural "Javier Cisneros-La Olmeda"

SALDAÑA Y SU TIERRA
Historiadores Ilustres



SALDAÑA 2017
Segunda Edición

T. 1890675
C. 74466751

JOSÉ MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ
II Premio Cultural "Javier Cortes-La Olmeda"

A los obispos del orden regular y secular, nacidos en Saldaña, su Tierra solariega y su histórico Alfoz, que de manera anónima, a través del tiempo, llevaron una vida sencilla y devota, la más pura y sencilla y practica la caridad cristiana.

SALDAÑA Y SU TIERRA

Eclesiásticos Ilustres

*Imagen de la cubierta:
Humilladero en Quintanadueñas de la Vega. Cátedra de Saldaña a Sahagún.
Fotografía: Pedro María Caballero Lozano*



*Primera Edición
Depósito legal P 55 \ 2017*

*Segunda Edición
Depósito legal VA 436 \ 2017*

*© José María Caballero González
Impreso en Reprografía Huera del Rey, Valladolid
Formato en cm. 17 x 24*

SALDAÑA 2017
Segunda Edición

JOSÉ MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ
II Premio Cultural "Juanes Cortés-La Olmeda"

SALDAÑA Y SU TIERRA
Eclesiásticos Ilustres

Imagen de la cubierta:

Humilladero en Quintanadiez de la Vega. Carretera de Saldaña a Sahagún.

Fotografía: Pedro María Caballero Lozano

Primera Edición

Depósito legal P 55 / 2017

Segunda Edición

Depósito legal VA 456 / 2017

© José María Caballero González

Impreso en Reprografía Huerta del Rey. Valladolid

Formato en cm.: 17 x 24



SALDAÑA 2017
Segunda Edición

PRÓLOGO

Los saldañeses debemos a José María Caballero buena parte de las obras publicadas en los últimos años sobre el pasado de nuestra Villa. Incluyo en esta reflexión tanto las debidas exclusivamente a su pluma, como aquellas otras en las que ha comparado portada con otros historiadores locales.

Su obra directa ofrece una amplia temática en la que abarca todo tipo de temas históricos, patrimoniales, e incluso geográficos, relacionados con los entornos de Saldaña. Pero de las pasiones particulares, dentro de las que se refirió a sus estudios sobre el monasterio de Valcavado, es la que ofrece una visión jurídica fruto de su interés personal. José María es Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y Graduado Social, grados que no sólo le han permitido trazar una brillante carrera profesional, sino que le han acercado aún más a su terreno, pues le han proporcionado esa herramienta interdisciplinar que tanto echamos de menos los que alguna vez nos hemos acercado al estudio de la Historia.

Esta visión no difiere en absoluto respecto a las publicaciones que comparto con Javier Cortés Álvarez de Miranda, Javier Lozano, José Ignacio Guerra, Oscar Rodríguez o yo mismo. Pero a fuerza de ser honrado, tengo que apuntar el valor añadido de haber sido el motor e impulso necesario para que esas notas tomadas por cada uno en sus fichas particulares vieran la luz en las diferentes obras que hemos compartido. Aquellas largas horas de archivo arrojadas con incansabilidades rectuladas no hubiesen servido de nada sin la vehemencia y empuje de José María para que fuesen publicadas. Ese ímpetu nos empujó no sólo a redactar, sino a fundar una editorial con la que autoceditar dichas obras, labor en la que también es justo reconocer el mercedazgo de Javier Cortés y los fondos conseguidos por Jesús Quintero en la Obra Social de Caja Daza, así como el patrocinio del Grupo de Acción Local.

Con esas aportaciones vieron la luz obras como *Saldaña y su Tierra. Narraciones y documentos históricos* o *Historia de la Virgen del Valle en el 75 aniversario de su coronación*. Pero a la vista de los años transcurridos, creo que lo más importante fue la energía que empleó José María para ponernos manos a la obra. Píñcha de vida es que, ya sin esos recursos, él ha seguido publicando, bien a través de

PRÓLOGO

Los saldañeses debemos a José María Caballero buena parte de las obras publicadas en los últimos años sobre el pasado de nuestra Villa. Incluyo en esta reflexión tanto las debidas exclusivamente a su pluma, como aquellas otras en las que ha compartido portada con otros historiadores locales.

Su obra directa ofrece una amplia temática en la que aborda todo tipo de temas: históricos, patrimoniales, e incluso evocadoras visiones poéticas de los paisajes y entornos de Saldaña. Pero dentro de esta fecunda labor, es justo destacar sus pasiones particulares, dentro del amor general a toda la historia local. Me estoy refiriendo a sus estudios sobre la Virgen del Valle, la Villa y Tierra y el monasterio de Valcavado, en los que, además de su erudición histórica, aporta una visión jurídica fruto de su bagaje personal. José María es Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y Graduado Social, grados que no sólo le han permitido trazar una brillante carrera profesional, sino que le han acercado aún más a su terruño, pues le han proporcionado esa herramienta interdisciplinar que tanto echamos de menos los que alguna vez nos hemos acercado al estudio de la Historia.

Esta visión no difiere en absoluto respecto a las publicaciones que comparte con Javier Cortes Álvarez de Miranda, Javier Lozano, José Ignacio Guerra, Óscar Rodríguez o yo mismo. Pero a fuerza de ser honrado, tengo que apuntar el valor añadido de haber sido el motor e impulso necesario para que esas notas tomadas por cada uno en sus fichas particulares viesan la luz en las diferentes obras que hemos compartido. Aquellas largas horas de archivo avivadas con interesantísimas tertulias no hubiesen servido de nada sin la vehemencia y empuje de José María para que fuesen publicadas. Ese ímpetu nos empujó no sólo a redactar, sino a fundar una editorial con la que autoeditar dichas obras, labor en la que también es justo reconocer el mecenazgo de Javier Cortes y los fondos conseguidos por Jesús Quijano en la Obra Social de Caja Duero, así como el patrocinio del Grupo de Acción Local.

Con esas aportaciones vieron la luz obras como *"Saldaña y su Tierra. Narraciones y testimonios históricos"* o *"Historia de la Virgen del Valle en el 75 aniversario de su coronación"*. Pero a la vista de los años transcurridos, creo que lo más importante fue la energía que empleó José María para ponernos manos a la obra. Prueba de ello es que, ya sin esos recursos, él ha seguido publicando, bien a través de

internet o mediante la autoedición con pequeñas tiradas suficientes para dar a conocer sus investigaciones.

Así ha visto la luz la obra que me ha concedido el honor de prologar. “*Saldaña y su Tierra. Eclesiásticos ilustres*”; es una auténtica compilación de patrimonio inmaterial, pues como tal deben considerarse las andanzas y circunstancias vitales de los protagonistas que nos presenta. La obra no es sólo un estudio biográfico de párrocos y obispos, puesto que estos se convierten en guías y espejos para conocer aspectos tan variados como la sociedad de su tiempo y sus élites, los gobiernos concejiles de Saldaña y la Villa y Tierra, sus relaciones jurídicas, o las obras que promovieron en los templos donde ejercieron su ministerio.

El libro se estructura en siete capítulos en torno a dos ejes. En primer lugar aparecen aquellos clérigos sin ordenación episcopal, y sigue después con aquellos otros que alcanzaron esta dignidad, es decir que fueron obispos. Se trata de una forma inteligente de estructurar la investigación, en la que para nada se pretende mostrar a los primeros en un escalafón inferior respecto a los obispos. Ahí está para demostrarlo el enorme bagaje intelectual de nuestro querido Matías Duque, autor de “*Noches buenas de Saldaña*”, obra, a mi juicio, sin parangón en la provincia de Palencia.

De este modo, y de la mano de estos primeros personajes refrescamos acontecimientos tan delicados como el asesinato del dueño de Villaires en el Siglo XVI o las circunstancias de la fundación del Monasterio de San Francisco de Paula. Todo ello con el estilo diseccionador característico de José María, en el que cada párrafo está avalado por la fuente correspondiente, muestra también de la rigurosidad de la investigación. Y como no puede ser de otra manera, cada persona también aparece envuelta en las circunstancias históricas que vivió. Valga como ejemplo la trayectoria del antes famosísimo – y hoy casi olvidado – P. Venancio Marcos, en cuya sección asistimos a las luchas intestinas de la Iglesia en los estertores del franquismo.

Otro tanto cabe decir de la nómina de obispos. Revisen en este apartado el epígrafe dedicado al Barrio de San Martín, y no digo San Martín del Obispo para no caer en el riesgo de que José María me riña por incorrecto. A ver quién contradice a quien es capaz de demostrar en el texto larguísimas horas de investigación para apoyar sus afirmaciones, o armar los complejos árboles genealógicos que presenta de todos los linajes familiares que salen a escena. Pero José María no se va sólo a lo difícil. También nos presenta personas sencillas, pero con una insondable profundidad, fuente del coraje con que ejercieron su ministerio. Es el caso del P. Teodoro Labrador, quien después de llevar alejado más de veinte años de su destino misional en China, de donde fue

expulsado por las autoridades comunistas, tuvo el arresto suficiente para regresar a la edad de ochenta y siete años. La comodidad y confortabilidad de su largo paréntesis en España no le hizo olvidar que su destino estaba en China, y quizá por eso conservó la costumbre, tal como me relataba Javier Cortes, de dormir en el suelo cuando pernoctaba en la casa de este último, no sin antes deshacer la cama para que no le tildasen de raro o inadaptado.

Toda obra literaria o de investigación también refleja en cierta forma al propio autor. En ésta que prologamos, como en toda la producción bibliográfica de José María, vemos reflejada su evolución personal. El jurista que apoya su dictamen o informe en sentencias precedentes está presente, como también lo está el historiador que, utilizando los mismos recursos comparados, añade la envoltura socio cultural del momento o la influencia del entorno y los personajes más cercanos.

Al acercarme al final, no puedo olvidarme del amigo, del esposo y del padre de familia. En esta época tan dada a encumbrar falsos ídolos, el ejemplo personal de José María es un modelo de amor, honestidad y lealtad. Es el amigo que siempre está ahí, presto a dar un consejo cuando las encrucijadas que presenta la vida te hacen dudar qué camino debes seguir. El amor que manifiesta a Saldaña en sus obras y, en general, al trabajo bien hecho, son un rasgo más de su personalidad, puesta de manifiesto tanto en los momentos dulces como en aquellos otros en que la vida le ha puesto a prueba. Todo eso también se puede leer entrelíneas.

Así que, José María, permítame que le felicite por el trabajo que hoy nos entrega para su custodia. Y déjeme expresarle en nombre de todos los saldañeses que ese empeño por reflexionar sobre nosotros mismos, que es a fin de cuentas lo que supone una investigación histórica, siga vivo y perenne en su ánimo.

Gerardo León Palenzuela

Alcalde de Saldaña

Doctor en Historia Contemporánea

INTRODUCCIÓN



El presente ensayo histórico tiene su origen en una conferencia pronunciada en la iglesia de San Miguel de Saldaña el día 11 de septiembre de 2013, dentro del triduo organizado por la Cofradía del Cristo del Amparo para celebrar su fiesta.

La investigación llevada a cabo para aquella disertación despertó mi interés por profundizar en la biografía de los personajes, cuya vida había expuesto, y agregar otros

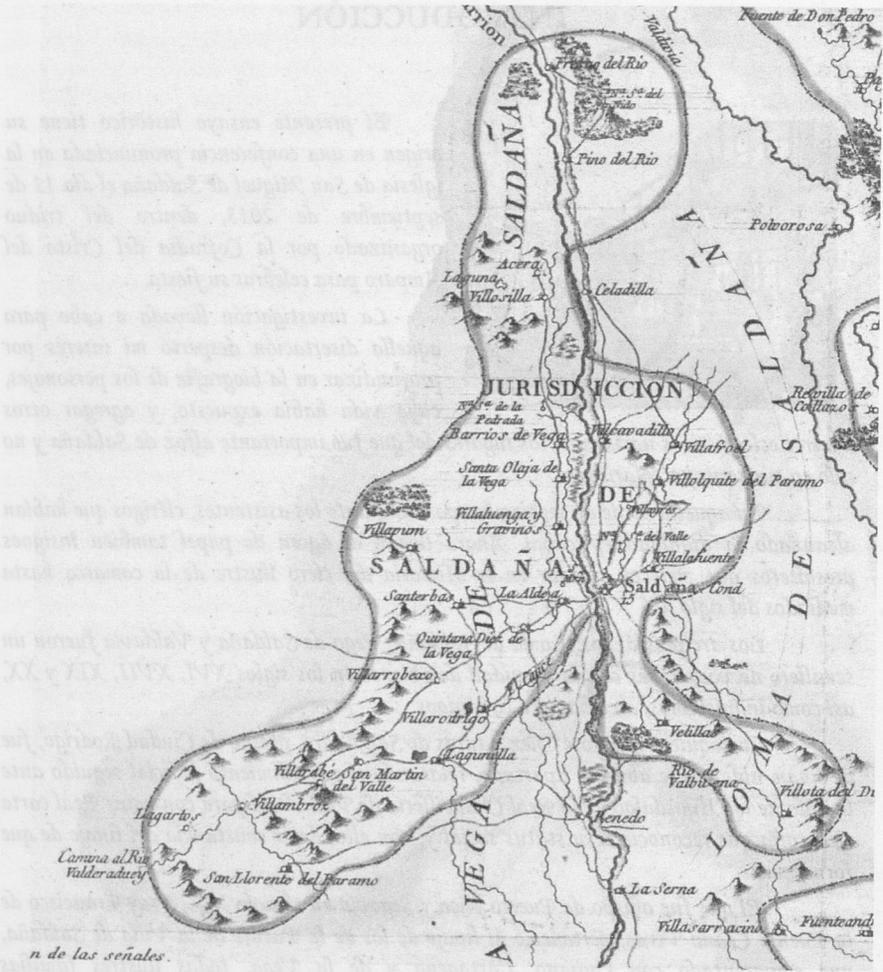
ilustres eclesiásticos nacidos en los lugares del que fue importante alfoz de Saldaña y no solo en sus concejos solariegos.

En aquella tarde de septiembre pasaron, ante los asistentes, clérigos que habían alcanzado la dignidad episcopal. Ahora llegan al ágora de papel también insignes presbíteros que merecen figurar en la Historia del clero ilustre de la comarca hasta mediados del siglo XX

Los arciprestazgos: Loma de Saldaña, Vega de Saldaña y Valdavia fueron un semillero de vocaciones con la dignidad de obispos en los siglos XVI, XVII, XIX y XX, así como inquisidores, arcedianos o canónigos.

Comoquiera que José Díez Santos de San Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo, fue de linaje hidalgo, se abre un apartado, relatando el procedimiento judicial seguido ante la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid para conseguir Real carta ejecutoria que reconociera su status social y, con ello, dejar constancia del linaje de que formó parte.

El que fue obispo de Puerto Rico y Segovia en el siglo XIX, Fray Francisco de la Puente Ceano Vivas, perteneció al linaje de los de la Puente de la Villa de Saldaña, que emparentado con Quijano, Cartagena y de la Vega, todas ilustres familias saldañesas. Se le reconoció su hidalguía a finales del siglo XVIII. Por esta razón, se incluye una exposición sobre el proceso judicial que generó este reconocimiento. Se finaliza con la genealogía de esta familia hasta la actualidad.



MAPA de la Villa de Saldaña y su tierra solariga, realizado por Tomas López el año 1782. Fue confeccionado sobre el Censo de Población de la Corona de Castilla para el establecimiento de la "Única contribución". El territorio se halla dentro de la Provincia de Palencia.

SIGLAS

AHMS	Archivo Histórico Municipal de Saldaña
ARChV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
AHN	Archivo Histórico Nacional
AGS	Archivo General de Simancas
AGSCCA	Archivo General de Simancas. Consejo de la Cámara de Castilla
AGSRGS	Archivo General de Simancas. Registro General del Sello
AGSCERG	Archivo General de Simancas. Catastro de Ensenada, Respuestas Generales
AHPP	Archivo Histórico Provincial de Palencia
AHPV	Archivo Histórico Provincial de Valladolid
APS	Archivo Parroquial de Saldaña. Comprende las Parroquias de Santa María en San Pedro y San Miguel
BOVBNPP	Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Palencia
SVLC	Santuario de la Virgen del Valle. Libro de cuentas de 1619 a 1727
UVAA	Universidad de Valladolid. Archivo

Diego Rubín de Celis y Valbuena



Castillo de Saldaña. Roma. Año 2017.

Diego Rubín de Celis nació en Saldaña. Era hijo del alcaide Diego Rubín y de María de Valbuena; nieto, por parte de padre, de Diego Gutiérrez Rubín y Mencía de Escalante y de Celis, (descendiente del magnate castellano Fernán Pérez de Ayala). Bisabuelo, por línea paterna, de Diego Gutiérrez Rubín y Teresa de Bustillo, y, por línea materna, de Juan Vélez de Escalante,

señor de Obeso.

El asesinato de Alonso Méndez, dapno de Villavieja, ocurrida en el año 1524, propiciado por su padre, le llevó a verse implicado en el proceso con su hermano Gregorio Valbuena y otros convecinos. La Real Chancillería nombró como juez de comisión al alcalde de la Corte Juan de Ayala. Instruyó el proceso y dictó sentencias para cada reo en Saldaña. Fueron condenados a la pena de muerte la mayor parte de los acusados, entre ellos el alcaide y sus hijos.

Reclamó el beneficio de la mitra por ser **ECLESIÁSTICOS SIN ORDENACIÓN EPISCOPAL** por ser hijos de un noble. Las sentencias fueron conmutadas, convirtiéndose algunas reclusas como aldevotas, lo que agravaba las penas. Expedió Real carta recurrit el 15 de enero de 1525, si bien parece que no fue cumplida.¹

En el año 1542, ingresó en la Orden de Santiago como comendador con el nombre de Diego Rubín de Celis y Valbuena.² Estuvo un tiempo en Roma. Desde allí, por medio de poder otorgado a Cristóbal de Santander (otro magnate Saldañés), renunció al beneficio curado, que disfrutaba en la iglesia de Santa María del Castillo, en 1547, reservándose los frutos o cualquier pensión anual. El apoderado presentó la escritura el día 6 de abril a los feligreses, reunidos en el templo en presencia de un escribano. Le aceptaron la renuncia y dieron el beneficio a Álvaro Díez, hijo de Antonio Díez de Ribago.³

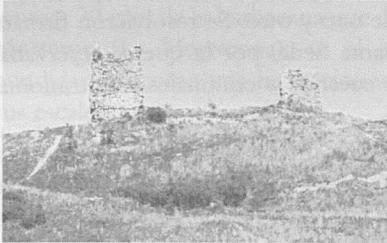
Regresó a Saldaña y obtuvo la dignidad de arcediano y juez eclesiástico, actuando como escribano Felipe Gómez, que lo era del Rey en Saldaña. En el

¹ ARChV. Reges de ejecuciones, C. 375-6. José María Caballero González, "El crimen del señor de Villavieja, año 1524", en "Saldaña y su tierra, narraciones y testimonios históricos", Saldaña 2003, Págs. 189 a 190.

² AHN. OM-Caballeros, Santiago, Expt 7266.

³ ARChV. Pleitos civiles. La Puerta (E). C. 568-3. No se conoce el lugar donde estuvo situada la iglesia de Santa María del Castillo, pese a que se alude a él en la documentación a lo largo del siglo XVI, incluso como punto de referencia para otros algún rancho urbano. Debió de estar en las laderas del castillo, en la parte del barrio de San Juan.

Diego Rubín de Celis y Valbuena



Castillo de Saldaña. Ruinas. Año 2017.

Diego Rubín de Celís nació en Saldaña. Era hijo del alcaide Diego Rabín y de María de Valbuena; nieto, por parte de padre de Diego Gutiérrez Rabín y Mencía de Escalante y de Celis, (descendiente del magnate castellano Fernán Pérez de Ayala). Biznieto, por línea paterna, de Diego Gutiérrez Rabín y Teresa de Bustillo, y, por línea materna, de Juan Vélez de Escalante,

señor de Obeso.

El asesinato de Alonso Méndez, dueño de Villaires, ocurrida en el año 1524, propiciado por su padre, le llevó a verse implicado en el proceso con su hermano Gregorio Valbuena y otros convecinos. La Real Chancillería nombró como juez de comisión al alcalde de la Corte Juan de Ávila. Instruyó el proceso y dictó sentencias para cada reo en Saldaña. Fueron condenados a la pena de muerte la mayor parte de los acusados, entre ellos el alcaide y sus hijos. Recurrió la viuda Juana de Castro, por sí y en nombre de Juliana, su hija menor. Las sentencias fueron confirmadas, calificando algunas conductas como alevosas, lo que agravaba las penas. Expidió Real carta ejecutoria el 15 de enero de 1525, si bien parece que no fue cumplida.¹

En el año 1542, ingresó en la Orden de Santiago como comendador con el nombre de Diego Rubín de Celis y Valbuena.² Estuvo un tiempo en Roma. Desde allí, por medio de poder otorgado a Cristóbal de Santander (otro magnate Saldañés), renunció al beneficio curado, que disfrutaba en la iglesia de Santa María del Castillo, en 1547, reservándose los frutos o cualquier pensión anual. El apoderado presentó la escritura el día 6 de abril a los feligreses, reunidos en el templo en presencia de un escribano. Le aceptaron la renuncia y dieron el beneficio a Álvaro Díez, hijo de Antonio Díez de Rábago.³

Regresó a Saldaña y obtuvo la dignidad de arcediano y juez eclesiástico, actuando como escribano Felipe Gómez, que lo era del Rey en Saldaña. En el

¹ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 375-6. José María Caballero González, *“El crimen del señor de Villaires, año 1524”*, en *“Saldaña y su tierra, narraciones y testimonios históricos”*. Saldaña 2003. Págs. 184 a 190.

² AHN. OM-Caballeros_Santiago. Expt.7266.

³ ARChV. Pleitos civiles. La Puerta (F). C-566-1. No se conoce el lugar donde estuvo situada la iglesia de Santa María del Castillo, pese a que se alude a él en la documentación a lo largo del siglo XVI, incluso como punto de referencia para situar algún inmueble urbano. Debió de estar en las laderas del castillo, en la parte del barrio de San Juan.

año 1552, conoció causas sobre varios beneficios: en Respenda (a favor de Juan López), en Baños (a favor de Alonso Herrero), en Villaproviano (a favor de Miguel de Sarmiento) y en Villaluenga (a favor de Juan Laso).⁴

De Celis y Valbuena tuvo varias desavenencias con el obispo de León, Andrés Cuesta, sobre las competencias de uno y otro. Se resolvieron firmando una concordia, aprobada luego por la Santa Sede, por la que se reservaba el prelado, solamente, conocer causas sobre cuestiones criminales y matrimoniales de los arciprestazgos de Cervera y Triollo.

Sus abuelos, Diego Gutiérrez Rabín y Mencía de Escalante, fundaron una capilla en la iglesia de Santa María de Valfrío. Diego Rubín de Celis Valbuena fue sucesor en la obra pía. En el año 1547, se unió esta Parroquia con las de Santa María del Castillo y la de San Pedro para formar la de Santa María la Nueva, residenciando la Jurisdicción en esta última. Se acordó trasladar la fundación al templo ampliado y situar la capilla en el lado del Evangelio. Así bien, se comprometió a sufragar el coste de las obras. El otro lateral la ocuparía la que había fundado Hernán Méndez en la misma iglesia de Valfrío, cuyo traslado debían ejecutar sus descendientes.⁵

Ni Diego Rubín de Celis, ni los hermanos el bachiller Méndez y Alonso Méndez (hijos y herederos de Hernán Méndez) cumplieron su compromiso. Los mayordomos de la iglesia lo denunciaron ante el provisor de León, y, el 20 de mayo de 1560, expidió mandamiento conminándoles, bajo pena de excomunión y demás canónicas, a que, en término de quince días, *“comiençen a travaxar e prosigan la obra de las dichas capillas colaterales”*.

Diego Rubín de Celis, entonces arcedianiano de Saldaña, contestó el requerimiento, ante el escribano, el 22 de junio. Manifestó que renunciaba a cualquier derecho sobre la capilla. Argumentó, por un lado, que tenía una suya en la iglesia de Santa María de Valfrío *“bien hecha y edificada”*; por otro, que la obra comenzada, los feligreses *“no podrán en tiempo de los que agora biben acabar”*; y no sería cordura gastar dinero en ella. El provisor le quitó las penas canónicas, pero no se pronunció sobre la construcción de la capilla. Diego Rubín recurrió a la Real Chancillería de Valladolid. El presidente y los oidores, el 30 de agosto del mismo año, resolvieron que estaban bien quitadas las penas canónicas.⁶

⁴ ARChV. *ibidem*.

⁵ La iglesia y Parroquia de Valfrío estaba situada, sobre un pequeño montículo, en el cruce formado por el camino que conduce a La Morterona (antes El Morterón) y el que va hacia el Santuario de Nuestra Señora del Valle. El recuerdo de este templo ha perdurado hasta el año 1967, que fue el último en que se celebró el *“Día de los 25”*. Los veinticinco lugares que formaban la Comunidad de Villa y Tierra de Saldaña organizaban, en el mes de mayo, una rogativa a aquel Santuario. Las procesiones que formaban los pueblos de la Vega y los de La Loma, con sus cruces, pendones e imágenes, se congregaban en la iglesia de San Miguel y, desde allí, partían hacia la Ermita. Al llegar la comitiva a aquel punto, se hacía una pausa para rezar un responso por las personas que estaban enterradas en el cementerio anejo al templo.

⁶ ARChV. Pleitos civiles. Pérez Alonso (F). C-55-2.

Fray Martín de Cárdenas

El doctor fray Martín de Cárdenas, nació en Saldaña en la segunda mitad del siglo XVI. Era de familia distinguida, muy influyente, aunque no hidalga, por más que el Ayuntamiento, en sesión del 20 de marzo de 1605, se refiere a él como *"noble caballero hidalgo el Sr. Don Martín de Cárdenas"*.

Su relación con Saldaña, y el interés por su prosperidad, se hizo una constante de su vida. Tan es así que fue el fundador del convento de Nuestra Señora de la Victoria, de frailes de San Francisco de Paula, por lo que el mismo Ayuntamiento le tuvo *"por bienhechor de esta dicha villa"*.

Existen abundantes testimonios de la familia Cárdenas, sin que se pueda determinar quiénes fueron sus padres.

El bachiller Cárdenas era letrado del Concejo en 1505. Cristóbal de Cárdenas se intitulaba señor de Sotillo. La casa y torre fue propiedad de Alonso Meléndez. Allí vivió e hizo testamento el 1 de marzo de 1539.⁸ Tuvo dos hijos: el capitán Diego Meléndez y Beatriz. Heredó la propiedad el primero, y a su fallecimiento, pasó a Beatriz.

La casa del Sotillo fue patrimonio de los Cárdenas al contraer matrimonio Beatriz Meléndez con Cristóbal de Cárdenas. Tuvieron dos hijos: Hernando y Catalina. Es muy probable que fray Martín de Cárdenas fuera otro hijo de Cristóbal y Beatriz.

El Sotillo está situado en la margen derecha del Río Carrión. Era lugar realengo, como un enclave dentro del término de la villa de Saldaña, que era señorío de la Casa de Mendoza, de la Vega y del Infantado. En el orden eclesiástico, pertenecía a la Parroquia de San Martín Obispo. Por esta razón los miembros de esta familia no fueron bautizados ni en la iglesia de Santa María en San Pedro ni en la de San Miguel.

En el año 1562 se documenta a Cristóbal de Cárdenas relacionado con el Sotillo. Intervino en la redacción de las nuevas ordenanza de la Ribera de Saldaña (La Perihonda). Según consta en la introducción de la escritura: *"por no haber ordenanzas en la ribera de Saldaña, puerto que llaman del Sedenal por se haber perdido y no haber como no hay memoria de ellas"*. Fueron confeccionadas en el lugar de Quintana el 10 de agosto desde 1562. Entre los otorgantes está *"Cristóbal de Cárdenas, vecino de la villa de Saldaña, que lo firmó por lo que él toca e consintió por buenas las dichas ordenanzas que le fueron leídas en nombre e como señor de parte de los molinos de"*

Sotillo y del molino de los herederos del bachiller Bedoya”. Fueron aprobadas por Real Cédula de Felipe II el 30 de abril de 1567.⁹

En el siglo XVI, además, tuvieron presencia en la vida municipal, Hernando y Leonardo Cárdenas. Emparentaron con los Cartagena. Manuel de Cartagena, en el año 1785, en la solicitud que hizo a la Real Chancillería de Valladolid para que le fuera recocida su hidalguía dice que “*es patrono por derecho de Sangre del convento de San Francisco de Paula de la Orden de Mínimos, sito en ella, fundación del Ilustre D. Martín de Cárdenas, su tío*”.¹⁰

Fray Martín de Cárdenas fue clérigo en Salamanca; en 1596 o 1597, fue nombrado General de la Orden de San Antón.¹¹ Seguidamente, Felipe II le ofreció ser prior de San Miguel de Escalada y aceptó esta merced.

Estuvo apoderado, con Gregorio Díaz Bermúdez, vecino de Saldaña, por Beatriz de Villasur, hija de Cristóbal de Santander y Ana de Villasur, para llegar a una transacción, en el año 1580, con Catalina de Vergara, viuda de Francisco de Armengol y Ulloa. Éste había prometido a Beatriz en matrimonio. Emigró a América y se casó con Catalina de Vergara. El acuerdo se logró en Medina del Campo en noviembre de 1583. Los intermediarios consiguieron que pagase a Beatriz 3.7000 ducados, de los cuales la entregaron en mano 2.000, cuando se hallaba gravemente enferma, y el resto lo haría el día de Santiago del año siguiente.¹²

San Miguel de Escalada, durante muchos perteneció a canónigos reglares de San Agustín, y, luego, al Patrimonio Real. El Papa Pablo III, en el año 1536, otorgó a los reyes la facultad de nombrar prior.

En 1603 el visitador del Obispado de León realizó una visita al convento. Dejó constancia de que no tenía luminarias en la capilla mayor de la iglesia. Al año siguiente, lo visitó el propio obispo, Andrés de Casso, que hizo diferentes mandatos. No fueron del agrado de Martín de Cárdenas. Recurrió al Rey y, por cédula del 18 de octubre de este último año, le amparó en sus privilegios frente al prelado. Para ello tuvo en cuenta que, por bulas pontificias, el prior estaba exento de la jurisdicción ordinaria y extraordinaria.

⁹ ARChV. Pleitos civiles. Moreno (F). C-2.534. Pleito entre Saldaña, jurisdicción y vega contra Pino del Río, sobre el uso de las aguas del río Carrión. En una pieza de pruebas, a los folios 16 a 31 vlt., se contiene las ordenanzas de la ribera de Saldaña.

¹⁰ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.168-59.

¹¹ Fidel Fita Colomé S. I., “*San Miguel de Escalada. Documento apócrifo del siglo XII. Auténticos del XIII*” en “Boletín de la Real Academia de la Historia”, T. XXXII. 1898. Nota al documento 119, página 407. La Orden de San Antón fue creada en 1095 por Gascón de Valloire. Era una congregación religiosa formada por laicos. En 1248 se constituyeron en canónigos regulares y adoptaron la Regla de San Agustín.

¹² A.P Cook y ND. Cook, “*Un caso de bigamia trasatlántica*”. Anaya 1992. Es una historia novelada, con abundante documentación, que contiene el proceso seguido ante la Real Chancillería de Valladolid a instancia de Beatriz de Villasur

Estando Felipe III en el convento de Trianos, cerca de Cea y de Sahagún, el año 1602, el obispo Casso ya no le dio órdenes sino que le pidió que mediase ante el Papa Pablo V para que las dos terceras partes del patrimonio de Escalada pasasen a aquel monasterio de frailes dominicos, a cuya orden pertenecía el obispo.

El Rey lo trasladó al Vaticano, y el Papa expidió una bula, el 23 de diciembre de 1605, aprobando esta petición. Las rentas se calculaban en 1.000 ducados al año. La bula dispone que pasen a Trianos dos terceras parte y que la otra parte (cifrada en 300.000) se reservasen para el prior "*ac omnibus jurisdictionibus, prerogativas et preeminentiis, que dicto Prioratui quomodo libet competunt*". Se hizo la reserva de que su contenido no se ejecutaría hasta el fallecimiento de Martín de Cárdenas.¹³

Las atenciones que tuvo con su villa natal pueden verse consignados por el Ayuntamiento en diversas ocasiones. En 1605 fundó un peso. En sesión del día 28 de enero se dejó constancia del siguiente modo: "*Atento que don Martín de Cárdenas, prior de San Miguel de Escalada, ha mandado cincuenta ducados para que se haga un peso de harina en esta villa, que se vaya por parte de este Ayuntamiento a darle las gracias y que se ponga en ejecución la fábrica y fundación*".¹⁴

Martín de Cárdenas conoció el proyecto que tenía el Ayuntamiento de erigir un convento, y ofreció una aportación de 6.000 ducados y 550 anuales para el sostenimiento. Su gesto fue acogido con gran contento. La Corporación municipal, en sesión de 20 de marzo de 1605, mostró su satisfacción; lo califica de noble caballero hidalgo y "*en remuneración y agradecimiento de la merced y buena obra le reconocen al mismo por bienhechor de esta dicha villa*".¹⁵

Él mismo llegó a un acuerdo con la Orden de los Mínimos de Nuestra Señora de Victoria y San Francisco de Paula, que suscribió con los definidores fray Pedro de Vergara y fray Gonzalo de Angulo. Los frailes establecerían un estudio de gramática y lo habitarían seis religiosos que, además, predicarían catorce sermones, denominados de regla, en ambas parroquias de la villa (no se menciona la de San Martín Obispo).¹⁶ De este modo quedó fundado el convento.

El 6 de septiembre de 1606 se presentaron en Saldaña fray Martín de Villagómez, vicario de la Orden de La Victoria, acompañado de fray Bartolomé Martínez. "*Son venidos a esta villa a dar orden de fundar el Monasterio de la dicha Orden a pedimento del doctor don Martín de Cárdenas*". El Ayuntamiento acordó que se instalasen, provisionalmente, en la casa del Hospital de la Misericordia.

¹³ V. García Lobo, "*Colección documental de San Miguel de Escalada*" en "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa". Núm. 86. León 2000. Doc. 100. Pág. 506.

¹⁴ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1588 a 1606, Fol. 486.

¹⁵ AHMS. *Ibidem*. Fol. 490.

¹⁶ AHMS. *Ibidem*. Sesión del 2 de enero de 1606, Fol. 510.

En la relación de conventos que tenía el Obispado de León, en su distrito, en el año 1645, se lo describe del siguiente modo:¹⁷

Convento de San Francisco de Paula de Religiosos Minimos de la villa de Saldaña

Fyndole en el año 1606. en treze del mes de Setiembre con licencia del Obispo de Leon don Fray Andres Calo, el Dotor dō Martin de Cardenas, que fue General de la Orden de San Anton, y Prior de San Miguel de Escalada.

El convento, denominado de San Francisco de Paula, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria, como era propio de los conventos de esta Orden, permaneció desarrollando sus funciones hasta el paso de las tropas francesas por la villa en 1808-1809. Lo destruyeron en gran parte, quemando algunas dependencias, por lo que devino inhabitable. El Ayuntamiento trató con los religiosos de la Orden que los frailes se instalasen en el Santuario del Valle hasta la restauración del cenobio, y se suscribió un acuerdo en Madrid el 15 de julio de 1815. Pero el proyecto no llegó a buen fin. Se ausentaron pasando a la Casa de Villalón.¹⁸

Martín de Cárdenas murió en la segunda mitad del año 1613, y, en su testamento, nombró como herederos a Alonso Méndez Castellanos y al licenciado Fernando Díaz Bermúdez, vecinos de Saldaña y a fray Alonso Guerrero, religioso de la Orden de San Francisco de Paula (Mínimos).¹⁹

El procurador del convento de Trianos y el prior de Escalada, doctor Sahagún, demandaron a los herederos. Para resolver las diferencias se recurrió a un arbitraje. Nombraron como árbitro a Robles de la Puerta, vecino de Cisneros, el cual pronunció laudo el 15 de junio de 1615, obligándoles a devolver los bienes que habían heredado.

¹⁷ Gil González Dávila, "Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reinos de las dos Castillas". T. I. Madrid 1645. Pág. 370.

¹⁸ AHMS. Caja 49-1.

¹⁹ AHMS. Alonso Méndez Castellanos era hijo de Alonso Méndez de Castellanos, que fue alguacil mayor de Saldaña y su Tierra por nombramiento del duque para el año 1581. Sus abuelos paternos fueron Alonso Méndez y Fabiana de Castellanos. Por mandato del Rey, el duque del Infantado estableció en Saldaña el 25 de abril de 1598 una milicia general para Saldaña, Guardo, Castrillo y lugares de su tierra y jurisdicción. Nombró a los vecinos de la primera Pedro de Villaroel, capitán y alférez a Alonso Méndez de Castellanos. (Libro de acuerdos de 1588 a 1606, sesión del 12 de enero de 1605, Fol. 486 vlt.) Su padre, en 1589, ocupó de nuevo el oficio de merino mayor de la Villa y su Tierra. Fue asesinado por Roque Díez de Rábago en enero de 1595. Tenían una enemistad manifiesta. La sesión del Ayuntamiento del día 8, para nombrar alcalde de la Hermandad, fue muy violenta, significándose la oposición entre ambos. Se detuvieron varias personas en las cárceles de la villa y el alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, Partido de Campos mandó a seis alguaciles y seis hombres de guerra para que los pusiesen a su disposición (Libro de acuerdos cit. Fols. 22, 225 y 226).

Las partes del contenido de la resolución arbitral, que pueden ser más significativas, son las siguientes: a) que las primicias que los feligreses (se contaban 20) pagaban cada año al Monasterio no pertenecen al prior, sino a la fábrica, por lo que debían de restituir lo que había llevado Martín de Cárdenas los último quince años, una vez descontados los gastos de mantenimiento de la iglesia, la cera, el aceite del Santísimo y el vino consumido para decir las misas; b) devolver la mitad de los frutos que percibió durante el año que murió, “*sin embargo que viviese la mayor parte de él*”; c) devolver la campana a la ermita de Santa Elena que mandó llevar al convento de San Francisco de Paula (debe de entenderse de Saldaña), así como pagar 400 reales que había gastado don Martín en reparos, “*y estos se conviertan en reparos de la dicha ermita*”.

Se reunieron las partes interesadas el día 13 de diciembre para cumplir el laudo arbitral. Resultó un alcance contra los herederos de 498.610 maravedís, que son 14.665 reales. El mismo día se los entregaron a los priores de Trianos y de Escalada, los cuales les dieron carta de pago y finiquito.²⁰

²⁰ Boletín de la Real Academia de la Historia. T. XXXII. Doc. 128. Págs. 422-424.

Matías Duque de Estrada

1. El personaje

Matías Duque nació en Saldaña, fue bautizado en la iglesia de San Miguel el 10 de marzo de 1632. Era hijo de Antonio Duque y Catalina Gómez. Fueron sus padrinos Bernabé Duque, clérigo presbítero e Isabel Gómez, hermana de la madre e hijas ambas de Pedro Gómez. Le bautizo el párroco Doctor Pedrosa, comisario del Santo oficio.

Partida de bautismo de Matías Duque

Año de 1632

Yo el Sr. Antonio Duque
 hijo de Antonio Duque
 y Catalina Gómez
 de Saldaña
 de edad de 10 años
 me bautizó el Sr. Doctor Pedro de Pedrosa
 clérigo presbítero y comisario del Santo Oficio
 en la iglesia de San Miguel de Saldaña
 el día 10 de marzo de 1632
 con los padrinos Sr. Bernabé Duque
 clérigo presbítero y Sr. Isabel Gómez
 hija de Pedro Gómez
 y hermana de Catalina Gómez
 de Saldaña
 y yo el Sr. Doctor Pedro de Pedrosa
 clérigo presbítero y comisario del Santo Oficio
 firmamos.

Partida de bautismo de Matías Duque.²¹

Correspondiéndole por razón de ascendencia familiar los apellidos Duque Gómez, a veces, al patronímico añade “de Estrada”. Así, en su estancia en Toro firma de esta manera. En cambio, en la Parroquia de San Miguel de Saldaña, simplemente se dice llamar “Matías Duque” o “Doctor Matías Duque”.

En el soneto que dedicó a Gabriel del Castillo Matilla y Cosío, corregidor de Saldaña, inserto en el libro que éste escribió titulado “*Laverintho poético, tejido, de noticias naturales. Históricas y gentilicias ajustadas a consonantes para el ejercicio de la poesía*” (1691)²² en la presentación del poema dice:

“El Doctor Don Matías Duque de Estrada, cura que fue de Santo Tomás Apóstol en la Ciudad de Toro, y actual que lo es de la Parroquia de San Miguel de la Villa de Saldaña, Vicario de ella y su partido, al Autor”.

²¹ APS. Parroquia de San Miguel. Libro de bautismos de 1628 a 1727.

²² Biblioteca de Castilla y León. Signatura 2608

La razón por la asigna como segundo apellido “de Estrada” no aparece documentada. Existen personas en el “territorium” de Saldaña que lo llevaban en su nombre pero no se ve ninguna relación de descendencia con ellos.

Los linajes Duque y Estrada proceden de la Montaña de Santander. Este último tuvo su solar en el lugar de Estrada, del Ayuntamiento de Val de Sanvicente, de la comarca de San Vicente de la Barquera.

El año 1501 los arrendadores de la feria de San Miguel cobraban a los feriantes más de lo estipulado. El duque del Infantado nombró una comisión para investigarlo. Lo presidía el corregidor Juan Pérez de Vargas. Uno de los testigos que depuso fue Juan Estrada. A la feria venía a “comprar muleros e muleros e bueyes de la de Mazariegos e de los otros lugares de Campos”.²³

En el pleito seguido por Beatriz de Villasur, hija de Cristóbal de Santander, contra Francisco Noguerol sobre bigamia, en 1554 compareció como testigo Francisco de Estrada. Tenía éste a la sazón treinta y ocho años y viajaba con frecuencia a Sevilla por razón de negocios.

Francisco Estrada de Obregón fue arcipreste de la Vega de Saldaña. Tenía una hermana llamada Isabel de Estrada, casada con Bartolomé de Hinojedo.

En el siglo XVI se cuenta en Saldaña con Juan de San Vicente casado con Constancia Díez. Tuvieron cinco hijos que adoptaron el apellido Caviedes. Uno de ellos fue Leonor Gutiérrez de Caviedes. Estuvo casada con Juan Morante de Estrada que era natural del Valle de Polaciones. En 1592, de este matrimonio nació un hijo, llamado Bartolomé. Recibió el bautismo el día 3 de diciembre en la iglesia de San Miguel.

El adoptar el apellido Caviedes los hijos de Juan de San Vicente se debe a que descendía de Juan Gutiérrez de Caviedes, Señor de la Casa y Torre de Caviedes. Fue uno de los muchos hidalgos que, desde el Marquesado de Santillana, se trasladaron a Saldaña. Ambos territorios pertenecían al señorío de los Mendoza y de la Vega, luego duques del Infantado.

Con todo, no se ve la ascendencia de Matías Duque de Estrada con familias procedentes de Cantabria en el Marquesado de Santillana, ya que no hay fuentes documentales que puedan acreditarlo. Tal vez conoció la existencia del pintoresco Diego Duque de Estrada y le resultó grato tomar este segundo apellido. Desde luego, el clérigo saldañés destilaba originalidad por los cuatro costados, pero su honestidad distaba mucho de la vida disoluta que llevó aquel.

²³ AHN. Nobleza, Osuna. Leg.1825-8. Condado de Saldaña. Caja 11. Leg.1º Núm.15.

Era Diego Duque de Estrada un personaje ambicioso y aventurero: poeta, escritor de comedias (desaparecidas), protagonista de tropelías, duelos e incluso asesinatos. Nació en Toledo el 15 de agosto de 1589 y falleció en Cagliari en 1647. Escribió *“Comentarios del engaño de sí mismo, prueba de todos estados y elección del mejor de ellos, o sea, Vida de don Diego Duque de Estrada, escrita por sí mismo”*. Puede representar al típico soldado español en Italia. Esta obra contiene historia y novela picaresca redactada en primera persona. Él mismo se declaraba hidalgo.

En el siglo XVII aparece un escritor llamado Matías Duque de Estrada autor de un *“Cancionero”*. En modo alguno se puede confundir este Matías Duque de Estrada con el que lleva el mismo nombre, cura propio de la Parroquia de San Miguel de Saldaña, que vivió en la segunda mitad de este siglo.

En *“Revista de archivos, bibliotecas y museos”*; Eugenio Mele y Adolfo Bonilla y San Martín escribieron un artículo sobre *“El Cancionero de Mathias Duque de Estrada”*.²⁴ Los autores se preguntan quién era este escritor, y manifiestan que *“No hemos podido hallar, a pesar de nuestras minuciosas investigaciones, la más insignificante noticia acerca del colector de esta antología”*. Por otro lado, afirman que *“nada de extraño tendría que Diego y Matías fuesen parientes, pero no hay fundamento para ello”*.

“El Cancionero” es una copiosa antología de autores españoles. Se trata de un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de Nápoles. Consta de 133 hojas, según los comentaristas citados, escrito en letra de principios del siglo XVII. Recoge 101 poesías de autores españoles. Por ejemplo, pueden verse de Lupercio Leonardo de Argensola, de Vicente Espinel, Luís de Góngora, Lope de Vega y Miguel de Cervantes. De su contenido dijo Menéndez Pelayo, el 26 de enero de 1911, en el discurso de contestación de Adolfo Bonilla y San Martín al de ingreso de éste en la Real Academia Española, que el cancionero era muy importante para el estudio de los poetas españoles que versificaron en Italia.

En el censo de población confeccionada por el Ayuntamiento de Saldaña el 15 de mayo de 1657, figuran circunstancias propias de los miembros de la familia Duque Gómez, cuya anotación es del tenor siguiente:

“Antonio Duque, regidor del dicho estado de buenos hombres, viudo, es de edad de cincuenta y siete años, tiene una hija casada y tres hijos varones. El uno se llama Santiago Duque, estudiante de edad de veintiséis años y está en servicio del señor obispo de Zamora de siete años a esta parte = el otro se llama

²⁴ *“Revista de archivos, biblioteca y museos”*. Año VI-Marzo de 1902-Núm. 3. Págs. 141-135. En el mismo año se imprimió una separata en el estudio tipográfico de la viuda e hijos de M. Tello, con el título *“El Cancionero de Mathias Duque de Estrada, descripción y varias poesías inéditas del mismo por A. Bonilla y San Martín, Eugenio Mel. De la Revista de Archivos, bibliotecas y museos”*.

*Matías, estudiante de tercer año de teología y corto de vista y edad de veinticuatro años = El otro se llama Antonio de edad de veintidós años, enfermo y tiene dos postemas en los riñones.”*²⁵

Antonio Duque, padre de Matías Duque, falleció el 27 de enero de 1667.

Para conocer muchos aspectos de la vida de Matías Duque es imprescindible consultar las dos obras que escribió: *“Flores de dichos y hechos sacados de varios y diversos autores por el Doctor Matías Duque, cura propio de la parroquial de San Miguel de la villa de Saldaña”*, publicado en Valencia el 1917 por Francisco de Paula Amat Villaba,²⁶ y *“Noches Buenas de Saldaña”*, manuscrito existente en la Biblioteca Pública de Palencia.²⁷

Su condición de corto de vista lo refleja Matías Duque, él mismo, en un relato contenido en *“Flores de dichos y hechos (...)”*. Refiriéndose a la vida de las abejas dice: *“pudieralo aver visto sino que el ser corto de vista no me a dado lugar”*.

La hija de Antonio Duque, llamada Francisca, se casó con Andrés de Cartagena, hidalgo saldañés. El 21 de diciembre de 1655, bautizaron, en la iglesia de Santa María en San Pedro, un hijo llamado José. Antes había recibido bautismo de socorro en la casa de Antonio Duque. Fueron padrinos: Juan Gómez, cura de Pedrosa y Antonia Gallo, mujer de Alonso Gómez de la Vega.²⁸ Tuvieron además otro hijo llamado Andrés de Cartagena que fue quien sucedió en el mayorazgo de la Casa.

En el impuesto de alcabalas para el duque del Infantado, correspondiente al año 1694, ya viuda, pagó *“D.^a Francisca Duque por su cassa y fruta veinte y tres reales”*.²⁹

Su hermano Santiago, según refiere en la *“Noche Cuarta”*, fue presbítero y cantó su primera misa en Saldaña. Con este motivo, Matías escribió una loa que se representó en la villa. Tal importancia dio a este hecho que en el índice de esta obra, entre el contenido de esa *“Noche”* aparece: *“Loa, para en Missa nueva”*.

De esta pieza, dice que se representó en Saldaña, y se refiere a su hermano, misacantano, como *“mayordomo que fue del Ilustrísimo Señor D. Antonio Payno arzobispo de Sevilla primero obispo diócesis Zamora y arzobispo de Burgos”*.

Santiago Duque sirvió en calidad de mayordomo a Antonio Payno Osorio después de 1657 (fecha del censo municipal de población citado). Éste fue Obispo de Zamora desde 1653 a 1658, luego arzobispo de Burgos y,

²⁵ AHMS. Leg. 14-2.

²⁶ Biblioteca de Castilla y León. Signatura g- 31150.

²⁷ *Ibidem*. Signatura 3697.

²⁸ APS. Parroquia de San Pedro. Libro de bautismos de 1545 a 1668.

²⁹ AHMS. Leg. 10-2.

finalmente de Sevilla, desde 1663 a 1669. Nació en Medina de Rioseco en 1599 y falleció en la ciudad hispalense el 25 de mayo de 1669.

Antonio Duque (Gómez), el menor de sus hermanos, fue procurador general de Villa y Tierra en 1670. En el desempeño de este oficio solicitó de la Real Chancillería de Valladolid que dictase Real provisión para realizar apeo y amojonamiento de sus términos, alegando que hacía muchos años que no se había hecho, y era necesario para *“que se hiciese claridad y conocimiento de ellos y se evitasen pleitos y discordias*. Obtuvo su propósito, y acordó expedir Real carta para llevarlo a efecto. El corregidor, Tomás Antonio Ortega Patiño, practicó el apeo. Comenzó por hacerlo con la villa de Guardo y su tierra el 18 de junio y terminó en Ledigos el 20 de octubre de 1672.³⁰

Siendo concejal tuvo que vérselas con el Concejo de La Mesta. Había nombrado alcalde mayor entregador a Pedro de Villapalacio en el año 1679, y puso audiencia en Cea. Ordenó que todos los pueblos situados dentro de cinco leguas en derredor enviasen seis testigos cada uno para que le informasen sobre los términos, y si había pastos comunes y cañadas. Los pueblos se opusieron y nombraron apoderados. Entre ellos a Antonio Duque, regidor de Saldaña.

El fiscal presentó contra los vecinos de veintiún pueblos una querella porque habían procedido a adherar y a cotear los prados, panes y rastrojos y no dejaban pastar a los ganados de los hermanos de la Mesta, maltratándoles, prendándoles y poniéndoles graves y excesivas penas. Para comparecer les exigieron 200 ducados. Como no lo pagaron llevó a prisión a Antonio Duque y a Alonso Rodríguez, de Renedo de la Vega. Luego fueron puestos en libertad por la Real Chancillería de Valladolid. El 11 de septiembre el alcalde entregador pronunció sentencia absolutoria.³¹

En la sesión de la Justicia y Regimiento de 30 de enero de 1684, para hacer las propuestas de cargos al duque consta como *“procurador de la dicha Villa y Tierra por el dicho estado de hombres buenos, que tocó este año, al dicho Antonio Duque”*.³²

Antonio, estuvo casado con Francisca Ramos. A un hijo le pusieron por nombre Matías. Ambos fueron padrinos en un bautizo celebrado por Matías Duque. Fue el 2 de agosto de 1677 el de una niña que bautizó de socorro Francisco de Quijano, escribano. La pusieron por nombre Clara. Era hija de Miguel de la Puente y Josefa Ramos.

Matías Duque, el 1 de agosto de 1696, bautizó a un hijo de su sobrino Matías Duque y D^a Ana Maroto de Celis. Le pusieron por nombre Antonio y fueron padrinos el licenciado Agustín Maroto de Celis, beneficiado en *“Paredes*

³⁰ AHMS. Caja 10. Legajo encuadernado en pergamino.

³¹ ARChV. Rgтро. de ejecutorias. C. 3.080. Pleitos civiles. Alonso Rodríguez (F). C. 3.120-1.

³² AHMS. Leg. 12-1.

de Campos” y D^a Ana Gallego de Celis, abuela del bautizado. Testigos: el doctor D. Juan Maroto, D. Alonso de Cartagena y el licenciado D. José de Canseco (beneficiado de San Miguel).³³

En el repartimiento de alcabalas pertenecientes al duque del Infantado para el año 1694 se asignaron a este sobrino, Matías Duque (Ramos), 51 reales.³⁴

El sobrino perteneció en diversas ocasiones al Ayuntamiento. El 16 de diciembre de 1705 fue nombrado procurador general de Villa y Tierra por el estado general. Por el mismo estado fue regidor en 1707, y el duque del Infantado, en un despacho firmado en Colmenar Viejo, le ordenó que nombrase fiel postor para el año siguiente. En 1710 volvió a ser regidor por su estado.³⁵

Matías Duque comenzó su vida sacerdotal en Toro. El 11 de octubre de 1660 tomó posesión del curato de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol. Lo hizo constar en una diligencia puesta en el libro de casados del siguiente tenor:

“En la ciudad de Toro a ocho de agosto día de los Santos mártires Ciriaco, Largo, Esmarazgo, año del Señor de mil y seiscientos y sesenta y uno, habiendo toma (sic) la posesión de dicho curado el año precedente de sesenta a once de octubre, oxala sea para el servicio de Dios Nuestro Señor, por verdad lo firmo en dicha ciudad a 13 de agosto de dicho año”. Sigue, firmado “Matías Duque de Estrada”.

Seguidamente aparece, en el libro correspondiente, la primera boda que ofició, que fue el día siguiente (14 de agosto). *“dixe la missa de viudos a Franco de Messa, Franca de Castro fueron sus Padrinos (...).* Firma “Duque Destrada”.

La última boda en que intervino tuvo lugar el 15 de enero de 1663 *“Vele in facie eclesie a Fraco. Martín i Teressa Méndez, fueron sus padrinos (...)* Firma Matías Duque Destrada.³⁶

El primer bautizo lo realizó el 30 de agosto de 1661. Fue de una hija legítima de Benito Suárez y Tomasa Morales. La pusieron por nombre Catalina. Firma “Mattias Duque de Estrada”.

El último, el 19 de agosto de 1663. Un niño, hijo de Antonio de (ilegible) y de María Álvarez llamado Lorenzo. Firma: “Mattias Duque de Estrada”.³⁷

³³ APS. Parroquia de San Miguel. Libro de bautismos de 1628 a 1727. Fol. 173.

³⁴ AHMS. Leg. 10-2.

³⁵ AHMS. Leg. 12-2.

³⁶ Archivo Histórico Diocesano de Zamora. Sección Archivos parroquiales. Toro. Parroquia de Santo Tomás Apóstol. Código 227-13. Libro I.

³⁷ *Ibidem*. Código 227.13 Libro II.

Después de ser clérigo en Santo Tomás Apóstol de Toro y, en Saldaña, desde el 5 de marzo de 1665 hasta su fallecimiento en 1699, dice Amat, en sus comentarios a la obra de Duque *"Flores de dichos y hechos..."* que, según consignó en la portada de un cuaderno muy curioso que dejó escrito en el archivo parroquial de San Miguel sobre los cultos que se hacían en la iglesia, después de su estancia en Toro, fue beneficiado en Baldanco, Diócesis de Osuna, y vicario de los dos Arciprestazgos de Loma y Vega de Saldaña.

Parece que la localización de Baldanco es errónea, ya que ni este lugar, ni la Diócesis de Osuna existieron. En la de Osma-Soria existe una localidad llamada Valdanzo, pero no hay constancia en el archivo diocesano de que Matías Duque ejerciese su ministerio en la parroquia entre los años 1663 a 1665. Por el momento, este periodo se muestra como una laguna en su biografía.

El insigne saldañés, último capellán del Valle, Florentín Herrero Santiago, se refiere a Matías Duque como canónigo en la Colegiata de Toro. Esto induce a pensar que, después de ejercer su ministerio de la Parroquia de San Tomás de aquella ciudad pasara a la Colegiata, pero no parece probable, al menos no hay documentación que lo avale.³⁸

Como párroco de San Miguel de Saldaña tomó posesión el 5 de marzo de 1665. El primer bautizo que celebró como cura propio tuvo lugar el 15 de mayo. El segundo lo ofició el 7 de junio de una niña de la familia Santander, (de notable alcurnia en la villa). La pusieron por nombre Manuela, y era hija de Manuel Soto de Velasco, escribano del número y María de Santander. Fueron padrinos Pedro de Santander, clérigo presbítero, beneficiado del lugar de La Puebla y Bernarda de Santander, mujer del capitán Juan de Santander. Uno de los testigos fue Claudio Díez de Rábago.

El Libro de bautismos y casados de 1628 a 1727 contiene una diligencia extendida y firmada por Matías Duque el 12 de octubre de 1668, en la que hace constar que este libro se llevó *"a los señores de la Sala de Hijosdalgo de la Real Audiencia de Valladolid"*, siendo cura de la iglesia de San Miguel Diego de Pedrosa, comisario del Santo Oficio. Añade que dicho cura dejó escritos dos pliegos de papel con los nombres de las personas que se bautizaban, casaban y velaban.

Después de esta diligencia, sigue el asiento de un bautizo de fecha 4 de noviembre de 1665. La ceremonia la realizó Alonso Martínez de Prado, cura de Santillán, con licencia del párroco y comisario Diego de Pedrosa. El bautizado era un hijo de José Gutiérrez y Juliana Martínez, llamado Lucas. Fueron padrinos Francisco Velarde y Bustamante, corregidor, y Josefa Martínez de

³⁸ Consultado el mismo Archivo Diocesano de Zamora, resulta que la documentación del cabildo colegial de Toro se encuentra en la sección de fondos incorporados, Cód. 227.2. Y en ese fondo hay una serie de actas capitulares desde 1585 hasta 1810. En ellas hay salto desde 1647 a 1669, y en 1669 no aparece Matías Duque. Es una información facilitada por el director del Archivo, José Carlos de Lera.

Prado, difunta. “*Testigos Don Claudio Díez de Rábago, Romualdo de Reinoso y otros*”. Firma *Matías Duque*.

Siguen otras diligencias por él firmadas de bautismos que había celebrado Diego de Pedrosa el año 1663.

El último bautismo al que asistió Matías Duque fue el 25 de agosto de 1699 de un niño llamado Lorenzo, hijo de Manuel Abía y Luisa Álvarez.³⁹ Al margen de esta inscripción, sin fecha, y bajo una rúbrica ilegible hay una anotación que dice:

“Bautizó este cura 580 en tiempo de 35 años que lo fue como mucho crédito y gloria que por ello Su Majestad le habrá dado en la vida eterna ubi requiescat in pace”.⁴⁰



En el año 1675 Matías Duque pasó de titularse bachiller a doctor. Se observa como en el asiento de bautismos de fecha 6 de marzo de 1675 escribe “*yo el bachiller Matías Duque cura propio...*”, y en la siguiente, de fecha 28 de junio, hace constar: “*yo el doctor Matías Duque, cura propio...*”.

Antes de iniciar las inscripciones del año 1678, al margen, en un recuadro coronado con el número 16 / 77, y una cruz, al folio 133 vuelto anotó: “*tengo bautizados asta este año de 1677 doscientos y veinte y tres sea para gloria y honra de Dios nro. Señor*”.

Por cuanto que el Santuario de Nuestra Señora del Valle era hijuela de la Parroquia de San Miguel, Matías Duque, en el año 1680, al quedar vacante la capellanía por fallecimiento de Felipe Ruiz Costeras, que la servía, pasó a desempeñarla interinamente, junto con el beneficiado de la misma Parroquia, Bernabé Puente.⁴¹

En el concepto de capellán interino, el Ayuntamiento, en sesión del 2 de julio de 1681, acordó ir, en forma de villa al Santuario, el siguiente día, festividad de Santa Isabel, como era tradición inmemorial, y comunicárselo a Matías Duque para disponer el acto litúrgico.⁴²

³⁹ APS. Parroquia de San Miguel. Libro de bautismos de 1628 a 1727, Fol. 180 vltto.

⁴⁰ APS. Parroquia de San Miguel. *Ibidem*. Fol. 180 vltto.

⁴¹ AHMS. Leg. 15-1. Fol. 282. Felipe Ruiz Costeras, era natural de Saldaña, feligrés de la Parroquia de San Miguel y Comisario del Santo Oficio. Fue el primer capellán que el Ayuntamiento nombró, y fue aceptado por el obispo de León, haciendo uso del privilegio que ostentaba a tenor de la carta fundacional del Patronado de 10 de diciembre de 1655.

⁴² AHMS. Leg. 12-1. Fol. 59 vltto.

Esta interinidad duró hasta el 17 de abril de 1682, en que tomó posesión el nuevo capellán Felipe de Poza. Por el tiempo que desempeñó la vicaría de la capellanía él y el licenciado Bernabé Puente percibieron 700 reales.⁴³

El 14 de enero de 1686 se procedió a abrir el archivo del Santuario del Valle. Se hizo bajo la fe del escribano Manuel González Carbonera. Estuvieron presente Gabriel del Castillo Matilla, corregidor, dos regidores, el mayordomo, Miguel Gallo de Velasco, y Matías Duque en calidad de párroco de San Miguel. Sacaron 110 reales en el nicho destinado a limosnas para la fábrica, y en el de misas, 80.⁴⁴

El obispo de León le dio comisión para liquidar el alcance que tenían “*diversos mayordomos*” del Santuario, en el año 1689. De la aceptación de tal nombramiento se levantó un acta ante el notario apostólico, José de Canseco (abogado y beneficiado de San Miguel), el día 2 de junio. Había sido mayordomo Miguel Ramos en 1675 y le substituyó Felipe de Villameriel.⁴⁵

La Justicia y Regimiento firmó un contrato con Antonio Tello de Meneses, maestro dorador y estofador para fabricar unas andas para la imagen de la Virgen del Valle, guarnecerlas de rubíes y esmeraldas por precio de 900 reales de vellón. En el acto estuvo presente Matías Duque. Como el orfebre no había cumplido el compromiso en el plazo convenido, compareció ante el Ayuntamiento el 30 de agosto, en presencia del escribano Antonio Ceano Vivas, y se obligó a realizar la obra dentro de cuatro meses.⁴⁶

La devoción que Matías Duque sintió por la Virgen del Valle la reflejó en múltiples pasajes de “*Noches buenas de Saldaña*”. Una descripción no exenta de fervor es la siguiente:

⁴³ SVLC. Fol. 246.

⁴⁴ SVLC.

⁴⁵ SVLC Fol. 301.

⁴⁶ SVLC. El nuevo acuerdo consta a continuación de haber cerrado las cuentas del año

de la relación y hallazgo de la imagen de la Reina de los Angeles, a quien toda
 esta villa su dilatada jurisdicción y comarca tienen por Patrona, y especial
 Abogada, y mediadora en todas sus tribulaciones y necesidades espirituales,
 mentando cada día sus Divinos socorros, y así mismo, por ser en el templo
 glorioso de N. Señora, que se llama corrupto el nombre Obispo, o Beato, en su
 regina Kytoia, viuetar, olvidada, así en los tiempos, como en nuestros tiempos
 de angustia y vejez, que en la casa y templo de N. Señora del Valle, asilo de
 tristes, refugio de desconsolados, amparo de afligidos, como lo significan tantos
 y tan continuados milagros de cojos, tullidos, enfermos etc. como cada día
 llegan de la más parte del mundo a buscar allí consuelo. Año, que aunque tr-
 este templo.

“de la relación y hallazgo de la imagen de la Reina de los Angeles a
 quien toda esta villa, su dilatada jurisdicción y comarca tienen por Patrona y
 especial abogada y mediadora en todas sus tribulaciones y necesidades espirituales,
 mentando cada día sus Divinos socorros(...) en esta Casa y templo de Nuestra
 Señora del Valle, asilo de tristes, refugio de desconsolados, amparo de afligidos,
 como lo significan tantos y tan continuados milagros de cojos, tullidos, enfermos etc
 como cada día llegan de la más parte del mundo a buscar allí consuelo”

Matías Duque de Estrada falleció el 8 de septiembre de 1699. Fue
 sepultado en la iglesia de San Miguel.

Matías Duque sorprende por su vasta cultura, su poder de observación,
 la agudeza a las críticas de la sociedad de su tiempo; en suma, por la
 singularidad de su personalidad.

La actividad eclesial la hizo compatible con el estudio de los clásicos,
 de la medicina o la mitología, o con un fino análisis de los modos y
 acontecimientos de su época, incluida la política, sin recatarse en decir las cosas
 tal como él las veía.

Su interés por conocer los trabajos realizados en torno a la figura de
 Beato le llevó a viajar a Toledo para ver la carta que escribió el arzobispo
 Elipando al abad llamado Félix para que le reprendiera a él y a Etherio.
 También estuvo en Oviedo y en el Monasterio de Guadalupe, donde vio sendas
 copias de “los Beatos”. Así lo dice en la “Noche sexta”, afirmando “y todos los e yo
 visto”.

En la introducción de “Flores de dichos y hechos...” refiere como “después
 de este trabajo tengo otro, a mi parecer de mucha más estimación que es una explicación de la
 doctrina cristiana (...) que diversas personas se han valido del para oposiciones de beneficios
 simples”. Añade que muchos se lo están pidiendo. Aún dice más: que ha escrito

muchas obras poéticas las más de ellas tocantes al espíritu y alabanza de los santos. En los libros de la Parroquia escribió pequeños textos de contenido anecdótico, los más. En uno de ellos, habla de los frailes del convento de San Francisco de Paula con poca simpatía.

Es un personaje que parece que se deleitó escribiendo. Y desde luego demostró que tenía aptitudes para ello.

Florentín Herrero Santiago sobre Matías Duque dice

*“Dejó en el archivo parroquial de Saldaña sus memorias manuscritas rezumantes de resquemores hacia los frailes Mínimos de S. Francisco de Paula de la villa con estilo castizo, chispeantes y saladísimo. Véase como muestra: encargo muy mucho a mis sucesores tengan gran cuidado con los frailes mínimos, pues son astutos, fáciles y vengativos y se levantan con todo. Llámense mínimos pero con humos de mayores. Antes tenían un convento humilde cual de Mínimos veáse el que agora tienen los pobrecitos...”*⁴⁷

La presencia de los Mínimos fue recibida con cautela por los clérigos. El Libro de Bautismos de la Parroquia de Santa María en San Pedro de 1545 a 1668, hay una nota suficientemente aclaratoria. En ella, entre otras cosas, se dice que se llevó el Santísimo el día de Santa Lucía, 13 de diciembre de dicho año 1606, y *“quiera Dios que este momento aya entrado aquí para su servicio”*, y termina del siguiente modo:

*“Todos los clérigos que este año residíamos en esta villa y nuestros amigos y muchos parroquianos contradijimos la entrada la estos frailes no fue de nuestra voluntad sino a más no poder y porque el común del Pueblo lo quiso que en estos casos bale el voto del pobre como del rico si fue acertado el tiempo lo dirá”*⁴⁸

Hay diversos pasajes muy ilustrativos en *“Noches Buenas de Saldaña”* de la calidad literaria de su narrativa. Su espíritu jocosos lo traduce en un personaje vulgar en las comedias, tanto en su porte como en la manera de hablar: es una contrafigura que aligera el contenido culto y la expresión austera de los protagonistas.

Termina la Introducción diciendo:

⁴⁷ Florentín Herrero Santiago fue ecónomo en Lobera, párroco en Capillas y pasó los últimos años de su vida como capellán del Santuario del Valle. El presente texto forma parte de unos apuntes, escritos a mano, de la Historia de Saldaña que envió en 1952 al sacerdote Saldañés, (también capellán del Valle) Sebastián Fernández Ubierna.

⁴⁸ Ocupa todo el folio 159 vltto.

*“Si quieres escribir con gran cuidado
Examina las fuerzas porque puedas
Salir con el intento que deseas”*

La “Noche primera” concluye con los siguientes versos:

*“La gala del escribir
Si la quieres acertar
Es lo primero enseñar
Y enseñado divertir”*

El final de la segunda lo remata con versos del mejor barroco, en que, por otra parte, justifica por qué su natural es escribir deprisa:

*Quexaste de mi que escribo
veloz; los discursos largos
quien como tu, mexor puede
que no escribes abreviarlos.*

2. Un escritor ilustrado con estilo barroco

Si Matías Duque dejó, en el archivo parroquial de San Miguel, multitud de anotaciones y sugerencias, su amplia erudición la plasmó en dos obras extensas: “Flores de dichos y hechos sacados de varios y diversos autores” y “Noches Buenas de Saldaña”.

a) “Flores de dichos y hechos, sacados de varios y diversos Autores por el Doctor Mathias Duque, Cura propio de la Parroquial del Señor S. Miguel de la Villa de Saldaña”.

*flores de dichos y hechos, sa-
cados, de varios, y diversos A-
utores: por el Doctor
Mathias Duque, Cur-
a propio de la Pa-
rroquial de San
Miguel de la Villa
de Saldaña*

Llegó manuscrito a la Biblioteca Nacional. Francisco de Paula Amat Villalba lo encontró entre otros, con motivo de la investigación que llevaba a cabo sobre Juan, Marqués de Brandeburgo,⁴⁹

Amat fue catedrático de Historia Universal en la Universidad de Valencia en el año 1909. Posteriormente lo fue en la Central de Madrid, donde murió, siendo además secretario general, el 16 de enero de 1934.

A juicio de este historiador, el propio Duque señala, indirectamente, la fecha en que lo escribió o concluyó, que sería el año 1669. Sin embargo, no resulta muy clara esta cuestión. El propio Amat afirma que pudo haberla concluido este año o que, en él, lo estaba escribiendo. Hay un dato que conduce a abundar en la duda y es que, según puede verse en las partidas bautismales existentes en el archivo parroquial de San Miguel de Saldaña, hasta 1675, firmaba como bachiller y, desde esta fecha, lo hace como doctor. En la primera página del manuscrito se dice que el autor es el Doctor Matías Duque. ¿Era doctor en 1669? Parece que no.

Amat Villalba deduce esta fecha, analizando la fábula que cuenta en el folio 41 vuelto y la aplicación que hace al momento político de la época. Refiere en ella cómo *“el cristiano que quiere llegar con su buelo al cielo puesto que no tiene fuegas, pongasse debaxo de las alas del aguila soberana maria”* = Podía servir esta fábula de exemplo al teatino que tiene alborotada España este año de 1669 de quien los historiadores darán arto”.⁵⁰

El teatino que tiene alborotada España, no es otro que el jesuita alemán Juan Everardo Nithard, confesor de la reina Mariana de Austria, esposa de Felipe IV. Carlos II, durante la mayor parte de su reinado le sirvió de valido, y Nistard sobresalió entre todos. Pronto surgió la rivalidad entre ellos. Llegó a ser Consejero de Estado e Inquisidor general. Propuso algunas medidas beneficiosas para el país; sin embargo, las restricciones que puso a las representaciones teatrales, el ser extranjero y la envidia de los cortesanos, le hicieron altamente impopular.⁵¹

Su fracaso en la paz de Aquisgrán con Francia (que puso fin a la guerra de Devolución) y el tratado de Lisboa (que estableció la independencia de Portugal), ambas firmadas en 1668, junto con la impopularidad que gozaba, determinó un pronunciamiento por Juan José de Austria, hijo bastardo de

⁴⁹ Fernando de Aragón después de quedar viudo de la Reina Isabel de Castilla, se casó con Germana de Foix. Viuda ésta contrajo matrimonio con Juan de Brandeburgo-Ansbach (1493-1525) en 1519. Carlos I le nombró capitán General del Reino.

⁵⁰ El relato cuenta que los pájaros tenían que elegir rey y reina, y que un pajarillo se cobijó en las alas del águila, *“quando vio que se cansaba dio un pequeño buelo con el qual se abentaxo a todos los demás i se llebo el título de rei”*.

⁵¹ C. Pérez Bustamante, *“Compendio de Historia de España”* Sexta edición. Madrid 1957, pág. 295.



Felipe IV. En el año 1669, lo desterró de España, pasando a ser embajador en Roma.

La sátira hacia Nithard con que termina Matías Duque y la fábula denotan claramente que no era santo de su devoción. Sin duda influyó su condición de extranjero y el poco entusiasmo que sintió por las representaciones teatrales. Lo primero mancillaba su alto sentido patriótico, lo segundo, desagradaba a su afición por el teatro.

Amat hace un interesante estudio del manuscrito tanto de su contenido como de aspectos formales. Tal interés mostró que trató de averiguar cuál sería el lugar de donde era natural y escribió su tratado Matías Duque, entre las diversas localidades que llevan el nombre de Saldaña. Vio que era una villa de la Diócesis de León y Provincia de Palencia.

Estuvo en Saldaña y examinó minuciosamente el archivo parroquial de San Miguel. Encontró la partida de bautismo y muchas curiosidades, así como varias composiciones poéticas que escribió en los libros parroquiales. Entre las primeras habla de la poca simpatía que sentía por los frailes Mínimos del convento de San Francisco de Paula, tal como lo refiere también Florentín Herrero.

El profesor Amat publicó la obra en el año 1917, y se imprimió en la "Imprenta de Antonio López y Comp." de Valencia. Anota algunos datos biográficos de Matías Duque como que además de párroco en Santo Tomás Apóstol de Toro fue beneficiado de Baldanco, en la Diócesis de Osuna. Esta circunstancia no se puede confirmar, ya que no ha existido este lugar.

En el relato o anécdota 321, que trata de la vida de las abejas dice "pudieralo aver visto sino que el ser corto de vista no me a dado lugar". La miopía era, según parece, nota muy peculiar de su persona, según ya se expresaba en el censo de población de 1657. Esto hace suponer a Amat Villalba que no redactase el documento de su puño y letra, ya que ésta es extraordinariamente reducida. Observa que la de la página primera del manuscrito, aunque parecida, no es idéntica a la de la firma "Matías Duque" puesta el 24 de junio de 1675, al pie de una cédula para hacer unas obras en la iglesia de San Miguel, por lo que el texto ha de ser escrito por otra mano.

Comparando los documentos escritos por Matías Duque en los libros de la Parroquia de San Miguel con la escritura de "Noches buenas" no parece que ambas sean diferentes; únicamente se observa que el tamaño de la letra es menor en los textos del archivo parroquial.

Amat, sobre los aspectos formales del manuscrito, afirma que la letra es del siglo XVII, si bien el final del libro y la parte del índice están escritos de mano distinta y en posterior fecha, pues es de finales de este siglo o principios del XVIII; que su tamaño es de 10 por 14'50 centímetros y que consta de tres

hojas en blanco, a las que siguen dos dedicadas a la introducción, y cien folios numerados, más dieciséis sin enumerar, en donde se consigna la tabla o índice; finaliza con tres en blanco, apareciendo escritas algunas palabras al dorso del último.

Luego, confiesa Duque que, aunque nada es suyo, el mérito es haberlo buscado ya en sus propios lugares ya desentrañando la oscuridad con que los antiguos escribieron, llenos de tanta erudición.

Matías Duque transcribe multitud de textos en latín con referencia a los temas que trata. La prosa y los relatos a veces son serios, a veces jocosos (“*no dexavan los romanos beber vino a sus muxeres*”). Así sobre el proverbio haz bien y no mires a quien escribe “*Beneficis dati, vlvivisq̄ liq̄et; acupti me*”. El hambre es crisol de muchas virtudes:

“Fames dogere multa mortales solet.

Fames morumest Magistra. Otro, apud. Ill.”

Dice en la introducción que le indujo a escribirlo su deseo de huir del ocio, y expone cual es lo esencial de su contenido en estos términos:

“Esto así advertido desseo mediante la misericordia diuina, recopilar algunos dichos sentenciosos, famosos echos, pinturas misteriosas que em diversos autores tengo vistos; vien se que de los libros sagrados podía sacar innumerables, que por tantos i tan misteriosos, la cortedad de mi ingenio ni penetran ni alcança.”

b) “Noches Buenas de Saldaña”

Matías Duque escribió esta obra en el tránsito de la década de 1670 y 1680, concluyéndose en los primeros años de esta última. Consta de un total de



521 folios. Está escrito en el estilo barroco propio de su época.

Supo combinar la narrativa literaria con la crítica, y explora numerosos problemas morales.

Su versificación

no tiene moldes sino que lo hace a su gusto. En todo el texto se descubre una gran erudición y el gracejo y amenidad de un notable escritor. Conocedor del alma humana por su

condición sacerdotal, al mismo tiempo, denota una gran sabiduría sobre cosas y fenómenos naturales. En las veladas narra historias tomadas de la Biblia y de la mitología, juegos de entretenimiento, como acertijos. En la “Noche novena” recoge 262 proverbios y sentencias en latín y en castellano.

Una prueba de los muchos pasajes en que muestra un especial gracejo es este verso contenido en la “Noche quinta”:

*“En nada el amor repara
Loco, fiero, desusado
Es danzante del pecado
Salga o no la fruta cara”*

En una especie de índice introductorio enumera su contenido con las páginas a que corresponde el tema. Termina con “Comedia intitulada El Amigo asta la Muerte. 458=”

La página que sirve de cubierta está prácticamente rota, solo se puede leer las siguientes palabras sueltas en diversos lugares: “NOCHES DE S Engaño del conven”. No obstante, en la introducción aparece claramente el título de la obra como “Noches Buenas, de Saldaña”.

El manuscrito fue descubierto el año 1977 ó 1978, según común opinión, en una casa de Bustillo de la Vega, por un albañil, vecino de Villambroz. Viendo que era un libro viejo que podía tener algún interés se lo entregó a Javier Cortes Álvarez de Miranda en Saldaña. Sobre la forma en que fue encontrado solo se puede conocer de manera aproximada pues aquel (fallecido el 3 de marzo de 2009), aparte del descubridor, fue la única persona que pudo dar cuenta de ello, y lo dejó en la oscuridad. En su discurso de apertura del Curso Académico 2004-2005 de la “Institución Tello Téllez de Meneses”, de Palencia, sobre ello se pronunció del siguiente modo:

“En la década de los setenta del siglo pasado se encontró en una localidad de la comarca de Saldaña el manuscrito “Noches buenas de Saldaña”, del Sacerdote Matías Duque. El autor del hallazgo me lo enseñó para ver si valía la pena conservarlo, dado su mal estado: le dije que era interesante y estuvo en mi poder durante ocho o diez años con la idea de publicarlo, pero viendo que no era posible por falta de tiempo, se vendió a la Biblioteca Provincial de Palencia, garantizándose así su conservación”.

Llegó a la Biblioteca Pública del Estado de Palencia, muy probablemente, el año 1985, siendo director Alejandro Carrión Gútiérrez. Lo

adquirió a través de la mediación del servicio de cultura de la Diputación Provincial. El precio que se pagó fue de 60.000 pesetas.

En abril de 1986 la Biblioteca envió el manuscrito al departamento correspondiente del Ministerio de Cultura para su restauración. Lo devolvió en el año 1991.⁵²

El 5 de junio de 1986 se firmó el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre gestión de las bibliotecas públicas de propiedad estatal de cada una las capitales de las nueve provincias que la integran.⁵³

“*Noches buenas de Saldaña*” se catalogó en 1997 y su descripción se agregó, además, al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (Signatura: A 3697). En 2009 se digitalizó y se incorporó a la Biblioteca Digital de Castilla y León.

A continuación de la comedia “*La Aurora de Saldaña y el Apóstol Montañés*”, en la referencia que hace al “*Beato de Valcavado*”, a su autor y a la iglesia del lugar, hay dos notas al margen (y otra, más amplia al final), firmada por Vega y Cosío. Se trata de Manuel Vega y Corio, capellán del Valle desde 1751 y beneficiado de la iglesia de Santa María en San Pedro. (En el año 1767 vio en León el llamado “*Beato de San Fernando*”). Estas circunstancias denotan que, al menos entre los años 1751 y 1767, el manuscrito estuvo en su poder o bien en el archivo parroquial de San Miguel y, en todo caso, que no había salido de Saldaña. Por otra parte, puede observarse como este sacerdote tuvo interés por conocer noticias de los Beatos a partir del de Valcavado.

En la introducción dice Matías Duque cómo, arropado por la quietud del invierno, eligieron la villa de Saldaña “*algunos sujetos ocupar su discurso y examinar su entendimiento en cosas tan decentes que divirtiendo enseñasen y enseñando divirtiesen para suyo empleo determinaron que alibiando de la noche lo molesto pasasen de ella un trozo no pequeño discurriendo alguna materias útiles, provechosas sacándolas con algún detenimiento que, sin ofender agradasen*”.

A la villa de Saldaña, lugar de las reuniones la dedica un sentido elogio:

⁵² Instituto de Conservación y Restauración de Bienes de Bienes Culturales (ICRBC), hoy denominado Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). En el Servicio de Restauración de libros y documentos se identificó del siguiente modo: N.º. de Reg. 9018; Entrada 30-9-86, Salida 25-1-91. Objeto: libro de papel. Técnica: manuscrito. Autor: anónimo. Título *Noches Buenas de Saldaña*. Fecha: siglo XVII. Procedencia: Biblioteca Pública de Palencia.

⁵³ Fue publicado por Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de 9 de junio de 1986 en el Boletín Oficial del Estado del día 16.

...de la villa de Saldaña Asseo de la hermosura, teatro de la nobleza, palestra de la cortesía ojepto de la gala, blanco del azierito espexo de la prudencia, depósito de la amenidad, emporio del gobierno y todo lo que por luxu calla el silencio y disimula la modestia”.

Vuelve a hablar de Saldaña en la “Noche sexta”, dando una pincelada sobre el casco urbano.

“las más de las calles de esta nobilísima villa están empedradas de buen y llano guijarro, con que molestan poco o nada los lodos ultra de que está tan atropadas las casas que las mayor distancia es muy corta”.

...y de la villa de Saldaña Asseo de la hermosura, teatro de la nobleza, palestra de la cortesía ojepto de la gala, blanco del azierito espexo de la prudencia, depósito de la amenidad, emporio del gobierno y todo lo que por luxu calla el silencio y disimula la modestia”.

... villa, esta empedrada de bueno, llano y guijarro, con que molestan poco o nada los lodos ultra de que está tan atropadas las casas que la mayor distancia es muy corta, ademas quiero saltaba coces, para los Damos que

Y aún más al final de la misma “Noche sexta” pone en boca de la Virgen:

“porque en el Valle me allaron
tengo título y renombre
aquesta Hermita del Valle
y porque mejor se logre
Saldaña, villa que ilustran
de la fama los pregones
tengo el Patronato de ella
los plebeios y los nobles
asistan conformemente”

La obra consta de una Introducción y nueve noches, que se estructuran a modo de capítulos. Comienza con una especie de índice en el que describe cada una de las partes con las páginas correspondientes.

“Introducción. (está roto en parte) propónese el Asunto y...y que determinación proseguirla con los...del caso. fol 1.”

“Noche primera”: “Trátasse en ella de las principales (roto) hombre que son Alma y Cuerpo. Fol.4=”. Termina: “comedia intitulada empeños del Amor Divino.25”.

“Noche segunda tratasse en ella de la edad primera del Honblaberintos mui gustosos, ingeniosos y trabajosos. 47”. Termina: “Loa de Auto al Nacimiento de Cristo bien nuestro” (está roto el número del folio).

“Noche tercera, donde se explica con fundamento” (está roto el folio en que consta el comienzo). Termina: “Comedia intitulada El aqote la la Yglesia. 115=”.

“Noche quarta. prosigesse la edad quarta del hombre con doctrina grave, importante y necesaria para ella 115=”. Termina: “Comedia intitulada, asta el fin, nadie es dichosso. 129=”.

“Noche quinta. Contiene la edad quarta desta vida con muchos y graves fundamentos. 146”. Termina: “Comedia intitulada el segundo Job del” (está roto el final del folio).

“Noche sexta trátasse en ella de la quinta (está roto el final), con muchos importantes reparos. 205”. Termina: “Loa en alabanza de la Santísima Cruz. 269.

“Noche septima. pro siguessse con la sexta edad, con avissos largos y mui neqesariosfundamentos.271=”. Termina (roto) “el Hercules Divino 331.=”.

“Noche octava. (roto) casse, la edad séptima del hombre con verssos (cortado) 345 et 372.=”. Termina: “fundamentos muy raxonables que prueban, que en las materias de Onor es peor manosear los negocios. 416. col.2=.

“Noche novena. Explicasse con toda advertencia que cosa sea amistad, en que consiste, sus reglas y diferencias que ai de amistad a, amistad, con otras muchas cosas 419.”. Termina: “Comedia intitulada el amigo asta la muerte. 458.=”.

En cada una de las noches se reúnen diversas personas en una casa de Saldaña. Son fácilmente reconocibles dos de los dueños de ellas: “Don Gabriel” y “Don Claudio”.

Gabriel del Castillo Matilla era corregidor y alcalde mayor (lo fue durante dieciocho años), y mantuvo con Matías Duque relaciones de amistad, hasta tal punto que le dedicó un soneto en el “*Laverintho poético tejido...*” escrito

por aquel, cuyo primer cuarteto es claro exponente del barroquismo con que Duque revistió sus textos literarios.

*“Castillo de tu nombre Peneleo,
Tus escritos serán, y su reparo
Eclipsar á la luz de luz avaro
La envidia no podrá de Corobeo”.*

“Don Claudio” puede ser Claudio Díez de Rábago (a veces denominado Claudio de Celis Rábago) casado con Ana Martínez de Prado. Aparece como testigo del primer bautismo que Duque celebró. En esta época existió también Claudio de Escandón, cura de Albalá, pero, aunque esta familia gozaba de cierto relieve en Saldaña, no parece que fuera este el personaje a que se refiere Matías Duque.

Son múltiples las ocasiones en los que Duque hace mención a Saldaña, siempre con sentidos elogios. Además de la fervorosa alusión contenida en la presentación, en todas las noches hay alguna comedia relacionada con la villa.

“Noche primera”. Loa al Santísimo Sacramento del altar, que se representó en Saldaña, “*En las plausibles y solemnes fiestas que se acostumbra a açer al divino Sacramento*”.

“Noche segunda”. “*Coloquio en Rogatiba por necesidad de agua en acción de gracias a la Santiss^a del Valle*”. Es un acto de acción de gracias como “*mediadora con su hixo*” por haber atendido a esta necesidad.

“Noche tercera”. Otra loa en la celebración del Corpus.

“Noche cuarta”. “*Loa para en Missa nueva*”. Se representó el día en que su hermano Santiago celebró la primera misa.

Los personajes de esta comedia son D. Manuel, D. Alberto, D. Santiago, D. José, D. Pedro y D. Matías.

A un corro de personas llegó uno con un jarro de vino

*Ad. todos beber seamos
dentro. mi ha pasado, y mi da quedo
no nos digan mal pecado
que se arrienda, la medida
mire que en Saldaña estamos
hurtar poco; y que aprocheche
y echelo fresco, mi amo*

Todos; “*Todos beber deseamos*”

Desde dentro José:

*“Mida pasado, y mida quedo
nonos digan; mal pecado
que se arrienda, la medida
mire que en Saldaña estamos
hurtar poco; y que aprocheche
y echelo fresco, mi amo”.*

“Noche quinta”. Se celebra en casa de Don Marciel, “començo apenas la noche a desprender su turbulento manto lleno de ceño y enxo quando sin temor de su aspereza se descolgaron tropas de gente a goçar del festexo”. La casa tenía delante de las puertas dos grandes faroles. Inicia la narración de este festejo diciendo: “La alabanzas de Don Marçiel (cuio es este festexo) por no desluçirlas las calle”.

Describe Duque cómo era el techo de la habitación en que tuvo lugar la velada para después reflejarlo en un gráfico.

“Avia en la clave del techo, o bobeda un çirculo ricamente adereçado con muchas luçes en torno y un farol de bronçe copiosissimo, en medio en él estaban las letras del dulçissimo nombre de Maria escritas de oro y un rremedo de un laberinto, que aquí no cabe todo, son verssos de rendodillas y endechas, y tomando la letra que está en medio del ultimo çirculo que es la. Me. se lee en todos el nombre de Maria Santissima pongo aquí los verssos y a la vuelta la figura”=.

Fuera del círculo aparecen a un lado y otro de la figura de la lámpara de dos brazos, sendos versos acrósticos, cuyas iniciales son María y Jesús respectivamente. Su tenor es el siguiente:

M *“aría de Dios Arnes*
A *bogada que es del hombre*
R *etrato vivo de tres*
I *espexo porque te asombres*
A *tiende sabras quien es.”*

I *“lustre Estrella del Mar*
E *xemplo del Universo*
S *agrario del más sigular*
V *irgen Madre del Exçelso*
S *ol, Estrella, luz y Mar”*

“Loa para un festexo que se hizo a unas señoras relixiassas”. Intervienen como personajes el engaño y el desengaño.

En un momento increpa el engaño:

“Eres desengaño engaño
 si como lo dices piensas
 que no puedo competirte

 no quiero valerme, no
 en aquesta competencia
 de banidades del mundo
 de ambiçiones de la tierra
 tan llenas de engaños mios
 que decirles todos fuera
 querer del mar una a una
 contar la menuda arena”

“Noche sexta”. “Comedia intitulada La Aurora de Saldaña y el Apóstol Montañés”. Se representó el día 8 de septiembre de 1680, según expresa el autor, continuando el título, del tenor siguiente:

“en un festexo que se hizo a nta Señora la Virgen María, Madre de Dios, día de Su Santisso Nacimiento en su Santa Cassa, extramuros desta villa de Saldaña, dando aquel alegre, ameno y delicioso sitio a todos messa franca en las dilatadas alfombras de sus aliñados çspedes, que vestidos de gala la pusieron la verde librea con aseos tantos que pareçe que este día se exçpedieron a si mismos a competença de las gigantes plantas que sirvieron de toldo con su amenidad plausible coronando aquel agradable sitio”.

En una estrofa coral puede leerse:

“La Virgen del Valle, Aurora Divina
 Oi naçe al mundo por nuestro remedio
 Alegrias, contentos publiquen
 Los Angeles, hombres, la tierra y el Cielo”

El protagonista es San Beato de Liébana, (con referencias al Monasterio de Valcavado), protegido por la Virgen del Valle en su defensa contra la herejía arriana.⁵⁴ Quiso que fuera éste el protagonista, de quien dice que es la reliquia de un brazo que por deformación del nombre se conoce como de San Oveco, y que está en el Santuario del Valle de Saldaña.

El interés de Matías Duque por el personaje lebaniego surge porque, además de escribir los cometarios al Apocalipsis, cree que vivió en Valcavado y allí murió.

En la última intervención de la Virgen señala el lugar donde debían erigirla un el templo.⁵⁵

*“En memoria de esta azaña
Para que nunca se borre
Aquí me labren un templo
Donde pondréis las prisiones
De los dos, en este Valle
Laureta y otros pastores
Mi retrato allaron; quiero
Que en el tempo se adore
Mi imagen, donde daré
Fabores, premios, gracias y
Al Mundo, si me pidieren
Lo que a sus almas importe,
Pues que en el Valle me allaron
Tengo título y renombre
Aquesta Ermita del Valle
Y porque mexor se logre
Saldaña, villa que ilustran
De la fama los pregones
Tenga el Patronato; de ella
Los plebeios y los nobles
Asistan conformemente
Que a todos mi afecto oie.”*

en memoria de esta azaña
para que nunca se borre
aquí me labren un templo
donde pondréis las prisiones
de los dos en este valle
laureta y otros pastores
mi retrato allaron; quiero
que en el tempo se adore
mi imagen, donde daré
fabores, premios, gracias y
al mundo si me pidieren
lo que a sus almas importe
pues que en el valle me allaron
tengo título y renombre
a questa ermita del valle
y porque mexor se logre
saldaña villa que ilustran
de la fama los pregones
tenga el patronato de ella
los plebeios y los nobles
asistan conformemente
que a todos mi afecto oie

Sigue una loa *“En alabanza de la Santissima Cruz. Representose en esta villa. Día de la festividad de su triunfo glorioso”*.

⁵⁴ Sobre esta pieza teatral, puede verse una amplia referencia en Cortes Álvarez de Miranda J. *“Las Noches Buenas de Saldaña”*, de Matías Duque, en *“Historia de la Virgen del Valle”*, Saldaña. 2005. Págs. 247 a 267.

⁵⁵ Tomado de la transcripción realizada por Javier Cortes Álvarez de Miranda.

Intervienen D. Juan, D. Luís, D. Pedro, D. Antonio, Laura y la Devoción.

La Devoción representa a Saldaña. Al aparecer en escena dice:

*“Aguardad que a mi
Que soi como lo demuestra
La devoçion desta villa”*

“Noche Séptima”. Se representó una loa al Santísimo: “Loa para en fiestas del Santísimo Sacramento. Representose en la villa de Saldaña en la que se costumbrada devoçion le consagró año de seisçientos setenta y dos, compuestas por el Doctor Matías Duque”.

A alguno de los personajes les pone apellido. Así a D. Ignacio, de Canseco, a D. Francisco, García y a D. Antonio, Duque (sin duda se refiere a su hermano, pues su padre, de igual nombre había fallecido ya). Cuando aparece la villa dice “Soi la villa de Saldaña”.

En otro lugar:

*“prosequid este festexo
Adelantad esta fiesta
no çesse la devoçion
donde ay tanta viçarria
que algún descrédito hubiera”*

En otro pasaje dice la Discordia:

*“Villa ilustre, noble villa,
que a tus bixos alentando
por todos estas mirando
cortés, afable i sençilla
siendo nueba maravilla
de nobleça, de lealtad
de ponpa, de autoridad
humilde pido a tus píes
que cortessana nos des
aplauso, amor y piedad”*

Finaliza la loa con el siguiente canto a Saldaña:

*Viva Saldaña mil siglos
 continue, aquellos agrados
 con mas reberentes cultos
 porque un victor merezcamos*

“Todos

Viva Saldaña mil siglos
 Continue aquestos agrados
 Con mas reberentes cultos
 Porque un victor merezcamos”

“Noche Octava”. “Loa en alabanza del Santísimo Sacramento del Altar”

“Representose en la villa de Saldaña en unos autos que se hicieron día del Corpus no aviendo las fiestas cumplidas que otros años en ella se solían hacer con el común aplauso que muchos saven”.

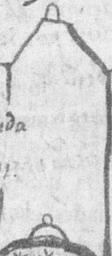
Personajes: D. Alejo, D. Juan y D. Pedro.

Dice Pedro:

“aquesta disculpa sirba
 de Loa, sepan que em Saldaña
 los cultos y adoraciones
 que deben a Dios los pagan
 si no como poderosos
 como sus fuerzas alcanzan”.

“Noche Novena”. Contiene “Proverbios mui sentençiosos y gustosos de las Divinas y humanas letras”. La lista asciende a 261 brocardos que ocupa veinticinco páginas. En algunas cita a sus autores. Dice que se hallaban en láminas colgadas en las paredes de la sala de la casa de don Plácido.

hava, impaciencia, tan agradable, ala vista, que la diuicia y embelena mucho. eroytá la misma y estaba y cultos muchos deo beuios y sentas que por sea de geyto, en tie sagua, algunos de ellos. Cico que son auisros importantes, y assi te los doi con sus au thores. =

<p>Ante mortem, non lauda uirij hominem. Iob. 11.</p>		<p>Asta, el fin nadie y dichoso xila, ala banca merece que, e mundo, a muchos, ofue ruco, vil, y cautu loño.</p>
<p>Plus plerunque, per culi est, in, invidiose oculo quam in hoste ma ri feho. S. Leo. Pap. ser. 19.</p>		<p>En el oculto enemigo eta, el veneno, mortal el que se save; no y tal</p>
<p>facile decuat, iustitia qui incausij, non Deum, setho mitem, per hinc est. S. Pet. Crisost. ser. 127.</p>		<p>El que solo teme, al hombre y no a Dios. si ad subgar es fuerza, que lo a & errar</p>
<p>Pecunio su, damna si rog potest, quam uij sit roens. Cic. ab. 2. in Ver.</p>		<p>No se, que viene el diuiso que aunque se sulte culgado ruico, el uio, y ton chodo</p>
<p>Stiperdia, peccati, moy S. Pau. ad Rom. 6. =</p>		<p>Site de pissa, a peccat i magino, que la mure glangraz & agura, sime</p>

“Contiene las reglas de una perfecta y buena amistad con todo lo que para conservarla es menester y se requiere”.
 (“Noche Novena”. Página tercera).

c) “El Beato de Valcavado”, San Beato y Oveco

En la “Noche sexta”, Matías Duque hace varias consideraciones relacionadas con la iglesia que fue Monasterio de Valcavado y con el monje Oveco, autor del “Beato de Valcavado”.

Noticia de una Santa Reliquia, que vivia la Abocion Christiana en la Hermita, de nra Señora del Valle, extra muros de la villa. 1667. 56



Saldaña. Santuario del Valle. Reliquia de San Oveco

a) Sobre la iglesia refiere cómo Bartolomé Santos de Risoba, siendo obispo de León, por auto que dictó el año 1635 mandó que la reliquia de San Oveco fuese trasladada al Santuario del Valle de Saldaña por haberse despoblado el lugar.⁵⁷ A este efecto, dispuso que el párroco de Valcavadillo y Valcavado, Pedro de Iglesias, se la entregase al licenciado Juan Gallo de Velasco, párroco de San Pedro, de Saldaña.

En 1674 el Obispo Juan Álvarez Ossorio, haciendo visita pastoral en Saldaña, ordenó derruir la iglesia, que el material se emplease en la de Valcavadillo y las campanas pasaran al Valle. Matías Duque se lamenta que el templo valcavadense fuere demolido y dice que “*el obispo fue engañado y que yo no lo supe pues de las muchas mercedes que suyas recibí fuera una esta que no permitiera el total olvido de casa que había sido de Dios y de tan gran Santo, pidió mal el que pidió y sabía poco o nada de San Beato, quien así borro su cortas noticias*”.

Cuenta como él estuvo personalmente, en el año 1680, en Valcavado, que se habían perdido muchas tierras de pan llevar y de lino, debido a las crecidas del río. Habló con un hombre, nieto que había sido de un vecino, el cual le contó los muchos bienes que Dios les hacía “*por haber tenido tan preciosa joya (refiriéndose a Oveco) de su amor por Pastor y Cura en la iglesia de Balcavado pues, cuando en muchos sitios los frutos se esterilizaban, allí parecía que le llovía la Divina Providencia, pagándole al Santo esta interposición con la grandísima devoción que le tenían*”.

b) En torno al autor del “Beato de Valcavado” lo atribuye a Beato de Liébana, siguiendo el criterio de Ambrosio de Morales. Esta fuente de información le llegó a través de Francisco de Salas, clérigo presbítero, natural de

⁵⁶ Así consta en el índice contenido al principio de la obra.

⁵⁷ R.P. Doc. Henrici Florez, “Sancti Beati, Presbiteri Hispani Liebanensis”. XVII, “*ut quoniam toto illo tractu magna erat Fidelium pietas erga Reliquias de Sancto Oveco, habitatoribus deficientibus latrocínio expositae, nec digno erant honore servatae; eas ad sacellum Sanctae Mariae de Valle extra muros Villae de Saldaña transferret*”.

Saldaña, residente en Murcia, con quien había comentado, en muchas ocasiones, la importancia del códice y su interés por conocer cuanto a él se refería. Cuenta Duque que *"me envió cuatro hojas de un libro en las cuales estaba la vida de nuestro Santo, diciéndome en su carta las enviaba para mi consuelo"*. Este libro no era otro que la *"Crónica General de España"*, de aquel célebre humanista e historiador, publicado en 1586.⁵⁸

Trascribiendo lo escrito en las cuatro hojas, que coincide a la letra del texto de Morales dice, en las páginas 566-567, lo siguiente:

"Balcavado es un lugar cerca de Saldaña y cuasi a la altura de aquella parte de las Montañas que suben a Liébana, así que está bien cerca de ella; en la iglesia de este lugar tienen en gran reverencia un cuerpo que ellos llaman San Vieco, habiendo corrompido de esta manera el nombre antiguo de Beato, en pergamino; y fuera de su sepultura tienen un brazo suyo que muestran con gran veneración, también tienen aquella obra del S. Barón sobre el Apocalipsi escrita en pergamino en letra gótica, yo he visto este libro y es tan antiguo que ha más de seiscientos años que se escribió, pues dice al cabo que se acabó a los ocho de septiembre era de mil y ocho y es año de Nuestro Redentor de 970, preguntados los del lugar como tienen allí aquel libro, responden que lo compuso su Santo, y así como obra suya lo guardan allí de tiempo inmemorial".

Resulta extraño que, a primera vista, Matías Duque, bien equipado de conocimientos sobre la historia de la Iglesia, pudiera confundir a Oveco, copista del códice sobre el Apocalipsis de San Juan, obra del *"Beato de Liébana"*, con el propio Beato, el presbítero lebaniego. Pero no se puede dudar de que efectivamente confundió ambas personas, por cuanto que los identifica claramente, pues, desde el principio del relato, además de referirse a la Virgen del Valle, añade que quería *"saber algo del glorioso S. Beato que hoy llaman corrupto el nombre Obieco o Beco, cuya peregrina historia vive tan olvidada así de los tiempos como de nuestros corazones"*.

Tuvo claro que el nombre Oveco correspondía por deformación a Beato. Cita las cuatro hojas que le envió el licenciado Francisco de Salas, *"en las cuales estaba la vida de nuestro Santo"* y un libro con algunas Epístolas del ilustre y docto caballero Álvaro Cordobés, que cita a Beato.⁵⁹ Dice este escritor *"que floreció quasis sesenta años después"*. Efectivamente, en algunas Epístolas suyas, nombra a Beato y *"da a entender de cómo abia sido tartamudo y assi dixę que de mexor gana escribía que disputaba"*. Sobre el valor de las cuatro hojas, que le envió el cura

⁵⁸ Ambrosio de Morales, *"Crónica General de España que continuaba Ambrosio de Morales, cronista del Rey nuestro señor Don Felipe"*. T. VII. Madrid 1751. Pág. 132. En la página 60 puede leerse también *"En Campos nombran a Saldaña que está por cima de Palencia, y es cabeza y título de condado."*

⁵⁹ Álvaro Cordobés era un escritor mozárabe que murió en el año 861 en esta ciudad.

saldañés vecino de Murcia, afirma que *“Todas estas son palabras en las dichas hojas donde se prueba la santidad y buen celo de nuestro San Vieco que llamamos o Beato que se debe llamar”*.

Puede ser que siguiese la opinión, que no parece muy fundada, de que Beato de Liébana se retiró, después de escribir los comentarios al Apocalipsis, a Valcavado y, después de su muerte, el monje Oveco, siendo abad Sempronio, realizó una copia conocida como *“Beato de Valcavado”*.

En la pieza teatral, introducida en la *“Noche sexta”*, titula *“La Aurora de Saldaña y el Apóstol Montañés”*, la ficción descansa en estos dos personajes: la Virgen del Valle y el santo lebaniego. La escribió siendo consecuente con la creencia que tenía de que el autor del Beato valcavadense fue Beato de Liébana.

Habla Duque de que existían otro *“Beatos”* en San Isidoro de León, conocido como del Rey Fernando, otro en la librería de la Santa Iglesia de Oviedo y otro en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, y aclara, *“todos los e yo visto y en ninguna está el nombre de Beato que creo lo calló por humildad”*, y seguidamente dice que *“por este dedicar su obra a Etherio y tenerla en Balcavado con su bendito cuerpo y venir de tal antiguo lo que allí refiere se puede tener por cierto haberlo escrito”*.

Al tratar de la herejía de Elipando en torno al adopcionismo, y de su relación con Etherio dice: *“Este buen sacerdote Beato de quien vamos tratando escribió también un insigne comentario sobre el Apocalipsis, tomándolo (a manera de las exposiciones que llaman catenas) de los Santos Doctores antiguos que sobre la Santa Escritura más altamente escribieron”*.

Describe cómo en Andalucía, y, concretamente, en Sevilla circulaban la doctrina de Magencio, sobre el modo de celebrar la Pascua de Resurrección y otras cuestiones a las que el arzobispo Elipando (717-808) *“puso en su buen orden todo aquello”*. Después, Félix, obispo de Urgel *“tuvo algunas malvadas herejías de las de Arrio en la divinidad de nuestro Redentor y el quitar las imágenes y el arzobispo elijando las siguió por algún tiempo”*.

Narra la oposición que tuvo aquella herejía. *“Estaba por aquella sazón en aquellas montañas de Liébana (...) un sacerdote muy dado en letras sagradas llamado Beato”*, que comenzó a resistir al arzobispo, sembrando la buena doctrina en lo que le ayudó Etherio, obispo de Osma, que, aunque residía, como otros muchos en Asturias tuvo que refugiarse en San Martín de Turieno, luego llamado Santo Toribio de Liébana, al ser ocupada su diócesis por los árabes. *“Beato y Etherio habían sido siempre grandes amigos y así ahora fueron compañeros en esa grande y cristina empresa”*.

Elipando se quejaba de que estuvieran predicando sin contar con él. Así se lo dice en una carta que escribió a un abad llamado Fidel, residente en Asturias en el año 783 para que los reprendiese. En ella decía *“que quien oyó jamás que hombre de Asturias y de Liébana enseñen a los de Toledo”*.

El abad Félix les enseñó la carta. Respondieron al arzobispo escribiendo un tratado que contiene dos libros. Comienza así *“Eminentissimo nobis et Deo amavili, elijando toleran sedis Archiepiscopo Etherius et Beatus y Domine salutem”*. Señala Matías Duque que esta obra está escrita en letra gótica muy antigua y que él la vio en la Santa Iglesia de Toledo. Se refiere al libro conocido como *“Apologeticum adversus Elipandum”*. Fue escrita para los monjes de Liébana. Es una defensa de la ortodoxia cristiana contra la herejía adopcionista y la supresión de imágenes.

No dice Duque que vio el *“Beato de Valcavado”*, como refiere que vio los existentes en León, Oviedo y Monasterio de Guadalupe, y así pudo ser, ya que el códice salió de Valcavado en la segunda mitad del siglo XVI, sin que volviera jamás al lugar, para estar luego en León, donde le llevó Teófilo Guerra, precisamente para cotejarlo con el del monje Facundo (códice del Rey Fernando y Sancha) y luego pasar a Madrid y, finalmente, a Valladolid. Por cuanto no llegó a ver el códice de Valcavado, puede ser uno de los motivos por los que dijera de Oveco que era una degeneración del nombre Beato y que la reliquia que se conserva en el Santuario del Nuestra Señora del Valle de Saldaña desde 1635, conocida como de San Oveco, era de Beato de Liébana, que vivió dos siglos antes de que se copiara el códice de Valcavado.

La tesis de Matías Duque estuvo anteriormente expresada por Francisco de Trujillo, obispo de León entre 1578 y 1592

“fue Beato de este nuestro obispado natural y según por conjeturas se puede bien creer, de junto a Saldaña, porque en una aldea cerca de aquella villa, que se dice Valcavado, la Iglesia parroquial de ella muestra mucha antigüedad, y habiendo sido más que parroquial, teniendo manera de algún monasterio antiguo, a donde se entiende que vivió y se enterró el monje Beato, y ahora se tiene allí en mucha veneración un medio brazo suyo” (...) Está corrompido su nombre en aquel lugar de Valcavado que de Beato ha hecho Bioco. Vivió en los tiempos del Rey Mauregato a vuelta de los años de setecientos ochenta y ocho”.⁶⁰

El Padre Manuel Risco, que transcribe lo afirmado por el obispo Trujillo, pone en duda que Beato viviese en Valcavado, y refiere como el Padre Mabillón afirma que vivió en un monasterio, fundado cerca de Saldaña. *“Pero no teniendo este erudito para justificar su pensamiento otro testimonio que el de la vida sacada por Tamayo de un Leccionario antiguo de Astorga que jamás existió, no debemos adherirnos a su sentencia, sino descubrir por otros medios la verdad.”*⁶¹

⁶⁰ Fray Manuel Risco, *“La España Sagrada”*. Madrid 1784. T. XXXIV. Págs. 388-389

⁶¹ *Ibidem*. Pág. 80.

El propio códice, en el folio IV, contiene una nota manuscrita en el siglo XVI en la que se dice:

“Esta obra es de Beato sobre el Apocalipsi y Sant Hierónimo sobre Daniel. Fue un ilustre monasterio de Valcavado que es agora arcedianato de Saldaña. Escriuiola un santo presbítero Obeco, que sabía más de amar a Dios que de gramática y ortographia latina y de dibujo. Ay aquí un fragmento de la Ethimologías de San Isidoro. Era abbad de Valcavado que lo mandó escreuir Sempronio”.970”.

Partiendo de un supuesto leccionario antiguo de Astorga, aludido por Juan Tamayo y Salazar (cuya existencia no está acreditada), y de las manifestaciones del obispo Trujillo, historiadores del siglo XVII, el Padre Mobillón, Argaiz y Flórez, atribuyeron a Santo Toribio de Liébana el “Beato de Valcavado”.⁶² Sin embargo, Risco niega su autenticidad y no lo da ningún crédito, por lo que hay .que “descubrir por otros medios la verdad”.⁶³

Cualquier duda sobre el autor del códice de Valcavado queda indubitablemente aclarada en lo escrito a la vuelta del folio segundo: yo Obeco, siendo abad Sempronio. Literalmente, consta del siguiente modo:

“Hoc Opus ut Fieret predictus Abba Sempronio: Instantia Egit Cui Ego Obeco Incms mente Obediens Devota Depinxi Memento Rogo”.

Menéndez Pidal dice que “en el año 776, quizá en el Monasterio de Valcavado (una legua al Norte de Saldaña), Beato de Liébana termina su Tractatus de Apocalypsi”.⁶⁴ El ilustre historiador cuestiona la confección del propio “Beato de Liébana”, pero lleva a pensar que vivió en el monasterio valcavadense, al menos algún tiempo, porque ningún historiador moderno afirma que muriese en este lugar del alfoz de Saldaña, junto al campo de esta villa.

Bartolomé Santos de Resoba, en visita del 28 de septiembre de 1634, dejando constancia en un acta, levantada ante Francisco Gallo Velasco, cura de San Pedro de Saldaña, dice que “visitó la iglesia parroquial del dicho lugar y su altar que halló con decencia. Visitó la reliquia que en el dicho altar está de San Oveco”.

⁶² Juan Tamayo de Salazar, historiador extremeño (1602-1661). Fue seguidor de las falsificaciones del jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera. A él mismo se le anotan no pocas falsificaciones documentales.

⁶³ Fray Manuel Risco, “España Sagrada”. Madrid 1784. T. XXXIV. Pág. 380.

⁶⁴ R. Menéndez Pidal, “Historia de España”. Espasa Calpe S. A. Madrid 1964. T VI. Pág. XIII de la Introducción, original del propio Menéndez Pidal.

El presbítero saldañés Florentino Herrero Santiago, navegador entusiasta de la Historia de Saldaña, sostiene también que Beato, el monje de Liébana y Oveco, miniaturista del códice son personas distinta y la reliquia pertenece al primero, aunque no acierta a saber por qué fue enterrado en Valcavado.⁶⁵

⁶⁵ "El brazo de San Beato, cuatro argumentos contra la atribución al Monje Oveco", en "Diario Palentino el Día de Palencia" de 2 de marzo de 1956.

Ceferino Bahillo Felipe
y
Germán Álvarez Manso



En el tránsito del siglo XIX al XX vivieron dos sacerdotes seculares, nacidos en Saldaña, que desempeñaron un papel notorio en las instituciones eclesiásticas donde ocuparon beneficios: Germán Álvarez Manso, canónigo doctoral en la Catedral de Segovia y Ceferino Bahillo Felipe, párroco de la Virgen de la Paloma, de Madrid.

La figura de Ceferino Bahillo y de Germán Álvarez aparece unida en diversas ocasiones para ensalzar, promover y defender cuestiones de la vida eclesial y del sentir popular de Saldaña. Una de estas colaboraciones conjuntas se manifestó en el año 1897, en un acto que refleja su acendrada devoción a la Virgen del Valle. Se propusieron dotar a la imagen de unas nuevas andas para ser procesionada, e iniciaron una suscripción popular, aportando ellos las dos terceras partes de su valor.

Resultó una pieza de plata meneses de estilo gótico, que quedó como un emblema indeleble de Nuestra Señora del Valle. La venerada imagen, en sus andas, proyecta un icono identificador de la ancestral devoción de Saldaña, su Tierra solariega y su comarca.

El Ayuntamiento, en sesión del día 19 de enero de 1898, siendo alcalde el farmacéutico doctor Aquilino Macho Tomé, les agradeció su gesto *"del que conservará siempre esta villa grato recuerdo y un profundo agradecimiento"*.⁶⁶

Ambos clérigos tomaron parte muy activa en la confección de unos nuevos estatutos para regir el Patronato de Nuestra Señora del Valle. Al comenzar el siglo XX, se regía por la fundación que la Justicia y Regimiento de la villa constituyó el 10 de diciembre de 1655 y fue aprobada por el obispo de León en noviembre del año siguiente. Los nuevos tiempos exigían un nuevo planteamiento del régimen jurídico de la institución. Por otra parte, el párroco de San Miguel y el capellán no estaban de acuerdo con que la entidad municipal percibiera el dinero obtenido de las limosnas que hacían los devotos.

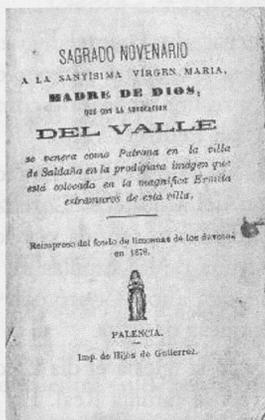
Ricardo Cortes Villasana fue comisionado por el Ayuntamiento para llevarlo a cabo. Estuvo en comunicación con Mariano Ossorio Orense, marqués de la Valdavia y contó con el apoyo directo del canónigo Germán Álvarez Manso. El verano de 1914 lo pasó éste en Horta, pueblo del Bierzo.

⁶⁶ AHMS. Libro de acuerdos de 1898-1899.

Salió de Segovia el 2 de julio y visitó al obispo de León y a su provisor. Estaban pendientes de una información que habían pedido al párroco, Joaquín Guerra.

Álvarez Manso, en carta dirigida a Cortes el 20 de agosto, se refiere a esta entrevista y comenta como se alegra de que el Ayuntamiento haya depuesto su actitud en la cuestión de las limosnas y que sean administradas por los sacerdotes *“sin desdoro ni rebajamiento para el Ayuntamiento”*. Comenta que ni él ni Ceferino Bahillo, por su edad y achaques, están en condiciones de aceptar *“cualquier indicación que ceder pudiera en honra y gloria de Dios y de nuestra Virgen del Valle”*.

La Corporación envió el proyecto de los estatutos al Obispado. Fue aceptado y pareció que se había puesto *“Especial cuidado en quedar a salvo las prerrogativas que de antiguo viene disfrutando ese Ayuntamiento”*. La curia diocesana hizo algunas observaciones como que no consideran necesaria la intervención del arcipreste en ningún caso.⁶⁷



La reforma culminó con la resolución del obispo, José Álvarez Miranda, de 19 de agosto de 1914, siendo alcalde Argimiro González de la Bárcena y párroco Joaquín Guerra Rojo.

Germán Álvarez y Ceferino Bahillo se comprometieron, junto con el capellán del Valle, Sebastián Fernández, a reformar la novena. Del texto primitivo existe una edición del año 1878.

Ceferino Bahillo Felipe

Ceferino Bahillo Felipe nació el año 1839. Era hijo de Ignacio Bahillo, de profesión tablero, y de María Felipe. Tenían su domicilio en la plaza Vieja. Fue bautizado, en la iglesia de San Pedro el día 3 de agosto. Actuó como padrino Ventura Fernández. No consta quién fue la madrina.

Sus abuelos paternos fueron Ángel Bahillo, natural de Calzada de los Molinos y María Terán, que lo era de Saldaña. Los maternos, Gaspar Felipe, natural de Saldaña y María Revuelta, de la villa de Cea.⁶⁸ Vivían estos en la calle Carnicería y eran de oficio panaderos. María, después de quedar viuda, siguió ejerciendo el mismo oficio. Su hijo mayor, llamado Antonio, nació en Cea.

⁶⁷ ACVS. Leg. 32. Doc. 56.

⁶⁸ APS. Parroquia de Santa María en San Pedro. Libro de bautismos que comienza en 1824. Fols. 99 vlt. y 100.

Otras hijas: María, Petra y Manuela, nacieron en Saldaña. Su tío abuelo era el carcelero.⁶⁹

Su padre se había casado en primeras nupcias con Segunda Valderrábano. De este matrimonio era hijo Valentín Bahillo (Valderrábano), también de oficio tablero, que vivía en una casa contigua a la de su padre. Ambos hermanos de padre, Ceferino y Valentín, mantuvieron frecuentes relaciones.

Ceferino Bahillo fue ordenado sacerdote en 1865 y, previo concurso, tuvo como primer destino la Parroquia de Talamanca de Jarama. Allí estuvo hasta el año 1870. Regresó a Saldaña, donde residió algún tiempo con su medio hermano Valentín en la casa que fue paterna en la plaza Vieja.⁷⁰

El 3 de mayo de 1872 pasó a ser cura rector de Fuentelahiguera (Guadalajara). Luego, el 15 de marzo de 1882, tomó posesión como párroco de Bustarviejo (Madrid). De aquí pasó, hacia el año 1890, a residir en Madrid como párroco de San Pedro el Real, posteriormente llamado San Pedro el Viejo.⁷¹

La construcción del templo de la Virgen de la Paloma fue obra de Ceferino Bahillo, ejecutada bajo los planos y dirección del arquitecto Lorenzo Álvarez Capra. Le movió la popular devoción profundamente sentida por los madrileños, en torno a la imagen, que se veneraba en una de las capillas de la parroquial de San Pedro, con una tradición de más de cien años. Contó con la colaboración económica de Rosario Falcó y Osorio, duquesa de Alba.

Después de dieciséis años de trabajo se inauguró la iglesia el día 23 de marzo de 1912 con la presencia del Rey Alfonso XIII y la familia Real. En la misa predicó el popular Padre Calpena, auditor de la Rota. Hizo un encendido elogio de la duquesa de Alba y del párroco señor Bahillo, como verdaderos artífices del nuevo templo, así como de Isabel Tintoreno, donante del cuadro de la Imagen.⁷²

A principios del siglo XX Ceferino Bahillo tuvo interés en reformar el Patronato del Santuario de la Virgen del Valle que venía ejerciendo la Justicia y Regimiento de la villa (y luego el Ayuntamiento). Propuso que le cediesen la titularidad y fundaría una capellanía suficientemente dotada. La propuesta fue bien recibida pero no llegó a hacerse realidad.⁷³

⁶⁹ AHMS. Población y Demarcación. Caja núm. 1. Padrón de población de 1835.

⁷⁰ AHMS. *Ibidem*. En el censo de población, confeccionado el 18 de mayo de 1870, está censado en la casa de Valentín Bahillo Valderrábano, casado con María Levas, situada en la plaza Vieja. Se hace constar que en la misma casa vivía Ceferino Bahillo Felipe, sacerdote, y que llevaba viviendo en ella un mes.

⁷¹ Archivo Histórico Diocesano de Madrid. Signatura 24648/49.

⁷² Diario "ABC" de Madrid del 24 de marzo de 1912.

⁷³ Archivo Cortes Villasana. Saldaña (ACVS). Doc. 115. Documentación facilitada por Gerardo León Palenzuela.

Sin embargo, estuvo muy pendiente, junto con Germán Álvarez Manso, de las gestiones que el Consistorio llevó a cabo ante el obispo de León para la renovación de los estatutos del que venía rigiendo desde 1655.

Ceferino Bahillo, quiso participar en el entarimado del suelo del Santuario del Valle, que tenía un presupuesto de 1.160 pesetas. Ofreció aportar 600. También estuvo interesado en ello el canónigo de Segovia Germán Álvarez. Prometió remitir esta cantidad al capellán, Sebastián Fernández Ubierna, en una carta que le dirigió el 9 de agosto de 1915 desde Fuentelahiguera.

*Recibe con todo mi cariño
y hermano mis cariñosos recuerdos
y N. el especial del q. lo es muy afecto
amigo.*

Ceferino Bahillo

*Fuentelahiguera, Sr. Saldaña
Agosto 19 de 1915*

Su primera parroquia, Fuentelahiguera, tuvo para él especial predilección. Los dos últimos años de su vida los pasó, en gran parte en este lugar. Desde allí, por carta fechada en 19 de agosto de 1914, dirigida al capellán del Valle le encargó que dijeran ocho misas en el Santuario y otra en el altar del Cristo del Amparo de la iglesia de San Miguel. En ella le dice que se

encuentra en delicado estado de salud.⁷⁴

Falleció el 19 de octubre de 1916. En su testamento dejó un legado de 10.000 pesetas para la construcción de una torre. Como no se llevó a efecto se dividió esta cantidad entre el Santuario de la Virgen del Valle y la Parroquia de Saldaña.⁷⁵ Dispuso también otro legado de 1.000 pesetas para cada una de las siguientes instituciones de Saldaña: Hospital de la Misericordia, Santuario de Nuestra Señora del Valle y Parroquia de Santa María en San Pedro.⁷⁶

⁷⁴ ACVS. Leg. 69. Doc. 116.

⁷⁵ ACVS. Leg. 7. Doc. 62. Carta de fecha 8 de enero de 1920, de Pedro Bolaños Martínez, agente de negocios de Madrid, dirigida a Ricardo Cortes comunicándole el ingreso en el Banco de España de las 5.000 pesetas que correspondían al Santuario.

⁷⁶ Así consta en nota marginal, extendida en la partida de bautismo. Se dice que realizó el legado el día 19 de octubre de 1916, siendo párroco de San Pedro el Real (luego La Paloma) de Madrid.

Germán Álvarez Manso

Germán Álvarez Manso, nació en Saldaña el 23 de octubre de 1844. Era hijo de Saturio Álvarez, natural de Carrión de los Condes, de profesión organista, y de Petra Manso, que lo era de Saldaña. Vivieron en la calle de Carnicerías, luego de la Escuela

Sus abuelos paternos fueron Santiago Álvarez y Bernarda Pérez, naturales de Carrión de los Condes y de Bardajos (Burgos), respectivamente.

Los abuelos maternos: Manuel Manso y Celestina Santiago. Aquel natural de Villamayor de Campos y ésta, de Saldaña.

La abuela Celestina Santiago, después de viuda ejerció el oficio de renovera. Vivía en la plaza del Mercado.⁷⁷

Fue bautizado en la iglesia de San Miguel el día 27 del mismo mes. Oficiaron como padrinos los cónyuges Pedro García, natural de Herrera de Pisuerga y María Quijano, de Saldaña.⁷⁸

Realizó sus estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano San Froilán de León.

Ya de edad mayor, Germán Álvarez Manso, el 30 de junio de 1871, obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Palencia. Luego cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Valladolid, en la Sección de Derecho civil y canónico. El examen de grado lo realizó el 13 de junio de 1874. Tuvo que disertar sobre la confesión en el juicio civil. Fue el tema que escogió entre los tres que salieron por sorteo. Superó la prueba, y se expidió a su favor el título de Licenciado el 15 de febrero de 1876.⁷⁹

Como presbítero llegó a ser canónigo doctoral en la Catedral de Segovia.

Estuvo interesado en la reforma del suelo del Santuario del Valle. Era partidario que se entarimase, mientras que el Patronato optaba por hacerlo de mosaico. Estando ya en Segovia, de regreso de Horta, donde había pasado el verano, el 16 de noviembre de 1914, escribía al capellán en los siguientes

Segovia y N.º 16 de 1914

*Germán Álvarez
Manso*

términos. "En que ha quedado el proyecto del pavimento del Santuario si al fin resolvieris que fuera

⁷⁷ AHMS. Población y Demarcación. Caja núm. 1. Padrón de población de 1835. Celestina Santiago figura empadronada en la plaza del Mercado, como viuda, de 61 años de edad, natural de Saldaña, de ocupación, renovera. Con ella vivía su hija Petra Manso, soltera, de 23 años. Renovera era una profesión que tenía por objeto dar dinero a préstamo.

⁷⁸ APS. Parroquia de San Miguel. Libro de Bautismos que comienza el 25 de enero de 1834. Fol. 64.

⁷⁹ UVAA. Leg. 294-24.

mosaico no contéis conmigo, yo opino y opiné siempre por entarimado, bien está lo del presbiterio, pero no tiene el uso de lo resto del templo. Se me dirá que lo del portal se conserva, pero es más inferior en su género y de mayor resistencia, mientras que el mosaico del interior se convertiría en teclado al poco tiempo y siempre más frío". También comenta en la carta la necesidad de cubrir la Esqueva, contener el desbordamiento del río y la traída de aguas. Se lamenta de que está perdiendo vista.⁸⁰

En carta dirigida a Ricardo Cortes el 15 de enero de 1915, sobre el entarimado del Valle, le pide que le mande el presupuesto para "meditar" con que cantidad puede participar; asimismo que espera que también lo conozca "Don Ceferino" para marchar los dos de acuerdo. Opina que "Valga por lo que pueda, creo que el listón que va desde la verja hasta el púlpito debe ser un poquito mejor y con algún dibujo para mayor embellecimiento, conste que no para una opinión mía". En esta carta comienza diciendo que nada cuanto se relacione con el engrandecimiento de nuestro pueblo y menos del Santuario puede serle indiferente.⁸¹

Germán Álvarez Manso dejó también como recuerdo en el Santuario del Valle un fino y sobrio cáliz de plata que se utiliza en las misas ordinarias. A la iglesia de San Miguel hizo donación de una buena colección de libros que se han custodiado en la hermosa sacristía, situada en el centro de la nave izquierda, con bóveda de crucería. Estaba ésta dotada de una espléndida cajonería de nogal y un armario-librería. En el último tercio del siglo XX fue transformada para, con otras dependencias externas al templo, formar un centro parroquial.

Falleció el 24 de enero de 1916 en la casa número 4 de la calle Rozuela y fue enterrado en el cementerio de la ciudad.⁸²

⁸⁰ ACVS. Leg. 69. Doc. 116.

⁸¹ ACVS. *Ibidem*.

⁸² Archivo Diocesano de Segovia. Libro 7º de Difuntos de Santa Bárbara (Catedral), Fol. 145, vltto.

Fray Gregorio de Santiago Vela



Gregorio de Santiago Vela nació en Saldaña el 28 de noviembre de 1865. Era hijo de Juan de Santiago Garrido y Victoria Vela Pérez. Aquel nació el 5 de febrero de 1837. La madre era natural de Valderrábano de Valdavia, y nació el 17 de noviembre de 1846. De soltera estuvo trabajando como sirvienta en la casa del clérigo Pascual Díez, con residencia en la plaza del Trigo. Contrajeron matrimonio el año 1864.⁸³

Era nieto, por parte de padre, de Juan de Santiago y Juana Antonia Garrido y, por parte de madre, de Dionisio Vela y María Pérez.

Tanto su padre como su abuelo paterno tenían el oficio de tejedor. Su madre, después de ser viuda, fue panadera. El abuelo, Juan de Santiago, el año 1808, era diputado del común.

Los abuelos paternos tuvieron el domicilio en la calle de Labradores y sus padres en la de Alfareros.

Tuvo un hermano llamado Jacinto, cuatro años más joven que él. Su madre falleció el 11 de marzo de 1910 a los setenta y cinco años de edad.⁸⁴ Vivía con ella Felipa Mediavilla Fonseca, natural de Membrillar, como sirvienta.

Su bisabuelo paterno, Juan de Santiago, (casado con Catalina Díez) era de profesión alfarero, y el único que había en Saldaña en 1751. Se le atribuía unas ganancias de 600 reales al año. Una hermana suya, llamada María, se dedicaba a la venta de albarcas por cuya actividad se consideraba que obtenía unos beneficios de 150 reales.⁸⁵

Fray Gregorio de Santiago perteneció a un estrato social de artesanos. Era una actividad muy tradicional en Saldaña, de acuerdo con su carácter de villa-mercado, de tal forma que la población se componía, fundamentalmente, de curiales, comerciantes, hortelanos, pequeños labradores, trabajadores manuales y muy pocos jornaleros.⁸⁶

⁸³ Una amplia biografía se contiene en "Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín", escrita por el P. Gregorio de Santiago Vela, de la Provincia de Stmo. Nombre de Jesús de Filipinas". V. VII. Págs. 370 a 393.

⁸⁴ Registro civil de Saldaña. Libro de defunciones. Fol.102.

⁸⁵ AGSCERG.

⁸⁶ AHMS. Población y demarcación. Caja núm.1. En el censo del año 1859, con 334 cabezas de familia se contaban 22 tallistas, 19 zapateros, 14 panaderos, 13 hortelanos, 11 herreros, 15 comerciantes, 8 sastres, 6 matarifes, 6 tejedores, 6 alarifes, 6 molineros, 5 hojalateros, 5 mesoneros, 4 confiteros, 3 tableros. Además de 7 abogados, 4 procuradores de causas y 2 escribanos con tres escribientes.

La familia “de Santiago” en Saldaña se remonta a finales del siglo XVII. En el reparto de alcabalas para el duque del Infantado, realizado el 2 de mayo de 1694, a Miguel de Santiago se le asignaron 9 reales.⁸⁷

Los “Garrido” debieron establecerse en Saldaña de forma continua a finales del siglo XVIII. Aparece un Juan Garrido en el censo de recaudación de la alcabala para el duque de 1568 con una asignación de 41 maravedís.⁸⁸ En cambio no figura ningún “Garrido” en el correspondiente al año 1694. Ni tampoco hay ninguna persona de esta familia en el libro de familias seglares del año 1751.

En el censo de población del año 1835 es muy copioso el número de personas que ostentan este apellido. Miguel Garrido, casado con Francisca Ruiz. Tenía como oficio en de alfarero y vivían en la calle Labradores. Vicenta Garrido, panadera, residía en misma calle. Manuela Garrido, casada con Ángel Ruiz, de oficio zapatero, También tenía su domicilio en la calle Labradores. Pedro Garrido, casado con Manuela Pascual, de profesión tejedor, que vivía en la plaza del Mercado. Con el mismo nombre hay otro Pedro Garrido (viudo en 1835) de oficio sastre, estaba censado en la calle de La Carnicería. Vicente Garrido, casado con Juana Gutiérrez, de oficio tejedor, residía en la calle de San Lázaro. José Garrido, casado con Francisca Calvo, natural de Valcavaddillo, sastre de profesión, vivía en la plaza Vieja, número 3. En la casa siguiente vivía un hijo, nacido en Valcavaddillo, también sastre de profesión, casado con Isidora Piélagos, natural de Varsubio.⁸⁹

En el padrón de 1859, en la calle Labradores figuran: Juana Garrido, viuda, jornalera; Elias Garrido, herrero; Juan e Inés Garrido (hijos de Antonia Gómez, viuda). En la calle de Alfareros están inscritos Lina Garrido (soltera) y Juana Antonia Garrido, (viuda) con su hijo Juan de Santiago, de oficio tejedor.

En la plaza Vieja, Francisco Garrido, sastre. En la calle de Don Sancho, Ildefonso Garrido, jornalero. En la plaza del Lino, Froilán Garrido, sastre.,

El apellido “Vela” no se documenta en Saldaña en los siglos XVIII y XIX hasta Victoria Vela, madre de fray Gregorio de Santiago. Se puede ver en los siglos precedentes algunas personas con este patronímico. Fueron vecinos, a finales de siglo XV, Alonso, hijo de Juan Vela. Fue testigo en el testamento otorgado por García González de Rueda, arcipreste de Saldaña, vecino del barrio de San Martín, el 11 de julio de 1468.⁹⁰ En la recaudación de alcabalas para el duque del Infantado del año 1568, a un Juan Vela se le grava con un real. En 1569 existían Hernán Vela y sus hijos Juan y Martín (a éste, con su

⁸⁷ AHMS. Caja 10-2.

⁸⁸ AHMS. Leg. 10.

⁸⁹ AHMS. Población y demarcación. Caja núm. 1. Censo de población del año 1835.

⁹⁰ ARChV Pleitos civiles Quevedo (F). C-1.475-1.

padre, les multó el Ayuntamiento por haber vendido la libra de trucha a real y medio. Luego, en 1651, fue beneficiado de San Pedro, Pedro Vela.

Gregorio de Santiago ingresó en el Colegio-Seminario de los Agustinos de Valladolid el 11 de noviembre de 1881. El 12 de noviembre del año siguiente hizo profesión religiosa. Allí estudió Humanidades y Filosofía. En 1885 lo trasladaron al Monasterio de Santa María de la Vid, Provincia de Burgos (había sido fundado en el siglo XII por la Orden de los Premonstratenses), y luego paso a la de San Agustín. Posteriormente estuvo en El Escorial. En ambos monasterios estudió Teología.

Aún no había alcanzado la condición de presbítero y, en 1889, fue destinado a Filipinas. Se ordenó sacerdote el 1 de marzo de 1890 en Manila. En junio marchó a Osbob, pueblo situado en la isla de Cebú, donde ejerció tres años como coadjutor y luego como párroco.

La revolución independentista estallada en Filipinas, que culminó en 1898, trajo a la Orden agustiniana graves dificultades. Ante los acontecimientos, Gregorio de Santiago tuvo que mover su residencia hacia Manila.

En 1895, Andrés Bonifacio organizó una fuerza clandestina de resistencia, llamada "*Katipunan*" contra la ocupación colonial española. Primero fue una sociedad secreta y luego se constituyó en gobierno revolucionario. A este movimiento se unió el general Emilio Aguinaldo.

La isla de Luzón sufrió una fuerte tensión independentista. Se pasó a la insurrección capitaneada por Aguinaldo y a un estado de guerra abierta contra España. El 12 de junio de 1898 proclamó la independencia de las Islas.

Gregorio de Santiago, en el mes de noviembre del 98, pudo huir de las fuerzas revolucionarias con otros religiosos y refugiarse en la residencia de Macao. En marzo de 1901 logró regresar a Manila y seguidamente lo destinaron al convento de Cebú. Allí fue profesor en las escuelas de la ciudad. En 1907 estuvo en Lloilo, capital de la isla de Panay, impartiendo un curso en el Colegio de Segunda Enseñanza.

Larga y penosa había sido la estancia en Filipinas de Gregorio de Santiago. Regresó a España en 1910, residiendo en el Colegio de Valladolid hasta 1913. Este mismo año se celebró en la ciudad Capítulo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. El Padre General de la Orden, a petición de los capitulares, le concedió el título de Lector de Provincia. En el Capítulo celebrado en 1918 fue adjunto del Definitorio, es decir del órgano rector. En el año 1920, entró a formar parte de él.

Fray Gregorio de Santiago fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia el 26 de febrero de 1924. El día 25 de mayo murió en Madrid a consecuencia de un ataque de uremia.

Los catorce años que estuvo en España, de regreso de Filipinas Fray Gregorio de Santiago, se dedicó, en profundidad, a recabar documentación sobre la historia de la Orden. Le llevó su tarea investigadora a consultar todos los archivos y bibliotecas, tanto públicos como privados, a los que le fue posible acceder, como el Archivo Histórico Nacional y el de Simancas. Desde el Colegio de Salamanca investigó profundamente los archivos de la ciudad.

La obra que le consagró como investigador, en el primer tercio del siglo XX, fue *“Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín”*. Escribió los seis primeros tomos. Comenzó el séptimo, pero no lo pudo terminar por sorprenderle la muerte. Más que un ensayo se trata de una enciclopedia. Va dando cuenta por orden alfabético de la vida y obra de religiosos agustinos. Justamente en este tomo VII, impreso en 1925, dentro de la letra “S” se incluye datos biográficos de su persona y comentarios de diversos autores sobre su personalidad y su obra. Dice de él el autor: *“¿Parece increíble que un hombre solo y en tan pocos años, haya podido escribir tanto y con tanta maestría”*.

El 1 de enero de 1914 comenzó a editarse la revista *“Archivo Histórico-Hispano-Agustiniano”*. Fray Gregorio de Santiago, además de colaborador, fue en algún periodo director.

El volumen XXII del *“Ensayo de una Biblioteca...”* contiene una breve reseña de los trabajos que había publicado, por orden cronológico. Comprende un total de 118. En la sección titulada *“Miscelánea”*, destinada a la publicación de curiosidades históricas referentes a la Orden (que son notas breves en general y documentos de poca extensión), se enumera un total de 40 trabajos y finaliza la reseña, firmada por “P.P.A.”, diciendo que Fray Gregorio de Santiago, además de los estudios y trabajos mencionados, había dejado manuscritos algunos más que irán apareciendo poco a poco en las páginas del *“Archivo”*.

Genealogía de Fray Gregorio de Santiago Vela

Juan de Santiago (Saldaña) = Catalina Díez

//

Juan de Santiago = Juana Antonia Garrido

Dionisio Vela (Valderrábano) = María Pérez

//

//

Juan de Santiago Garrido = Victoria Vela Pérez

//

Gregorio de Santiago Vela

Jacinto de Santiago Vela

Venancio Marcos Montero



Venancio Marcos Montero nació en Pino del Río el 3 de marzo de 1907. Era hijo de Venancio Marcos y de Emiliana Montero.

Consagró su vida como religioso Oblato de María Inmaculada.

A los doce años comenzó los estudios eclesiásticos en el seminario de los oblatos de Urbietta (Guipúzcoa), donde hizo el noviciado.

En Roma siguió cursos de Filosofía y Teología, alcanzando el grado de doctor. Allí, el año 1929, fue ordenado sacerdote.

Ejerció la docencia, dos años en Urbietta, luego en Pozuelo (Madrid), donde fijó su residencia, en el Escolasticado (institución de formación sacerdotal). Mostró simpatía por la doctrina de la Falange, lo que parece no fue del agrado de sus superiores, y le enviaron a Francia. Estuvo un año de profesor en el Escolasticado de la Orden, en Nuestra Señora de Sion en Nancy, región de Lorena.

El Padre Marcos Montero, en 1935, fue nombrado director de *"La Purísima"* (revista mensual ilustrada), fundada en Urbietta en 1924. Se hizo notorio el aire renovador que dio a la publicación. Le sorprendió el estallido de la Guerra Civil en aquella villa. Fue perseguido y detenido, pero pudo huir.

Pasó a residir en Madrid en 1939 en la comunidad oblata de Diego de León, y allí permaneció hasta su muerte. Orientó su vida pastoral al periodismo escrito y radiofónico. Así bien, como una faceta de su apostolado, le llevó a ser asesor religioso de cinematografía de Falange Española y de otras instituciones.

En 1945 comenzó a desarrollar una gran actividad en la radio con el programa *"Charlas de orientación religiosa"* en *"Radio Madrid"*, adquiriendo una gran popularidad. Tanta que llegó a ser conocido como *"El Padre de la Radio"*. Contestaba a cartas que le enviaban los oyentes consultando temas religiosos. Salía en antena los domingos a las ocho treinta de la mañana. En 1952 pasó a *"Radio Nacional de España"*. Su voz se oyó en las ondas durante casi treinta años.

El contenido y formato de su programa radiofónico lo expone él mismo en la *"Charla"* realizada el 7 de octubre de 1951. Comienza diciendo

"aquí estoy de nuevo, que a los propaladores de bulos que han andado diciendo por enésima vez que si el Gobierno que si la Iglesia iban a prohibir mi labor ¡Qué más quisiera el diablo y sus servidores! Vengo con mi voz de siempre con la que se ha dado en llamar "la voz amiga de los españoles" y traigo los mismos propósitos de siempre".

Sin embargo, en la "Charla" del 9 de diciembre dice que son diferentes de las que pronunciaba cuando empezó en 1945,

"entonces era yo un sacerdote desconocido, surgido del anonimato, en el que empezaba a ser llamado 'El Padre de la Radio', mis charlas eran alegres, desenfadadas, casi frívolas, con poca responsabilidad, muy combativas y tremendamente irónicas a veces. Hoy, en cambio, son más serias, más reposadas, menos frívolas como de un hombre sobre cuyos hombros han echado el pesado manto de una gran responsabilidad".

Y esa responsabilidad, agrega, se la han dado lo oyentes, que ni la Iglesia ni el Estado le ha encomendado misión alguna ni le ha dado ninguna consigna: "yo sigo siendo el mismo".⁹¹

El 2 de octubre de 1948 inició una colaboración periodística en el diario "Pueblo" con un artículo titulado "Invitación a los no creyentes". Fundamentalmente contestaba preguntas que, por carta, le hacían los lectores.⁹²

Publicó en la prensa varias series de artículos de tema religioso-apologético que luego fueron recogidos en los libros "Artículos de orientación religiosa publicados en la prensa nacional, Cartas a los no creyentes" (Primera serie 1948-1949), y "Cartas a un escéptico".

Su actividad como conferenciante religioso no tuvo límites geográficos. El 10 de junio de 1950 intervino, en Barcelona, en la velada celebrada por la agrupación "El Trascacho". Concluido el acto fue entrevistado por Manuel del Arco para "Diario de Barcelona". Al preguntarle qué le parecía el mundo sin los visillos del convento, contestó que se había encontrado un enfermo muy grave, y que el verdadero médico era Cristo a través de sus sacerdotes e instituciones. A lo largo de la entrevista se puede ver su postura progresista dentro de un contexto conservador.



Como periodista radiofónico obtuvo el "Premio Internacional de Charlas Religiosas Radiofónicas", y el "Premio Ondas" a la mejor labor religiosa, en 1958.

⁹¹ P. Venancio Marcos O.M.I., "Charlas de orientación religiosa ante el micrófono de Radio Madrid". Cuarta Serie 1951-1952. V. IV. Octubre-noviembre 1951. Núm. 31.

⁹² P. Venancio Marcos O.M.I., "Artículos de orientación religiosa publicados en la prensa nacional. Cartas a los no creyentes". Publicados en "Pueblo". 1ª Serie 1948-1949 V. I. Madrid 1950. Se publicó una segunda serie que comprende los años 1949-1950 (Artes gráficas Sol. Madrid 1951). Llegó hasta una cuarta serie en 1952.

Su polifacética actividad en el campo apostólico le llevó a ser el protagonista de la película "Cerca del Cielo". Interpretó al Padre Anselmo Polanco, agustino, natural de Buenavista de Valdavia, obispo de Teruel, asesinado por soldados del bando republicano. Fue dirigida por Mariano Pombo y Domingo Viladomat y producida por Columbus Films Producciones Hormaechea.

Se pensó estrenar el film en Teruel, pero luego, Venancio Marcos movido por el alcalde y registrador de la propiedad de Saldaña, Francisco Gómez Gómez, con los productores, decidieron que la presentación en España se hiciera en esta villa, coincidiendo con las fiestas patronales del año 1951. La solemne presentación tuvo lugar el día 8 de septiembre en el "Cine Morrondo". Se proyectó durante los días 7, 8 y 9 con una gran afluencia de público de los pueblos comarcanos, paisanos del padre Venancio Marcos, que tuvieron ocasión de conversar con él.

Acompañaron al padre Venancio Marcos, en los actos solemnes de la presentación, el director de la película, el guionista, Clemente Pamplona y el director general de la producción, Luis Cambra.

Era sábado aquel 8 de septiembre. Por la mañana se celebró la tradicional romería en el Santuario de Nuestra Señora del Valle, con una afluencia que pasó de cinco mil personas. Predicó en la misa Filiberto Díez Pardo, canónigo magistral en la Catedral de Toledo, natural de Ayuela de Valdavia.

A mediodía, el Ayuntamiento ofreció un almuerzo a las personalidades asistentes que se celebró en el vestíbulo del mismo "Cine Morrondo". El alcalde, en breve discurso, destacó el valor de la película y el esfuerzo que había supuesto su realización. Agradeció a los asistentes su presencia y el haber distinguido a Saldaña con su estreno.

Finalizado el banquete, tuvo lugar en la sala la presentación del filme en sesión de gala. Tomó la palabra Mariano Ossorio Arévalo, marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación de Madrid. Hizo un elogio de la Valdavia como "tierra de Santos y de sabios", así como de la Loma y la Vega saldañesas, ricas zonas del Partido judicial que también daban grandes figuras como el Padre Venancio Marcos, apóstol de la pluma y de la radio.

Entre las personas que asistieron al acto estaban el gobernador de Madrid, Carlos Ruíz, el presidente de la Diputación de Palencia, diversos alcaldes del Distrito de Saldaña, el catedrático de la Universidad de Madrid, Leonardo Prieto Castro. Por parte del clero estuvo presente el chantre de la Catedral de León en

Fiestas de Ntra. Sra. del Valle
GRAN CINE MORRONDO
SALDAÑA

Este gran espectáculo del cine y teatro en un momento tan importante como el que vivimos hoy en día, ha sido organizado por el Sr. D. Filiberto Díez Pardo, Canónigo Magistral de la Catedral de Toledo, y el Sr. D. Domingo Viladomat, Director de Teruel, natural de Buenavista de Valdavia y uno de los más importantes sacerdotes de España.

CERCA DEL CIELO
La película de extraordinario interés y que será proyectada en Cine Morrondo, Saldaña, desde que en nuestro cine público de España.

CERCA DEL CIELO
La película que se proyecta en Saldaña durante las Fiestas de Nuestra Señora del Valle, y que será proyectada en Cine Morrondo, Saldaña, desde que en nuestro cine público de España, es un verdadero espectáculo de interés y de actualidad, con actores de primer orden y de gran prestigio en el mundo del cine.

CERCA DEL CIELO
La película de dos religiosos españoles.

CERCA DEL CIELO
La película de un gran tema religioso y de un gran interés actual. Saldañesas de la Vega, de la Loma y de la Valdavia. (Fotograma actual)

El espectáculo, en color, se proyecta en Cine Morrondo, Saldaña, desde que en nuestro cine público de España, es un verdadero espectáculo de interés y de actualidad, con actores de primer orden y de gran prestigio en el mundo del cine.

8 de Septiembre. Fiestas de Nuestra Señora del Valle, en el Distrito de Saldaña (Palencia).

8 de Septiembre. Fiestas de Nuestra Señora del Valle, en el Distrito de Saldaña (Palencia).

8 de Septiembre. Fiestas de Nuestra Señora del Valle, en el Distrito de Saldaña (Palencia).

8 de Septiembre. Fiestas de Nuestra Señora del Valle, en el Distrito de Saldaña (Palencia).

presentación del obispo, el procurador general de la Orden de San Agustín, así como párrocos de los Arciprestazgos Loma de Saldaña, Vega de Saldaña y Valdavia.⁹³

El Padre Venancio Marcos, en los años preconciliares mostró un espíritu progresista. Sin embargo, después de Vaticano II, recobró el temperamento conservador que le había caracterizado en sus primeros años de sacerdocio.

Desempeñó el cargo de secretario Nacional de la Hermandad Sacerdotal Española.

La Hermandad Sacerdotal Española fue fundada en Segovia por el franciscano Padre Miguel Oltra, capellán que fue de la División Azul. Adquirió tal auge que, a finales de 1970, contaba con más de 7.000 afiliados pertenecientes tanto al clero regular como secular. En palabras del segundo presidente, Luís Madrid, *“era una respuesta al reto interno y demoleedor de la confusión teológica y de las dudas sobre la identidad sacerdotal, y el reto externo y descatalogador de las ideologías y movimientos materialistas y laicistas”*.⁹⁴

En el verano de 1969, Venancio Marcos publicó un artículo titulado *“Para que sea posible la paz”*. En él denuncia que existe una *“guerra fría”* en el seno de la Iglesia, naturalmente ideológica, que se estaba convirtiendo en un lucha por el poder religiosos, en la que pugnaban dos bandos en cuestiones de pastoral, liturgia, apostolado seglar, incluso sobre las relaciones Iglesia-Estado. Para no radicalizar más la cuestión, planteaba la necesidad de un armisticio. De este artículo se hizo eco Víctor Manuel Arbeloa, sacerdote, escritor y político navarro, en otro que publicó en el *“Periódico Sacerdotal Incunable”* (*“Incunable”*;

⁹³ *“El Diario Palentino-El Día de Palencia”*. Los días 3, 6 y 11 de septiembre de 1951, publicó una amplia información sobre el estreno de la película. En el número del día 3, pág. 4, se refiere a la preparación de las Fiestas del Valle. Dice que oficiaría la misa solemne del día 8 en el Santuario el procurador general de la Orden de San Agustín, P. Mariano Rodríguez; sin embargo, en la crónica del acto no se hace mención a quien fue el sacerdote que lo hizo. La caricatura incorporada corresponde a la entrevista que le hizo, en el mismo número, el periodista José María R. de Gopegui.

El *“Cine Morrondo”* estaba situado en la calle Conde de Garay. Se inauguró unos meses antes del estreno de la película. La última sesión que se celebró en esta sala fue el 6 de octubre de 1985. Años más tarde el edificio fue sustituido por otro. La planta baja la ocupan entidades bancarias y el resto son viviendas-

⁹⁴ José Andrés Gallego Antón M. Pazos, *“La Iglesia en la España contemporánea”*. V. 2º, Ediciones Encuentro. Madrid 1999. Pág. 194.

revista de la Universidad Pontificia de Comillas), matizaba los argumentos, y veía imposible una mesa redonda sobre la paz.⁹⁵

Falleció en Madrid el día 3 de febrero de 1978, de un cáncer de páncreas, en la Clínica San Camilo. La Capilla ardiente se instaló en el Convento de los Oblatos de María Magdalena. Fue enterrado en el Cementerio de Pozuelo de Alarcón.

La periodista Carmen de Alvear dijo de él que fue como un reloj parado en los años cuarenta, que antes del Concilio era una sacerdote moderno, tanto que él mismo confesaba que, su contenido, le había enseñado poquísimo porque todo cuanto se decía lo había vivido él ya con anterioridad, así como que se consideraba conciliar no postconciliar, porque un grupo de obispos católicos lo habían secuestrado.⁹⁶

⁹⁵ Venancio Marcos O.M.I., "Incunable". Núm. 240 (Julio, agosto y septiembre 1969). Pags. 14-15. Feliciano Montero, "Le Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)". Madrid 2009. Ediciones Encuentro. Madrid. Pág. 226.

⁹⁶ "Blanco y Negro". Madrid, 12 de febrero de 197. Pág. 74.

Dionisio González de Mendoza



Dionisio González de Mendoza y Martín Ayuela nació en Barriosuso de Valdavia (barrio de Buenavista de Valdavia) el 2 de octubre de 1815. Sus padres se llamaban Marcos González, natural de Polvorosa de Valdavia y María Martín, de Barriosuso.

Tuvo tres hermanos: Ildefonso, Paulina y María.

Sus abuelos paternos fueron Miguel González Martín (natural de Barriosuso) y Manuela Ayuela Pastor (nacida en Polvorosa de Valdavia), y maternos:

Manuel Martín Ibáñez y Baltasara Díez de Quijano.

Por razón de los apellidos que ostentaban sus padres le correspondían “González Martín”. Los cambió por “González de Mendoza”, probablemente, al culminar sus estudios universitarios. La documentación generada tanto en el Seminario Diocesano de León como en la Universidad de Valladolid, en su firma y en los actos del expediente su identidad es de “Dionisio González Martín”.

Cuando la Reina Isabel II le nombró racionero de la catedral de San Juan de Puerto Rico el 31 de octubre de 1846 lo hizo “atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Dionisio González de Mendoza, Licenciado de Jurisprudencia”.⁹⁷ Como vicario general del Obispado de Puerto Rico es corriente conocerle por este último nombre.⁹⁸ En cambio, cuando accedió al cargo de Senador en 1872 lo hace como Dionisio González Martín.⁹⁹

En el árbol genealógico que describe Roberto María Tisnes J., que tomó a su vez de unas notas del mismo Dionisio González,¹⁰⁰ se observa que de sus ascendientes el último que se dice González de Mendoza fue su sexto abuelo llamado Pedro González de Mendoza, nacido el Arenillas de San Pelayo, casado con María Prado, vecina de Valles de Valdavia. Todos los descendientes de éste hasta llegar a Dionisio prescindieron de “Mendoza”. Tan es así que la propia partida de bautismo es del tenor siguiente:

⁹⁷ Roberto M^a. Tisnes J.C.M.F, “Dionisio González de Mendoza. UN PALENTINO IGNORADO”. Palencia 1991. Pág.43.

⁹⁸ Con este nombre se refiere a él Gerardo A. Carlo Altieri en “Justicia y gobierno: la Audiencia de Puerto Rico (1831-1861). Consejo Superior de Superior de Investigaciones Científicas, 2007. Pág. 255.

⁹⁹ Archivo del Senado. Expediente de Dionisio González Martín. Caja 51. Leg. 200.

¹⁰⁰ Roberto M^a. Tisnes J.C.M.F, “Dionisio González de Mendoza. UN PALENTINO IGNORADO”. Págs. 29 y 30.

“En ocho de octubre del año de mil ochocientos y quince, Yo D. Marcos González Párroco de este lugar de Barriosuso bauticé solemnemente y en la forma que nuestra Madre Iglesia dispone y se advierte que el Santo Sacramento del Bautismo celebré bajo de condición por estar bautizado de socorro por Tomás Marcos, soltero y natural de Buenavista, a un niño que nació en dos de dicho mes. Púsele por nombre Dionisio, y se le dio por abogado a San Froilán. Hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Marcos y María Martín, natural aquel de la villa de Polvorosa y esta del lugar de Barriosuso, en el que son vecinos y reconocidos por nobles. Nieto por línea paterna de D. Miguel González y Manuela Ayuela naturales aquel de este lugar de Barriosuso, y ésta de la villa de Polvorosa, y vecinos que la citada Manuela fue y dicho D. Miguel es de este expresado Barriosuso y reconocido por noble; y la fe de casados de éstos se halla en la parroquia de Santa María de Cea. Y por línea materna es nieto de Manuel Martín y Baltasara Díez, naturales aquel de este de Barriosuso y ésta de la villa de Membrellar y vecinos que fueron de este citado de Barriosuso. Fueron sus padrinos (...).”¹⁰¹

Estudió latín y humanidades en Carrión de los Condes. Luego su formación académica la desarrolló entre el Seminario Diocesano de León y la Universidad de Valladolid. Aquel estaba incorporado por Real Privilegio a esta Universidad.

En 1827 cursó Filosofía en León y obtuvo el grado de Bachiller en esta materia el 2 de junio de 1830 en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Valladolid.¹⁰² Volvió a León para estudiar Teología en los cursos 1831 a 1834.

Pasó a estudiar Leyes en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad vallisoletana entre 1841 y 1844 donde obtuvo el grado de Bachiller “*a claustro pleno*”.¹⁰³

Durante breve tiempo ejerció la abogacía en Saldaña, cabeza del Partido judicial al que pertenecía su pueblo natal.¹⁰⁴

Dionisio González de Mendoza ganó, por oposición, la cátedra de Griego en la Universidad de Santiago de Compostela. No llegó a tomar posesión porque decidió vincular su vida al saldañés fray Francisco de la Puente, religioso dominico.

El año 1846 las circunstancias profesionales de Dionisio González sufrieron un cambio profundo. Fray Francisco de la Puente fue nombrado obispo de Puerto Rico y consagrado en Madrid el 28 de octubre de 1846. El 14 de noviembre firmó un decreto por el que le designa su provisor (juez diocesano) y vicario general: era el primer paso en su notable carrera eclesiástica.

¹⁰¹ Archivo Histórico Diocesano de Palencia. Libro 3. Folio 4 de la Parroquia de San Juan Bautista de Barriosuso.

¹⁰² UVAA. Leg. 503-52.

¹⁰³ UVAA. Leg. 470-218-219.

¹⁰⁴ “*La Ilustración Católica*”. Núm. 6 de 25 de febrero de 1887. Pág. 64.

La Reina Isabel II nombró a González de Mendoza racionero de la catedral de San Juan de Puerto Rico por Real Decreto de 31 de diciembre de 1846.

Fray Francisco de la Puente y Dionisio González de Mendoza embarcaron para Puerto Rico en Cádiz el 9 de diciembre de 1846 y llegaron a la isla el día 31. Tomó posesión del beneficio curial, y prestó el juramento debido, ante el nuevo obispo, el 3 de enero. Seguidamente fue ordenado sacerdote. Su situación era muy particular ya que formó parte de la curia diocesana antes de ser presbítero. De su primera misa fue padrino el general Prim, entonces gobernador de la Isla.

De Puerto Rico pasó a Santiago de Cuba, donde fue provisor del obispado y gobernador eclesiástico. Era obispo de la diócesis San Antonio María Claret, lo que le proporcionó una estrecha vinculación con los claretianos.

Manuel María Nogueruela y Mendi, el 8 de marzo de 1860, tomó posesión de la Diócesis de Santiago de Cuba y Dionisio González regresó a la península.

La amistad y confianza de González de Mendoza con el Padre Claret, movió a este a nombrarle vicepresidente de la Corporación de Capellanes, Rector del Seminario y Director del Colegio del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Puso especial dedicación en el Seminario hasta el punto de alcanzar la institución un gran prestigio. La revolución del año 1868 lo suprimió, y la Junta Revolucionaria de El Escorial se hizo cargo del Colegio.

Mostró gran interés en ser auditor de La Rota, y así se lo expuso al Padre Claret, quien hizo valer sus influencias ante el Ministro de Estado. Efectivamente, al producirse una vacante, la Reina Isabel II expidió un Real Decreto en fecha 25 de junio, refrendado por el titular de Ministerio, Joaquín de Roncali. Su tenor es el siguiente:

“Habiendo tenido a bien nombrar a D. Francisco Bruno Esteban y Armero para una plaza de Ministro Auditor de número del Supremo Tribunal de La Rota de la Nunciatura,

*Vengo en disponer que D. Manuel de Obeso, segundo Ministro Auditor supernumerario pase a la de primero que aquel ocupaba, nombrando para la vacante al Dr. D. Dionisio González de Mendoza”*¹⁰⁵

El nombramiento, realizado por las autoridades del Estado, fue confirmado por la Santa Sede un año después, el 8 de junio de 1869. Por

¹⁰⁵ *“Gaceta de Madrid”*. Núm. 184 de 2 de julio de 1868.

cuestiones presupuestarias, en torno a la supresión de dotaciones para La Rota, se dilató su toma de posesión, que tuvo lugar el 9 de febrero de 1870. En el año 1874 alcanzó la categoría de auditor numerario. El 9 de febrero tomó posesión. Fue ascendido a decano del Alto Tribunal en el año 1881.

En su larga biografía como ilustre eclesiástico existe un corto paréntesis en el que descendió a la lucha política con una breve participación. El 24 de enero de 1872 se disolvieron las Cortes. Durante el mes de abril se produjeron elecciones y Dionisio González de Mendoza se presenta como candidato por la Provincia de Palencia para ocupar un escaño en el Senado.

Según la documentación producida lo hizo bajo el nombre de Dionisio González Martín. El artículo 3 de la Ley electoral de 23 de junio de 1870 (que reproduce el 62 de la Constitución de 6 de junio de 1869) señala quiénes pueden ser elegidos senadores. Con toda probabilidad lo hizo bajo el epígrafe de Magistrados de los Tribunales Superiores, por ser auditor de la Rota. Otra situación por la que podía haber sido elegible era el estar incluido en una lista formada, dentro de la Provincia, por 50 contribuyentes por contribución territorial ó 20 por la industrial o comercial, circunstancia que no concurría en su persona.

La Junta electoral provincial de Palencia, el día 15 de abril de 1872, se reunió con los compromisarios elegidos por los municipios del Partido judicial de Saldaña para el nombramiento de senadores. Se procedió a la votación. Resultaron elegidos D. Eulogio Eraso con 163 votos, D. Bernardo Rodríguez Diez, 152, Ilmo. Sr. D. Dionisio González Martín, 149 y D. Fernando de la Sierra y Rivaherrera, 132. En quinto lugar quedó el saldañés Mariano Osorio Orense con 119 votos; por consiguiente, no obtuvo acta.

El secretario extendió las correspondientes certificaciones para cada uno de los electos a fin de que pudieran presentarla en la Secretaría del Senado. Dionisio González Martín retiró la suya y la presentó en la Cámara.¹⁰⁶

Eulogio Eraso Cartagena, natural de Saldaña, hijo de José Eraso y Atanasia Cartagena, (ambos de familia hidalga), nació en el año 1818 y murió el 23 de octubre de 1825. Alcalde y abogado en 1842. Estudió tres cursos de Filosofía en el Seminario Conciliar de León de 1829 a 1832. Este mismo año inicio estudios en la Universidad de Valladolid, donde el 8 de junio de 1836 obtuvo el

¹⁰⁶ "Diario de Sesiones de las Cortes. Senado". "Junta preparatoria celebrada el martes 23 de abril de 1872".

Archivo del Senado. Expediente de Dionisio González Martín. Caja 51, leg. 200. Los otros candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Mariano Osorio Orense, 119 votos; Manuel Martínez Durango 118; Crisanto Herrero Alegre, 109; Juan Penibo Conejo 104; Robustiano López Franco, 2 y Luís Antón Masa, 1. El saldañés Eulogio Eraso Cartagena fue nuevamente senador en las elecciones celebradas en el mes de agosto.

grado de Bachiller en Leyes a claustro pleno “*nemine discreparte*”.¹⁰⁷ Ilustre político liberal. Pertenecía al Partido Progresista de Palencia. En los últimos años del reinado de Isabel II, estuvo implicado en los movimientos revolucionarios, y muy unido al general Prim, en Palencia y luego en Valladolid, lo que le valió ser prisionero en Santoña y a punto de ser conducido a las Malvinas. El triunfo de “*La Gloriosa*”, le valió la libertad. Fue diputado en las Cortes constituyentes de 11 de febrero de 1869. En época de Amadeo de Saboya fue senador por Palencia. La caída del de Saboya le determinó a retirarse de la política.

Bernardo Rodríguez Díaz era natural de Paredes de Nava y miembro del Partido Moderado (después de la Restauración, denominado Partido Conservador, fundado por Cánovas del Castillo). Fernando de la Sierra era natural de Carrión de los Condes.

En el ámbito nacional, las Cortes Generales, quedaron constituidas con una mayoría del Partido Constitucional de Sagasta.

El día 19 la Junta Provincial remitió las actas de los senadores elegidos a la Secretaría del Senado. El 23 tuvo lugar la Junta preparatoria para la toma de posesión, que se celebró el día siguiente presidida por el Rey.¹⁰⁸

Los senadores secretarios, el 3 de mayo, expidieron una certificación de los candidatos que habían sido elegidos por Palencia en la que incluía a los cuatro proclamados por la Junta Provincial. En la sesión del sábado 4 de mayo se da cuenta de que Dionisio González Martín había presentado su credencial.

No obstante, González de Mendoza no llegó a formar parte del Senado, ya que no juró el cargo. El día 24 se reunirían las nuevas Cortes y no acudió a la convocatoria. Para la renuncia del escaño no existió ninguna razón de incompatibilidad legal, puesto que no estaba en el supuesto previsto en la



Ley a cuyo tenor, el cargo de senador no podía ser ostentado por quien desempeñase alguno empleo activo comprendido en las categorías que marcaban los artículos 62 de la Constitución y el 3 de la Ley electoral, según disponía el artículo 11 de esta última.

Su estado de salud adquirió cierta preocupación en el año 1885, lo que le impidió asistir a las reuniones del Tribunal de la Rota. Falleció en Barriosuso el 6 de enero de 1887. Sus restos reposaron en el cementerio hasta que, el año 1917, se trasladaron a la capilla de la iglesia

¹⁰⁷ UVAA. Leg. 649-269 a 272.

¹⁰⁸ Archivo del Senado. “*Diario de Sesiones*”.

parroquial, que él había erigido.

El texto funerario del mausoleo es el siguiente:

*CLARISSIVS VIR DONYSIUS GONZÁLEZ DE MENDOZA
PIETATE FIDE INTEGRITATE VTRIVSQUE IYRIS
SCIENTIA INSIGNIS SACRAE HISPANAE ROTAE SENIOR
YUDEX PATRIAE ORNAMENTVM ET BENEFACITOR
MVNIFICVS HIC REQVIESCIT RESVRECTIONEM
EXPECTANS OBIT POSTR. NON I AN 1887. VIXIT ANNOS 71*

El traslado de los restos funerarios fue motivo para que los exalumnos y alumnos de la Preceptoría, con los curas del arciprestazgo de La Valdavia le hicieran un homenaje.

No eran escasos los recursos económicos con que contaba Dionisio González de Mendoza, debido a los altos cargos eclesiásticos que ocupó y que dedicó, en su mayor parte, a favorecer a su pueblo natal y a los valdaveses.

Restauró la iglesia parroquial de Barriosuso y construyó la torre y una capilla como panteón familiar. Estaba ésta situada al lado del Evangelio, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción.

Su obra más señalada fue la fundación de una Preceptoría en su pueblo natal, orientada fundamentalmente al estudio del Latín y de Humanidades.

Comenzó a desarrollar sus actividades en agosto de 1877 tras haber sido autorizada por el obispo de León, Saturnino Fernández de Castro y de la Cotera. En la solicitud dice que se propone fundar una capellanía con la advocación de San Ildefonso para que el poseedor imparta clases de Gramática Latina y Humanidades en Barriosuso. Como la fundación podía retardarse había pensado que se hiciera cargo de la enseñanza su primo Baltasar González, ecónomo de la Parroquia del Barrio de La Puebla de Valdavia. El prelado accedió a su petición y autorizó que éste se trasladará a residir en Barriosuso para atender la cátedra.

El Centro se clausuró en el curso académico 1960-61 debido a los ajustes de los planes de estudio. Sus puertas se cerraron a una institución que había sido un verdadero semillero de vocaciones sacerdotales.

González de Mendoza dotó a la fundación de una biblioteca. Llegó a contar con 2.000 ejemplares. En su testamento dispuso que pasase gran número al Seminario de León: 262, entre ellos el "*Bulario Magno*"¹⁰⁹, y otros, a la biblioteca de El Escorial.

¹⁰⁹ El "*Bulario magno*" era una colección de bulas pontificas que comienza con Laercio Cherubin en 1588 y contiene constituciones de los pontífices desde León I. Realmente la obra era una recopilación de Derecho eclesiástico.

Otórgó testamento en Barriosuso, ante el notario de Saldaña Romualdo Saguillo Pablos, el 24 de agosto de 1872. Luego redactó dos memorias testamentarias, como complemento de aquel, en Madrid el 2 de febrero de 1878 y 23 de enero de 1881, respectivamente.¹¹⁰

Dispuso en el testamento que se fundasen, si a su fallecimiento no lo había hecho él, tres capellanías en la capilla que había edificado en la iglesia parroquial de Barriosuso, bajo las respectivas advocaciones de “Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María”, “San Ildefonso, Arzobispo de Toledo” y “San José Patrono de la Iglesia Católica”. Cada una tendría una dotación en Deuda del Estado suficiente para producir una renta anual de 4.000 reales. Así bien, estableció otra renta anual de 7.000 reales para gastos del culto y conservación de la capilla.

Por cuanto Dionisio González de Mendoza no llevó a cabo la fundación de las tres capellanías, lo hicieron el obispo de León Francisco Gómez Salazar y Lucio Villegas, Juan Balanzategui Olarte, beneficiado administrador de capellanías de la Diócesis, Alejo Gutiérrez González y Simón Gutiérrez González, aquel farmacéutico y éste propietario, ambos vecinos de Barriosuso, en calidad de albaceas. Con ello se dio cumplimiento al testamento y a las memorias testamentarias. Para este fin comparecieron ante el notario de León Miguel Romón Melero el día 17 de diciembre de 1902 y otorgaron la correspondiente escritura, bajo el número de protocolo 454.¹¹¹

Genealogía de Dionisio González de Mendoza

1ª Generación
Juan González de Mendoza = María Gutiérrez de Villagas Arenillas de San Pelayo // Pedro, 1588
2ª Generación
Pedro González de Mendoza (Arenillas) = María Prado (Valles) // Juan, 1609 (Valles)

¹¹⁰ Roberto M. Tisnes J.C.M.F. “Dionisio González de Mendoza. UN PALENTINO IGNORADO”. Págs. 364.

¹¹¹ Archivo Histórico Provincial de León. Caja 12886 Signatura 2588. Folios 1541 a 1561.

Genealogía de Dionisio González de Mendoza (Continuación)

3ª Generación
Juan González Prado = Ángela Arroyo // Lorenzo, 1674 (Valles)
4ª Generación
Lorenzo González Arroyo = Ana de Aparicio // Juan, 1704 (Valles)
5ª Generación
Juan González de Aparicio = María Antón // Miguel, 1729 (Valenoso)
6ª. Generación
Miguel González Antón = Luisa Martínez (Barriosuso) // Miguel (Barriosuso) 1764
7ª. Generación
♦ Miguel González Martínez = Manuela Ayuela (Polvorosa) // Marcos (Polvorosa) 1795
♦ Manuel Martín (Barriosuso) = Baltasara Díez Quijano (Membrillar) // María (Barriosuso)
8ª. Generación
Marcos González Ayuela (Polvorosa) = María Martín Díez Quijano (Barriosuso) // Dionisio González Martín 1815 (Barriosuso) Dionisio González de Mendoza Ildefonso 1817 Paulina María (González Martín)

Fuente. Partida de bautismo de Dionisio González Martín (Parroquia de San Juan Bautista de Barriosuso) y Roberto M^a Tisnes J.C.M.F., "Dionisio González de Mendoza, UN PALENTINO IGNORADO". 2 "Un Poco de Genealogías". Págs. 29 y 30.

Dionisio Moreno Barrio



Dionisio Moreno y Barrio nació en Barriosuso de Valdavia el 7 de octubre de 1873. Estudió en la Universidad Pontificia de Comillas de 1892 a 1897. El 28 de mayo de 1904 fue ordenado sacerdote en el Seminario Diocesano de Santander. Alcanzó los grados de doctor en Teología, Derecho canónico y Filosofía.¹¹⁸

Primeramente ejerció su sacerdocio durante un año como coadjutor en Sabagún, y luego como párroco de Santa María de León. Escribió muy celebrados sus artículos en la "Hera Palomera" y sus colaboraciones en la "Revista de Casa Lema". Ocupó el cargo de fiscal en la curia diocesana.

El 2 de diciembre de 1927 fue elegido obispo de León por Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, y consagrado el 15 de enero del año siguiente en Comillas. Actuó como Pausagante el arzobispo de su Santidad, Federico Tedeschini, asistido por el de León, José Álvarez de Miranda y por el de Calahorra, Fidel García Martínez. Fue padrino Santiago López Quijano, marqués de

II

OBISPOS VALDAVIESES

En el acto litúrgico actuó primero el monarca, luego el pontifical y a continuación se produjo la consagración. En la misa intervino la "Solea Cantina" del Seminario interpretando composiciones de Casimiro, Palestrina y Perosi.¹¹⁹

El marqués de Casa Quijano, diputado por Santander y empresario, fue el fundador de la Universidad Pontificia y del Seminario Pontificio de Comillas. Juntos con su primo, el marqués de Comillas, contribuyó al sostenimiento de ambas instituciones. El título nobiliario fue concedido por Benedicto XV el 13 de abril de 1920 y autorizado para usarse en España por Real Decreto el 20 de abril de 1921.

Dionisio Moreno tomó posesión de la mitra leonesa el día 19 de marzo de 1928 y el 23 tuvo lugar la entrada solemne en la ciudad.

El domingo 13 de abril hizo su presentación en Cáceres. Llegó en automóvil a las siete de la tarde. Los balcones de las casas estaban engalanados

¹¹⁸ Barriosuso de Valdavia pertenece al Municipio de Duchavista de Valdavia como un barrio. Históricamente se distinguen "Lugar de Yuso", Buenavista y "Lugar de Leno", Barriosuso.

¹¹⁹ "La Palomera" de 13 de marzo de 1928. Pág. 35.

Dionisio Moreno Barrio



Dionisio Moreno y Barrio nació en Barriosuso de Valdavia el 7 de octubre de 1879. Estudió en la Universidad Pontificia de Comillas de 1892 a 1907. El 28 de mayo de 1904 fue ordenado sacerdote en el Seminario Diocesano de Santander. Alcanzó los grados de doctor en Teología, Derecho canónico y Filosofía.¹¹²

Primero ejerció su ministerio sacerdotal durante un año como coadjutor en Sahagún, y luego como párroco de Santa Marina de León. Fueron muy celebrados sus artículos en la *"Hoja Parroquial"* y sus colaboraciones en la *"Revista del Clero Leonés"*. Ocupó el cargo de fiscal en la curia diocesana.

El 2 de diciembre de 1927 fue elegido obispo de Coria por Decreto de la Sagrada Congregación Consistoria, y consagrado el 11 de marzo del año siguiente en Comillas. Actuó como consagrante el nuncio de Su Santidad, Federico Tedeschini, asistido por el obispo de León, José Álvarez de Miranda y por el de Calahorra, Fidel García Martínez. Fue padrino Santiago López Quijano, marqués de Casa-Quijano.

En el acto litúrgico ofició primero el nuncio misa pontifical y a continuación se produjo la consagración. En la misa intervino la *"Schola Cantorum"* del Seminario interpretando composiciones de Casimiri, Palestrina y Perosi.¹¹³

El marqués de Casa Quijano, diputado por Santander y empresario, fue el fundador de la Universidad Pontificia y del Seminario Pontificio de Comillas. Junto con su primo, el marqués de Comillas, contribuyó al sostenimiento de ambas instituciones. El título nobiliario fue concedido por Benedicto XV el 13 de abril de 1920 y autorizado para usarlo en España por Real Decreto el 20 de abril de 1921.

Dionisio Moreno tomó posesión de la Mitra cauriense el día 19 de marzo de 1928 y el 23 tuvo lugar la entrada solemne en la ciudad.

El domingo 13 de abril hizo su presentación en Cáceres. Llegó en automóvil a las siete de la tarde. Los balcones de las casas estaban engalanados

¹¹² Barriosuso de Valdavia pertenece al Municipio de Buenavista de Valdavia como un barrio. Históricamente se distinguían *"Agüero de Yuso"*, Buenavista y *"Agüero de Suso"*, Barriosuso.

¹¹³ *"La Vanguardia"* de 13 de marzo de 1928. Pág. 35.

y un arco de triunfo, situado a la entrada de la ciudad, daba cobertura al cortejo. Le recibieron las autoridades, y la Banda de música interpretó la marcha de infantes. Desde la calle de San Antón llegó la comitiva a la iglesia de Santa María, donde se rezaron preces "*pro episcopus*" y se entonó un solemne "*Te Deum*". Posteriormente, monseñor Moreno, se trasladó al palacio episcopal donde tuvo lugar el besamanos, pasando, después de los altos cargos provinciales y locales, numeroso público durante un tiempo que se prolongó hora y media ¹¹⁴

El día 3 de septiembre, pocos meses después de haber tomado posesión de la Diócesis de Coria, fue a Saldaña. Lo recibió en la estación de Venta de Baños Mariano Ossorio Arévalo, marques de la Valdavia, que había preparado diversos actos para rendirle homenaje. A la entrada de la villa le dieron la bienvenida el alcalde, Ricardo Cortes Villasana, autoridades y la comisión organizadora. Luego se hospedó en la casa de Cortes.

El día 4 por la tarde marchó a Barriosuso. Pasó por Buenavista de Valdavia, acompañado de la comitiva de autoridades. Los vecinos habían levantado arcos conmemorativos. "*Allí se le tributó un recibimiento inenarrable, pues los vecinos lloraban de gozo y rodeaban a su esclarecido paisano*". Al llegar a su pueblo natal repicaron las campanas del templo parroquial y se rezó un "*Te Deum*". Luego se retiró a la casa donde había nacido, que se había preparado para su alojamiento.

Al día siguiente, ofició una misa pontifical asistido por sacerdotes de los diversos pueblos de la Valdavia. Intervino la capilla de música de la Catedral de Valladolid interpretando la misa de Perosi. Visiblemente emocionado pronunció un sermón que impresionó a los asistentes. Luego se descubrió una lápida en la casa donde había nacido, y el alcalde de Buenavista, Cecilio Mata Rodríguez, pronunció unas palabras alusivas al significado del acto, que fueron contestadas por el prelado.

A mediodía se celebró un banquete en la Preceptoría, fundación que fue del auditor de La Rota, Dionisio González de Mendoza. Se sirvió el siguiente menú: "*ordubres variados, tortilla de jamón Valdavia, truchas salsa mayonesa y vinagreta, pollos y capones país; vinos bodega franco española, Rioja alta, café, licores Domecq, anís Mono y Benedictino; habanos*". Al final llegaron el gobernador civil de la Provincia de Palencia, el presidente de la Diputación, el teniente coronel de la Guardia Civil y el diputado provincial Nazario M. Escobar.

El marqués de la Valdavia ofreció el banquete, exaltando las virtudes del obispo homenajeado, con palabras también para los ilustres asistentes como el padre Postius de la Orden de María Inmaculada (claretianos), y para los periodistas; todo con el donaire que le caracterizaba. Intervinieron después el

¹¹⁴ "*Nuevo Día, Diario de la Provincia de Cáceres*" del día 14 de abril de 1928 Núm. 504.

arcipreste de la Valdavia, Filiberto Tejedor, el propio Padre Postius, el presidente de la Diputación, José Ordóñez Pascual, el de la Casa de Palencia en Madrid, Juan Bautista Guerra, el gobernador civil, Juan Felipe Manzano, el director de *"El Diario Palentino"*, Cesar Fernández y de *"El Día de Palencia"*, Alonso Cubillo. Cerró el acto el homenajeador. Por la tarde hubo una velada literario musical.

Al día siguiente, por la mañana, Dionisio Moreno celebró un funeral por el alma del distinguido valdaviés Alejo Gutiérrez González.

Alejo Gutiérrez había sido farmacéutico en Buenavista de Valdavia y murió, siendo diputado provincial por el Distrito de Saldaña, en Barriosuso, a los sesenta y tres años, en marzo de 1921.¹¹⁵ Ganó el acta en la elección parcial celebrada el 26 de noviembre de 1916. Se trataba de cubrir el cargo que dejó vacante Félix Salvador Zurita, nombrado gobernador civil de Zamora, de cuyo cargo tomó posesión el 18 de diciembre de 1915. Desempeñó el cargo hasta junio de 1919.¹¹⁶

Volvió a ser diputado provincial en las elecciones celebradas el 16 de junio de 1919.¹¹⁷ Su muerte dio lugar a convocar nuevos comicios para el día 12 de junio de 1921 en el Distrito de Saldaña.¹¹⁸

Por la tarde, monseñor Moreno Barrio, confirmó en Barriosuso a niños de la Valdavia, actuando de padrino el Marqués de la Valdavia y de madrinas María

¹¹⁵ La esquila funeraria fue publicada en *"El Día de Palencia"* del día 21 de marzo y en *"El Diario Palentino"*, el día 22.

¹¹⁶ Alejo Gutiérrez se enfrentó en esta elección a Gerardo Salvador Zurita, hermano del gobernador zamorano. Obtuvo 3.491 votos, frente a su competidor que solo consiguió 3.064. Los otros diputados por el Partido judicial de Saldaña eran Filiberto de Prado Ortega e Hilario Herrero Abía.

¹¹⁷ Este día se celebraron elecciones para diputados en tres distritos: Carrión-Frechilla, Cervera y Saldaña. Por el partido liberal concurrió Félix Salvador Zurita, que había sido gobernador de Zamora hasta junio de 1919, Hilario Herrero Abía (de Sotobañado), por el mismo partido, y los conservadores Eleuterio Isla, Alejo Gutiérrez González, Julio de Prado Ortega (de Bustillo de la Vega) y Aurelio Revuelta. Fueron elegidos Félix Salvador Zurita, Eleuterio Isla Alejo Gutiérrez González y Julio de Prado. Tomaron posesión el 1 de agosto.

¹¹⁸ Además de cubrir el cargo que había quedado vacante por la muerte de Alejo Gutiérrez se convocó la que dejó Eleuterio Isla Cófreces por incompatibilidad con el empleo que había obtenido de oficial de la Diputación. Los comicios debían celebrarse el día 12 de junio, pero no se realizaron, ya que solo se presentaron Emeterio González Olaso y Honorato del Val Abía, los cuales fueron proclamados diputados por la Junta Provincial del Censo Electoral el 5 de junio (Boletín Oficial de la Provincia de Palencia del día 6).

En el año 1923 se renovó la Diputación. La elección debía celebrarse el día 10 de junio. Como no hubo más que cuatro candidatos se proclamaron por la Junta Provincial del Censo Electoral el 3 de octubre a Félix Salvador Zurita, Hilario Herrero Abía, Honorato del Val Abía y Julio de Prado Ortega (Boletín Oficial de la Provincia de Palencia del día 4).

Pizarro y Juana Herrero, prima de Dionisio Moreno. Terminado el acto volvió a Saldaña.

El día 8, festividad de Nuestra Señora del Valle, ofició, en el Santuario, misa de pontifical, y presidió, acompañado del gobernador civil de la Provincia y de las autoridades locales, la procesión de la imagen por la alameda.¹¹⁹

El Padre Postius asistió a los actos religiosos celebrados el "Día del Valle". Su presencia tuvo especial importancia para conseguir de la Santa Sede el decreto de coronación canónica de la imagen. Postius se especializó en Roma en Derecho y Arqueología, y fue condiscípulo de Eugenio Pacelli (luego papa Pío XII) y de los cardenales La Puma y Tedeschini. Con todos ellos mantuvo luego amistad y colaboración.

Postius quedó impresionado por la cantidad de peregrinos que asistieron a la romería. Sugirió a las personalidades eclesiásticas y civiles asistentes que estaría muy en su lugar solicitar que la imagen fuera coronada canónicamente. Seguidamente decidieron llevarlo a buen fin, entre ellos el marqués de la Valdavia. El propio Postius realizó gestiones en Roma, habida cuenta además que tenía gran predicamento con el nuncio.

La coronación canónica de la venerada imagen de Santa María del Valle tuvo lugar el 8 de septiembre de 1930. Dionisio Moreno y Barrio fue uno de los prelados, que junto a los de León, José Álvarez Miranda y de Palencia, Agustín Parrado, acompañó al nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, en el acto litúrgico. En la misa predicó el padre Postius Salas y asistieron unos diez mil peregrinos.

Dionisio Moreno Barrio fue consiliario del Real Patronato de las Hurdes, creado por Real Decreto de 18 de julio de 1922, como consecuencia de la visita que había realizado a la comarca Alfonso XIII el 22 de junio.

El 15 de junio de 1934, presidió una peregrinación diocesana el Monasterio de Guadalupe. A partir de esta fecha su salud se vio gravemente afectada por una neumonía.

Falleció en Cáceres el día 10 de diciembre en el palacio episcopal. Seguidamente su cadáver fue trasladado a Coria, acompañado de una solemne

¹¹⁹ "El Día de Palencia". Núm. 13.183. Edición del día 6 de septiembre. En la página. 2, ofreció una amplia información de la estancia de Dionisio Moreno Barrio en La Valdavia y en Saldaña. En la edición del día 3 publicó un anticipo de los actos que se iban a celebrar y de la composición de la comisión organizadora. En la del día 4, en primera plana, insertó una fotografía con un texto de bienvenida.

En el programa de fiestas de Nuestra Señora del Valle de Saldaña se anunció la participación del obispo de Coria en la función religiosa que se celebraría en la romería del día 8 en el Santuario.

comitiva. Con los mismos honores y con la misma solemnidad fue recibido y sepultado en la catedral.



Catedral de Coria.

La víspera de su muerte, apurando sus últimas horas de lucidez, indicó a su hermano Luciano, religioso escolapio, que estaba presente, que le acercare su cuaderno de notas, y escribió lo que deseaba que fuera el epitafio de su sepultura, en estos términos: *"Dionysius episcopus cauriensis, obit die...Hic spectat resurrectionem mortuorum"*. Efectivamente, así consta en la lápida sepulcral.¹²⁰

La oración fúnebre de las exequias la pronunció el canónigo magistral José Antón Ortiz. Resaltó su figura, destacando, entre otras muchas virtudes, que *"El Prelado fallecido era un Buen Pastor era un Padre Bueno"*. En la sacristía se conserva un retrato.

¹²⁰ Diario "ABC" del día 11 de diciembre de 1934. Pág. 15.

Fray Anselmo Polanco Fonseca



Anselmo Polanco Fonseca nació el 16 de abril de 1881 en Buenavista de Valdavia. Era hijo de Basilio Polanco y de Ángela Fontecha. Fue bautizado el día 21. Su padre era natural de La Puebla de Valdavia y su madre de Buenavista. Actuaron como padrinos sus abuelos Julián Polanco y María Rodríguez.¹²¹

Los primeros estudios de Latín y Humanidades los realizó en la Preceptoría de Barriosuso. Cursó el noviciado en el Colegio de los Agustinos Filipinos de Valladolid, ingresando en 1896. Hizo profesión de votos simples el 2 de agosto de 1897. Por motivos de salud, con síntomas de una tuberculosis pulmonar, se retiró a la capellanía de las monjas agustinas de Medina del Campo y luego, convaleciente, a Buenavista.

Una vez restablecido de su enfermedad, regresó a Valladolid, donde hizo la profesión solemne el 3 de agosto de 1900. En 1902 se trasladó al Monasterio de Nuestra Señora de la Vid, en la Provincia de Burgos. Allí cursó los estudios de Teología y alcanzó el diaconado. Fue ordenado sacerdote en la Catedral de Burgo de Osma el 17 de diciembre de 1904 y cantó misa en el Monasterio de La Vid.

Entre 1906 y 1907 pasó seis meses en Alemania. Luego estuvo ejerciendo la docencia en el convento agustino de Valladolid. A finales de 1913 volvió a La Vid, ahora como profesor de Teología. Durante los años 1922 a 1926 fue rector del Real Colegio Seminario de aquella ciudad. En el capítulo provincial, celebrado este mismo año, fue reelegido.

En 1925, en Roma, asistió, primero, a la Exposición Misionaria Vaticana, promovida por el Papa Pío XI ("*El Papa de las Misiones*") para relanzar la labor misionera de la Iglesia Católica. Luego, tomó parte en el Capítulo General de la Orden. En 1929, Anselmo Polanco fue nombrado definidor provincial.

¹²¹ Buenavista de Valdavia mantiene una larga relación con Saldaña. Fue lugar abadengo, a diferencia de las diez villas del valle del río Valdavia. Su nombre medieval era Agüero. Enrique I de Castilla hizo donación del lugar al Monasterio de Santa María de la Vega de Saldaña. En 1224 el abad Munio, junto con Rodrigo Rodríguez de Saldaña, le otorgó fuero. Entre los firmantes estaba "*Juan Pedrez, merino en el alfoz de Saldaña*". En el "*Becerro de las Bebetrias*" figura en la Merindad saldañesa como perteneciente a Martín Fernández Manrique. En la Edad Moderna pasó al Corregimiento en el grupo de pueblos denominados "*suelos*"; como otros situados en el mismo valle: Valles, Valderrábano, Arenillas de Nuño Pérez, Arenillas de San Pelayo o la Venta de Mazueclas. En el siglo XIX quedó incluido el Municipio en el Partido judicial.

En 1931 pasó al Convento de San Agustín de Manila. Al año siguiente, en el Capítulo provincial, celebrado en esta ciudad, fue elegido prior provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Habida cuenta de la gran extensión de la provincia tuvo que viajar por las islas y desplazarse a China, Estados Unidos e Iberoamérica.

Fray Anselmo Polanco, el año 1935, finalizó su estancia en Manila y cesó como prior provincial.

El 21 de junio, en el pontificado de Pío XI, fue nombrado obispo de Teruel y Albarracín y consagrado por Manuel de Castro Alonso, arzobispo de Burgos, el 24 de agosto del año siguiente en la iglesia seminario de los padres agustinos filipinos de Valladolid. Actuaron como asistentes Mateo Múgica Urrestarazu, obispo de Vitoria y Tomás Gutiérrez Díez, natural de Villanueva de la Peña y recientemente consagrado obispo de Burgo de Osma.

Fueron padrinos, Ricardo Cortes Villasana, saldañés, diputado a Cortes por Palencia, y Concepción Vargas-Zúñiga y Jaraquemada, condesa de Villanueva.

Cortes y la condesa de Villanueva tenían una relación muy cercana. Ricardo Cortes estaba casado con Irene Álvarez de Miranda y Valderrábano, (emparentada con la familia Torres), y Concepción Vargas-Zúñiga con Emilio Torres Ossorio. Era este hijo de Fernando Torres Almunia y Emilia Ossorio La Madrid y, por tanto, nieto de Josefa de la Madrid Cosío Manrique de la Vega, primera marquesa de La Valdivia.

La representación de la Orden de San Agustín en el acto de la consagración episcopal fue muy señalada. Destacó la presencia del Padre Mariano Revilla, natural de Buenavista, asistente general de la Orden, y el provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús.

Entre los numerosos asistentes, estaban ambas comisiones capitulares de Teruel y Albarracín y miembros del cabildo catedralicio de Valladolid. Estuvo también el director del periódico de Teruel *"La Acción"*. Así bien, hubo una amplia representación de las juventudes católicas de aquella ciudad, y numerosos valdavienses. Especial resonancia tuvo la presencia de su octogenaria madre.

En la presidencia civil se hallaba José Martínez de Velasco (expresidente del Gobierno), diputados a Cortes y autoridades de Valladolid.

A mediodía fue ofrecido un banquete por el padrino, Ricardo Cortes, en el claustro del Colegio-seminario de los agustinos, servido por el Hotel Inglaterra, al que concurrieron más de ciento cincuenta personas. La carta del menú fue la siguiente: *"entremeses Inglaterra, huevos a la cardinal, turbán de langostinos, salsa remolada, espárragos salsa virgen, capones a la broche, patatas risoladas, ensalada lorete. Dulces: bisquit glaçe Saboya con petit-condes, genovesas de almendra; postres.*

canastillas de frutas. Café, té. Vinos: Rioja López Heredia, blanco y rojo. Champagne Codorniu; Licores: Benedictino, Charteruse. Coñac. Habanos.”¹²²

Permaneció en Valladolid varios días oficiando un pontifical el día 28, fiesta de San Agustín.

El día 30 llegó a Buenavista de Valdavia para visitar a su padre que, debido a su avanzada edad y estado de salud, no pudo asistir a la ceremonia de la consagración. Aunque llegó sin publicidad, los vecinos, al percibir su presencia, le tributaron un sonado recibimiento con disparo de cohetes y volteo de campanas. Por la tarde, se dirigió a la iglesia parroquial acompañado de las autoridades y niños portando banderas, para rezar el Rosario y entonar el “*Te Deum*”.

El día 6 de septiembre, a las siete de la mañana, celebró una misa solemne. A las diez volvió de nuevo al templo parroquial acompañado de la Juventud Católica con su bandera, caminando bajo un artístico arco. Ofició la confirmación de 620 niños. Por la tarde, hubo una velada cultural en el jardín del farmacéutico, Herminio Franco. Acompañó al Padre Polanco numeroso público. Entre los asistentes del clero estaban fray Mariano Revilla, fray Mariano Rodríguez (natural de Barriosuso y postulador de las causas de beatificación de la Orden agustiniana), fray Alejo Revilla (natural de Buenavista, profesor en el Colegio de El Escorial), Filiberto Díez (magistral de Burgo de Osma) y otros sacerdotes, entre ellos Joaquín Guerra Rojo, párroco de Saldaña. Entre los seculares se hallaba el marqués de La Valdavia.

El día 7 se celebró un almuerzo en el que estuvo presente el gobernador civil, Victoriano Maesso.

Fray Anselmo Polanco hizo notoria su presencia en Saldaña con motivo de las fiestas patronales del Valle, del mes de septiembre.

El día 8, festividad de la Natividad de la Virgen, y día mayor de la advocación de Nuestra Señora del Valle, ofició misa de pontifical en el Santuario.¹²³

El día 9 confirmó, en la iglesia de San Pedro de Saldaña, a 1.208 niños. De Saldaña, 186. El resto fueron, la mayor parte de los arciprestazgos de Vega de Saldaña y Loma de Saldaña. Estuvieron presentes como padrinos Manrique Mariscal de Gante e Irene Álvarez de Miranda (esposa de Ricardo Cortes Villasana).¹²⁴

¹²² Todos los actos tuvieron especial cobertura informativa en “*El Diario Regional*” y “*El Norte de Castilla*” de Valladolid de los días 24 y 25 de agosto. Este último da cuenta del menú del banquete.

¹²³ “*El Día de Palencia*” del día 31 de agosto y del 14 de septiembre de 1935.

¹²⁴ APS. Libro de Confirmaciones que comienza en 1888. El primero de la lista es Francisco Caballero González. En el número 188 figura María del Carmen Lozano Herrero, natural de Prádanos de Ojeda (residente en Saldaña). Folios 345 vltto y siguientes.

A los pocos días de tomar posesión tuvo que desplazarse a Buenavista para acompañar a su padre en sus últimos días. Falleció el día 19 de noviembre.

El Padre Polanco tomó posesión de la Diócesis de Teruel, en su nombre, el día 25 de septiembre, el deán de la catedral, Antonio Buj. La entrada solemne la realizó el día 8 de octubre. Desde Zaragoza le acompañó una comitiva de automóviles, y otra le recibió al llegar a la Provincia turolense. Entre ellos se hallaba uno que ocupaban jóvenes de Acción Católica.

El recibimiento en la Diócesis se vio empañado por el accidente que sufrió uno de los coches de bienvenida en el que murió uno de los ocupantes. Los festejos programados de carácter civil fueron suspendidos. Al día siguiente, la ciudad amaneció engalanada con colgaduras y tapices en balcones y ventanas, e hizo su entrada en el templo catedralicio.

El día 12 lo hizo en Albarracín con la misma solemnidad.

Puso como lema de su pontificado las palabras de San Pablo: *“Yo de muy buena gana me gastaré y desgastaré por vuestras almas”*.¹²⁵

Al estallar la Guerra Civil, Teruel quedó bajo el mando nacional, pero pronto el ejército republicano formó un cerco para tomarla. El asedio fue implacable por tierra y por el aire. En octubre de 1936 fue bombardeada la catedral, produciendo muy grandes daños que alcanzaron también al palacio episcopal, de tal modo que Anselmo Polanco se refugió en el seminario. El 15 de diciembre la ciudad recibió tan duro ataque ejecutado por la artillería que se vio asediada de forma total durante veintidós días. Además del seminario, la iglesia de Santa Clara, luego destruida, y el convento de Santa Teresa, albergaron soldados y muchos civiles.

El 14 de marzo de 1937 fray Anselmo Polanco escribió una pastoral sobre la guerra en términos muy duros, calificando a los dos bandos con diferencias muy profundas: a uno, como defensor de la Religión, la Patria y el orden, y al otro, como blasfemos que alardeaban de llamarse así mismo sin Dios.¹²⁶ El documento se ha considerado como un anticipo de la *“Carta colectiva”* suscrita por los obispos españoles y redactada por el cardenal Gomá y Tomás el 1 de julio.

El 12 de agosto de 1937 llegó la noticia de que su madre se hallaba en estado muy grave. Después de consultar con el comandante de la plaza se trasladó a Buenavista. Falleció el día 25.

La situación de inseguridad que se había creado en torno a la ciudad de Teruel movió a personas próximas a aconsejarle que se desplazase a Albarracín, primero y luego a Zaragoza y Burgos, pero ninguna de las dos propuestas aceptó.

¹²⁵ Teófilo Aparicio López, *“Anselmo Polanco, al servicio de Dios y de la Iglesia”*. Editorial Revista Agustiniiana. Madrid 1995. Págs. 54 a 57.

¹²⁶ Teófilo Aparicio López, *ibidem*. Pág. 121.

El 7 de enero de 1938 el ejército republicano tomó la ciudad. El coronel Domingo Rey d'Harcourt, que defendía la plaza, tuvo que firmar la rendición. Al día siguiente, se produjo la detención de prisioneros, entre ellos, el propio coronel Rey, el obispo Polanco, el vicario general, Felipe Ripoll Morata, y Javier García Blasco, canónigo de Albarracín. Fueron conducidos, primero a Rubielos de Mora, luego al penal de San Miguel de los Reyes en Valencia. El día 17 los recluyeron en Barcelona en el Convento de las Siervas de María, habilitado como depósito de prisioneros y evadidos. En esta ciudad, en el mes de septiembre, fue sometido a un minucioso interrogatorio en torno a la carta colectiva de los obispos.

En estos momentos, aparece Alberto Onaindía, sacerdote vasco, canónigo en la catedral de Valladolid, que había coincidido con el Padre Polanco cuando éste profesaba en el convento de los agustinos de la ciudad. Se había refugiado en Bayona. Puso especial interés en protegerle, dirigiéndose al presidente del Consejo de Ministros, Negrín. Onaindía tuvo varias entrevistas con Indalecio Prieto, ministro de Defensa, y con el lendakari Aguirre. Aquel quería facilitarle el paso a Francia. Se trató de canjearle, así como a cuatro rehenes, por el hijo menor del general Vicente Rojo. De cualquier modo, las relaciones con Prieto cesaron al ser éste destituido.

El ejército republicano estaba en retirada. Las tropas nacionales tomaron Barcelona el 26 de enero. Desde las cumbres del Tibidabo y de Montjuic descendieron al centro urbano y lo ocuparon en su totalidad sin resistencia.

Comenzó la retirada en masa de las tropas republicanas. Pusieron a los prisioneros en un tren vía Puigcerdá, camino de Francia, hasta Ripoll; luego, a pie, llegaron a San Juan de las Abadesas; los llevaron a Figueras hasta alcanzar una masía próxima de Pont de Molins (Gerona). Llegó un contingente de la Brigada Lister camino de Francia. Se hicieron cargo de los presos. Era el día 7 de febrero. Los llevaron al barranco de "*Can Trezfe*", donde fray Anselmo Polanco y los demás cautivos fueron fusilados. Eran cuarenta y dos víctimas. Allí permanecieron hasta que, el día 17, un pastor descubrió los cadáveres. Dos días más tarde, fueron sepultados en el cementerio de Pont de Molins en una fosa común.

El día 3 de marzo se produjo la exhumación de los cadáveres allí enterrados. Los del obispo Polanco y su vicario general Ripoll Morata se trasladaron a Zaragoza el día 4, siendo depositados en la cripta del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y el día 6 llevados a la catedral de Teruel. Recibieron sepultura, primeramente en la capilla de Santa Emerenciana y luego en la Cripta de los Mártires, (fundada en el siglo XVI como panteón de obispos y canónigos) bajo el altar mayor, el 7 de febrero de 1996. El artista Agustín Alegre pintó un cuadro con las figuras de ambos mártires y se colocó en el centro del retablo del altar de la cripta.

La Mitra turolense estuvo vacante hasta el año 1944. Pasó a ocuparla el franciscano León Villuendas Polo, el cual abrió la causa de canonización. En 1952 el proceso entró en la Congregación de Ritos. En 1994, san Juan Pablo II aprobó el proceso del martirio de los dos fieles compañeros: el obispo Polanco y su vicario Ripoll.

Los beatificó el 1 de octubre de 1995, junto con un grupo de 45 mártires de la Guerra Civil.

Su memoria ha quedado plasmada en sendos monumentos levantados en Teruel y en Buenavista de Valdavia. Así como en la obra cinematográfica titulada *“Cerva del Cielo”*, protagonizada por el Padre Venancio Marcos O.M.I. y dirigida por Mariano Pombo y Domingo Viladomat. Producida por Columbus Films Producciones Hormaechea. Fue estrenada en Saldaña el día 7 de septiembre de 1951, con motivo de las fiestas patronales de Nuestra Señora del Valle en el *“Cine Morroondo”* con espectacular solemnidad.¹²⁷



Buenavista de Valdavia.
Monumento al Padre
Polanco.

¹²⁷ En la biografía del padre Venancio Marcos, contenida en esta obra, pueden verse detalles de la presentación de la película en Saldaña. Pág.68.

Fray Teodoro Labrador Fraile



Teodoro Labrador Fraile¹²⁸ (赵炳文主教) nació en Buenavista de Valdavia el 11 de noviembre de 1888. El 1 de septiembre de 1900 comenzó sus estudios en el colegio de los religiosos Oblatos de María Inmaculada de Urbietta (Guipúzcoa). Después de terminar el bachillerato ingresó en la Orden de Santo Domingo en Ávila, tomando los hábitos el 10 de diciembre de 1906, e hizo allí el noviciado y los cursos de Filosofía.

El año 1911 abandonó su residencia en España. Pasó a Norteamérica donde estudió tres años de Teología. El 4 de agosto de 1914 embarcó para Manila. Fue ordenado sacerdote el 2 de octubre, y, en la Universidad de Santo Tomás de esta ciudad, amplió durante cuatro años los estudios sobre aquella materia.

Su estancia en Norteamérica y Filipinas fue transitoria. La principal etapa de la vida eclesiástica transcurrió en China. Fue enviado a Foochow (dentro de la provincia eclesiástica de la Orden dominica del Santísimo Rosario de Filipinas) en el año 1915, como profesor de francés. En 1926 fue nombrado primer vicario apostólico de Fuing el 18 de mayo, pasando luego a ser obispo de la misma diócesis como titular de Fussala, hasta el 11 de abril de 1946. Al crearse la Archidiócesis de Foochow, la presidió con la dignidad de arzobispo hasta su muerte.

En el año 1931 el padre Labrador estuvo en España. El mes de agosto, hasta el 15 de septiembre, permaneció en Buenavista de Valdavia. Aún vivían varios familiares. Entre ellos un hermano, llamado Pedro, que ejercía como maestro nacional en La Puebla de Valdavia.

El día 6 de septiembre consagró, en Buenavista, como presbítero a fray Marcelino Llanera.

Los días 6 y 7 de agosto, festividad de los santos Justo y Pastor, y con motivo de las fiestas patronales de Buenavista, monseñor Labrador contribuyó a solemnizar los actos religiosos. El primer día ofició misa de pontifical con asistencia de numerosos sacerdotes. Pronunció el sermón Filiberto Díez Pardo, canónigo magistral en la catedral de Burgo de Osma, a la sazón, luego lo sería de la de Toledo. Por la tarde, confirmó a numerosos niños de la Valdavia,

¹²⁸ Fotografía tomada de Internet de "Ceremonia y rubrica de La Iglesia Española"/"Cardenales y obispos religiosos-hábito piano".

excepto los de Arenillas de San Pelayo, que lo realizó el 4 de septiembre. Por ser elevado el número de confirmados tuvo que realizar dos pilas.¹²⁹

Fray Teodoro Labrador Fraile participó como persona eclesiástica de singular relieve en las fiestas de Nuestra Señora del Valle de Saldaña. Más aún por cuento vistieron especial solemnidad por celebrarse el primer año de la Coronación canónica de la imagen.

En el programa oficial se anunciaba que sería el oficiante de la misa solemne del día 8.

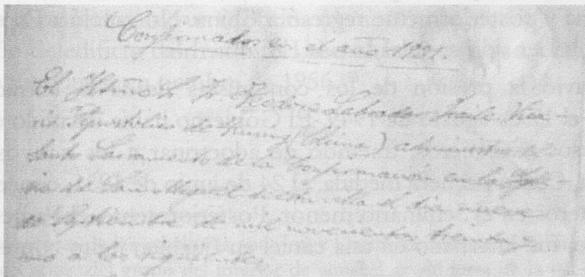
El 1 de septiembre Joaquín Guerra Rojo, párroco, Sebastián Fernández Ubierna, capellán, el marqués de la Valdavia, representante del Ayuntamiento, que formaban el Patronato del Santuario, y Ricardo Cortes Villasana, hicieron un llamamiento *“A los Saldañeses y devotos de Nuestra Señora del Valle de Saldaña”*, para conmemorar y recordar, con el máximo esplendor, que se cumplía un año de la Coronación de la imagen. En él se decía que *“La Patria y nosotros necesitamos más que nunca de su favor y de su protección divina”*. Finaliza el llamamiento comunicando que *“El Ilmo. Rvmo. arzobispo de Foochow, nuestro paisano, presidirá todos los actos y oficiará de Pontifical en la misa solemne de la festividad”*.¹³⁰

Fray Teodoro Labrador permaneció en Saldaña los días 7, 8 y 9 de septiembre.

El día 7 presidió la procesión de la imagen por las calles de la villa, precedida por los tradicionales danzantes.

Al día siguiente, fiesta mayor del Santuario, celebró misa de Pontifical. Los jesuitas de Carrión de los Condes interpretaron la misa de Perossi. Predicó Esteban María Salvador, religioso de la Orden del Sagrado Corazón de María, de la Residencia de Gijón. A continuación la imagen salió procesionalmente por la arboleda de la Ermita. Entre las ofrendas que hicieron los fieles fueron cincuenta y siete corderos.

El día 9, monseñor Labrador confirmó en Saldaña a 524 niños, procedentes de pueblos tan distantes como Manquillos o San Pedro de Cansoles. Fueron padrinos Mariano Ossorio Árevalo, marqués de La Valdavia e



¹²⁹ *“El Día de Palencia”* del día 17 de agosto.

¹³⁰ Publicado, en primera plana, en *“El Día de Palencia”* del día 5 de septiembre.

Irene Álvarez de Miranda Valderrábano.¹³¹

Entre los lugares (parroquias) de donde procedían los confirmados, con expresión del número, están los siguientes:

Saldaña	75
Id. Parroquia de S. Martín	16
Poza de la Vega	25
Santa Olaja de la Vega	11
Villaluenga de la Vega	10
Valcabadillo	4
Celadilla del Río	2
Quintanilla de Onsoña	8
Portillejo	3
Villarrobejo	15
Lobera de la Vega	6
Gañinas de la Vega	12
Villasur	14
Barrios de la Vega	16
Villalafuente	4
Villafruel	6
Carbonera	8
Santervás de la Vega	22
Velillas del Duque	4
Fresno del Río	4
Villorquite	1
Villamorco	2

Membrillar	9
Vega de Doña Olimpa	2
Renedo del Monte	1
Villanueva del Río	4
Villarrobejo (se repite)	8
Valenoso	4
Bustillo de la Vega	23
Pedrosa de la Vega	15
Villalba de Guardo	15
Relea	8
Villosilla de la Vega	7
Villarmienzo	5
Villota del Páramo	20
Villota del Duque	6
San Martín del Valle	7
Pino del Río	3
Moslares	6
Villapún	11
Quintana de la Vega	15
Renedo de la Vega	10
Mantinos de Guardo	12
Acera de la Vega	5

El 15 de septiembre Teodoro Labrador Fraile se ausentó de Buenavista de Valdavia y posteriormente regresó a China. No volvió a España hasta el año 1951, tras haber sido expulsado por el Gobierno.

Vivió la presión de los comunistas desde la entrada de éstos en Foochow el 17 de agosto de 1949. El Gobierno había decidido expulsar a todos los religiosos extranjeros, tratando de adoctrinar a los nativos en la doctrina comunista. Como primera medida, el 24 de junio de 1951, concentraron a todos los misioneros en el Seminario menor. Posteriormente, el Padre Labrador, el 19 de octubre, fue internado en una cárcel en Fuchien junto con el vicario general

¹³¹ APS. Libro de confirmaciones desde 1888. Folios 334 a 345. Con el número 61 de Saldaña figura José María Caballero González.

y otros dos padres dominicos. El 1 de noviembre fueron deportados. El día 6 llegaron a Hong-Kong, y los dejaron libres. Ya en libertad, se trasladó a Formosa y luego a Manila. Desde allí, viajó a España. Llegó en marzo de 1952.

Su llegada despertó gran interés. El diario "ABC" de Madrid se apresuró a dar la noticia y a hacerle una entrevista en el número del día 29 (páginas 23 y 24). En ella relata la situación en que se encontraban los religiosos en China. Una de las acusaciones que vertían sobre él era que había autorizado el establecimiento de la Legión de María, "considerada como organización militar subversiva, nada menos". Manifestó al entrevistador, José Calvillo, además, que "mañana salgo para mi pueblo Buenavista de Valdavia en la Provincia de Palencia a fin de ver a mi familia", y coincidir con su hermano Juan, también dominico, que dentro de unos días partiría para Venezuela, "Después permaneceré en España hasta que la Santa Sede disponga otra cosa".

El año 1951 los Capitulares de la Provincia Dominicana de "Nuestra Señora del Rosario" tomaron la decisión de unificar las colegiaturas de Santa María la Real de Nieva y la de La Mejorada de Olmedo. Para ello se eligió la ciudad de Valladolid, en un lugar extramuros denominado "Arca Reales", (luego calle Arca Real, número 209). El nombre del paraje procede de hallarse en él los registros de la traída de aguas al casco urbano realizada en tiempos de Felipe II.

En este lugar se construyó un nuevo edificio como Colegio Apostólico de la Orden, obra del arquitecto Miguel Fisac. Fue inaugurado el mes de junio de 1946. Presidió la inauguración el Padre Browne, maestro general dominico.¹³²

En los años que permaneció en España fray Teodoro Labrador, hasta su regreso a China, en 1974, desplegó una intensa actividad eclesial y su personalidad despertó gran interés. "La Vanguardia española" de Barcelona del día 17 de enero de 1958 (página 16), le hizo una amplia entrevista. Relata importantes aspectos de su biografía y el texto está ilustrado con una caricatura.

Su vinculación a su tierra natal le llevo a permanecer alguna temporada en Saldaña en la residencia de una sobrina (Asunción Labrador). Tomó parte en la inauguración de edificio del Instituto Laboral José Antonio Girón, erigido en esta villa, que tuvo lugar en octubre de 1956.¹³³

¹³² Los autores de las esculturas son: Jorge Oteiza, la de Santo Domingo en el exterior del ábside y José Capuz, del grupo del interior de aquel. Las vidrieras de la iglesia son obra de José M Labra.

¹³³ El Centro había sido creado por Orden Ministerial del 31 de marzo de 1952. Primeramente comenzó sus actividades en "La Casona" (casa solariega de los Gallo, situado en la plaza de San Pedro), edificio propiedad del Ayuntamiento.

Para dar especial relieve a tan importante acontecimiento para Saldaña, se trasladó la imagen de Nuestra Señora del Valle, Patrona de Saldaña y su Tierra solariega y comarca, desde su Santuario, a la iglesia de San Miguel.

El día 14 se celebró una misa solemne en el templo parroquial por el saldañés, prior del Monasterio de El Escorial, Germán Fernández O.S.A. Seguidamente, se trasladó la imagen hasta el nuevo instituto. Teodoro Labrador procedió a la bendición del edificio.

Al día siguiente, en la plaza porticada del Centro, tuvo lugar una misa pontifical oficiada por el también valdaviés, Arzobispo de Anking, Federico Melendro, en el cual participó como asistente monseñor Labrador, junto con el obispo de Palencia, José Souto Vizoso y el prelado doméstico de Su Santidad, Leopoldo de Castro.¹³⁴

El 13 de julio de 1960 se estableció temporalmente Fray Teodoro Labrador en el Convento de San Pedro Mártir de las religiosas dominicas, en Mayorga de Campos, a fin de recabar datos para el proceso de beatificación de varios religiosos durante la Guerra Civil.¹³⁵ Entre las personas objeto de investigación estaba Pedro Vega Ponce (antes de ser religioso Santiago Vega Ponce), natural de la villa, religioso dominico en el convento de Corias.¹³⁶

En agosto de 1963 oficio el enlace matrimonial, en la capilla de las Siervas de San José de Mérida, de Mariano Fernández Daza y Fernández de Córdoba, marqués de la Encomienda con Eulalia Álvarez Avalos.¹³⁷ Su primogénito fue bautizado también por monseñor Labrador en la Parroquia de San Fernando de Madrid. Era una niña que pusieron por nombre Carmen.¹³⁸

En este periodo de su estancia en España ordenó, en varias ocasiones, como sacerdotes presbíteros, a frailes dominicos.

El 30 de junio de 1963 realizó la ordenación sacerdotal de un grupo en la iglesia del Colegio Apostólico del Santísimo Rosario de "Arcas Reales" de Valladolid. Entre los consagrados estaba Niceto Blázquez, que lo recogió

¹³⁴ Leandro Tomás Cuesta, "La inauguración del Instituto de Saldaña", en "En libro conmemorativo de las Bodas de plata del Instituto de Saldaña". Saldaña 1978. Págs. 20 y siguientes.

¹³⁵ Cándido Aniz Iriarte O.P., Rufino Callejo Paz O.P. "Real Monasterio de San Pedro Mártir de Mayorga". Editorial San Esteban 1994, pág. 299.

¹³⁶ <http://www.dominicos.org/grandes-figuras/martires/biografias#Vega>. Consultado el 21-3-2015. Pedro Vega Ponce había nacido el 26 de julio de 1902, de condición muy humilde, que no aprendió siquiera a leer. Su trato con las monjas de Mayorga le impulsó a ingresar en el convento dominico de Corias (Asturias) como hermano cooperador. Fue fusilado, con otros miembros de la comunidad, el 31 de agosto de 1936 en el pinar de Lada, de Sama de Langreo. Fue beatificado en Tarragona el 13 de octubre de 2013, en el mismo acto que fueron elevados a este grado de Santidad, otros 520 víctimas de la persecución religiosa.

¹³⁷ Diario "ABC" de Madrid del 7 de agosto de 1963. Pág. 38.

¹³⁸ Diario "ABC" de Madrid del 12 de mayo de 1965. Pág. 105.

luego en una autobiografía. Fue, sin duda, un acto de máxima solemnidad, acontecido después de la inauguración del colegio en septiembre de 1954.¹³⁹

En la Parroquia de la Asunción de Torrent (Provincia de Valencia), el 4 de agosto de 1965, ordenó a varios religiosos de la Orden, entre ellos a Esteban Pérez Delgado, natural de Villambroz.

Es fray Esteban Pérez una destacada personalidad dentro de la Orden dominicana. Catedrático de la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia y de Psicología básica en la Universidad de esta ciudad.¹⁴⁰

El 29 de abril de 1967, el Padre Labrador presidió en el Real Monasterio de Santa María la Real de Sevilla los actos que tuvieron lugar para celebrar las bodas de oro con la profesión religiosa de la priora María de San Miguel de los Santos.¹⁴¹

Aprovechando su estancia en Sevilla, el periodista Benigno González le hizo una entrevista, publicada en el diario "ABC", de la capital hispalense el día 3 de mayo. Fray Teodoro Labrador, en ella, manifestó que había solicitado el cese como arzobispo de Foochow por razón de edad, ya que contaba con setenta y nueve años, pero no le fue concedida por Pablo VI. Preguntado si veía posible un cambio político en China contestó que no lo veía posible, y que esa misma pregunta le había hecho Franco en una de las audiencias que le había concedido.

Participó en el Concilio Vaticano II, convocado por Juan XXIII el 25 de diciembre de 1961, en calidad de padre conciliar. Tomó parte en las sesiones primera, segunda y cuarta. Fueron 45 los dominicos que figuraban como tales en el momento de la apertura.¹⁴²

El 25 de julio de 1971, monseñor Labrador Fraile cambió los hábitos sacerdotales de la orden dominicana por el atuendo de los mineros, para visitar una mina propiedad de la empresa S.A. Hullera Vasco-leonesa, en Ciñera de Gordón (Municipio de Pola de Gordón, Provincia de León). Se trataba de inaugurar una piscina de la Sociedad Deportiva de la misma compañía. El acto quedó reflejado en la revista "HORNAGUERA", con una entrevista realizada por José Luis D. Bustos. En ella relata datos biográficos muy valiosos.¹⁴³

Teodoro Labrador fue recibido dos veces por Franco. La primera el 18 de diciembre de 1963, en audiencia, junto con, el también valdaviés, Federico

¹³⁹ Niceto Blázquez O.P. "Recuerdos y pensamientos". Madrid 2013. Pág. 177.

¹⁴⁰ El 18 de agosto de 2016 hizo una donación al Ayuntamiento de Saldaña de un ejemplar facsímil del "Beato de Valcavado". La entrega tuvo lugar en la Iglesia Museo de San Pedro en un brillante acto cultural. Vid. "Diario Palentino" del día 19. Pág.18.

¹⁴¹ Diario "ABC" de Sevilla del día 30 de abril de 1963. Pág. 17.

¹⁴² Jorge A. Scampini O.P., "Los Dominicos en la Concilio Vaticano II", en "Itinerantes, Revista de Historia y Religión". Núm. 12, 2012. Págs. 50 y 78.

¹⁴³ "HORNAGUERA" publicación de la S. A. Hullera Vasco-Leonesa". Agosto 1971. Número 172. Págs. 7 y 8. El periodista asigna como segundo apellido Treceño.

Melendro S. J., arzobispo de Anking y Arturo Quintanilla O. P. S. A., obispo de Kweitch (China). Los visitantes fueron acompañados de Ignacio Pastor Sandoval, secretario de la Comisión de Prelados Españoles.¹⁴⁴ La segunda audiencia tuvo lugar el 6 de noviembre de 1974, poco antes de regresar a China, acompañado de fray Patricio Martín Labrador y de la señorita Ana María Llorente de Rovira.¹⁴⁵

Durante su estancia en España pensó siempre en su ánimo volver a la parte libre de China. En 1964 expresó este deseo formalmente, pero no obtuvo permiso del Vaticano. Logró al fin, en el año 1974, su propósito de pasar los últimos años de su vida en aquel continente. Regresó a Taiwan el 22 de noviembre, cuando contaba ochenta y siete años. En el aeropuerto fue recibido el Cardenal Pablo Yu Pin con ostensibles muestras de afecto. Se estableció en Tounan, Yunlín. Murió el 6 de mayo de 1980. La estancia en China había durado treinta y ocho años de su vida.

¹⁴⁴ Diario "ABC" de Madrid del día 19 de diciembre de 1963. Pág. 67.

¹⁴⁵ Diario "ABC" de Madrid del día 7 de noviembre de 1974. Pág. 39.

Federico Melendro Gutiérrez



Federico Melendro Gutiérrez (梅耿光 - MEI Gengguan) nació en Villasila de Valdavia el 18 de julio de 1889.¹⁴⁶

En el año 1900 ingresó en el Colegio de los Jesuitas de Carrión de los Condes. Tuvo que suspender los estudios por razones de salud. Volvió a integrarse en la Compañía de Jesús en la misma escuela apostólica de Carrión como novicio los años 1907 a 1909. Hizo el juronado en Burgos de 1909 a 1912. Luego estudió Filosofía en Oña hasta 1914. Este año se trasladó a Cuba al Colegio Apostólico de Cienfuegos, donde ejerció como profesor en las escuelas elementales.

En 1918 regresó a España y estudió cuatro años de Teología en Oña. Fue ordenado sacerdote el 5 de marzo de 1922. Estuvo un año en Manresa en la Casa de la Compañía. Allí pasó y superó la tercera probación. No obstante, su incorporación a la institución ignaciana puede considerarse definitiva, aunque los últimos votos no los hizo hasta el 15 de agosto de 1928 en China.

Desde Manresa fue destinado a la misión de Anking. En Kikiakiao, Liuan, Taihu y Chaohsien. Llegó a Shanghai el 27 de enero de 1924. Estudió chino durante un año en Taihu. Luego pasó a Liuanxihan, donde estuvo de 1925 a 1927. Volvió de nuevo a Taihu, permaneciendo un año para pasar luego a residir en 1928 y 1929 en Chaohsien.

El 17 de febrero de 1930 fue elegido obispo de Remesiana y vicario apostólico de Anking. El 1 de junio recibió la consagración episcopal y pasó a ocupar la sede diocesana. Oficiaron la consagración los obispos jesuitas: Vicente Huarte San Martín, natural de Leiza (Navarra) y obispo de Rhesaina, como consagrante, y Auguste Alphonse Pierre Haouisée (francés, obispo de Cercina) y Simón Zhu Kai-min - Chu o Tsu Kai-min (Shanghai obispode Lesvi).

El 1 de junio de 1946 la Diócesis se transformó en Archidiócesis, y el Padre Melendro Gutiérrez fue el primer arzobispo.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Villasila de Valdavia tuvo fuero en 1180, concedido por Alfonso XVIII junto con Villamelendro. Dentro de la Merindad de Saldaña era lugar abadengo perteneciente a la Orden de Santiago. Estuvo históricamente dentro de la jurisdicción de Saldaña. En la Edad Moderna como una de las villas del Valle de Valdavia (las otra eran Villamelendro, Congosto, La Puebla, Polvorosa, Renedo de Valdavia, Tabanera, Ayuela, Villabasta, Villaelos y Villanuño). De la Merindad pasó al Corregimiento y, en el siglo XIX, al Partido judicial.

¹⁴⁷ Ángel Santos Hernández S.J. "Jesuitas y Obispos: los jesuitas obispos y los obispos jesuitas de la extinción". T. II. Pág. 243. Charles E. O'Neill, S. I. y Joaquín M^a. Domínguez, S.I., "Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús/ Biográfico-temático" T. III. Madrid 2001. Pág. 2.614.

En el año 1949 finalizó una guerra civil iniciada en 1927 entre el Partido nacionalista del Koumintang (FTM) y el Partido comunista, con el triunfo de este último. El 1 de octubre proclamó la República Popular China. Con ello se implantó un modelo soviético con un partido único. Durante la contienda se llevó a cabo una abierta persecución religiosa, que se acentuó durante todo el último año.

Monseñor Melendro fue detenido el 28 de mayo de 1949 por las autoridades chinas, y sometido a prisión hasta el 20 de septiembre en que lo deportaron a Hong Kong. Seguidamente regresó a España.

Fijó su residencia primero en la Universidad de Comillas, como Padre Espiritual de la Casa. Luego en la Casa de la Compañía de Palencia. Durante este periodo escribió *“Jesús, mi Tesoro. Meditaciones”*. (Santander 1962) y *“Catecismo según el Concilio Vaticano II o Dieciséis diálogos con el Concilio”*. (Madrid 1971).

Tomó parte en las cuatro sesiones del Concilio Vaticano II (1962-1965).

Estuvo presente de forma muy activa en la inauguración del edificio construido para albergar el Instituto Laboral *“José Antonio Girón”* de Saldaña. Para lo que se trasladó la imagen de la Virgen del Valle a la villa.

El 15 de octubre de 1956 tuvo lugar el solemne acto. El día anterior, después de oficiada una misa en la parroquia de San Miguel por el padre agustino Germán Álvarez fue trasladada la imagen de la Virgen del Valle al Centro para, seguidamente, proceder a la bendición de inmueble por el obispo de Foochow fray Teodoro Labrador Fraile.

El día señalado, en la plaza porticada del Instituto, se celebró misa de pontifical por monseñor Melendro, asistido por monseñor Labrador Fraile, José Souto Vizoso, obispo de Palencia y Leopoldo María de Castro, prelado doméstico de Su Santidad y excapellán de la Casa Militar de Franco.¹⁴⁸

El 19 de marzo de 1964, en Salamanca, ordenó sacerdote a Jesús María de la Torre González, miembro de Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Retirado de actividades apostólicas, terminó su vida en la residencia que los jesuitas tienen para sus miembros mayores en Villagarcía de Campos. Murió el 24 de octubre de 1978.

¹⁴⁸ Leandro Tomás Cuesta, *“La inauguración del Instituto de Saldaña”*. Págs. 20 y siguientes.

I. El barrio de San Martín en la documentación



Saldana. Iglesia de San Martín de Tours.

El barrio de San Martín de la villa de Saldana está separado del casco principal por el río Carrión. El cauce, en otros tiempos, sometido a frecuentes variaciones, hacía difícil a veces la comunicación, sobre todo hasta finales del siglo XVI, en que se construyó un puente de piedra de ocho arcos, que sustituyó a otro de madera sumamente vulnerable. Esta vía adquirió gran importancia porque facilitaba el acceso de la villa al barrio, a los pueblos de La Vega y al

mismo tiempo, de La Peña a parte de Tierra de Campos. La situación geográfica de San Martín le dotaba de una cierta peculiaridad dentro de Santiago saldanés.

III

A finales del siglo XX la comunicación del centro urbano Saldana con el

EL FALSO OBISPO DEL BARRIO DE SAN MARTÍN

En el orden eclesástico, forma una Parroquia bajo la advocación de San Martín, obispo de Tours, integrada en el Arciprestazgo Vega de Saldana.¹⁴⁹

El templo parroquial fue edificado a principios del siglo XVI. Está construido en piedra y tapial con un abside gótico-renacentista, que, así como sus laterales, se terminó en torno al año 1660. El retablo se llevó al Archivo Diocesano de Palencia. Gusta de tres naves separadas por columnas, cubriéndose con artesonado moderno las dos laterales y con bóvedas de crucería y estrellada la central. Tiene una espadaña de piedra silerita y un pórtico de madera.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Las parroquias de la villa de Saldana, dentro del Arciprestazgo de Saldana, en la Diócesis de León, pertenecían a distinto arciprestazgo: las de San Miguel y Santa María en San Pedro, al de Loma de Saldana y la de San Martín, al de Vega de Saldana, habida cuenta de que sus respectivos territorios estaban separado por el Río Carrión.

¹⁵⁰ El abside tenía, a su derecha, una pequeña capilla y, a su izquierda, la sacristía. En aquella una lápida expresaba su filiación, en estos términos: "Este capido se hizo por el Rey de León y por el de Castilla en el año de 1660" (La casa de Saldana, en el siglo XVIII, perteneció a Joaquín Guiso de Escandon). De las primitivas imágenes se conserva una de San Martín y otra de la Virgen del Rosario. En la Parroquia tenían su sede los capellanes de San Ildefonso y de Hernando Martínez. El patrimonio de arcidiacono fue objeto de descripción en el "Boletín Oficial de la Junta de Invasiones de la Provincia de Palencia", en el número 1.004 de 20 de marzo de 1876 se menciona la cabana de 14 pedruzcos de tierra y una casa en la calle Mayor con la puerta, regada por la

1. El barrio de San Martín en la documentación



Saldaña. Iglesia de San Martín de Tours.

El barrio de San Martín de la villa de Saldaña está separado del casco principal por el Río Carrión. El cauce, en otros tiempos, sometido a frecuentes variaciones, hacía difícil a veces la comunicación, sobre todo hasta finales del siglo XVI, en que se construyó un puente de piedra de ocho arcos, que sustituyó a otro de madera sumamente vulnerable. Esta vía adquirió gran importancia porque facilitaba el acceso de la villa al barrio, a los pueblos de La Vega y, al

mismo tiempo, de La Peña a parte de Tierra de Campos. La situación geográfica de San Martín le dotaba de una cierta peculiaridad dentro de Concejo saldañés.

A finales del siglo XX la comunicación del centro urbano Saldaña con el barrio se hizo muy estrecha y fluida a través de otros dos puentes.

En el orden eclesiástico, forma una Parroquia bajo la advocación de San Martín, obispo de Tours, integrada en el Arciprestazgo Vega de Saldaña.¹⁴⁹

El templo parroquial fue edificado a principios del siglo XVI. Está construido en piedra y tapial con un ábside gótico renacentista, que, así como sus laterales, se arruinó en torno al año 1960. El retablo se llevó al Archivo Diocesano de Palencia. Consta de tres naves separadas por columnas, cubriéndose con artesonado moderno las dos laterales y con bóvedas de crucería y estrellada la central. Tiene una espadaña de piedra sillería y un pórtico de madera.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Las parroquias de la villa de Saldaña, dentro del Arcedianato de Saldaña, en la Diócesis de León, pertenecían a distinto arciprestazgo: las de San Miguel y Santa María en San Pedro, al de Loma de Saldaña y la de San Martín, al de Vega de Saldaña, habida cuenta de que sus respectivos territorios estaban separado por el Río Carrión.

¹⁵⁰ El ábside tenía, a su derecha, una pequeña capilla y, a su izquierda, la sacristía. En aquélla, una lápida expresaba su titularidad, en estos términos: *“Esta capiella lo es de los Señores de Sotillo y son oy de los Srs Gallo de Saldaña”*. (La casa de Sotillo, en el siglo XVIII, perteneció a Joaquín Gallo de Escandón). De las primitivas imágenes se conserva una de San Martín y otra de la Virgen del Rosario. En la Parroquia tenían su sede las capellanías de San Ildefonso y de Hernando Martínez. El patrimonio de ambas fue objeto de desamortización. El *“Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Palencia”*, en el número 1.909 de 20 de marzo de 1876 se anunció la subasta de 14 pedazos de tierra y una casa en la calle Mayor con huerta, regada por la Perihonda.

Saldaña tenía, en la época medieval, tres núcleos. Uno, que era el principal; comprendía desde la plaza del mercado hasta los pies del cerro de la fortaleza. Otro, el barrio de San Juan, inmediato a la cerca de la villa y próximo también a la ladera del castillo, y un tercero, el de San Martín. Los tres formaban un Concejo. Por ello a este último nunca se le cita como lugar o territorio dentro de la Tierra solariega, del alfoz y menos dentro de la Jurisdicción. Desde que fue poblado el territorio es parte integrante del municipio saldañés. Su entidad es la de barrio o arrabal, sin autonomía jurídico administrativa. Por ello, no aparece citada en la documentación en este concepto.

El barrio carecía de personalidad jurídica, y, por ello, no tenía ni martiniega ni alcabalatorio, y sus vecinos participaban en el gobierno local en igualdad de derechos y obligaciones que los del resto de la villa. En los padrones del Concejo de los siglos XV, XVI y XVII se distinguían el centro urbano y los dos barrios de San Juan y de San Martín.¹⁵¹



Mapa Parcial. Provincia de Palencia – Saldaña (a efectos administrativos). Por Francisco Coello Año 1852.

¹⁵¹ En el “Censo de Población de la Corona de Castilla <Marque se la Ensenada>”, 1752, para el establecimiento de “Única Contribución”, dentro de la Provincia de Palencia, se incluye la “Jurisdicción de Saldaña”, que la forma Saldaña y los 25 lugares de la Tierra solariega. Ninguna mención se hace del barrio de San Martín, por estar incluidos sus habitantes en vecindario de la villa. Por Real Orden de 12 de marzo de 1784 se confecciona “España dividida en provincias e intendencias, subdividida en partidos corregimientos, alcaldías mayores (...) así realengos como de órdenes, abadengo y señoría”. En la Provincia de Palencia, como señorío del duque del Infantado está Saldaña y la Tierra solariega. No se nombra el barrio de San Martín ni dentro de los lugares de abadengo. No se le reconoce ninguna pertenencia señorial eclesiástica.

Cómo, actualmente, se denomina al complejo urbano, allende el río, con la expresión “*San Martín del Obispo*” es preciso cuestionar cuál ha sido la razón por la que se ha vinculado a un eclesiástico y con esta dignidad canónica.

En el año 1351, en el “*Becerro de las Bebetrias*”, se le nombra simplemente como barrio de Saldaña del modo siguiente:

“*Sant Martin. Este logar es varrio de Saldanna e que anda con Saldanna en todos los pechos que acaesçen e que dicho logar que es de don Ihoan Alfonso de Alborquerque.*

Derechos del Rey. Dan al Rey moneda e seviçios. E non pagan yantar nin fonsadera.

Derechos del Señor. Dan cada vasallo cada anno por fuero al dicho don Ihoan Alfonso ocho dineros.

E dixieron que la villa de Saldanna e el dicho logar que dan cada anno de martiniega CCC III.”¹⁵²

Es notoria la circunstancia de que “*anda con Saldaña en todos los pechos que acaesçen*”, y que ambos territorios eran de Juan Alfonso de Alburquerque. Nunca el barrio de San Martín estuvo bajo señorío distinto al de Saldaña, y jamás estuvo sometido a jurisdicción civil separada perteneciente a ningún obispo.¹⁵³

Un testimonio, en la Alta Edad Media, de la total integración territorial y administrativa en el Concejo de Saldaña se manifiesta en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 10 de marzo de 1490. A los vecinos de San Martín se les impuso la sanción de 4 cántaras de vino porque este día se hizo Concejo, se les avisó previamente y no quisieron asistir.¹⁵⁴

En el “*Becerro de Presentaciones*” de la Diócesis de León, de 1465, en el Arciprestazgo de la Vega figura “*Sant Martino del Obispo*”. La iglesia se describe del siguiente modo: “*Sant Martino. Del arçedianadgo. Liena la metad del diezmo; e ha bonos molinos e bona heradat; e non faz otro foro*”.¹⁵⁵

Dentro del propio arciprestazgo de la Vega de Saldaña, tienen por patrono a San Martín: Villaluenga y Gaviños, Pedrosa de la Vega, Renedo de la

¹⁵² Gonzalo Martínez Díez, “*Libro Becerro de las Bebetrias, Estudio y texto crítico*”. T. II. León 1981.

¹⁵³ AHMS. Leg. 10. Fol. 10 y siguientes. En las rentas y alcabalas que correspondían al duque del Infantado en los años 1568 a 1573, los regidores encargados de hacer la distribución asignaron 19.000 maravedís de la renta a los vecinos de San Martín y 300 ducados de la alcabala del vino de la villa y el barrio.

¹⁵⁴ AHMS. Acuerdos del año 1490. Leg. 7.

¹⁵⁵ José Antonio Fernández Flórez, “*El <<Becerro de Presentaciones>>. Códice 13 del Archivo de la Catedral del León*”. En “*León y su Historia / Miscelánea Histórica*”. V. León 1984.

Ninguna de estas iglesias, en el “*Becerro*”, figuran como pertenecientes a personas o instituciones eclesiásticas; la mayoría son “*Del conçejo*”.

Vega y San Martín del Valle En el de Loma de Saldaña lo tienen por tal patrono las parroquias de Villaproviano y Valbuena (despoblado, próximo a Vega de Doña Olimpa). En el arciprestazgo de La Puebla (La Valdavia), Villaeles. Ninguna de estas iglesias, en el "Becerro", figuran como pertenecientes a personas o instituciones eclesiásticas; la mayoría son "Del concejo".

La denominación de este núcleo urbano resulta diversa a través del tiempo. Posee un profundo sabor popular en la tradición saldañesa, no exento de autenticidad histórica y de valor simbólico.

*Tres cosas tiene Saldaña
que no las tiene Madrid:
el puente, la barbicana
y el barrio de San Martín.*

Los vecinos de San Martín pechaban y contribuían de forma individual como el resto de los habitantes del Concejo. En muy pocas ocasiones lo hizo el barrio como núcleo separado, pero siempre, frente a impuestos no concejiles y en un todo con la villa. Así puede verse cómo, el 23 de enero de 1591, el Ayuntamiento acordó hacer un "libramiento al cabildo de San Martín" para que el mayordomo le pague 1.500 maravedís que le repartieron indebidamente para el puente de Carrión, ya que "atento el repartimiento de ellos hizo lo ha de pagar esta villa."¹⁵⁶

La documentación refleja como denominación habitual la de barrio de San Martín. Fuera del archivo parroquial pueden verse abundantes testimonios con el título de San Martín Obispo, por más que hasta muy entrado el siglo XX no se habla de San Martín del Obispo de forma reiterada. En las reuniones del Concejo se hace mención de Saldaña y su barrio. Con mucha frecuencia se intitula San Martín Obispo o San Martín barrio de Saldaña y como San Martín del Obispo en contadas ocasiones.

En la relación de los estados de la Casa del Infantado, realizada en el siglo XVII, al tratar de las rentas del duque, dicese que "En la villa de Saldaña y sus dos barrios o arrabales de Sn Martín y Sn Juan, que corresponde a aquella 300 vecinos, el barrio de Sn. Martín Obispo, que está de la otra parte del río Carrión, que pasa por dicha villa, de 34 y el de Sn Juan de 4, todos 338 tiene el señor". Luego, al tratar de las alcabalas se refiere al "vino del barrio de San Martín" y del que se vende en la villa.¹⁵⁷

En el "Libro de Familias" de la villa de Saldaña del año 1751, al indicar el domicilio, se dice, seguido del nombre, "vecino de esta villa en su barrio". En el "Libro de familias del Estado Eclesiástico de dicha Villa", puede leerse: "Don Manuel

¹⁵⁶ AHMS. Libro de acuerdos del Ayuntamiento de la villa de 1588 a 1606. Fol. 111.

¹⁵⁷ AHN. Nobleza, Osuna. Frías. Leg. 3.329-1.

Gutiérrez Benavente, cura párroco en la iglesia de S^a Mrn de esta v^a, en su barrio de edad de quarenta y siete años".¹⁵⁸

En los padrones municipales del siglo XIX, el primero en el que relacionan las calles es el del año 1835. En él figura una con la denominación de "Barrio de San Martín", con 35 casas. En el correspondiente al año 1859, el listado se hace del siguiente modo: "Calle mayor, (B. de San Martín)" y "Calle del desengaño".¹⁵⁹

En el mapa de la Provincia de Palencia, confeccionado por Francisco Coello en 1852, próximo a Saldaña, figura simplemente "San Martín".¹⁶⁰

En el orden social y religioso los vecinos de San Martín compartían con los demás de Saldaña su devoción a Nuestra Señora del Valle. Son abrumadores los testimonios de esta vinculación. Uno muy expresivo tuvo lugar el año 1745. La sequía del mes de mayo afectaba gravemente a la salud de las personas y abrasaba los campos. El día 2 de junio los regidores de la Tierra solariega llevaron a Junta la preocupación que apremiaba a los pueblos comarcanos por la situación ruinososa que padecían por la falta de lluvia. Se acordó trasladar la imagen procesionalmente el día 10 desde el Santuario hasta la iglesia de San Pedro. Así bien, se acordó que "el procurador general y yo el escribano demos recado de cortesía a los curas párrocos de esta villa y su barrio de San Martín y mayordomo de dicho Santuario, pasando a sus mismas casas en nombre de este Comunidad".¹⁶¹

En la documentación judicial y en la producida por los escribanos públicos, San Martín aparece como barrio de Saldaña y en muy contadas ocasiones se le añade "del Obispo".

En las postrimerías del siglo XV puede leerse en dos testamentos nombrado el barrio con distinta denominación. García González de Rueda, arcipreste de Saldaña, lo otorgó ante cinco testigos "en el dicho lugar de San Martín del Obispo", el lunes 11 de julio de 1468. Nombra mesoneros a tres vecinos también de "San Martín del Obispo". Quizá es la primera vez que aparece esta denominación documentada. En el mismo testamento se menciona a Juan Vega, "clérigo de San Martino". El 7 de agosto de 1497, Catalina de Rueda, sobrina del arcipreste, dice ser "vecina e moradora que soy en el lugar de San Martín, barrio de la villa de Saldaña". Hizo testamento ante testigos y Juan de Vegas, escribano y notario público apostólico, en "Sant Martín barrio de la villa de Saldaña". En el año 1506, Catalina de Salas, mujer que fue de Pedro de Vega, se dice "vecino del Barrio

¹⁵⁸ AHPP. "Libro de familias de esta villa en que se comprenden su nombre y apellidos, edades y oficios". Sig: 8,413. Libro 586. Ambos libros (de familias y de eclesiásticos) están incluidos en el mismo libro 586.

¹⁵⁹ AHMS. Población y Demarcación. Caja núm.1.

¹⁶⁰ Francisco Coello, "Atlas de España y sus provincias". Madrid, 1852.

¹⁶¹ SHMS. "Libro de acuerdos y repartimientos comunes de la Villa y Tierra de Saldaña y de los lugares de su jurisdicción para este presente año de mil setecientos cuarenta y cinco". A la procesión acudieron los lugares de la Tierra solariega con sus insignias. Se engalanaron las calles del itinerario en la villa, y se encargó el sermón a fray Juan de Santa María, corrector del convento de los Mínimos.

de San Martín de Saldaña” y pariente de García de Rueda. Formuló demanda sobre reclamación de bienes pertenecientes a éste contra varios vecinos de Villalafuente, Villafruel, Villarrobejo y Saldaña.¹⁶²

El testamento del arcipreste García González de Rueda dio lugar a otro pleito. Versaba sobre la posesión de bienes vinculados a un aniversario que había fundado. No se hace referencia a San Martín como “*del obispo*” sino simplemente a “*San Martín*” o a personas “*que viviesen so las campanas del dicha barrio de San Martín de Saldaña*”.

El pleito lo promueve Francisco de Vega como padre y administrador de Francisco de Salas, “*vecino del lugar de San Martín*”, contra Antonio Escobar, vecino de Saldaña. Lo presenta ante el licenciado Peralta, corregidor de Saldaña, el 6 de abril de 1546. Alega ser bisnieto de Catalina de Salas, vecina que fue de San Martín, y heredera de García González de Rueda. El corregidor dictó sentencia favorable al demandante. Fue confirmada por la Real Chancillería de Valladolid en las pronunciadas resolviendo recursos de apelación y revisión, respectivamente, 16 de febrero y 16 de octubre de 1554.¹⁶³

El 24 de abril desde 1524, “*Toribio Miguel, vecino de barrio de San Martín, barrio de la villa de Saldaña*”, constituyó un censo perpetuo a favor de Juan de Valles, vecino de Renedo del Monte. El 5 de julio de 1534 Toribio presentó demanda ante el alcalde mayor de Saldaña, bachiller del Hoyo, sobre el cumplimiento del contrato, y manifiesta la misma vecindad. El pleito llegó hasta la Real Chancillería de Valladolid. La sentencia de apelación, dictada el 10 de diciembre de 1535, se refiere a las partes litigantes, nombrando a Toribio Miguel como “*vecino de San Martín, barrio de la villa de Saldaña*”.¹⁶⁴

La misma denominación de “*San Martín, barrio de la villa de Saldaña*” la utiliza Toribio Miguel en el pleito promovido contra Marina Miguel, esposa de Alonso Villanueva, vecino de Villanueva del Monte, sobre tasación de bienes dotales, y el corregidor de Saldaña, en la sentencia pronunciada el 2 de septiembre de 1533, reitera la misma circunstancia sobre la vecindad del demandante.¹⁶⁵

En el pleito promovido por Quintana de la Vega contra Villaluenga de la Vega, Gaviños y San Martín sobre aprovechamiento del arroyo denominado La Huerga, que toma el agua de Río Nuevo, aparece el barrio con denominaciones diversas, fundamentalmente como “*San Martín del Obispo*”,

¹⁶² ARChV. Pleitos civiles. Quevedo (F). C-1.475-1. Rgto. de ejecutorias. C. 263-64. La Real Chancillería expidió Real carta ejecutoria, “*a pedimento de Catalina de Salas*”, el 21 de mayo de 1511.

¹⁶³ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 818-22. A pedimento de Francisco de Vega se expidió Real carta ejecutoria el 12 de noviembre de 1554.

¹⁶⁴ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 475-39. La Audiencia expidió “*ejecutoria a pedimento de Toribio Miguel, vecino de San Martín de Saldaña*” el 30 de abril de 1536.

¹⁶⁵ ARChV. Rgto. de ejecutorias C.491-36. “*Ejecutoria a pedimento de Marina, mujer de Alonso de Villa Nueva del Monte*”. Su fecha, 26 de agosto de 1537.

alguna vez como “*San Martín*”. Se puede ver una mención de “*vecinos de los lugares de Villarrobejo, e barrio de San Martín e Santervás*”. En la sentencia pronunciada por el alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, Partido de Campos, en Palacios de Campos, el 25 de septiembre de 1557 condena “*a los dichos lugares de Gaviños e San Martín e concejos*”. La Real Audiencia de Burgos, que conoció de los recursos de apelación, se refiere a “*los concejos de Villaluenga e Gaviños e San Martín del Obispo*”.¹⁶⁶

Con motivo del expediente instruido por el Santo Oficio de la Inquisición en Valladolid el 22 de agosto de 1560 para probar la limpieza de Sangre de Andrés Santo e ingresar como facultativo en el organismo (luego fue arzobispo de Zaragoza), se dice que Juan Izquierdo y Catalina Santos, sus abuelos paternos, fueron vecinos de “*San Martín de obispo*”.¹⁶⁷

El año 1561 Pedro Fernández Ortega presentó una demanda ante el licenciado Meléndez Valdés, alcalde mayor de Saldaña, diciéndose “*clérigo, vecino del lugar de San Martín del Obispo, barrio de la dicha villa*”. Demandó, como lo hicieran por separado otras personas, a Pedro Venero, vecino de Saldaña como tutor de Alonso Meléndez, hijo y heredero del capitán Diego Meléndez. Obtuvo sentencia favorable el 27 de junio de 1562. Fue confirmada por la Real Chancillería de Valladolid en sendas sentencias de 5 de diciembre de 1570 y 27 de febrero de 1573, resolviendo los respectivos recursos de apelación y súplica. El 15 de marzo del mismo año se expidió Real carta ejecutoria a instancia del bachiller Francisco Méndez, vecino de Saldaña, uno de los demandantes. Los otros promotores fueron Inés Ruiz, viuda del capitán Diego Meléndez (reclamaba bienes dotales y parafernales), Hernando de Cárdenas, Leonor Bermúdez y Juan de Mayorga, clérigo. Cárdenas, dueño del Sotillo, pleiteaba por sí y en nombre de los hijos y herederos de Catalina de Cárdenas. En la sentencia del alcalde mayor se dice que el hijo del capitán Diego Meléndez, les

¹⁶⁶ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 956-42. “*Ejecutoria de pedimento del concejo de la villa de Quintana de la Vega contra el concejo de Villaluenga e San Martín del Obispo e <ilegible>*”. Su fecha 25 de agosto de 1559. El concejo de Quintana demandaba a los vecinos de los pueblos situados aguas arriba del arroyo de La Huerga porque lo ensuciaban, sobre todo, enriando lino. Esto hacían también los vecinos de Villarrobejo y Santervás, aunque contra ellos no se pronuncia condena. El conflicto sobre la contaminación de estas aguas no era nuevo, ya que los regidores de Saldaña y su Tierra, en 1497, se dirigieron al duque del Infantado diciendo “*que los vecinos de Santervás enrián su lino en la Huelga que dicen de Villaluenga lo cual es un gran perjuicio de algunos lugares de la Tierra de V.S. que son Quintana e Villarrodrigo e San Martín e Villaluenga e Villarrobejo porque los ganados acostumbran en beber en aquella huerga y en los tiempos en que están enriando reciben gran daño*”. El duque contestó el 20 de noviembre del mismo año mandando al alcalde Alonso Méndez que “*haga y determine en ello lo que sea justicia y manda que guarde en esto la costumbre antigua y no se ponga novedad alguna*”. (AHMS. Leg. 1. Fols. 29-30).

¹⁶⁷ Mar Aznar Recuenco, “*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585): vínculos y conexiones culturales en los territorios peninsulares en el siglo XVI*”. Tesis de la Universidad de Zaragoza, 2016, núm. 176, ISSN 2254-7606, ISBN 978-84-617-5066-5. Pág. 576.

dé y pague 13.750 maravedís “en la casa, torre, huerta e corral de la casa del Sotillo que dejó el dicho capitán Meléndez que fue de Alonso Meléndez, su padre”.¹⁶⁸

En un procedimiento judicial promovido en la Sala. de hijosdalgo por Gregorio Díez de Rábago y un hermano, en una diligencia practicada del 20 de noviembre de 1581 por uno de los receptores de la Real Chancillería de Valladolid, en presencia del escribano de Saldaña, Francisco Gómez, se abrió un arca existente en la iglesia de San Miguel que contenía parte del archivo municipal. Tomaron testimonio de dos padrones. Uno, según hace constar el escribano “sin cabeza ni tiene pie ni firma ni se sabe que sea este padrón”. En él se relacionan los vecinos de la villa, a continuación los del barrio de San Juan, y después los de San Martín. En este último, se censó a los vecinos cristianos del barrio, que eran treinta y ocho y, seguidamente, sin ninguna rúbrica especial, se consignó los nombres de los judíos, en número de cincuenta y ocho.¹⁶⁹

Alonso Gregorio, natural de La Aldea, arzobispo de Zaragoza, el 27 de abril de 1601, estableció una memoria y monte de piedad a favor de sus parientes pobres de aquel lugar y de otros de la Vega, entre los que se encuentra San Martín del Obispo. En cambio, en la dotación, al describir los bienes se refiere siempre, simplemente, a San Martín (así: camino de La Aldea a San Martín).¹⁷⁰

En el libro de cuentas del Santuario de Nuestra Señora del Valle, de las que rinde el mayordomo, pueden verse tres asientos. 1) Del año 1624, sobre las aportaciones de los fieles para obras del templo dice: “Barrio de San Martín”, 116 reales “de más del pan que se cargará en la cuentan que ha de haber de ello”. 2) En la cuenta de pan se anotan: “San Martín Obispo”, 2 cargas y media de trigo. 3) En el año 1625 figura una manda de Alonso García de las Heras, vecino de “San Martín Obispo”, de 36 reales.¹⁷¹

En un pleito seguido entre Marcos Grande de San Pedro y Marcos Machón sobre derecho a ocupar una sacristanía fundada por Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza, en un documento suscrito en Quintana el 26 de julio de 1675, ante el notario apostólico Santiago Francisco, cura de Villarrodrigo, compareció como testigo Andrés Izquierdo, “natural de San Martín Obispo, barrio de la villa de Saldaña”.¹⁷²

¹⁶⁸ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C.1.251-19. Una hija de Alonso Meléndez, llamada Beatriz, estuvo casado con Cristóbal de Cárdenas, el cual se hizo llamar señor de Sotillo.

¹⁶⁹ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 902-2.

¹⁷⁰ Archivo Diocesano de León. Fondo General. Doc. 983. Este legajo surgió como consecuencia de los pleitos promovidos ante el Obispado de León por la sucesión en el mayorazgo que vacó por fallecimiento de Bartolomé Gregorio.

¹⁷¹ SVLC.

¹⁷² ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.994-2. Se expidió Real carta ejecutoria el 18 de noviembre de 1678.

A principios del siglo XVIII Saldaña y su Tierra y Vega interpusieron demanda judicial contra Palencia y Carrión de los Condes, sobre aprovechamiento de las aguas del Río Carrión. El barrio de San Martín aparece nombrado de diversas maneras: como San Martín del Obispo o, simplemente, como San Martín, o lugar de San Martín y, en una ocasión, “*los vecinos de San Martín Obispo*”.¹⁷³

A finales de este mismo siglo XVIII, en el proceso judicial sobre hidalguía de los hermanos de la Puente, tramitado ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, puede leerse: “*La Justicia Regimiento, concejo y vecinos de dicha villa de Saldaña y su barrio de San Martín Obispo*”. Hasta ocho veces aparece así denominado el barrio.¹⁷⁴

En el “*Catastro de la Ensenada*”, al describir los bienes que Enrique Ulloa, arcediano de Saldaña, tenía en esta villa, entre ellos figura “*Un molino harinero que está sobre el cauce que sale del río nombrado Carrión inmediato a la iglesia de San Martín Obispo, barrio de esta villa*”. También se enumera una casa que se la sitúa simplemente en el barrio de San Martín.¹⁷⁵

En las Respuestas dadas al interrogatorio para la “*Única y Real contribución*” de 1751, a la pregunta 38, los comisionados manifiestan que “*En la villa y su barrio hay tres parroquias intituladas San Pedro, San Miguel y San Martín Obispo, las dos primeras en el casco de esta villa de Saldaña y la otra en el barrio*”. Luego señala quiénes eran los clérigos que las servían. En “*San Martín Obispo, Manuel Gutiérrez Benavente*”.¹⁷⁶

Cuando, en las mismas respuestas al interrogatorio, se trata de Villaluenga, al describir sus linderos, se indica que confronta “*a Levante con término de la villa de Saldaña y su barrio de San Martín*”.¹⁷⁷

En ninguno de los documentos del “*Catastro de la Ensenada*” se denomina al barrio como San Martín del Obispo. Así en el “*Libro de bienes eclesiásticos de Saldaña*” (1751)¹⁷⁸, en las cargas que tenían los bienes de la fundación erigida por el arzobispo Andrés Santos de San Pedro, una lo era a favor “*del cura de la iglesia de San Martín de esta villa en su barrio*”. O al tratar de los renteros de la tierra y prado que figuraban en el patrimonio se dice que lo era “*Pedro Díez, vecino de esta villa en su barrio*”.

¹⁷³ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 3.156. Leg. 1.589-38. Se expidió Real carta ejecutoria el 30 de octubre de 1725.

¹⁷⁴ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 3.665-31. Se expidió Real carta ejecutoria el 1 de marzo de 1796.

¹⁷⁵ AHPP. “*Libro de Bienes de Eclesiásticos de Saldaña*”. Año 1751. Signatura 8.413. Libro 586. Fol. 323 y siguientes.

¹⁷⁶ AGSCERG 1.489. Los clérigos de las otras parroquias eran: de San Pedro, José Duque Maroto, Manuel de la Vega y Fresnedo y Lucas Gallo; de San Miguel, Manuel Cipriano de Escandón, Manuel del Mazo y Andrés Fernández.

¹⁷⁷ AGSCERG 1490.

¹⁷⁸ AHPP. “*Libro de Bienes de eclesiásticos de Saldaña*”. Fol. 229 y siguientes.

Llegado el año 1808 de terribles consecuencias para toda la Nación, se reunió Concejo general el 9 de junio, en el que asistieron, presidiendo el corregidor, José Benito Gutiérrez Bustamante, Caballero de la Orden de Carlos III, el Regimiento, Concejo y vecinos de la villa y su barrio. Entre los asistentes estaba *"Javier Álvarez de Robles, cura de San Martín Obispo"*.¹⁷⁹

Para la confección del censo de población de 1827 se reunieron con el Ayuntamiento el 11 de abril, los rectores de cada una de la tres parroquias. Por *"San Martín Obispo"* estuvo presente el cura, Francisco Javier Álvarez de Robles.

Con el fin de elegir alcalde constitucional y los regidores, que tenían que formar el Ayuntamiento, se reunieron el día 3 de octubre de 1836 *"los señores presidente y electores parroquiales de las de San Miguel, San Pedro y San Martín Obispo"*. Fue elegido alcalde Antonio Urizar de Aldaca.¹⁸⁰

Para deliberar sobre sendas disposiciones dictadas por el Gobierno y el Obispado sobre la supresión de parroquias, el 9 de enero de 1842, se reunieron las Juntas de feligresía. Presidía el alcalde, Ángel Gallo, que era del parecer de *"que quedase una sola, siempre que en ellas quedasen los clérigos suficientes para el culto y pasto espiritual"*. En contra de esta opinión, el resto de los capitulares se mostraron partidarios de que no se hiciese variación alguna. Se argumentó que eran muchas las necesidades religiosas que atender, por cuanto había continuas enfermedades, hospital, cárcel, mercados, ferias, molinos situados fuera de la población, con la distancia de casi media legua *"de un barrio titulado de San Martín Obispo, estando el río por medio que, en tiempo de lluvia, es intransitable a pie y casi a caballo"*; además de ser Saldaña cabeza de Partido judicial.¹⁸¹

El 7 de marzo de 1888 la Corporación acordó construir un puente sobre la Perihonda *"para dar paso al camino que une esta villa con el barrio de San Martín Obispo así como a los pueblos de la ribera alta, que por necesidad tienen que acudir al mercado de esta villa"*.¹⁸²

Finaliza el siglo XIX y el Ayuntamiento sigue sin reconocer al barrio de San Martín como del Obispo. Sin embargo, la Administración Económica del Estado, en las diligencias practicadas en la desamortización, aparece algunas veces el barrio con la denominación de *"San Martín del Obispo"*. Así, sobre bienes radicantes en Villaluenga de la Vega y Santaolaja, pertenecientes a la capellanía de San Ildefonso y Hernando Martínez, puede leerse en el Boletín oficial del 18 de marzo de 1876 que se dice *"fundadas en San Martín del Obispo"*. En el de 28 de marzo, el anuncio de subasta se realiza del siguiente tenor: *"Bienes del Estado.- Diócesis de León. / Partido de Saldaña.- Pueblo de San Martín del Obispo.- Pertenece a las capellanías de San Ildefonso y Hernando Martínez."*¹⁸³

¹⁷⁹ AHMS. Caja 8.

¹⁸⁰ AHMS. Caja 49-1.

¹⁸¹ AHMS. Caja 49-2.

¹⁸² AHMS. Libro de acuerdos de 1887 a 1891.

¹⁸³ En esta subasta hay una casa que se dice *"enclavada en este pueblo de San Martín"*.

2. San Martín del Obispo, una denominación inexacta

Resulta sumamente sugestivo conocer el origen de las palabras, tal como dice Sebastián de Cobarrubias: *“Negocio es de grande importancia saber la etimología de cada vocablo, porque en ella está encerrado el ser de la cosa, sus cualidades, su uso, su materia, su forma, y de alguna de ellas toma nombre”*.¹⁸⁴

¿Denominar el barrio de San Martín de Saldaña como *“San Martín del Obispo”*, responde a una precisión léxica? ¿es adecuado usar esta expresión de acuerdo con su significado y sentido?. Parece que no, por lo que surge un claro interés en investigar la causa y origen de utilizar este nombre de un modo inexacto.

Ni por compra del territorio ni por donación real, el barrio de San Martín tuvo vinculación con algún obispo. No hay indicios de que ocurriera algo semejante a lo acontecido con el lugar de Aldea del Obispo en la Provincia de Cáceres. Allí sucedió que Fernando III el Santo, en el año 1231, obligó a las órdenes militares y al obispo de Plasencia a concurrir a la reconquista de Trujillo. Se consiguió el objetivo, y el Rey donó al obispo terrenos del ejido de Trujillo y una casa. En torno a este edificio se construyeron otros para curiales de la diócesis y para labradores y ganaderos. Se formó un núcleo urbano que pasó a denominarse Aldea del Obispo.

Tampoco hay constancia de que obispo alguno poseyera el barrio en calidad de merino o tenente en la Edad Media, pues bien claro se observa cómo en el *“Becerro de las behetrías”* aparece inventariado simplemente como barrio de Saldaña bajo el mismo señorío de Juan Alfonso de Albuquerque.

Se cuentan dos breves momentos histórico en los que el barrio de San Martín, como parte integrante de la villa de Saldaña, estuvo bajo el vasallaje de un obispo.

Leonor Urraca de Arburquerque, señora de Saldaña y su Tierra, al ser Reina consorte de Aragón por su matrimonio con Fernando el de Antequera, obtuvo licencia de Juan II en Valladolid el 15 de abril 1415 para disponer de sus villas y estados. Por lo que Saldaña y su Tierra con sus vasallos, tierras y moradores, haciendo uso de esta concesión, los cedió a Sancho de Rojas, obispo de Palencia (meses después arzobispo de Toledo). El 1 septiembre de 1418 el arzobispo, renunció a la posesión, a favor de su sobrino Diego Gómez de Sandoval, adelantado mayor de Castilla, mediante escritura que otorgó en Tordesillas.

El de 12 de octubre de 1418, el mismo Rey Juan II de Castilla donó a Alonso de Fonseca, obispo de Ávila, *“la villa de Saldaña con su castillo e fortaleza e*

¹⁸⁴ Sebastián de Cobarrubias, *“Tesoro de la lengua castellana o española”*. Madrid. Luis Sánchez, impresor del Rey N.S. 1611. Pág. 390.

con todas sus aldeas, tierras, términos y territorios (...) e con todos los vasallos así cristianos como moros y judíos”.¹⁸⁵ Esta situación duró hasta que Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y conde del Real, se lo permutó por la villa de Coca, el 26 de junio de 1452.¹⁸⁶

En estas dos situaciones, que duraron muy poco tiempo, Saldaña, sus barrios o aldeas no llevaron añadido a su nombre propio el sintagma “*del Obispo*”. Todo el espacio jurisdiccional de la villa siguió la misma suerte y no experimentó ninguna variación en su denominación. Ni la villa ni parte alguna de su territorio se conocieron nominalmente como del señorío de ningún obispo: el arzobispo de Toledo o el de Ávila, en cada caso. Y el barrio de San Martín no fue una excepción. Es más, en cuanto al señorío de Sancho de Rojas concurrió la circunstancia de que el Concejo no lo quiso recibir hasta que juró respetar sus fueros y privilegios.

*“en 13 de noviembre del propio año se obligó con juramento el Arzobispo, a requerimiento del Concejo de Saldaña y su tierra, que le avían reconocido por su Sr y hecho pleito omenage de guardarles todos los buenos fueros, usos y costumbres que les guardaron los Reyes de Aragón y demás Señores antecesores”.*¹⁸⁷

Basta con observar cómo en la documentación datada en los años inmediatos a que ocurriera esta transitoriedad histórica la toponimia del barrio no sufrió variación alguna.

Ningún testimonio existe, ni expreso ni tácito, de que San Martín fuera señorío del obispo de León. Está muy lejos de la verdad lo que se dice en la enciclopedia digital de acceso libre “*Wikipedia*”, de que la segunda parte del nombre se debe quizá a haber sido este lugar propiedad del obispo de León.

El prelado leonés ostentaba el título de conde de Colle (próximo a Boñar) y de señor de las Arrimadas (comarca de la zona de Cistierna) y Vegamián (Municipio desaparecido bajo las aguas del pantano del Río Porma). A estas dignidades renunció el prelado Luis Almarcha (1944 a 1970). En los respectivos términos, hasta la desamortización, el Obispado contaba con muchas posesiones. Pero aquellos eran los únicos territorios de la Diócesis en que tuvo título nobiliario.

¹⁸⁵ I. García Ramilla, “*Estudio histórico-crítico sobre la vida y actuación político-social del burgalés ilustre que se llamó D. Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro y Denia (1383-1455)*” en “Boletín de la Institución Fernán González”. Burgos. 2º trimestre. Diciembre 1954. Núm. 127. Doc. 4. Pág. 134.

¹⁸⁶ R. Pérez Bustamante, “*El Marqués de Santillana Biografía y Documentación*”. Santillana del Mar 1983. Docs. 175, 177, 178 y 179.

¹⁸⁷ AHN. Nobleza, Osuna, Frías. Leg. 3.329-1.

Es totalmente descartable vincular la denominación original del barrio con el hecho de que la parroquia, bajo la advocación de San Martín de Tours, dependiese del arcediano de Saldaña, que, además era señalado terrateniente en el lugar. Era aquel una dignidad diocesana dependiente del obispo de León. Simplificando los hechos, se podría suponer que, esta dependencia jerárquica, hacía que el obispo fuera legítimo titular del barrio de San Martín a través de un clérigo de la curia. No se conoce ninguna fuente documental que afirme que el arcediano poseyera el barrio en nombre del obispo.

Carece de fundamento pensar que, en la Edad Media, el obispo de León tuviera propiedades en el lugar, que luego transfirió al arcediano de Saldaña. Pero es que éste nunca se hizo llamar señor de San Martín, ni en representación de la Mitra, ni a título honorífico, por más que poseía allí una buena hacienda, entre cuyos bienes estaba el molino. Este planteamiento es a todas luces inaceptable y, por tanto, tampoco hubiera sido posible hablar de "*San Martín del Arcediano*".

El barrio, como la villa, era propiedad del mismo señor que, después de varias transmisiones, pasó definitivamente a la Casa de Mendoza, de la Vega y del Infantado. En la relación de rentas de los Estados de este señorío, verificada en el siglo XVII, como anteriormente se indicó, puede leerse cómo los habitantes de la villa y sus dos barrios sumaban 338, y se expresa de forma indubitada que "*todos 338 tiene el señor*".

Tampoco nació en el barrio de San Martín ninguna persona que alcanzase la dignidad episcopal.

No es posible hallar un motivo cierto y seguro para que al nombre originario de San Martín se agregara el de "*del Obispo*".

La Parroquia se intitula de San Martín, obispo de Tours, y lo que era una denominación que respondía a una realidad religiosa, se extendió a todo el barrio. Se trataría simplemente de una traslación lingüística.

Acaso obedeció esta denominación a tener que distinguirlo de otros núcleos urbanos próximos que llevan el nombre de San Martín. En efecto, dentro de la actual Provincia de Palencia existen tres pedanías con esta denominación: San Martín de los Herreros, en el Municipio Cervera de Pisuerga, San Martín de la Fuente, en el de Moratinos y San Martín del Valle en el de Villarrabé, que, además, es uno de los lugares solariegos. Del primero no se reconoce ningún vínculo con Saldaña.

San Martín de la Fuente, situado en los confines de la Tierra solariega, mantiene relaciones económicas (sobre todo por su concurrencia al mercado y ferias) y sociales con Saldaña. San Martín del Valle está perfectamente definido como integrante de la comarca y muy próximo al barrio de San Martín. Es muy verosímil que esta coincidencia geográfica llevase a diferenciar ambos espacios urbanos y añadir al barrio el "*del Obispo*"; sirviéndose de que la Parroquia está bajo la advocación de un San Martín Obispo.

La necesidad de no confundir lugares que tienen la misma denominación, en el "territorium" de Saldaña, surge en dos grupos de pueblos. Están Renedo de la Vega, Renedo del Monte, Renedo de Valdavia y no lejos Renedo de Valderaduey. Se distinguen por su situación geográfica. Otro supuesto es el de Villota del Duque y Villota del Páramo. El primero, que es uno de los veinticinco lugares de la Tierra solariega, tiene su nombre vinculado a un señorío: el del Infantado.

Villota del Duque aparece en plena Edad Media como "*Villota de la Vodega*" ("*Libro becerro de las behetrías*").¹⁸⁸ Luego se llamó Villota de la Reina. Cuando, el 19 de noviembre de 1415 el arzobispo Sancho de Rojas, recibió el señorío de Saldaña y su Tierra, que ostentaba Doña Leonor de Albuquerque, Reina consorte de Aragón. Finalmente, todo el territorio, en 1452, pasó al vasallaje de la Casa del Infantado, y el lugar adoptó, de manera definitiva, la denominación actual.

El barrio de San Martín pudo llamársele San Martín de la Vega, teniendo en cuenta su emplazamiento. Tampoco era adecuada esta denominación, por cuanto existía un pueblo con el mismo nombre, que, hasta 1480, perteneció a la Ciudad y Tierra de Segovia, incluido en el sexmo de Valdemoro y luego en la Provincia de Madrid.

Ha sido el pueblo el que, en época próxima, ha generalizado el uso de atribuir la titularidad del barrio, denominado desde los más lejanos tiempos San Martín, a un imaginario obispo, de tal forma que incluso ha quedado asentado en la documentación oficial. Las Normas urbanísticas municipales de Saldaña, elaboradas el año 2012, así titulan este núcleo de la villa.

Entre los arciprestazgos de la Diócesis de Palencia figura el de El Valle. En las Unidades pastorales que lo componen están la de Barrios de la Vega, la de Saldaña y la de Bustillo de la Vega. El barrio de San Martín está tomado como pueblo, dentro de la Unidad de Barrios; Saldaña, dentro de la Unidad del mismo nombre, y San Martín del Valle, de la de Bustillo de la Vega. Si históricamente la villa con su barrio y el lugar de San Martín del Valle forman parte de la entidad Villa y Tierra y podía justificarse la distinta denominación de los dos núcleos, continúa esa necesidad actual al tratarse de dos parroquias incluidas en el mismo Arciprestazgo, y, en todo caso, dentro de la comarca saldañesa.

¹⁸⁸ Dentro de las características territoriales de Saldaña, en el ámbito del alfoz, o en parte de él, fue ser centro de recaudación, cuyo territorio se denominaba "*Bodega*". Tal ocurrió con Villota del Duque, que se la señalaba como "*de la Bodega*", y la misma consideración se atribuía a Fresnuelo, cerca de aquel lugar y a Villagatón, próximo a Villarrobejo (ambos despoblados). Existía en la villa este establecimiento o cilla, donde se recogían los granos. Los cilleros guardaban los frutos de los diezmos en él.

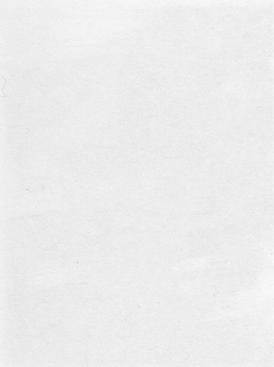
Cuando se alude a la titularidad de la Parroquia del barrio siempre se hace como San Martín, simplemente, tal como se hace en la documentación diocesana, o San Martín Obispo, no del Obispo, por la razón obvia de que no hay ningún santo con este nombre completo.

Designar el barrio de San Martín de Saldaña como “*San Martín del Obispos*” no se le puede atribuir otro sentido que el de usar un nombre o un término sin ningún contenido o significado conceptual.



JHUBO OBISPOS EN VALCAVADO?

Mapa Parcial. Provincia de Palencia (a efectos tributarios) Saldaña y su Tierra. Por Tomás López.
Año 1782.



Plano del Monasterio de Valcaavado. Año 1998.

Partiendo del *Cronicon* de Auberto Hispalense (*"Cronicon hispalense"*), se ha tejido la creencia de que los obispos de Palencia residieron durante tres siglos en Valcaavado, que fue el tiempo en que la sede palentina estuvo suspendida. La suspensión ocurrió cuando los musulmanes conquistaron la ciudad en el año 717 y se restableció por Sancho III el Mayor de Navarra, fallecido en 1035.

Dice el *"hispalense"*: *"In loco de Carata, prope Pisorgium constructum est Monasterium benedictinum in quo per multos annos Episcopi Palentini tempore maurorum permanserunt"*.

El *crónicon* fue confeccionado en el siglo IX, y recopilado por Antonio de Lupián Zapata o Lupián de Zapata o Antonio de Zubia (fallecido en Ibiza en junio de 1667). Fue un clérigo y un gran falsificador de documentos. Por eso, a sus textos se les ha otorgado poca credibilidad. En 1450, en el tiempo en que los musulmanes ocuparon la Diócesis palentina.

IV

¿HUBO OBISPOS EN VALCAVADO?

No obstante, fray Gregorio Argúz, en el siglo XVII, dice que cuando el rey Alfonso III, el Magno, se retiró a Valcaavado, se suspendió la Diócesis de Palencia y que los obispos se retiraron a él, asumiendo con funciones de abades. El primer personaje que se menciona en este *crónicon* fue un prelado llamado Abundancio.

Segundo el testimonio de Argúz, después de la retirada del rey Alfonso III, eligieron, en Palencia, por obispo a Abundancio, obispo de San Benito, y *"para seguridad de su persona, y para que no se interrumpiera el culto de la villa de Valcaavado, en lugar de la villa de Sahagún, se le dio el Monasterio de Valcaavado"*. Pienso que tal vez fuera abad y que residía en Sahagún.

Según el propio Argúz los obispos unas veces se retiraron a Valcaavado y otras a Sahagún. Fernández del Pulgar le rebate diciendo que *"según el Padre Argúz es manifiestamente falso"*, y de donde se deriva esta conclusión, entre otras que si era abad de Valcaavado, ¿cómo pudo haber alguna bula pontificia para que los monjes pudiesen elegir obispo?

Después de considerar a Abundancio como obispo que residía en Valcaavado, dice Argúz que no puede haber sido obispo *"porque el retirolo hizo del Monasterio de Valcaavado un lugar de refugio y de retiro"*, pero en tiempos de Ramiro II el primero de los reyes de León, el 16 de julio de 931 que firmó para el monasterio de Sahagún, y que antes fue monje y ahora abad de Valcaavado, residiendo como obispo. Al año siguiente firmó el papa Gregorio IV.



Restos del Monasterio de Valcabado. Año 1998.

Partiendo del *Cronicón* de Auberto Hispalense (“*Cronicón hispalense*”), se ha tejido la creencia de que los obispos de Palencia residieron durante tres siglos en Valcabado, que fue el tiempo en que la sede palentina estuvo suspendida. La suspensión ocurrió cuando los musulmanes conquistaron la ciudad en el año 717 y se restableció por Sancho III el Mayor de Navarra, fallecido en 1035.

Dice el “*hispalense*”: *“In valle dicto Cavato, prope Pisorgium constructum est Monasterium benedictinum in quo per multos annos Episcopi Pelentini tempore maurorum permanserunt”*.

El *crónica*n fue confeccionado en el siglo IX, y recopilado por Antonio de Lupián Zapata o Lupián de Zapata o Antonio de Nobis (fallecido en Ibiza en junio de 1667). Fue un clérigo y cronista español, conocido como falsificador de documentos. Por eso, a este códice, se le ha negado toda credibilidad. En este caso, en el tiempo en que fue escrito aún estaba vacante la Diócesis palentina.

No obstante, fray Gregorio Argáiz, en el siglo XVII, dio como cierto el contenido de esta obra historiográfica. Refiere que el Monasterio de Valcabado se fundó en el año 641, que, efectivamente, entre los años 717 y 1044 desapareció la Diócesis de Palencia y que los obispos se refugiaron en él, asentándose con funciones de abades. El primer personaje que se halló en esta situación fue un prelado llamado Abundancio.

Siguiendo el testimonio de Argáiz, después de las victorias de Ordoño I y su hijo Alfonso III, eligieron, en Palencia, por obispo a Abundancio, monje de San Benito, y *“para seguridad de su persona, y para este fin, eligieron un monasterio en el lugar llamado Valcabado, no lejos de la villa de Saldaña, al pie de las Montañas de Liébana”*. Piensa que tal vez fuera abad y que residía como obispo el año 870.

Según el propio Argáiz los obispos unas veces se titulaban de Palencia y otras de Valcabado. Fernández del Pulgar le rebate diciendo que *“Todo quanto aquí dize el Padre Argáiz es manifestamente falso”*, y da múltiples razones para llegar a esta conclusión, entre otras que si era abad de Valcabado no se conoce que hubiera alguna bula pontificia para que los monjes pudiesen nombrar obispo.

Después de considerar a Abundancio como obispo de Palencia residiendo en Valcabado, dice Argáiz que no puede señalar quienes fueron sus sucesores *“porque el retirado sitio del Monasterio de Nuestra Señora de Valcabado los niega y oculta”*, pero en tiempos de Ramiro II existió Julián. Se basa en un documento de 16 de julio de 931 que firma junto a aquel Monarca *“Julianus episcopus”* y que antes fue monje y acaso abad de Valcabado, donde vivió residiendo como obispo. Al año siguiente firmó un privilegio que el mismo Rey

concedió al apóstol Santiago y su Iglesia, figurando "*Julianus Vadalcaucus episcopus*", que ha de entenderse como "*Valcabadus spiscopus*".

Desde luego, el año 970 era abad del Monasterio Sempronio, bajo cuyo patrocinio el monje Oveco confeccionó el "*Beato de Valcavado*".

Peor lo copió Morales que dijo "*Vadaliucus*", entendiéndolo por Badajoz. Concluye diciendo "*más engañose que no dixo sino Julianus Valcavadens o Valcavadensis Episcopus*". Se acredita que fue obispo de Palencia por otras donaciones hechas en el año 937.¹⁸⁹ Así lo escribió Sandoval en la vida de Ramiro II, pero debe decir "*Valcavadius Episcopus*".

Fernández de Pulgar, ahondando en la discrepancia con la opinión de Argaiz, afirma: "*Luego todo es hablar sin fundamento, y se verá más claro, que no le tiene el Padre Argaiz; para hacer Monge, y Abad de Valcavado a este Juliano; porque todo lo funda en que se llamó Juliano Obispo de Valcavado enmendando las suscripciones*".¹⁹⁰

Ningún historiador moderno reconoce que los obispos de Palencia, en tiempos de la Reconquista, se refugiaran en Valcavado, aunque nadie duda de que, en los siglos IX y X, hay una laguna en relación a la Diócesis.

Julio González omite toda referencia a la posibilidad de que los obispos palentinos se retirasen al Monasterio de Valcavado entre 717 y el reinado de Sancho III. Dice que, después del último obispo de Palencia, que participó en el Concilio XVI de Toledo (693), sobrevino un silencio en la Diócesis que duró más de dos siglos. En la última centuria se les cita en alguno documento. En uno figura Julián que, el año 944 aparece como obispo de Palencia. Tal vez actuase con el apoyo del conde de Monzón.

El vacío, sigue exponiendo el ilustre historiador, quizá se deba a la posición del obispo de León. En todo caso podía parecer innecesaria la existencia de un obispo en Palencia al organizarse la Diócesis de Simancas.¹⁹¹

El Padre Gonzalo Martínez Díez guarda el mismo silencio sobre la residencia de obispos palentinos en Valcavado. En "*Restauración y límites de la Diócesis palentina*", afirma que tras la invasión musulmana del año 711 quedó interrumpida bruscamente la serie de obispos palentinos. Al efectuarse la repoblación, en el año 940, figura "*Julianus Dei gratia sedis pallentinae episcopus, conf.*", que firma otros dos diplomas el año 944 y que probablemente estaba asentado en el año 931 en el "*Castro Vivester*" a orillas del Río Esgueva hacia Castronuevo, y, asimismo, que "*sus sucesores en la sede palentina, si los hubo, no afloran en la documentación de la época*".¹⁹²

¹⁸⁹ Fray Gregorio Argaiz, "*La Soledad Laureda*". Capítulos XXXIV y XXV.

¹⁹⁰ Pedro Fernández de Pulgar, "*Teatro clerical, apostólico y secular de las Iglesias Catedrales de España*". Madrid. Viuda de Francisco Nieto. 1679. pág. 679.

¹⁹¹ Julio González, "*Historia de Palencia*". Palencia 1995. T. I. Pág. 182.

¹⁹² P. Gonzalo Martínez, "*Restauración y límites de la Diócesis palentina*" en "*Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*". Núm. 59. 1988. Pags. 351 a 386.

Justiniano Rodríguez Fernández ve muy problemática la existencia de obispos palentinos residenciados en Valcavado durante tres siglos, y, por tanto, que el Monasterio fuese la sede de los obispos de Palencia. Porque la realidad es que durante estos siglo no hubo obispos en esta ciudad y que, en todo caso, tendríamos que hablar de obispos de Valcavado, lo que nadie admite. Sobre el supuesto obispo Abundancio considera que este personaje no existió, y por ello no figura en el Episcopologio de la Diócesis.

En los primero años del reinado de Ramiro II de León, dice Rodríguez Fernández, aparece firmando varios diplomas o cartas un obispo llamado Julián como obispo de la sede palentina, sorprendentemente, como obispo hispalense, obispo de "*Videvester*" o de "*Badaliancu*". Este último término fue interpretado por algunos como Badajoz, aunque no hay razones históricas para afirmarlo; otros entendieron que era "*Valdalalcauens*", que no podía tener otra referencia que el de Valcavado.¹⁹³

El arcediano del Alcor, Alonso Fernández de Madrid, en su conocida y muy valorada "*Silva Palentina*", no anotó ninguna relación de los obispos de Palencia con el Monasterio de Valcavado.

La afirmación del "*Cronicón hispalense*" la aceptó Lucrecio Martínez. Únicamente corrige que Valcavado no estaba situado cerca del Pisuerga, sino en las márgenes del Río Carrión próximo a Saldaña. Añade aún más: que los reyes asturianos y leoneses tomaron la providencia de que, después de la invasión musulmana, se nombraran obispos sucesores y que estos tuvieran asiento en los monasterios; tal es el caso de la sede de Palencia, que no residieron en la ciudad, sino en el Monasterio de Valcavado. Y, de forma indubitada, dice "*y que esto es así no parece que haya lugar a duda*". Luego se refiere al supuesto obispo Abundancio, y de que habla Argaiz, que fijó su residencia en aquel monasterio por motivos de seguridad, ya que el año 932 otro obispo firma "*Julianus Valcavadens Episcopus*".¹⁹⁴

El presbítero saldañés, una vez más, entusiasmado con la historia de su patria chica, Florentín Herrero Santiago, capellán del Valle a la sazón, publicó, en el mes de julio de 1970 un artículo titulado "*El monasterio de San Andrés de Valcavado, sede de los obispos palentinos*". No aporta ningún testimonio documental. Aduce que son personas que firmaban indistintamente "*Episcopus palentinus*" o de "*Valcavato*".¹⁹⁵

¹⁹³ Justiniano Rodríguez Fernández, "*El Monasterio de Valcavado (Saldaña)*", en "Publicaciones de la Institución Tello Tello de Meneses". Palencia 1994. Núm. 65. Págs. 275-276.

¹⁹⁴ Lucrecio Martínez y Pérez, "*El Monasterio de Valcavado y San Beato de Liébana*", en "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses". Núm. 32. Palencia 1971. Págs. 248 y 249.

¹⁹⁵ Florentino Herrero, "*El monasterio de San ANDRÉS de VALCAVADO, sede de los obispos palentinos*", en "El Diario Palentino-El Día de Palencia" de 5 de julio de 1970. Sección "De Peñalabra al Cerrato".

Aún en el supuesto, que parece improbable, de que en algún tiempo de la Alta Edad Media los obispos de Palencia vivieran en el Monasterio de Valcavado, ostentarían esta dignidad de forma honorífica, puesto que no pudieron ejercer jurisdicción en la Diócesis. Por otra parte, tampoco pudieron ejercerla en la Tierra de Saldaña, por cuanto ésta estuvo bajo la Mitra de León hasta que, en virtud del concordato suscrito por el Estado con la Santa Sede, en el año 1953, pasó a la de Palencia.

123 Justino Rodríguez Fernández, *El Monasterio de Valcavado*, en "Publicaciones de la Imanción Tello de Boscán", Palencia 1991, núm. 10, págs. 27-32.
 124 *El Monasterio de Valcavado*, en "Publicaciones de la Imanción Tello de Boscán", núm. 12, Palencia 1971, págs. 248 y 249.
 125 *El Monasterio de Valcavado*, en "Publicaciones de la Imanción Tello de Boscán", núm. 10, Palencia 1991, págs. 27-32.
 126 *El Monasterio de Valcavado*, en "Publicaciones de la Imanción Tello de Boscán", núm. 10, Palencia 1991, págs. 27-32.

A finales del siglo XVI, y en la primera mitad del XVII, ocuparon sedes episcopales los naturales de la Tierra solariega: Andrés Santos, de Quintanadiez de la Vega, Alonso Gregorio, de La Aldea, y, de Santervás de la Vega, Miguel Santos de San Pedro y Bartolomé Santos de Risoba. En el siglo XVIII, en el antiguo alfoz: José Díez Santos de San Pedro, de Lobera de la Vega, Francisco Laso Santos de San Pedro, de Poza de la Vega, Juan Grande Santos de San Pedro, también de Poza de la Vega. De la familia Santos, Francisco Díaz Santos Bullón de Guardo.

Fue muy numerosa la presencia de obispos naturales de la Vega de Saldaña en la Diócesis de Sigüenza. Bien ocupando beneficios en la Catedral o cursando estudios en el Colegio de San Antonio de Salamanca. Fueron obispos en aquella sede Bartolomé Santos de Risoba (1666 y 1667) y Juan Grande Santos de San Pedro (1692 a 1697).⁴⁶

Por el Colegio Mayor pasaron, Andrés Santos, de Quintanadiez de la Vega (1559), Bartolomé Santos de Risoba, de Santervás de la Vega (1601-1607) y Juan Grande Santos de San Pedro. A esta lista de obispos que luego fueron obispos en diversas diócesis, puede añadirse la de José Díez Santos de San Pedro, entre los que pueden destacarse Andrés Santos, de San Pedro del Valle (1605), Matías Santos de San Pedro, de Poza de la Vega (1607), Miguel Santos, de San Martín Obispo-Saldaña (1646), Pedro Santos de Lobera, de San Lorenzo de Pineda (1650), Alonso Santos de Lobera de la Vega (1653) y Juan Grande Santos de San Pedro (1693).⁴⁷

V

OBISPOS DE LA VEGA DE SALDAÑA Quintanadiez, La Aldea, Santervás, Poza y Lobera

Los patronímicos Santos, San Pedro y Risoba, en Saldaña y en el alfoz

Los apellidos Santos y Santos de San Pedro fueron muy conocidos en la Tierra de Saldaña en la Edad Moderna. Los "Santos" eran descendientes de Santulana, señorío de la Casa de Mendoza y de la Vega bajo del Infanzón. Gran parte de los linajes que se establecieron en la primera mitad del siglo XVI en aquel marquesado. Como no es un apellido topónimo, resulta imposible conocer quien fue el primer varón que lo utilizó en el alfoz. Por esta parte, toda comarca saldañesa, es frecuente que una persona se llame Santos, Santos, u otras veces unta a "de San Pedro", u otro apellido, así "de Risoba".

1- El apellido Santos los ostentaron varios linajes. El origen de su nobleza es opinión muy admitida que viene de los tiempos de don Fernando

⁴⁶ San Antonio de Portaceli fue fundado este centro por el arcobispo Juan López de Medina en 1673 como "Colegio de San Antonio de Portaceli". Fue 1687, por concesión del Papa Inocencio VIII, tuvo el rango de Universidad menor.

⁴⁷ José Antonio Trinchete Díez, *Historia de los obispos de San Pedro de la Vega de Saldaña (siglos XI-XVIII)*, Diputación de Valencia 200, Pág. 186 y siguientes.

A finales del siglo XVI, y en la primera mitad del XVII, ocuparon sedes episcopales los naturales de la Tierra solariega: Andrés Santos, de Quintanadiez de la Vega, Alonso Gregorio, de La Aldea, y, de Santervás de la Vega, Miguel Santos de San Pedro y Bartolomé Santos de Risoba. En el siglo XVIII, en el antiguo alfoz: José Díez Santos de San Pedro, de Lobera de la Vega, Francisco Laso Santos de San Pedro, de Poza de la Vega, Juan Grande Santos de San Pedro, también de Poza de la Vega. De la familia Santos, Francisco Díaz Santos Bullón de Guardo.

Fue muy numerosa la presencia de religiosos ilustres de la Vega de Saldaña en la Diócesis de Sigüenza. Bien ocupando beneficios en la Catedral o cursando estudios en el Colegio de San Antonio de Portaceli. Fueron obispos en aquella sede Bartolomé Santos de Risoba (1650 a 1657) y Juan Grande Santos de San Pedro (1692 a 1697).¹⁹⁶

Por el Colegio Mayor pasaron, Andrés Santos, de Quintana de la Vega (1559), Bartolomé Santos de Risoba, de Santervás de la Vega (1601-1607) y Juan Grande Santos de San Pedro. A esta lista de colegiales que luego fueron obispos en diversas diócesis, puede añadirse la relación que señala Tarilonte Díez, entre los que pueden destacarse Andrés Santos, de San Martín del Valle (1605), Matías Santos de San Pedro, de Barrios de la Vega (1643), Miguel Santos, de San Martín Obispo-Saldaña (1648), Francisco Santos de León, de San Llorente del Páramo (1650), Andrés Santos de San Pedro, de Lobera de la Vega (1653), y Marcelo Santos de San Pedro, de Santervás de la Vega (1693).¹⁹⁷

Los patronímicos Santos, San Pedro y Risoba, en Saldaña y en el alfoz

Los apellidos Santos y Santos de San Pedro fueron muy conocidos en la Tierra de Saldaña en la Edad Moderna. Los “Santos” eran oriundos de Santillana, señorío de la Casa de Mendoza y de la Vega, luego del Infantado. Gran parte de los hijosdalgo que se establecieron en la propia villa procedían de aquel marquesado. Como no es un apellido toponímico, resulta imposible conocer quién fue el primer varón que lo utilizó en el alfoz. Por otra parte, en la comarca saldañesa, es frecuente que una persona se hiciera llamar Santos, y otras veces unido a “de San Pedro”, u otro apellido, así “de Risoba”.

1- El apellido Santos los ostentaron varios hijosdalgo. El origen de su nobleza es opinión muy admitida que viene de los tiempos de don Fernando

¹⁹⁶ San Antonio de Portaceli fue fundado este centro por el arcediano Juan López de Medina en 1476 como “*Colegio de San Antonio de Portaceli*”. En 1489, por concesión del Papa Inocencio VIII, tuvo el rango de Universidad menor.

¹⁹⁷ José Antonio Tarilonte Díez, “*Historia de un linaje: los Santos de San Pedro en la Vega de Saldaña (siglos XVI-XVIII)*”. Diputación de Palencia 200. Pág. 146 y siguientes.

(“el de Antequera”), regente de Castilla y luego Rey de Aragón. Los hermanos Sancho y Gonzalo Santos tomaron parte en la conquista de Antequera, ocurrida el 16 de septiembre de 1410, que, con gran arrojo, fueron los primeros en romper el cerco y entrar en la ciudad, por lo que recibieron grandes mercedes.

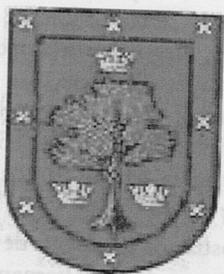
Para completar este relato resulta conveniente considerar que doña Leonor, “la ricahembra de Castilla”, señora de Saldaña y su Tierra, se casó con Fernando en 1393, antes de ser Rey de Aragón. No es aventurado asegurar que la expedición que condujo a la toma de Antequera llevase con él gentes de la Tierra saldañesa.

Al tratar de Juan Grande Santos de San Pedro, Juan López Martín, dice que “Estamos ante una de las familias más ilustres y podríamos decir clericales de España en los siglos XVI y XVII. A ella pertenecieron Sres. arzobispos, obispos, canónigos, inquisidores, oidores y abades de colegiatas, etc. Hombres todos que brillaron y fueron ilustres en la virtud y en letras.”¹⁹⁸

En la misma opinión incide Obiols Ríos, en la biografía de Miguel Santos de San Pedro, cuando afirma que, examinando estos apellidos, se ve que corresponden a personas pertenecientes a una ilustre familia palentina, llena de abades y obispos que van a regir buena parte de la iglesia española a finales del siglo XVI y principios del XVII.¹⁹⁹

Era costumbre que las diócesis importantes se cubrieran con personas de noble estirpe, por ello no es extraño que los “Santos de San Pedro” ocuparan estas dignidades en Zaragoza, Granada, Santiago de Compostela, Ciudad Rodrigo, León o Sigüenza.

Para ingresar en los Colegios Mayores de Alcalá, Salamanca y Valladolid era preciso poseer certificado de hidalguía. Esto puede significar que los “Santos” gozaban de este estado puesto que figuran en la nómina de colegiales de estas instituciones.



El escudo heráldico del linaje “Santos” de la Tierra solariega de Saldaña tiene la siguiente referencia: en campo de gules, un árbol al natural, rodeado de tres coronas de oro, una en la copa y otra a cada lado del tronco; la bordura, de gules, lleva ocho aspas, de oro.

En todo caso, parece que el linaje “Santos” tenía más relieve que el “de San Pedro”.

Puede observarse que, dentro de estas familias, se da la tendencia a adoptar el apellido “Santos”, incluso en primer lugar, sin corresponderles, los eclesiásticos ilustres, con dignidad

¹⁹⁸ Juan López Martín, “La Iglesia de Almería y sus Obispos”. Instituto de Estudios almerienses. Caja Rural de Almería y Unicaja. Almería 199, T. I. Pág. 517.

¹⁹⁹ Joan Obiols Ríos, “Miguel Santos de San Pedro, Bisbe de Solsona i Virrei de Catalunya, (1624-1630)”. Solsona 1998. Pág. 31.

episcopal, nacidos en el alfoz de Saldaña, como en la propia villa, en su barrio de San Martín, o en Quintanadiez de la Vega, Santervás de la Vega, Poza de la Vega y Lobera de la Vega.

Un distinguido personaje como Miguel Santos de San Pedro, obispo de Solsona, virrey de Cataluña, arzobispo de Granada y presidente del Consejo de Castilla, siendo hijo de Miguel de San Pedro y de Marina Santos, alteró el orden de colocación de los apellidos.

La nobleza del linaje “Santos”, al menos en la comarca de Saldaña, no aparece acreditada. Sí, en cambio, la de “San Pedro”, que se les reconoció unas veces por carta y, las más, por notoriedad. Por otra parte, no se encuentran personas eclesiásticas que se denominen solamente “San Pedro”.

El frecuente cambio en el orden de colocar los apellidos hace difícil su identificación dentro de la genealogía del linaje. Por ello, la más procedente manera de referirse a cada uno de ellos es citarlos tal como aparecen en la documentación.

En 1456 el Concejo de Saldaña, reunido tras las casas de Toribio Antón, nombró a Antonio Santos, zapatero, para derramar los pechos de la Iglesia de San Miguel.²⁰⁰

En las cuentas de 1483 tomadas a los mayordomos de Villa y Tierra el día 3 de enero de 1484, figuran como regidor de la Tierra Juan Santos, por Quintana y con el mismo nombre el cura del lugar.²⁰¹

En este año año 1484 eran vecinos de Saldaña Pero Santos y su hijo Diego. Éste aparece como testigo del apeo de los bienes que poseía en Valcavado el Monasterio de San Zoilo, efectuado en virtud de carta expedida por el provisor de León el 22 de septiembre.²⁰²

Entre los regidores generales del Ayuntamiento de Villa y Tierra, en los siglos XV, XVI y XVII, no aparece ninguno con el apellido “Santos” dentro del estado noble, debido a que, en los lugares solariegos, los hijosdalgo tenían como privilegio no desempeñar este oficio. En el año 1463 era regidor de la Tierra Francisco Santos, vecino de San Llorente del Páramo.²⁰³

²⁰⁰ AHMS. Caja 0.

²⁰¹ AHMS. Caja 0. Vieron las cuentas de los mayordomos “Diego Martínez, alcalde e García Yuso e Juan Yuso e Fernando de Santander, regidores de la dicha villa e Pedro de Barrenuevo, de Pino e Juan Tejedor e Juan Alonso Álvarez e Juan Santos de Quintana, regidores de la tierra de dicho año pasado e Juan de Ribas e Juan Santos, clérigo, cura de Quintana e otros (...) vecinos de la dicha villa y tierra por ante mi Francisco García escribano del Concejo”.

²⁰² Amparo Bejarano Rubio y Ángel Luis Molina Molina, “El Monasterio de San Zoilo (Carrión de los Condes) a fines de la Edad Media”. La carta canónica la presentó Zoil de Saldaña, monje cantor del monasterio a Juan Marcos, vecino de Saldaña y cura de Valcavado. El apeo se realizó ante el escribano público Juan de Cifuentes.

²⁰³ AHM. Leg. 19. Acuerdos de Villa y Tierra y Jurisdicción desde 1463.

En el pleito que presentó ante los alcaldes de los hijosdalgo Alonso Pérez de Obregón de Lama, vecino de Saldaña, el 20 de marzo de 1504 contra el Concejo, regidores y hombres buenos de Quintana de la Vega, para que le fuera reconocida su hidalguía, entre los testigos que presentó estaban Pedro Santos y Alonso Santos, vecinos del lugar.²⁰⁴

En 1542 eran curas de Quintana Pedro Rey y Hernán Santos. Junto con Pedro Fernández, que lo era de San Martín Obispo, fueron demandados ante La Real Chancillería en el pleito promovido sobre bienes dejados por García González de Rueda, arcipreste de Saldaña, vecino del barrio de San Martín, según su testamento de 11 de julio de 1468. Se estimó que debía de conocer la jurisdicción eclesiástica.²⁰⁵

Uno de los jueces de la Ribera de Saldaña (La Perihonda) fue el cura de Quintana. El 10 de agosto de 1562, se confeccionaron en el mismo Quintana las ordenanzas. Fueron redactadas, entre otros, por Hernán Santos, cura del lugar. Uno de los testigos, "*llamados y rogados*", fue Hernando Santos Bermejo, vecino también de Quintana. Aparece claramente como persona distinta del cura Hernán Santos.

En 1566 vivió en Lobera Hernán Santos de Portillo.²⁰⁶

Del estado de los buenos hombres, en 1570, fue regidor general Tomás Santos, vecino de Quintana; en 1592, Pedro Santos, de la misma vecindad. En 1593, fue mayordomo de la Tierra, Toribio Santos.

En el siglo XVII, estos apellidos abundan en Santervás de la Vega, Quintana, Lobera, San Llorente del Páramo, Poza y Saldaña, ostentando importantes cargos tanto eclesiásticos como civiles. Muchos fueron familiares del Santo Oficio. Así Alonso Santos de San Pedro, de Santervás. Toribio Marcos Santos, de Lobera, fue arcediano de Saldaña.

Como regidor general de la Tierra solariega, en 1696, lo fue José Santos, vecino de Los Barrios. En 1761, desempeñó el mismo oficio, otro José Santos, sin que se identifique su vecindad.

Un testigo del testamento otorgado por Alonso Calderón vecino de Saldaña y alcalde mayor entregador del Consejo de la Mesta, clérigo beneficiado de la parroquial de San Pedro de Saldaña, ante el escribano del número y

²⁰⁴ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 275-28.

²⁰⁵ ARChV. Pleitos civiles. Quevedo (F). C. 1.475-1 Sobre sucesión del arcipreste García González de Rueda, vecino de San Martín.

²⁰⁶ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 1.112-10. Pleito promovido sobre bienes del aniversario fundado por la Magarrona en la iglesia de San Miguel de Saldaña. Figura como dueño de una finca lindante con otra de la dotación.

Ayuntamiento, Francisco García, el 18 de enero de 1619, fue Alonso Santos Labrador.²⁰⁷

Tuvo especial relieve en la vida local, Bartolomé Santos, vecino de Saldaña. Ocupó diversos cargos. En 1627 fue procurador general de Villa y Tierra por el estado de buenos hombres. Dos años más tarde, fue teniente del corregidor. En 1635 volvió a ser procurador general y, en nombre del Ayuntamiento, se comprometió a conservar en depósito la reliquia de San Oveco, trasladada al Santuario del Valle procesionalmente el día 29 de julio desde Valcavado. Felipe IV, el 16 de abril de 1641, le nombró procurador del número para la Villa y su Jurisdicción. Tomó posesión ante el Ayuntamiento, el día 3 de junio, siendo corregidor Diego Gómez de Navamuel. Tuvo que pagar 300 ducados en tres veces: una al expedir la carta de nombramiento, y las otras dos partes en el año siguiente.²⁰⁸

En San Llorente del Páramo vivió Lorenzo Santos de León, casado con María Rodríguez Monroy de Lorenzana. El 13 de diciembre de 1679, Miguel Santos Herrero, canónigo de León, en Valladolid, fundó un aniversario, vínculo y memoria perpetua para decir dos misas rezadas por semana. Estaba dotado con un importante patrimonio, tal como una casa en aquella ciudad (en la "Puerta del obispo"), otra en Santibáñez de Porma, así como un molino y diversas propiedades. Estableció como primer poseedor del vínculo a su sobrino Miguel Santos de León, hijo de Lorenzo y de María. Los bienes estaban poseídos por José Fernández de Arrebyo Cabeza de Vaca y su mujer Ana Santos Bermejo, vecinos de Santibáñez. El fundador falleció a los pocos días y Lorenzo Santos, en nombre de su hijo menor, demandó a los poseedores ante la Real Chancillería de Valladolid, porque se jactaban públicamente de pertenecerles los bienes, según se reconocía en un documento obrante en su poder. Presentó demanda el año 1680. El 1 de febrero la Sala dictó providencia de emplazamiento, pero no fue contestada y el pleito quedó inconcluso.²⁰⁹

En el reparto de alcabalas de la villa del año 1694 figuran como contribuyentes: Fabián Santos, con 3 reales; Isabel Ana Santos, por su casa, lana y venta de ganado, 100 reales; Santiago Santos, molinero del molino de Las Lomas, 39 reales, y Juan Santos, molinero, con 24 reales.²¹⁰

Isabel Ana Santos estuvo casada con Francisco Díez de Brezosa, propietario del molino de La Torrecilla (situado entre el de Las Lomas y el que existió en La Aldea).

En 1722 era vecino de Villamoronta Bartolomé Santos.

²⁰⁷ ARChV. Pleitos civiles. Varela (OL). C-1.263-5. Pleito promovido por el Concejo de la Mesta contra Antonia Calderón en reclamación de 500 ducados que debía su padre Alonso Calderón.

²⁰⁸ AHMS. Leg. 15-I. Fols. 23 y 24.

²⁰⁹ ARChV. Pleitos civiles, Zarandona y Walls (OL). C-2.183-14.

²¹⁰ AHMS. Leg. 10-2.

En 1724 tuvo vecindad en Saldaña Andrés Santos. Aparece en un pleito promovido por Villa y Tierra contra el Concejo y vecinos de Villota del Páramo, denunciando que los ganados de los vecinos de este lugar habían sido sorprendidos pernoctando dentro de los términos comunales de aquella. Culminó por sentencia pronunciada por la Real Chancillería de Valladolid el 23 de septiembre de 1722. Parte del pronunciamiento dice: *“que debemos de declarar y declaramos por bien hechas las prendadas hechas por Manuel de Clemente guarda de los términos de dicha villa de Saldaña a los ganados del lugar de Villota del Páramo...”*. El 16 de mayo de 1724 Andrés Santos retiró de los autos las ordenanzas que habían presentado en el periodo probatorio.²¹¹

En 1726 era regidor particular de Valcabadillo Fernando Santos.

En el *“Libro de Familias de Seglares”* de 1751, en Saldaña, eran vecinos, Miguel Santos, maestro de obra prima, y Manuel Fernández Santos, de oficio tintorero.²¹² En el *“Catastro de la Ensenada”*, entre los forasteros que tenían bienes en el término de Saldaña estaban Juan Andrés Santos, José Santos, José de León Santos, Juan Santos y Manuela Santos.²¹³ En este año en Villambroz vivía Francisca San Pedro.

En 1781 en Villapún residía Marcelo Santos.

Dentro del Corregimiento de Saldaña, de la familia Santos, fue un personaje ilustre Francisco Díaz Santos Bullón. Nació en Guardo el 14 de siembre de 1687 y murió en Burgos el 17 de febrero de 1764. Fue obispo de Barcelona, de Sigüenza y arzobispo de Burgos, vicario general castrense y presidente del Consejo de Castilla. Minguella y Arnedo lo considera *“de la distinguida familia de los Santos de Risoba que tantos y tan insignes Prelados dio a las Iglesias de España, especialmente a la de Sigüenza”*.²¹⁴

En Sigüenza, Santos Bullón reconstruyó el Seminario Mayor. Así el enlosado del patio principal y sobre todo la fachada, magnífico ejemplar barroco. Está coronada con el blasón del fundador.

2- De la familia *“San Pedro”* hay menos referencias en la Tierra de Saldaña. En el año 1498 era regidor general por Pino del Río Juan San Pedro.²¹⁵

Toribio San Pedro, natural de Santervás, era padre de Juan Santos de San Pedro, nacido en este lugar el 23 junio de 1590, inquisidor en el Tribunal

²¹¹ ARChV. Pleitos civiles A. Rodríguez (I^a). C-2.322-1. Rgto de ejecutorias: la librada al Concejo de Villota del Páramo. C. 3.153-120. Leg. 1.587, y la expedida a Villa y Tierra, C-3.156. Leg. 1589-52.

²¹² AHPP. Signatura 8.413. Libro 586.

²¹³ AHMS. No catalogado.

²¹⁴ Fray Toribio Minguella y Arnedo, *“Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos”*. Vol 3^o. Pág. 152.

²¹⁵ AHMS. Caja 0. El día 6 de enero asiste, con el corregidor Juan Gallo y los demás oficiales de Villa y Tierra, para elegir alcalde, *“estando en costumbre de tiempo inmemorial a esta parte de elegir alcalde por un año”*.

General y canónigo de Toledo. Su abuelo paterno fue Miguel San Pedro. Aunque nació en San Martín Obispo, luego vivió en Santervás. En el año 1564 fue elegido regidor de la Tierra por dos años. Tomó posesión ante el Ayuntamiento de Saldaña el día 31 de enero.²¹⁶

Lorenzo Izquierdo y su mujer Mónica San Pedro, vecinos de Santervás de la Vega, pleitearon ante el corregidor de Saldaña con Teodoro Calvo, de Villaluenga, sobre cumplimiento de unas capitulaciones matrimoniales, otorgadas en aquel lugar el 20 de mayo de 1714. En el pleito aparecen los cónyuges Andrés de Hortera y Catalina de San Pedro, vecinos de Moslares. Entre los testigos figura Carlos Díaz de Santos de San Pedro, vecino de Lobera.

En 1751, en Villambroz vivía Francisca San Pedro.

3- Los "*Santos de San Pedro*", unas veces simplemente así consignado el apellido, otras añadido a otro anterior, se encuentra en naturales o vecinos de Quintanadiez, Santervás, Santa Olaja, Poza, Lobera o Villapún.

Relacionados, en algún grado de parentesco, con el que fue arzobispo de Zaragoza, Andrés Santos (fallecido en 1585) existieron tres eclesiásticos con el nombre de Miguel: Miguel Santos de San Pedro uno, de Santervás (1564-1643) obispo de Solsona y Virrey de Cataluña; otro, que regentó la obra pía que había fundado el arzobispo de Zaragoza; fue miembro del Consejo real y fiscal del Crimen en Granada; había estudiado en el Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza; probablemente nació en Santervás en 1605. El tercero con este nombre fue provisor de León.

Otro ilustre clérigo fue un sobrino del arzobispo de Zaragoza, Andrés Santos, llamado, Andrés Santos de San Pedro, nacido igualmente en Quintana de la Vega, en torno al año 1560. Alonso Gregorio, arzobispo de aquella ciudad, en 1600 le nombró capellán de las Cortes de Navarra. En 1604 residía en Alcalá como estudiante. Fue oidor en la Real Chancillería de Valladolid y luego prior de Roncesvalles. Murió en Villaba en 1659.²¹⁷

La solera del linaje "*Santos de San Pedro*" se advierte en el que fue catedrático en la Universidad de Valladolid y luego abad de la Colegiata de San Isidoro de León, Andrés Díez Santos de San Pedro, natural de Lobera. Normalmente prescindió del primer apellido que era el de su padre: Bartolomé Díez Santos de San Pedro.²¹⁸

Como segundo apellido "*Santos de San Pedro*", lo usaron varios prelados. Juan Grande Santos de San Pedro, natural de Poza (1624-1697), obispo de Almería y de Pamplona; José Díez Santos de San Pedro, nacido en Lobera

²¹⁶ AHMS. Libro de Acuerdos municipales de 1563 a 1570.

²¹⁷ Juan Ramón Royo García, "*Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI, Aportaciones a sus biografías*". Pág.59. José Antonio Tarilonte Díez, "*Historia de un linaje, los Santos de San Pedro en la Vega de Saldaña (siglos XVI.XVII)*". Pág. 138.

²¹⁸ Vid. Pág. 208.

(1654-1719) y obispo de Ciudad Rodrigo, y Francisco Laso Santos de San Pedro, que nació en Poza (1708-1783); fue el segundo obispo de Santander.

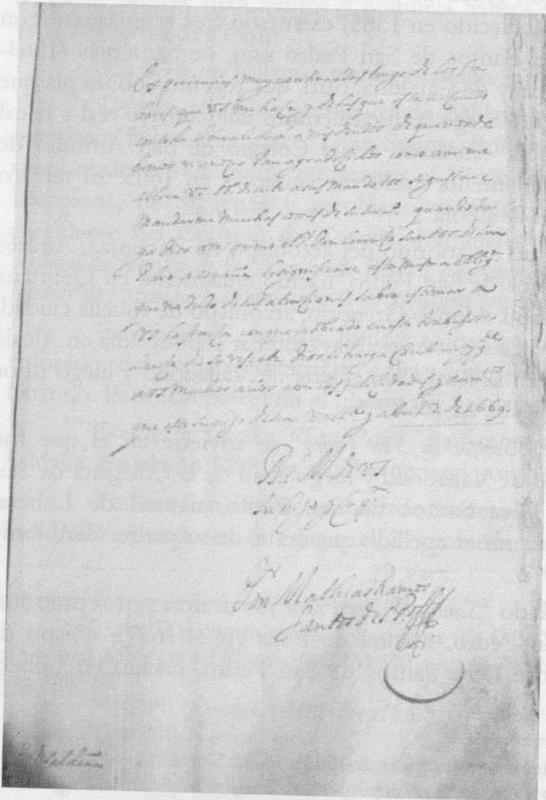
En la Tierra solariega, en el cruce de los siglos XVI al XVII, se cuenta una familia “Santos de Pedro”, emparentada con el arzobispo de Zaragoza. Miguel de San Pedro estaba casado con Marina Santos, hermana de aquel. Una hija, María Santos de San Pedro, lo estaba con Santiago Grande y eran padres de Manuel Santos de San Pedro. Vivieron en Villapún y allí nació un hijo de nombre Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro. Fue cura de este lugar.²¹⁹

De Los Barrios (Barrios de la Vega) era Matías Ramos Santos de San Pedro. En una carta, fechada en Valladolid el 12 de diciembre de 1668, se dirige al corregidor de Saldaña, que lo era Juan de los Ríos Enríquez. El objeto era agradecerle la enhorabuena que había recibido por el nuevo cargo que ostentaba. La misiva la llevó Gaspar García Enríquez, clérigo, vecino de Saldaña; al mismo tiempo le pide una recomendación para éste. Del contenido no se desprende cual era el cargo a que había accedido ni tampoco qué favor

pedía para el portador. Tal vez la felicitación se refiriese a que había ganado alguna cátedra en la Universidad, por cuanto que era doctor en Cánones.

En esta época hay dos personajes llamados Lorenzo Santos de San Pedro.

Uno, nació en Santervás. Fue caballero de la Real Orden de Santiago, Colegial en Santa Cruz de Valladolid, licenciado en Derecho Canónico y Civil y Catedrático, en la misma Universidad después, de Códigos y Digesto Viejo. Tuvo notoria presencia en la vida pública: como oidor en Sevilla y en Valladolid, alcalde de Casa y Corte, gobernador del Principado

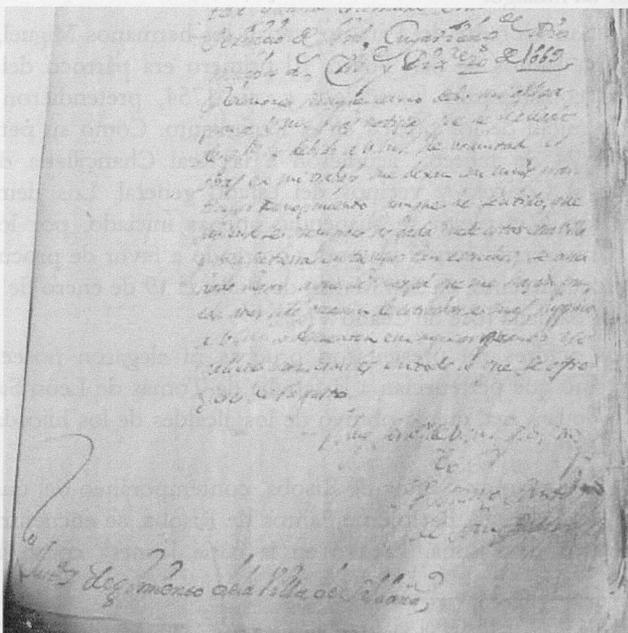


²¹⁹ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.994-2. Pleito seguido, en 1675, entre Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro y Marcos Chacón sobre la sucesión en la sacristanía.

de Asturias y vocal del Consejo de Castilla. En 1667 fue enviado a las Islas Canarias para resolver el conflicto existente entre jueces. Al regresar, en diciembre de 1668, lo apresaron cerca de Lisboa. A finales de 1669, o principios de 1670, fue rescatado mediante el pago de una cantidad, a la que contribuyó el Concejo de Villa y Tierra. Fue Autor de varios libros.²²⁰

En una segunda carta, Matías Ramos Santos de San Pedro, se refiere a este personaje. Está fechada en Valladolid el 2 de abril de 1669, dice al corregidor que le agradece mucho lo hecho por él y por sus deudos y que será obediente a sus mandatos y servicios *“cuando traiga Dios a mi primo el Sr. Don Lorenzo Santos de San Pedro a España le significaré esta misma obligación que no dudo de sus atenciones sabrá estimar V.S la fineza con que ha obrado en este trabajoso lance de su rescate, Dios le traiga con bien y que le dé a V. S. muchos años con las felicidades y aumentos que este su hijo desean. Valent”*²²¹ Refiérase, sin duda, el rescate a la liberación del cautiverio que sufrió en Lisboa.

Lorenzo Santos de San Pedro llegó al fin a España y, en una carta, fechada en 20 de diciembre de 1669, desde Madrid, se dirigió a la Justicia y Regimiento de Saldaña. Comienza diciendo que *“recibo la de V.S. y no dudo de la merced que me hacen”*. Les comunica *“la nueva de mi venida a esta Corte”*, y da gracias por la manda que le han hecho. En postdata reitera su particular agradecimiento y, agrega, *“y aunque he sentido que sabiéndose cuan poco holgada puede estar esa villa y*



²²⁰ AHMS. Leg. 15-1 Fol. 45 (año 1668).

²²¹ AHMS. Leg. 15-1, Fol. 39. (año 1669).

*toda su tierra en tiempos tan estrechos, se haya dado lugar a que la merced que me hacen pueda haber sido ocasión de estrecharse más, suplico a V, md. Lo descuenten en suplicar cuanto yo valiese para servirles en todo lo que se ofreciese de su gusto*²²²

Matías Ramos Santos de San Pedro y Lorenzo Santos de San Pedro eran nietos de Toribio Santos de San Pedro, vecino de Santervás de la Vega.

El otro personaje, también llamado, Lorenzo Santos de San Pedro, nació igualmente en Santervás, en el año 1620. Tuvo gran predicamento en los reinados de Felipe IV y Carlos II, y fue oidor en la Real Chancillería de Valladolid, alcalde de Casa y Corte y caballero de la Orden de Santiago.

En 1670, era regidor de Acera de la Vega Toribio de San Pedro.

El siglo XVIII es muy pródigo en personas de estos linajes.

Isabel María Morante de la Madrid Santos de San Pedro, vecina de Santervás de la Vega era hija de Mateo Morante e Isabel González. Se casó con Antonio de Prado y Buiza, natural de Canalejas. La boda se celebró en este lugar el 12 de junio de 1721, oficiada por el párroco, Pedro Andrés Santos.

Antonio Prado y Buiza tomó vecindad en Santervás e inmediatamente solicitó el reconocimiento de su hidalguía, pero no lo obtuvo. Recurrió ante la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid. Abierta la investigación, el 27 de septiembre de 1721, se reunió el Concejo y se avino a tenerle por tal hidalgo.²²³

En San Llorente del Páramo, vivían los hermanos Miguel, Francisco y Manuel León Santos de San Pedro. El primero era párroco del lugar. Ellos mismos se consideraron hijosdalgo, y, en 1754, pretendieron que se les reservase la mitad de los oficios en el Regimiento. Como su petición no fue atendida, el 24 de febrero, acudieron a la Real Chancillería de Valladolid demandado al Concejo y vecinos del estado general. Los demandados no comparecieron y el pleito se suspendió apenas iniciado, por lo que quedó olvidado. Únicamente consta un poder otorgado a favor de procuradores para seguir el procedimiento, en San Martín de Valle, el 19 de enero de 1754, ante el escribano de Saldaña José de Ceano Vivas.

Los actores no presentaron pruebas ni alegaron poseer Real carta ejecutoria, sino que pertenecían a la familia de Tomás de León Santos, vecino de Renedo de la Vega, que la obtuvo de los alcaldes de los hijosdalgo el 17 de julio de 1751.²²⁴

4- De la familia Santos de Risoba, contemporáneo del que fue obispo de León y de Sigüenza, Bartolomé Santos de Risoba, se encuentra su sobrino Toribio Santos de Risoba. Estuvo en la curia leonesa como arcediano de

²²² AHMS. Leg.15-1, Fol.45, (año 1669).

²²³ ARhHV. Sala de Hijosdalgo. C-925-1.

²²⁴ ARChV. Pleitos civiles. Zarandona y Walls (OL). C-2.739-6. Rgto. de ejecutorias. C. 943-2: Real carta ejecutoria ganada por Tomás de León.

Saldaña. Descendía de Villapún de donde eran sus abuelos. Fue colegial en el Colegio Mayor Oviedo de Salamanca. El 14 de septiembre de 1640 realizó visita pastoral al Santuario de Nuestra Señora del Valle. Entre las disposiciones que tomó figura la siguiente : *“Que se hagan dos casullas de damasco con un galón, una blanca y otra morada por lo haberlas que son <ilegible> que se dé recado de vino y cera y ornamentos a los clérigos mas que solo la que pudiere decir el día que la recibiere, pena de excomunión mayor. La dicha sentencia (...) y para que sea notorio se ponga en una tabla con letras grandes a la entrada de la dicha iglesia junto a la pila de agua bendita”*.²²⁵

Posteriormente, natural y vecino de Santa Olaja era Matías Ramos Santos de Risoba. Fue regidor general de la Tierra solariega, dentro de la 3ª cuadrilla, que la formaban Los Barrios, Santibañez (despoblado, próximo a Barrios de la

Vega) Villaluenga y Gaviños, Villapún y Santervás. Desempeñó el oficio en los años 1713, 1720, 1722 y 1723.²²⁶

²²⁵ SVLC. Fol. 128 vltto. y 129. En el acta hace constar que era “colegial en el mayor de Oviedo de Salamanca, arcediano de Saldaña, dignidad en la Santa Iglesia de León”.

²²⁶ AHMS. Leg. 15-3.

Andrés Santos



Quintanadiez de la Vega.
Iglesia Parroquial.

Andrés Santos nació en Quintanadiez de la Vega, hacia el año 1529. Su origen social es problemático. La opinión más segura es que descendía del linaje de la pequeña nobleza “Santos”. Hay quien le considera descendiente de Sancho y Gonzalo Santos, los dos hermanos que acudieron a la conquista de Antequera, en 1410, y que Fernando, regente de Castilla, les concedió mercedes, rentas y mayorazgos.

Una creencia popular, muy extendida en la comarca de Saldaña, lo tiene por miembro de una familia de modestos labradores que, de niño, guardaba ganado. Después se hizo religioso y llegó a ser Arzobispo de Zaragoza.

Ambas versiones pueden conciliarse, pues nada impide que sus padres fueran miembros de una familia de muy señalado predicamento social, aunque de pocos recursos económicos, y que sus hijos pastoreasen los ganados. El linaje, sea o no de los que habitaron en el Tierra saldañesa en la Edad Moderna, puede vincularse a los hermanos Santos que participaron en la toma de Antequera, o a Martín Santos que aparece en las Cortes de Zaragoza de 1427.

La opinión de que había nacido en el seno de una humilde familia y había alcanzado una distinguida situación en el orden de la jerarquía eclesiástica, se refleja en la leyenda surgida en torno al humilladero que existe en Quintanadiez, a la salida del pueblo, junto a la carretera de Saldaña a Sahagún. El mítico relato cuenta cómo un adolescente pastor concibió la idea de llegar a ser obispo. Se ausentó del lugar dejando escondidas unas abarcas o albarcas, forjando la ilusión de volver a recogerlas cuando hubiera conseguido su propósito. Efectivamente se vio laureado con los atributos episcopales. Regresó a Quintana, y allí las encontró. Para perpetuar tan feliz suceso mandó construir el humilladero.

Es difícil situar en el momento en que fue construido este monumento. Más bien podía ser a finales del siglo XVII o en el XVIII, mientras que Andrés Santos vivió en el XVI. Contemplando su estructura actual, compuesta por cuatro columnas y, en medio un pilar rematado con una cruz, puede ser que aquellas fueran los puntos de apoyo de una cubierta, o que cada una de ellas tuviera también una cruz más sencilla que la del pilar central.

Hay una circunstancia en la biografía de Andrés Santos que desvirtúan la leyenda, y es que hasta que ingresó en la Universidad de Valladolid, en 1554, desempeñó oficio eclesiástico, como clérigo, en Quintana.

Sus padres fueron Alonso Izquierdo y Teresa Quexada. Sus abuelos paternos, Juan Izquierdo y Catalina Santos, vecinos de San Martín Obispo, y los maternos, Alonso Quexada, nacido en Quijano y María González: vivieron en Villantodrigo.²²⁷

Alonso Izquierdo y Teresa Quexada fueron a vivir a Quintanadiez. Además de Andrés Santos tuvieron dos hijas: Catalina y Marina. Los tres tomaron el apellido Santos.

Mostró especial predilección por sus abuelos paternos, naturales del barrio de San Martín, tanto que, sobre los censos que tenía en término de Saldaña, estableció cargas a favor de la Parroquia.

Andrés Santos optó por adoptar el apellido Santos, de su abuela paterna, como de mayor rango social que el de su padre. Algunas veces se le nombra como Andrés Santos de San Pedro, sin embargo, ni él se atribuyó este segundo apellido, ni en la documentación conocida figura de este modo. Parece una excepción el "*Catastro de la Enseñada*", que, al referirse a los bienes que poseía en Saldaña se dicen de la "*Obra pía que fundó el Iltrre S, Don Andrés Santos De San Pedro, Arzobispo que fue de Zaragoza...*",²²⁸. En cambio, al describir los bienes que la fundación tenía en Quintana se le designa como Andrés Santos, añadiendo, igualmente, que fue arzobispo de Zaragoza.

Bien es cierto que posteriormente aparecen unidas ambas familias, como ocurrió con su sobrino Miguel Santos de San Pedro.

Su lugar de nacimiento y el de sus antepasados quedan reflejados en su testamento. En el deja 100 ducados a los jesuitas para que instituyan un colegio en León y puedan asistir vecinos de Quintana y de la comarca. "*prefiriéndose siempre los de Quintana, San Martín y Villantodrigo de donde yo soy natural, y lo fueron mis abuelos.*". No parece que pueda deducirse que Andrés Santos fuera natural de Villantodrigo. Sino que sus familiares más próximos eran de la misma comarca, en este caso de la de Saldaña.

Entre sus colaterales, tuvo especial atención con Miguel Santos de San Pedro, hijo de su hermana Marina. Fue uno de los testamentarios.²²⁹

Su vida eclesiástica la inició en su pueblo natal como párroco. En 1554 cursó estudios en la Universidad de Valladolid. Allí obtuvo el grado de Bachiller en Cánones. Sus aspiraciones intelectuales no se quedaron en ostentar este

²²⁷ Mar Aznar Recuenco, "*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585)*". Pág.33.

²²⁸ AHPP. "*Libro de bienes de eclesiásticos de Saldaña*". Signatura 8.413. Libro 586, Fol. 229 y siguientes.

²²⁹ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.994-2. Pleito sobre la provisión de la sacristanía que fundó en Quintana.

grado, sino que, en 1559, se trasladó al colegio universitario de San Antonio de Portaceli de Sigüenza y, tras sufrir un minucioso examen alcanzó el título de Licenciado en la misma materia.

Con un buen bagaje académico pasó, el mismo año, a ocupar plaza de fiscal de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid. En 1560, al mismo tiempo accedió al Tribunal del Santo Oficio, institución a la que estuvo vinculado hasta que fue nombrado obispo de Teruel. Su limpieza de Sangre fue aprobada el 22 de agosto de aquel año. Durante algunos intervalos alternó su residencia entre Valladolid y la villa de Hita, en Guadalajara. En Valladolid tuvo una gran amistad con Jerónimo Zurita y Castro, secretario general del Tribunal Supremo de la Inquisición.

Probablemente permaneció en Valladolid hasta 1568. Indica Aznar Recuenco, que desde 1565 se pierde la pista de su actividad inquisitorial para aparecer en aquel año en el Tribunal de Córdoba.²³⁰

En Córdoba compartió muchas actividades en el Tribunal con el licenciado Alonso de Tamarón. En el mismo año estuvo en Valencia para retornar a Córdoba en junio de 1570. En el mes de diciembre fue trasladado, con gran disgusto por su parte, al Tribunal de Llerena. Allí estuvo hasta 1575. Después de pasar por Cuenca accedió a la Inquisición en Zaragoza el 14 de agosto del mismo año.

Al trasladarse a Zaragoza Andrés Santos el carruaje que transportaba sus bienes fue saqueado en Deza, por lo que tuvo que pedir ayuda económica al inquisidor general para poder instalarse en la Alfagería, lugar de su residencia.

Una de las primeras actuaciones que tuvo que realizar, tan pronto como llegó a Zaragoza, fue enfrentarse a la situación de algunos moriscos relacionados con el levantamiento que tuvo lugar en las Alpujarras entre 1567 y 1571.

Finalizó su etapa en el Tribunal del Santo Oficio como Inquisidor General del Reino de Aragón.

El 30 de julio de 1577 Gregorio XIII creó la Diócesis de Teruel, al transformar el arcedianato en sede episcopal. Sin embargo, la configuración definitiva del territorio no se llevó a cabo hasta que, el Papa Calixto V, lo hizo mediante bula expedida el 5 de diciembre de 1587.

Andrés Santos fue el primer obispo. Tomó posesión el 4 de julio de 1578. En el escaso tiempo que ocupó la Mitra turolense redactó las Constituciones Sinodales, norma jurídica para el gobierno de la Diócesis.

Un año después de erigido en diócesis el arcedianato de Teruel, pasó a regir la sede metropolitana de Zaragoza.

²³⁰ Mar Aznar Recuenco, *“La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...”*. Pg. 58.

Andrés Santos fue promovido por Felipe II en 1579 como arzobispo de Zaragoza, sucediendo a Hernando de Aragón. Previamente había sido nombrado Bernardo de Fresneda, que era obispo de Cuenca, pero murió antes de tomar posesión. Para su nombramiento se tuvieron en cuenta sus grandes letras, sus virtudes singulares y su gran prudencia.²³¹ El Rey vio en su nombramiento la presencia de una persona que le merecía plena confianza para la gestión de los asuntos concernientes al Reino de Aragón.

Llegó a la ciudad acompañado de su vicario general en Teruel, Alonso Gregorio. En su nombre tomó formalmente posesión Francisco de Gasca Salazar inquisidor de Aragón. El día 3 de julio fue recibido por los miembros de la Inquisición.

Antes de tomar posesión tuvo que pagar una tasa impuesta por el cabildo, denominada "*Derecho de Capa*". Le pidieron 45.000 sueldos japoneses. Cantidad tan alta que, para pagarla, tuvo que pedir un préstamo a un mercader de Zaragoza.

El día 5, por la tarde, una comitiva se desplazó a la sede del Tribunal del Santo Oficio para recibir al nuevo prelado. Desde allí, Andrés Santos, caminando sobre una mula, se dirigió a la Seo, donde se realizó su entrada con gran pompa y solemnidad. Dice la crónica que lo recibieron el prior, canónigos, cabildo, muchos racioneros y beneficiados. Después de celebrada una misa de pontifical, el nuevo arzobispo se trasladó al palacio que había de ser su residencia.

Con todo, hay que anotar que su nombramiento no tuvo pleno asentimiento, debido a su condición de castellano y haber sido inquisidor, así como por su firme adhesión a los dictados del Concilio de Trento. Más aún cuando intentó cortar muchas costumbres contrarias a los dictados conciliares. Había clérigos que no ejercían debidamente su sacerdocio: se negaban a officiar celebraciones, a asistir al arzobispo en las misas de Pontifical, y le desobedecían abiertamente en los asuntos protocolarios, queriendo mantener su preeminencia ante la voluntad del prelado.²³² Así ocurrió al tratar del lugar que debía ocupar la cruz en las ceremonias que presidía el arzobispo. Los canónigos pretendían que fuera al principio, pero no lo consiguieron.

Su adhesión a los mandatos conciliares era evidente y, por ello le unió una gran vinculación con los jesuitas (los "*tridentinos*").

Inmediatamente organizó la composición del Cabildo aumentándolo en nueve canónigos, que con el prior se sumaron quince prebendados.

²³¹ Vicencio Blasco de Lanuza, "*Historias eclesiásticas y seglares de Aragón en que continúan los Anales de Zurita desde 1556 hasta el de 1618*", T. II. Zaragoza 1622. Pág.39.

²³² Mar Aznar Recuenco, "*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...*". Pág. 58

Fue presto en desarrollar su acción pastoral, ya que el 20 de septiembre de 1579 reunió un sínodo, poniendo en ejecución los decretos del Concilio de Trento.

Andrés Santos gozó de absoluta confianza de Felipe II, quién le consultó en algunos asuntos de estado.

En el condado de Ribagorza habían surgido serios problemas a partir del conde Martín I (1550-1578), porque muchos habitantes querían pasar a ser realengos. Sus deseos tuvieron eco en la Corte, por cuanto, en 1554, Felipe II declaró la extinción del vasallaje feudal. Sin embargo, el Justicia mayor de Aragón lo derogó. El conflicto continuó, y el Monarca, por medio de su influyente secretario Mateo Vázquez de Leca, pidió consejo a Andrés Santos.

En el año 1580, Rey Felipe II contrajo una grave enfermedad y el conde de Chinchón (mayordomo mayor y valido del Monarca, ocupó el cargo de tesorero general de la Corona de Aragón) envió una carta al arzobispo para que se hicieran oraciones y plegarias en pro de su salud. Así se lo pidió Andrés Santos a los monjes jerónimos del Monasterio de Santa Engracia, y se expidieron despachos desde el arzobispado a las parroquias para que realizaran sufragios con este fin.

Los capuchinos tenían especial interés en establecerse en Zaragoza, después de haber sido expulsados de El Viso (Ciudad Real). Andrés Santos no era partidario, y en una carta dirigida a Felipe II, fechada el 3 de abril de 1582, le comunicaba que hacía tiempo que buscaban licencia para fundar en aquella ciudad en una casa que les había dejado en testamento Elena de Hajar, condesa de Fuentes. Fue dando largas a la cuestión a causa de los inconvenientes interpuestos por la rama de la Orden conocidos como los Observantes, y mostró su indisposición hasta tanto el Rey no decidiera lo contrario. Posteriormente consiguieron la licencia del arzobispo Alonso Gregorio.²³³

El Monarca emprendió un viaje a Zaragoza en febrero de 1585. Al llegar a la ciudad, Andrés Santos fue el magnate encargado de salir a recibirle. Lo hizo revestido de "*hábito negro sobre el roquete, en una mula parda muy grande, que con los aderezos negros parecía muy bien*".²³⁴

Tomó parte en la boda de la hija de Felipe II y de Isabel de Valois, Catalina Micaela de Austria, con Carlos Manuel I duque de Saboya. Tuvo a su cargo los preparativos de la estancia de la familia real. Entre otros, la adaptación del palacio arzobispal para su alojamiento. Asimismo dirigió la organización de actos públicos y de la celebración nupcial.

²³³ Tarsicio de Azcona, "*El Convento de Capuchinos Extramuros de Pamplona (1606-2006)*". Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana 2006. Pág. 70.

²³⁴ Vicencio Blasco de Lanuza "*Historias eclesiásticas y seglares de Aragón en que continúan los Anales de Zurita desde 1556 hasta el de 1618*". Pág.35.

La ceremonia se celebró en Zaragoza el 18 de marzo de 1585. Andrés Santos acompañó al Monarca en su entrada en la Seo, honor que correspondía al gobernador de Aragón. Ofició el enlace matrimonial y la misa nupcial, alegando que el acto ocurría en su metrópoli, pese a haber asistido el nuncio del Papa, Luigi Taverna, y el cardenal de Sevilla, Rodrigo de Castro Osorio.

Hizo grandes reformas en la Seo. Así en el trascoro y mandó construir un pasadizo para comunicar el palacio arzobispal con la Catedral.

Tomó el acuerdo de que, en el Santuario de Nuestra Señora del Águila, situado en un cerro de la villa de Paniza, estuviera siempre habitado por sacerdotes.

Cuenta fray Lamberto de Zaragoza que, el 8 de febrero de 1582, Andrés Santos acompañó a doña María de Austria, hija de Carlos V y viuda del Emperador Maximiliano, al Monasterio de Santa Engracia. Después de oír misa, puso de manifiesto al prior un breve pontificio que le autorizaba para disponer de reliquias de cualquier iglesia. Al día siguiente, acudió al Monasterio acompañado de jurados y muchos ciudadanos. En presencia del prior y de los monjes se aproximó al altar donde se encuentra el sepulcro de la Santa para tomar una reliquia. Al primer golpe que se dio para abrirlo le sobrevino tal temblor que dijo con grandes voces "*baxarme de aquí que me muero*", y mandó que se desistiese del intento.²³⁵

Después de la celebración de la boda de Catalina Micaela, Felipe II se trasladó a Monzón (Huesca) con el objeto de estar presente en las Cortes que había convocado el 30 de marzo con el fin de resolver la situación nada pacífica en el que hallaba el Reino de Aragón.

Corría el mes de noviembre y el clima se hizo extremadamente duro, por lo que el Rey se trasladó a Binéfar, localidad próxima a Monzón y las Cortes continuaron celebrándose.

En ellas estuvo presente Andrés Santos como cabeza del brazo eclesiástico, presidiendo algunas sesiones. Estando celebrando sesión el 13 de noviembre de 1585, en la que ocupaba la presidencia, tuvo que ausentarse, y, al parecer, como consecuencia de una epidemia de gripe que recorría el territorio, falleció.

235 Fray Lamberto de Zaragoza, "*Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*". Pág.



Catedral-La Seo. Zaragoza²³⁶.

Su cadáver fue trasladado a Zaragoza el día 17. Alonso Gregorio quiso que se enterrase en el presbiterio, pero no se pudo hacer por no ser persona de linaje real, y se hizo en la capilla de La Virgen Blanca. En el palacio episcopal estuvo presente su sobrino Miguel Santos de San Pedro, quien le amortajó y cubrió su cuerpo con un terno de pontifical blanco.

Su cuerpo fue tocado con una mitra blanca, sortijas de madera que parecían de oro, un báculo negro con la parte superior dorada, un pectoral de madera con piedras pintadas y un palio con sus agujas.²³⁷

En la lápida sepulcral figura la siguiente inscripción, en parte de difícil lectura:

*“Aquí está depositado) el cuerpo del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr D. Andrés Santos arzobispo desta sancta iglesia en buena memoria. Murió a 13 de Noviembre de 1585”.*²³⁸

La noticia del fallecimiento llegó pronto a Saldaña El 11 de diciembre, el Ayuntamiento tomó el siguiente acuerdo:

*“que se haga una memoria en esta villa por el Sr. Arzobispo de Zaragoza, que está en gloria, de veinte o veinticuatro clérigos y cuatro hachas y dos velas para el altar y su túmulo y para ello se conformen lo curas en la iglesia que ha de hacerse y para el día que ha de ser y que el mayordomo de esta villa de lo necesario”.*²³⁹

En 1646 sus restos mortales fueron llevados a la iglesia parroquial de Quintana. Así se cumplió voluntad testamentaria de que reposaran en el pueblo que le vio nacer. Se ofició una Misa Pontifical por su sobrino Bartolomé Santos de Risoba, a la sazón obispo de León.

²³⁶ Mar Aznar Recuenco, “La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...”. Pág. 300. Fig. 43. Foto: Carmen Morte García.

²³⁷ Juan Ramón Royo García, “Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI. Aportaciones a su biografía”, en “Revista de Historia Jerónimo Zurita”. Núm. 65-66. 1992. Pág. 57.

²³⁸ Mar Aznar Recuenco, “La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...”. Pág. 298.

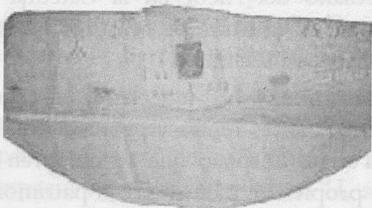
²³⁹ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1580 a 1586. Fol. 253 vltto.

Se desconocen las causas por las que se tardaron tantos años en trasladar sus restos desde Zaragoza a Quintana. Tal vez porque las obras de construcción del altar mayor de la iglesia, que él había costado, no estaban concluidas. No obstante, el cadáver de su sobrino, Miguel Santos de San Pedro, se había depositado en el mismo templo en el año 1633. Aún así, la reconstrucción total del templo no finalizó hasta 1643.



Sepulcro en Quintanadiez.²⁴⁰

Alonso Gregorio, “*sujeto de mucha virtud y letras*”. Narra que “*llenó toda la Provincia del olor de su buen ejemplo, de su sana doctrina y de las bien distribuidas limosnas y se vio mucha reforma de costumbres. Tenía un espíritu valiente contra los abusos, y así se logró mucho fruto en la sana Visita*”. Y más adelante: “*Fue prelado que supo unir a su juicio prudencia y entereza de ánimo*”.²⁴²



Iglesia de Quintanadiez.²⁴⁴

Un análisis de las relaciones familiares y afectivas entre Andrés Santos, Miguel Santos de San Pedro y Bartolomé Santos de Resoba determinarían a éste a promover el traslado de los restos mortales de aquel junto a las de su sobrino Miguel, a la iglesia de Quintana con el propósito de que yacieran juntos en el mismo templo.

Blasco de Lanuza dice de Andrés Santos “*que fue uno de los más insignes prelados que hubo en su tiempo (y en otros muchos) en España*”.²⁴¹

Por su parte, fray Lamberto de Zaragoza, con motivo de la primera visita pastoral a la Diócesis de Zaragoza, dice que llevó con él a

Por haberlo dispuesto en su testamento, pasaron a la Parroquia de Quintana un terno de Pontifical, con las armas del arzobispo, una capa pluvial, una casulla, el amito y dos dalmáticas con sus collarejos.²⁴³

²⁴⁰ Sepulcro de Andrés Santos en la Iglesia Parroquial de Quintanadiez de la Vega. Foto: Carmen Morte García en la tesis doctoral de Mar Aznar Recuenco, “*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...*”. Pág. 559. Fig. 202.

²⁴¹ Vicencio Blasco de Lanuza, “*Historias eclesiásticas y seglares de Aragón en que continúan los Anales de Zurita desde 1556 hasta el de 1618*”. Pág. 39.

²⁴² Fray Lamberto de Zaragoza, “*Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*”. Pág. 91.

²⁴³ Mar Aznar Recuenco, “*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...*”. Pág. 566.

²⁴⁴ Mar Aznar Recuenco, “*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...*”. Pág. 566. Fig. 208. Foto: Carmen Morte García.

En la iglesia parroquial de Lobera de la Vega, se encuentra una bella casulla funeraria, confeccionada en seda, algodón, hilos de oro, terciopelo rojo, sarga, damasco y bordado erudito que, parece ser, perteneció a Andrés Santos. Ha merecido la atención José Luis Calvo Calleja, delegado de Patrimonio de la Diócesis de Palencia, que la puso en valor y promovió su restauración.²⁴⁵

Andrés Santos otorgó testamento el 23 de diciembre de 1584 ante su secretario Juan Crespo. En él, después de pagados los legados, manifiesta que *“dexo heredera a mi alma, y mando se emplee en posesiones juras o çenços lo que mejor se hallare, y de lo que rentare juntamente con los bienes raices que yo tengo y poseo se funden en la dicha iglesia parroquial de Quintana una capellanía mayor y otra menor y una sacristanía”*.

Nombró como ejecutores testamentarios a los inquisidores apostólicos del Reino de Aragón que sean o puedan ser, y les suplica que lo acepten como cosa de ministro del Santo Oficio, y al doctor Pedro Cerbuna, prior de la iglesia metropolitana, para todas las cosas que manda hacer en la ciudad de Zaragoza. Juntamente con ellos, designó al licenciado Alonso Gregorio, su vicario general, y al doctor Miguel Santos, su sobrino, y porque los dichos señores y prior no podrán atender a las cosas que se han de hacer en Castilla, para ellas nombra a los dichos Alonso Gregorio y Miguel Santos, y en caso que no concordaren o faltaren alguno de ellos al licenciado Teófilo Guerra, arcediano de Valderas y canónigo de la Santa Iglesia de León *“a todos los cuales doy todo aquel poder y facultad que ejecutores testamentario de derecho o en otra manera pueden y deben tener”*.²⁴⁶

Miguel Santos de San Pedro, su sobrino predilecto, al tiempo del fallecimiento de Andrés Santos, era arcediano del Alcor en la Catedral de Palencia. Luego alcanzó la dignidad episcopal en la Mitra de Solsona y cargos políticos como presidente del Supremo Consejo de Castilla.

Debió de tener un considerable patrimonio. Hay que tener en cuenta que la Archidiócesis de Zaragoza poseía importantes rentas y propiedades. En su testamento recordó a la Diócesis de Teruel. Dispuso que se compren 20 libras jaquesas de renta y así como 400 de propiedad, para nutrir el patrimonio de la Catedral. Puso como obligación que se celebrasen perpetuamente las festividades de San José y de la exaltación de la Santa Cruz, en cuya fecha tuvo lugar la consagración de la catedral. Así bien, dejó ornamentos litúrgicos, ropa que había usado, el báculo y la mitra cuando fue ordenado obispo de aquella Diócesis.

²⁴⁵ “Diario Palentino” de 26 de febrero de 2013. *“Una casulla funeraria del XVI de la iglesia de Lobera recupera su vistosidad”*.

²⁴⁶ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.994-2. Pleito entre Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro y Marcos Chacón sobre la sacristanía. En él se contienen la parte del testamento referente al objeto del pleito, según testimonio deducido por Bernabé Lancema de Sola, secretario del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón, notario público y del número de la ciudad de Zaragoza, expedido el 23 de diciembre de 1584.

También dispuso en su testamento que Pedro Dulce, paje de cámara y ayudante de camarero, sí fuera a vivir a Quintana, de sacristán; percibiría 50 ducados de pensión.

Tuvo especial recuerdo para su sobrino Miguel Santos de San Pedro. Le dejó todos sus libros, ropas e imágenes y una renta anual para concluir su formación en el colegio mayor que quisiera. A sus otros sobrinos: Alonso, Andrés y Juan les legó 50 ducados de pensión anual para que prosiguiesen sus estudios hasta cumplir veinticinco. A otro sobrino, llamado Juan Francisco, que no llegó a ser sacerdote, le mandó 100 ducados para que pudiera sufragar la dote de cada una de sus hijas.

No quiso olvidarse dese de su fiel vicario general, Alonso Gregorio y le legó una pensión de 500 libras jaquesas.

Recordó muy especialmente a la iglesia de Quintana de la Vega. Mandó ampliar el templo parroquial. Que se construyese la Capilla mayor "*con su sacristía y mi escultura de bulto al lado del Evangelio y enfrente una capilla del crucifijo y al de la epístola como le pareciere al Licenciado Alonso Gregorio y a mi sobrino Miguel Santos*".

Fue propietario de dos series de tapices y dos paños heráldicos. Estos fueron adquiridos durante su estancia como inquisidor en Valencia.²⁴⁷ Tienen las armas del duque de Calabria y virrey de Valencia Fernando de Aragón.

De su colección de tapices, algunos los donó a la Seo y otros los adquirió el cabildo después de su muerte.

Construyó el presbiterio de la iglesia Parroquial de Quintanadiez y reconstruyó parte del templo. Fundó en él un mayorazgo, dos capellanías y una sacristanía. Bartolomé Santos de Risoba fue capellán mayor.

El escudo de armas está formado por la cruz de San Andrés, y en los recuadros de las aspas, los de ambos lados, izquierdo y derecho, figuran las primeras letras de su nombre y apellido la A y la S, respetivamente. En el espacio superior se halla una H, signo de Jesucristo con una pequeña cruz en medio. En el acampo inferior, cruzados, una A y una M, que es el monograma de María. Sobre el escudo, una cruz latina.

²⁴⁷ Mar Aznar Recuenco, "*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...*". Pág. 335-336. Se conservan en el Museo de Tapices de la seo de Zaragoza.

Relaciones con Saldaña y su Tierra solariega

El proyecto que tenía Saldaña de establecer un convento de religiosos lo trasladó a Andrés Santos. Para ello, el 15 de junio de 1580, el Ayuntamiento acordó *“que se escriba al arzobispo de Zaragoza de parte de esta villa para que mande edificar en ella un colegio de la Compañía de Jesús, donde haya predicación y doctrina y se enseñe gramática a los hijos de los vecinos de esta villa y de su tierra y otras partes y su comarca y que vaya a tratarlo con su señoría Diego Rubín de Celis, vecino de la dicha villa, y que se le dé dinero”*. Se recomienda que parta a la mayor brevedad.²⁴⁸

En los últimos años de su vida, Andrés Santos, sufragó los gastos que originaba la predicación de los jesuitas, en los días de adviento y cuaresma, en Saldaña. En su testamento otorgó 100 ducados de renta anual.

Cómo después de su muerte cesó esta atención religiosa, el Ayuntamiento se dirigió al duque del Infantado para que hiciera lo propio. Éste pidió una relación de lo que daba cada año el arzobispo de Zaragoza, y, en sesión del 2 de diciembre de 1586, acordó enviarle la información que pedía.²⁴⁹

En su testamento, Andrés Santos puso de manifiesto que ni en Quintana ni en otros lugares de la comarca, habitada por gente pobre, había falta de clérigos formados para que sus hijos pudieran estudiar. Para remediarlo dispuso que se comprasen 500 ducados de renta o lo más que se pudiera hasta esa cantidad, y con ella se funde un colegio en León, lo más cerca que se pueda del colegio de los jesuitas. Tendrán preferencia para recibir la docencia estudiantes vecinos de Quintana, San Martín y Villantodrigo, *“de donde yo soy natural y lo fueron mis abuelos”*.²⁵⁰

Fundación de una obra pía en Quintanadiez de la Vega

Andrés Santos estableció una obra pía en su testamento, en Quintana, consistente en mantener dos capellanías y una sacristanía. El texto testamentario de la fundación, en lo fundamental, es del siguiente tenor:

“Item ordeno y es mi voluntad que luego que yo sea difunto se haga inventario de mi hacienda y todo lo que fuere mueble o semoviente se vendan y de lo que quedare cumplidos los dichos legados dejo beredera a mi alma y mando se

²⁴⁸ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1580 a 1586.

²⁴⁹ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1886 a 1606.

²⁵⁰ Mar Aznar Recuenco, *“La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...”*. Pág. 910.

emplee en posesiones, juros o censos lo que mejor se hallare y con lo que rentare juntamente con los bienes raíces que yo tengo y poseo se funden en la dicha iglesia parroquial de Quintana una capellanía mayor y otra menor y una sacristanía, con la renta, cargas y condiciones que aquí irá especificado = que al capellán mayor se le asignen doscientos ducados en cada un año y mis casas con su huerta que conjuntan con las de Antonio Rey y calles públicas, y al otro capellán, cien ducados y están obligados perpetuamente a decir por su turno una misa rezada o hacer que otro la diga estando a quien le cupiere enfermo legítimamente impedido todos los días que no fuesen fiestas <ilegible> en el altar de Nuestra Señora muy de mañana para que los labradores que han de ir a sus labores la puedan oír y si no fuere fiesta doble o semidoble se diga de Nuestra Señora conforme al tiempo, y en los octavarios de su festividades se diga de ello y los jueves del Santísimo Sacramento y lunes de las ánimas en el altar mayor y en los dichos días que no se dijese de Nuestra Señora acabada la misa se diga una salve cantada entone con su verso y oración concluyendo con o famulos tuos (debe decir ut famulos tuos)/ que los sábados se diga siempre misa cantada de Ntra Señora no siendo fiesta calenda y se dé a cada clérigo de dicha iglesia que asistiese a lo oficiar la cuarta parte de un real de distribución al que no gane el que no llegare antes que se acaben de cantar los quires ni los enfermos e impedidos sino solo los que asistieren como está dicho y sí fuere capellán de alguna de las capellanías que ahora hay instituidas mayores en la dicha iglesia cumpla con ambas obligaciones con la misa que dijere por la mañana = item digo y declaro que de tal calidad quiero sean las dichas capellanías que en ninguna manera impidan a los capellanes ser curas o beneficiados en la dicha iglesia y que asimismo puedan juntamente que por razón de ellas hay obligación y lo mismo y sea de sacristán se den en cada un año cincuenta ducados, el que ha de ayudar a misa, oficiar en el coro y tener a su cargo los ornamentos y toallas de la iglesia y saber como daciones, leer, escribir y contar y la doctrina para que lo enseñe a los muchachos del lugar y ha de hacer residencia personal, y si se ausentase con licencia del cura y capellán mayor deje a su costa quien sirva como está dicho”

En cuanto a las condiciones que han de reunir los titulares de las capellanías y escribanía se expresa de este tenor:

“item es mi voluntad que de las dichas capellanías y sacristanías sean patronos los regidores que por tiempo fueren del lugar de Quintana, los cuales en vacando en cualquier manera presenten a todos clérigos de mi linaje que lo pidiesen aunque sean tan solamente de prima tonsura y no habiendo clérigos de mi linaje o pariente que sean presentados cualquiera clérigos naturales de los lugares de Quintana, San Martín, Villantodrigo, donde fueron mis abuelos, prefiriéndose los de Quintana y los no habiendo en los dichos lugares pueden ser de cualquier lugar del arciprestazgo de la Vega”.

La obra pía estaba muy bien dotada económicamente. Tenía bienes en los términos de Quintanadiez y de Saldaña. Más cuantiosos en este último.

En los libros del “*Catastro de la Ensenada*” resulta el siguiente inventario:

“Libro de bienes eclesiásticos de Quintanadiez”.²⁵¹

“*Obra pía que en este lugar fundó el Ilmo. Señor Don Andrés Santos, arzobispo que fue de la Ciudad de Zaragoza*”

Fincas rústicas

Dos tierras de secano, cultivadas a una sola hoja:

1.- Al pago a Puentes, de una fanega de trigo de sembradura de primera calidad. Linda: Norte, Levante y Poniente con arroyo; Sur, tierra de Pascuala Martínez. Tiene como carga perpetua cuatro reales de vellón para dos misas que dicen el cura y beneficiado del lugar.

2.- A Las Lomas, de nueve celemines de trigo de sembradura, de segunda calidad. Linda: Norte, tierra de la iglesia de La Aldea; Sur, tierra de María Fernández, vecina de Gañinas; Levante, tierra del beneficio simple, y Poniente, prado de Esteban Marcos, vecino de Lobera. Tiene como carga cuatro reales de vellón al año de dos misas que se dicen por el cura y beneficiado.

No consta ni la persona que cultivaba estas fincas ni lo que producían.

Censos redimibles

Censatario	Vecindad	Principal	Renta anual
Domingo Martínez	Quintana	868 reales vellón	26 reales vellón
José Garrido	Quintana	500 reales vellón	15 reales vellón
Estaban Laso	Lobera	424 reales vellón	12 reales, 24 mrs.

²⁵¹ AHPP. “*Libro de bienes de Eclesiásticos de Quintanadiez*”. Signatura 8.375. Libro 526. Fol. 159 y siguientes.

“Libro de bienes de eclesiásticos de Saldaña”

“Obra pía que fundó el Ilustre S, Don Andrés Santos de San Pedro, Arzobispo que fue de Zaragoza, sita en el lugar de Quintana”.²⁵²

Fincas rústicas

1.- Tierra de sembradura, de regadío, a do llaman Las Huertas, regada por la Ribera. De cuarto y medio de trigo de sembradura. Lida: Norte, con cañada del barrio; Sur, con ejidos concejiles; Levante, con huerta de la capellanía que goza Mateo López de la Madrid, cura de Valcabadillo, y Poniente, con prado de Simón Delgado, vecino de San Martín.

2.- Un prado, regado por la Ribera, a do llaman La Hoyas. Hace un carro de hierba. Linda: Norte, con prado de la capellanía que posee Mateo López, cura de Valcabadillo; Sur, con prado de José Peláez, vecino de Santa Olaja; Levante, con ejidos del Concejo, y Poniente con el arroyo que lo riega.

La tierra y el prado los llevaban en renta Pedro Díez, vecino de esta villa en su barrio, y pagaba 14 reales de vellón al año.

Tenían como carga pagar dos reales vellón al año al cura de la iglesia de San Martín de Saldaña en su barrio por una misa de aniversario.

Censos

Censatario	Vecindad	Principal	Renta anual
Hrdos. Juan de la Vega	Saldaña	760 reales de vellón	19 reales, 26 mrs.
José Quijano Duque	Saldaña	2.200 reales	76 reales vellón
Hrdos. Alonso de Cartagena (1)	Saldaña	275 reales vellón	8 reales, 8 mrs.

(1) El censo que debían los herederos de Alonso de Cartagena suponía un total de 550 reales vellón que gravaba tanto fincas situadas en Saldaña, como en otros lugares. La cuantía del que recaía sobre los bienes situado en esta villa era 275 reales de vellón.

Estos censos tenían las siguientes cargas a favor de la iglesia de San Martín Obispo:

²⁵² AHPP. “Libro de bienes de eclesiásticos de Saldaña”. Signatura 8.413. Libro 586. Fol. 229 y siguientes.

200 reales al sacristán por la asistencia a las misas, toque de campanas y oblación.

50 reales a la Iglesia del lugar por el vestuario que se pone para celebrar las misas.

80 reales por los aniversarios que se cumplen en dicha iglesia por el cura de ella, aplicados por el alma del fundador.

90 reales de tres misas rezadas que asimismo dejó fundadas.

250 reales para cera.

420 que percibe Manuel Fernández, vecino de Saldaña, por lo derechos de administración.

32 reales al mismo administrador por los derechos de cuentas y gastos

En resumen: la tierra y el prado producían una renta de 476 reales, y los intereses de los censos suponían 3.196. "*Corresponde de cargas de estas rentas*" 3.570 reales.

Los censatarios eran personas de distinguido rango social en Saldaña. José Quijano Duque era escribano. Alonso Cartagena, un hidalgo a quien el Ayuntamiento, el 13 de agosto de 1689 le nombró capitán de la Compañía del Partido.

Pleitos sobre la ejecución de la fundación

1. Con el Concejo y vecinos de Fuentes de don Bermudo (Fuentes de Nava)

Miguel Santos de San Pedro, como patrono de la obra pía, en escritura otorgada en Palencia el 20 de marzo de 1604, constituyó un censo al quitar a favor del Concejo y vecinos de Fuentes de don Bermudo (Fuentes de Nava) de 3.000 ducados. La principal finalidad era redimir otro que contra ellos tenía el doctor Juan Campo Redondo, vecino que fue de Valladolid y catedrático en su Universidad.

Los oficiales del Concejo habían hecho mal uso del dinero recibido, desviándolo del fin de redimir el censo en perjuicio del titular, doctor Campo Redondo, convirtiéndolo "*en su aprovechamiento e intereses particulares sin haber de ello dado cuenta y sin haber razón en los libros del concejo*"; antes bien habían falsificado asientos, quitado muchas hojas y puesto otras en su lugar. Ante esta situación, Miguel Santos de San Pedro presentó demanda ante la Real Chancillería de Valladolid el mes de julio de 1615 contra Juan Lirón Ramírez, Lorenzo García de Mazariegos y otros vecinos de Fuentes de don Bermudo que habían desempeñado oficios desde el año 1598 hasta el año 1615 inclusive.

La Audiencia dictó sentencia el 3 de septiembre de 1616 condenando a los demandados a que, dentro de seis meses de que fueren requeridos con la Real carta ejecutoria, rediman y paguen a la obra pía y a Miguel Santos los 3.000 ducados de principal con los réditos corridos desde que se dejaron de pagar hasta la total entrega.

Fue recurrida la sentencia en grado de revista por los demandados, y confirmada por otra de 8 de enero de 1617. Además fueron condenados los recurrentes a pagar 12.000 maravedís para la Cámara real, gastos de justicia y pobres de la cárcel.

De nuevo los demandados promovieron un recurso por vía de súplica, y la Audiencia confirmó las dos resoluciones anteriores mediante nueva sentencia dictada el 15 de junio de 1622, añadiendo que la cantidad reclamada se cobre de sus patrimonios y, no habiendo bastante, de los propios de la villa.

Pasaron varios años y la deuda contraída por el Concejo y vecinos de Fuentes de don Bermudo no fue liquidada, por lo que la Real Chancillería despachó Real carta ejecutoria, a instancia de procurador Andrés de Salcedo, a favor de la obra pía, el 12 de junio de 1643.²⁵³

2. Sobre la sacristanía fundada en Quintana de la Vega

En el año 1675 la sacristanía de Quintana quedó vacante porque quien la ostentaba, Alonso Martínez, clérigo presbítero, natural de Pedrosa de la Vega, había pasado a disfrutar de una de las capellanías de la misma fundación. Para proveer la vacante se pusieron edictos en las puertas de la iglesia de Quintana, y la solicitaron Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro, clérigo presbítero, natural y vecino de Villapún, Baltasar Calvo, clérigo de menores y natural de Gañinas de la Vega, Andrés del Río, clérigo presbítero y Lucas Machón, clérigo de menores, ambos naturales de Quintana.²⁵⁴

Los licenciados Lázaro de los Ríos, cura de Quintana, y arcipreste de la Vega, y Matías Gonzalo, beneficiado de este lugar, actuando como jueces, dictaron sentencia el 27 de junio de 1676. Reconocieron como parientes de Andrés Santos a Pedro Marcos y a Lucas Machón, y, a los otros dos pretendientes, como naturales e hijos de vecinos de Quintana. Así bien, que correspondía la sacristanía a Lucas Machón.

Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro apeló ante el provisor de la Diócesis de León. Pidió que se anulase el nombramiento hecho a favor de Lucas Machón y se le diera a él posesión de la sacristanía.

²⁵³ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.427-29.

²⁵⁴ Este pleito, promovido casi cien años después de fallecido Andrés Santos, permite conocer quiénes fueron algunas de las personas de su linaje.

Se puso en cuestión si era competente el juez eclesiástico de León para conocer de la causa o la jurisdicción seglar. Para ello, Machón alegó un precedente habido en tiempo próximo pasado. Los autos de este proceso estaban en poder de Valeriano de Escandón, escribano del Rey y del Ayuntamiento de Saldaña. Éste expidió certificación el 4 de agosto de 1677 en los siguientes términos:

Sobre la provisión de una de las capellanías, que había fundado Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza, que estaba vacante por muerte de Miguel Santos de San Pedro, del Consejo de Su Majestad y fiscal del crimen en la Audiencia de Granda, se promovió pleito por Roque Andrés Santos, provisor de Zaragoza y Miguel Santos, canónigo en la Iglesia de León. Lázaro de los Ríos, cura de Quintana y los regidores prefirieron a Roque Andrés Santos, que tenía ya la capellanía menor, y Miguel Santos de San Pedro apeló ante el provisor de León y obtuvo resolución a su favor.²⁵⁵

Luego Roque Andrés Santos recurrió ante la Real Chancillería de Valladolid, la cual, por auto de fecha 14 de junio de 1677, anuló lo resuelto por los provisores de León y mandó que no conozcan más de este pleito y causa y absuelvan a los excomulgados y alcen las censuras y entredicho que se les hubieren dado, así como que remitan el pleito a la justicia seglar que corresponda. El 6 de julio dieron cumplimiento a lo acordado por los oidores de la Real Chancillería.

No obstante haber aportado al pleito eclesiástico lo resuelto en el caso discutido sobre la capellanía que vacó por fallecimiento de Miguel Santos de San Pedro, el vicario de León se declaró juez competente por hallarse la sacristanía y sus bienes espirituales y colativos en el Obispado. Acordó que Lucas Machón se abstuviese de usar de la sacristanía y que se pusiesen edictos en la iglesia de Quintana convocando su provisión.

El conflicto tomó otros derroteros. Machón recurrió ante la Real Chancillería pidiendo que el provisor de León se apartase del pleito.

"Lucas Machón, clérigo de menores órdenes, natural de Quintana de la Vega de Saldaña" otorgó poder en León el 6 de agosto de 1676 ante Juan Álvarez, notario eclesiástico, a favor de un procurador de la Real Chancillería de Valladolid. Pedro Marcos Santos de San Pedro, presbítero de la capellanía, hizo lo propio en Valladolid el 9 de octubre de 1676 ante el escribano Pedro de

²⁵⁵ Resulta sumamente difícil determinar quiénes eran Miguel Santos de San Pedro, cuyo fallecimiento fue causa del pleito promovido para acceder a la capellanía que él gozaba, así como Roque Andrés Santos y Miguel Santos de San Pedro, contendientes.

Miguel Santos de San Pedro, sobrino del fundador, obispo de Solsona y virrey de Cataluña, había fallecido en Madrid el 9 de marzo de 1633. Fue uno de los albaceas de Andrés Santos. Es persona distinta, con el mismo nombre, del titular que fue de la capellanía disputada: era colegial en el Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, miembro del Consejo Real y fiscal del crimen en la Audiencia de Granada.

Tapia Carnero. La Audiencia declaró anuló lo actuado por el vicario leonés, y acordó que se apartase del pleito y se remitiese *"a la justicia seglar a que toca para que haga justicia a las partes"*. Sin duda sería el alcalde mayor de Saldaña, habida cuenta de que fue quien conoció de la causa aportada en el procedimiento. Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro pidió a La Sala que se sirviese retener el proceso. Así lo acordó el 9 de octubre y mandó que las partes formularsen alegaciones.

Pedro Marcos alegó su parentesco con Andrés Santos por ser descendiente de una hermana de éste, en tanto que su oponente solo tenía la condición de hijo de vecino de Quintana. Su parentesco radicaba en ser biznieto de una hermana de aquel, llamada Marina Sánchez (debe de ser Marina Santos, no Sánchez). Era nieto de Santiago Grande y María Santos de San Pedro e hijo de Manuel Santos de San Pedro. Además argumentó que tenía otros vínculos dentro del linaje, (de difícil identificación), como que era primo hermano del licenciado Miguel Calvo Santos y de Baltasar Calvo, ambos hijos de Manuela Grande.

Por medio del escribano del número y Audiencia de Saldaña, Bernardo de Villegas Bustamante, en sucesivas diligencias practicadas en el mes de enero de 1678, fueron llamados al pleito Lucas Machón, Lázaro de los Ríos y Matías Gonzalo, cura y beneficiado de la iglesia de Quintana y Marcos Machón y Matías Gonzalo, vecinos del lugar y regidores del año 1676.

La Real Chancillería dictó sentencia el 16 de septiembre de 1678 declarando pertenecer la sacristanía a Pedro Marcos Grande Santos de San Pedro con todos los frutos, rentas y emolumentos desde que quedó vacante. No fue recurrida, por lo que pasó a tener el valor jurídico de cosa juzgada. El día 18 se expidió Real carta ejecutoria a instancia de aquel.²⁵⁶

Genealogía de Andrés Santos

Juan Izquierdo = Catalina Santos Saldaña-San Martín Obispo	Alonso Quexada = María González Villantodrigo
//	
Alonso Izquierdo = Teresa Quexada	
//	
Andrés Santos (Arzobispo de Zaragoza) Catalina Santos Marina Santos Quintana	



Alonso Gregorio Canseco



Antiguo puente de La Aldea.

Alonso Gregorio nació en La Aldea hacia el año 1550. Sobre su origen familiar trata Blasco de Lanuza. Considera que sus padres eran pobres y cristianos viejos y a él le califica de varón santo y de vida ejemplarísima.²⁵⁷ Posiblemente haga relación a la limpieza de Sangre, frente a los judíos conversos que quedaron en la Tierra saldañesa, o tal vez a ser tenidos por personas pobres pero de reconocida honradez. También puede ser que el

historiador quiso revestirlos de ambos adornos: de sangre no judía y de fervientes cristianos.

El sentido religioso de la familia lo denota el que tuvo varios sobrinos clérigos. Tomás González estudiante que fue en Sigüenza (falleció el 20 de abril de 1599), y Mateo Canseco, natural de Villanueva del Monte, clérigo diocesano en León y colegial en San Bartolomé de Salamanca. Tuvo serios problemas con la Inquisición por haber tenido preso a Jerónimo Albero, comisario del Santo Oficio. Fue excomulgado, y el propio comisario le hizo detener en la Aljafería hasta el 18 de enero de 1600.²⁵⁸

Otros parientes fueron Pedro Martínez, clérigo en Salamanca y Gregorio Álvarez canónigo en León. Ambos le visitaron el 17 de julio de 1601 cuando regresaron de Roma.²⁵⁹ Para ellos había conseguido del Papa algunos beneficios.

Pariente suyo fue también Alonso de Canseco, canónigo en la Colegiata de San Marcos de León. El 20 de diciembre de 1605 fue padrino del bautizo, celebrado en La Aldea, de un hijo de Martín hijo de García de Liébana y de Bárbara Gregorio, llamado Martín.²⁶⁰

²⁵⁷ Vicencio Blasco de Lanuza, "Historias eclesiásticas y seglares de Aragón...". T. II. Libro III. Pág 330.

²⁵⁸ Juan Ramón Royo García, "Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI...". Pág. 63.

²⁵⁹ Juan Ramón Royo García, "Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI...". Pág. 64.

²⁶⁰ Archivo Diocesano de León. Fondo General. Doc. 983. Pleitos promovidos ante el Obispado de León por la sucesión en el mayorazgo que vacó por muerte de Bartolomé Gregorio. Contiene el texto íntegro de la fundación.

La Aldea fue un pueblo de escaso número de habitantes entre los veinticinco lugares de la Tierra solariega de Saldaña. Estaba situado a dos kilómetros de la villa en la carretera que conduce a Sahagún. Quedó despoblado a finales del siglo XVIII. Los vecinos de la comarca aún denominan a un puente, existente en aquella carretera, sobre la Ribera de Saldaña (La Perihonda) “Puente de La Aldea”.²⁶¹

En el año 1845, se conservaba la casa de un molino harinero y restos de lo que fue iglesia.²⁶²

A juzgar por algunos restos hallados y por la descripción hecha en el reconocimiento judicial (“*vista de ojos*”) realizado en el pleito promovido a principios del siglo XVIII por Saldaña, su Tierra y Vega contra Palencia y Carrión de los Condes sobre el uso de las aguas del Río Carrión, el pueblo estaba situado entre el puente de la ribera, y el molino del Concejo aguas abajo.²⁶³

Muy poca documentación específica se conoce de La Aldea. Como Concejo de la Tierra solariega estaba integrado en la primera cuadrilla, la cual tenía un regidor general que formaba parte del Ayuntamiento de Villa y Tierra. Perteneían a ella también Villota del Duque, Velillas, Quintana, Villarodrigo, Bustillo de la Vega y Villarrobejo. Para renovar este oficio cada dos años, el saliente de Quintana elegía a un vecino de La Aldea o de Velillas y el de Villota del Duque; La Aldea y Velillas a uno de Villarrobejo.

La utilización del reparto de las cargas, entre los vecinos solariegos, fue práctica frecuente debido a que los recursos propios de los lugares eran escasos para atender los gastos comunes y al pago de los tributos. Se hacían tomando como módulo la cañama. Era una unidad que se hacía sobre el número de cabezas de familia u hogar abierto.²⁶⁴

²⁶¹ En el tránsito del siglo XX al XXI se construyó la autovía de Burgos a León. Se dio acceso a Saldaña, sirviéndose de la antigua carretera de esta villa a la de Sahagún desde Ledigos. Este tramo fue reformado en alguna de sus partes. Aguas arriba del puente viejo de La Aldea e inmediato a él se construyó otro más amplio y se suprimieron las curvas situadas antes y después de aquel.

²⁶² Pascual Madoz, “*Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*”. Madrid, 1845. Pág. 487. Lo describe como despoblado en la provincia de Palencia, Partido judicial de Saldaña, distante un cuarto de legua, jurisdicción de Quintana Diez de la Vega. Su territorio es pequeño, muy pantanoso y de buenas praderas.

²⁶³ Vid. José María Caballero González, “*Saldaña, la villa y su Tierra solariega*”, T. I. Saldaña 2010. Págs. 64 y 65.

ARChV. Rgto de ejecutorias C. 3.156, leg. 1589-38. En él se dice que el agua sobrante del riego de sus heredades iba al arroyo de la Losa, que está situado a un kilómetro de Saldaña. “*A pedimento de la justicia, concejo y vecinos de la villa de Saldaña y lugares de su tierra y vega*”, la Real Chancillería de Valladolid expidió Real carta ejecutoria el 30 de octubre de 1725.

²⁶⁴ AHMS. Leg. 15-2. Para mayor precisión la cañama se dividía en media, cuarta parte (cuarto, 0’25), octava parte (ochavo, 12’50) y dieciséisava parte (octavillos, 0’62), que, a lo largo del tiempo, sufrió muy pocas variaciones.

Era La Aldea el lugar de menor población, con Villafruel y Villorquite. En el reparto de cargas para gastos comunes, en 1700, se le asignaron 1 cañama y octavillo, (Así: Saldaña tenía 12; Villota del Duque 4; Quintana, 3; Acera, 2 y octavillo, Villafruel, media). La población fue decreciendo, hasta el punto de que en 1719 solo se le asignaron media cañama.

La desaparición de La Aldea quedó reflejada en la actividad de la Parroquia. En el libro de cuentas, en las visitas pastorales, figura la penúltima, fechada en Saldaña, el 2 de julio de 1792. El obispo de León, Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, dispuso que se procurase cobrar todas las deudas pendientes y se aplicase a la Parroquia de San Pedro de esta villa para sus gastos y ornamentos. El último asiento (datado igualmente en Saldaña) es de 5 de octubre de 1802. El prelado, Pedro Luís Blanco, refiriéndose a la visita que realizó al Partido de la Vega dice *“que hizo la de este libro de cuentas del Hospital de la Aldea y dijo que se guarde y cumpla el auto proveído en este día a instancia de la villa por el cual se adjudican los bienes y rentas de este hospital a el de la misma villa y los caídos desde el año noventa y tres inclusive a la parroquia de San Pedro a cuyo párroco se da la comisión para liquidar cuentas y demás se contiene en dicho auto”*.²⁶⁵

Los actos litúrgicos se contienen en un sólo libro que comienza en el año 1619.²⁶⁶

De estos testimonios documentales puede inferirse que los últimos edificios existentes al finalizar el siglo XVIII eran la iglesia, (no en buen estado), el molino y alguna casa.

El *“Becerro de las Bebetrias”*, de 1351, se refiere al lugar del siguiente modo:

“Aldea. Este logar es varrio de Saldaña e son vasallos de don Iohan Alfonso de Alborquerque.

Derechos del Rey. Dan al Rey moneda e seruiçios. E non pagan yantar nin fonsadera”.

*Derechos de los Señores. Dan cada vasallo cada anno por fuero ocho dineros. Dan al dicha don Iohan Alfonso de martiniega XX e IIII m”.*²⁶⁷

²⁶⁵ APVS. Archivo de la Parroquia de Santa María en San Pedro Leg. 56.

²⁶⁶ APVS, *ibidem*. Libro de bautismos, difuntos y velados de la Parroquia de La Aldea. Comienza el año 1609. Hay un bautizo el día 22 de octubre de 1780, el 31 de diciembre, se inscribió la defunción de Francisco Alonso, vecino de Quintana, residente en el molino, y la boda celebrada el día 3 de julio de 1781 entre Francisca Orieto, viuda del citado Francisco Alonso, residente en el molino y Antonio Cuadrado, vecino de Villasarracino.

²⁶⁷ Gonzalo Martínez Díez S.I., *“Libro Becerro de las Bebetrias, Estudio y texto crítico”*. Pág. 49.

En el “*Becerro de presentaciones*”, de la Diócesis de León, de 1468, dentro del Arcedianato de Saldaña, Arciprestazgo de la Vega, se sitúa a La Aldea del tenor siguiente:

“En Aldea, Sanct Yuannes. Del Congeio. Da terçia a Regla; terçia a los clérigos; terçia al rey; e en procuracion siete sueldos, e en carnero tres sueldos mas II dinero”.²⁶⁸

Ya, mediado el siglo XVIII, estaba prácticamente despoblado, tanto es así que, en el interrogatorio de las preguntas formuladas para la “*Única contribución*”, del “*Catastro de la Ensenada*”, estuvo presente en La Aldea el 24 de julio de 1752 el subdelegado para documentar las respuestas dadas, y compareció Manuel Gutiérrez, regidor único del lugar. Este nombró dos peritos y el subdelegado uno, “*todos tres vecinos de Quintana de la Vega por no haberles en este pueblo quienes son de buena opinión inteligentes*”.²⁶⁹

Un testimonio ciertamente desolador fue el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Saldaña el 23 de abril de 1787, que decidió crear una “*Junta de Caridad*” para canalizar la ayuda a los pobres. Entre los fondos previstos, se acordó “*Pedir al Gobernador de la Sala del Crimen los productos renta y efectos de una cofradía que con el título de San Juan se hallaba fundada en la Iglesia del lugar de La Aldea inmediata a esta Villa y que oy se halla totalmente despoblado y arruinadas sus casas e Iglesia*”.²⁷⁰

Alonso Gregorio fue colegial del Colegio de Santa María de Salamanca (había sido fundado en 1563 como Santa María de los Ángeles).²⁷¹

Tuvo muy estrecha relación con el arzobispo monseñor Andrés Santos. La proximidad existente entre La Aldea y Quintana, ambos lugares de la Tierra de Saldaña, induce a pensar que esta relación tuviese como base el paisaje. Fue su vicario general, sucesivamente, en el Obispado de Teruel y en el Arzobispado de Zaragoza. El mismo día de su entrada en esta ciudad, confió a Alonso Gregorio esta dignidad. Ocupó el mismo cargo con su sucesor en la sede zaragozana Andrés de Cabrera y Bobadilla. La amistad debió de ser tan íntima que al relatar su paso de la Diócesis de Albarracín a la de Zaragoza por la muerte de aquel, dice Cabrera de Córdoba: “*Diose el arzobispado de Zaragoza al obispo de Albarracín, el licenciado Alonso Gregorio, que había dos años fue provisor de su*

²⁶⁸ José Antonio Fernández Flórez, “El <Becerro de Presentaciones>, códice 13 del Archivo de la Catedral de León”, en “León y su Historia, Miscelánea histórica”. V. León 1984. Pág. 462.

²⁶⁹ AGSCERG. L489, 059, JPG.

²⁷⁰ AHMS. Caja. 47. Acuerdos del Ayuntamiento de la villa de 1787.

²⁷¹ Era clérigo en aquella ciudad, en 1583, el saldañés Martín de Cárdenas, luego General de la Orden de San Antón y Prior de San Miguel de Escalada, y fundador del convento de los frailes Mínimos de Saldaña.

hermano el arzobispo D. Andrés; y el Obispado de Albarraçin a un canónigo criado del mismo Don Andrés. Con esto quedó muy regocijado el reino".²⁷²

Intervino, como vicario de Andrés Santos, en la visita pastoral que éste realizó en el primer semestre del año 1581 al territorio diocesano de Zaragoza. Acompañó al arzobispo cuando comenzó en Albalate del Arzobispo el 26 de enero hasta el día 17 de febrero en la villa de Fabara. Luego continuó la visita él solo en nombre de aquel. Comenzó por Chiprana, Nonaspe y Maella, entre el 18 y el 20 del mismo mes para finalizar en Lechón el 17 de junio.²⁷³

Tal fue su relación con Andrés Santos y la veneración que le profesó, que éste le nombró como uno de sus albaceas, y pidió ser enterrado junto a él en la Seo en la capilla de Nuestra Señora.



También mostró una gran vinculación con el resto de la familia Santos de San Pedro. A un sobrino del arzobispo, que tenía el mismo nombre, (Andrés Santos de San Pedro), nacido también en Quintanadiez de la Vega, le nombró, en 1600, capellán en las Cortes de Navarra.²⁷⁴

Alonso Gregorio accedió a la sede episcopal de Albarraçin en 1591 y fue consagrado el 24 de marzo por su antecesor, el arzobispo de Zaragoza,

²⁷² Luis Cabrera de Córdoba, *"Felipe II, Rey de España"*. Madrid 1877. T. 3. Pág. 607.

²⁷³ Mar Aznar Recuenco, *"La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):..."*. Págs. 197 a 252. Según recoge la autora en esta obra las localidades que visitó, como vicario, Alonso Gregorio desde el 18 de febrero al 17 de junio fueron las siguientes: Chiprana, Nonaspe, Maella, Mazalcón, Torre del Comte, Valderobres, Beccite, Fuentespalda, Fresnada, Valdealgofa, Alcañiz, El Burgo de Ebro, Mediana de Aragón, La Muela, Épila, Salillas de Jalón, Maleca, Lumpiaque, Rueda de Jalón, Luceni, Berbedel, Tabuena, Tierga, Trasabares, Riela, Calatorao, Almunia de Doña Godina, Alpartir, Almonacid de la Sierra, Cosuenda, Aguarón, Godos, Langa del Castillo, Encinacorba, Murero, Daroca, Manchones, Orcajo, Retascón, Nombrevilla, Val de San Martín, Valdehorna, Villanueva de Jiloca., San Martín del Río, Anento, Burbaguena, Luco de Jiloca y Lechón.

²⁷⁴ Juan Ramón Poyo García, *"Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI, Aportaciones a sus biografías"*. Pág.59.

Andrés Cabrera de Bobadilla. Al acto asistió el obispo de Teruel y virrey de Aragón, Jaime Jimeno de Lobera y el de Huesca, Martín Cáncer. Tomó posesión el 6 de abril.

Después de celebradas las Cortes de Tarazona en 1592, que pusieron fin a las revueltas producidas en Zaragoza y otros puntos de Aragón durante los años 1590 y 1591, Felipe II le nombró arzobispo de esta ciudad, “*que fue la honra y gloria de todos los de España*”. Entró en la Diócesis el 2 de marzo de 1593.

Su nombramiento fue acogido con suma satisfacción por el Ayuntamiento de Saldaña. El 1 de marzo de 1593 acordó que el corregidor, Licenciado Arriola, fuera en nombre de la villa a darle el parabién. No obstante, se excusó alegando que no podía hacerlo debido a las muchas ocupaciones de su cargo, y propuso para cumplir este fin a Gaspar Fernández de Celis, regidor por el estado de hijosdalgo, y que “*con él se escriba a dicho señor arzobispo*”. La propuesta fue aceptada.²⁷⁵

En Zaragoza, Alonso Gregorio desarrolló gran actividad en el gobierno de la Diócesis. Realizó tres visitas pastorales. Llevaba con a él religiosos para predicar y confesar. En la última dio la comunión a 11.891 personas. Hizo imprimir un Antifonario y un Manual o Ritual Zaragozano.

El arzobispo Andrés Santos no había autorizado a que los capuchinos fundaran en Zaragoza. Felipe IV fue más favorable que su antecesor y por una carta Real, fechada en Silla (Valencia) el 26 de agosto de 1599 accedió a que fundaran no solo en Cataluña sino también en Valencia y Aragón. Parece que fue decisiva la carta que, desde Caspe, el 27 de abril, le dirigió Alonso Gregorio con matizados informes. No obstante, en 1598, ya se habían asentado en la ciudad, al menos con ocho religiosos.²⁷⁶

Alonso Gregorio fue extremadamente caritativo, hasta el punto de que una tercera parte de sus rentas las dedicó a la atención de los pobres. De las otras dos, una era para las obligaciones de la Mitra y la tercera para gastos de su casa. Además de atender personas menesterosas, que se conocían como pobres vergonzantes, con limosnas diarias, daba dotaciones para doncellas de familias modestas. Cuidó mucho el tercio destinado a la caridad: exigía a su limosnero que no se quedase corto en las dádivas. Lo reprendía cuando veía en los libros de cuentas que las limosnas eran pequeñas: de cuatro o seis reales. Tanta generosidad le hizo merecedor del calificativo de padre de los pobres.²⁷⁷

²⁷⁵ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1588 a 1606, Fol. 160.

²⁷⁶ Tarsicio de Azcona, “*El Convento de Capuchinos Extramuros de Pamplona (1606-2006)*”. Pág. 70.

²⁷⁷ Fray Lamberto de Zaragoza, “*Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*”. V. IV. Pág. 96. Vicencio Blasco de Lanuza, “*Historias eclesiásticas y seculares de Aragón: en que se continúan los anales de Zurita desde el año 1556 hasta el de 1618*”. Pág. 331.

Su piedad y austeridad eran por todos reconocidas. En tiempos de rogativas para impetrar auxilio a causa de alguna necesidad pública, iba todas las noches descalzo al Pilar, acompañado de dos capellanes.

Llevó a cabo importantes obras en diversos edificios y fundaciones. Así, en la capilla del palacio episcopal, en la Casa de mujeres recogidas o de la misericordia, Colegio de las Vírgenes y catedral de la seo. En los pueblos de la Diócesis, edificó la iglesia de Almochuel (luego sufrió graves deterioros durante la Guerra Civil de 1936 a 1939) y comenzó la de Cutanda, que no vio concluida por sorprenderle la muerte. Sobre este lugar tenía señorío el arzobispo de Zaragoza.²⁷⁸

En la curia diocesana de Zaragoza tuvo como vicarios a dos sobrinos. Primero a Tomás González y luego a Mateo de Canseco.²⁷⁹

Alonso Gregorio llevó una vida espiritual intensa. Sus biógrafos le califican de melancólico y de carácter algo escabroso. Ayunaba tres días por semana y dormía en una cama dura.



Catedral del Salvador-La Seo.
Cabildo Metropolitano de
Zaragoza.

En abril de 1602, cayó muy enfermo y le asoló la preocupación de cómo se pagarían las limosnas. Dio orden de que no se dejasen de pagar, pues tenía la certeza de que, por la misericordia de Dios, no se moriría hasta que fueran pagadas todas las que, por dar las limosnas y gastos extraordinarios, se habían hecho. Efectivamente a su muerte se habían pagado con la venta de sus alhajas y con sus rentas. No sé recuperó y murió el 27 de octubre.

El entierro fue muy austero. Su cuerpo fue llevado procesionalmente hasta la Seo el día 29 con asistencia de las órdenes religiosas y parroquias de la ciudad. Al día siguiente recibió sepultura en la capilla de Nuestra Señora.

Blasco de Lanuza escribe sobre su muerte, que acabó con tanta pobreza que no había hacienda con que enterrarle. Tan es así que, habiendo caído enfermo, seguían pagándose las limosnas “y *Nuestro Señor no era servido llevarle mejor vida no podrían pagar las deudas*”²⁸⁰

²⁷⁸ Juan Ramón Royo García, “Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI. Aportaciones a su biografía”. Pág. 65. La Mitra tuvo poder jurisdiccional sobre Cutanda en el siglo XIII. Fue abolido, como todos los señoríos jurisdiccionales por Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811.

²⁷⁹ Juan Ramón Royo García, “Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI. Aportaciones a su biografía”. Pág. 63.

²⁸⁰ Vicente Blasco de Lanuza, “Historias eclesiásticas y seculares de Aragón...” T. II. Libro III. Pág. 330.

No perdió su relación con Saldaña y su Tierra, llegando a esta su generosidad.

Siendo obispo de Albarracín, el 27 de febrero de 1591, el Ayuntamiento acordó *“que se escriba una carta al Sr. Obispo de Albarracín dándole las gracias por la merced que hacía a esta villa”*.²⁸¹ Posteriormente envió 500 reales como limosna *“para que se haga doctrina en esta villa y tierra cada año”* El 3 de enero de 1592 la Corporación tomó el acuerdo de enviarle una carta de gratitud.²⁸²

Desde la Sede de Zaragoza contribuyó al sostenimiento del culto religioso de Saldaña, como lo había hecho el arzobispo Andrés Santos. Solía enviar una cantidad para atender los gastos de la Semana Santa. La recibía el corregidor.²⁸³

El 15 de abril de 1595 se habían acabado los fondos que enviaba. Para hacer frente a los gastos originados en la Semana Santa, el Consistorio acordó que se pagase *“cien reales a los padres Molina y Frías de la Compañía de Jesús para sus gastos atento que se ha acabado el dinero que S.S.^a el arzobispo de Zaragoza da cada año para los Padres de la Compañía”*.²⁸⁴

Para determinar la situación de esta aportación, el 15 de noviembre, se tomó el acuerdo de escribir al provincial de los jesuitas a fin de que enviase un padre para predicar los sermones según costumbre en la semana de cuaresma, y así bien, *“que se hable al licenciado Calderón si tiene la pensión ordinaria que suele da el arzobispo de Aragón para ayudar del gasto principal que se deriva”*.²⁸⁵

En los últimos días del siglo XVI, el Ayuntamiento de Saldaña se propuso fundar un convento religioso. Entre las muchas gestiones que llevó a cabo fue, el 13 de abril de 1598, acordar escribir al duque del Infantado pidiéndole ayuda para llevar a cabo la fundación y al arzobispo de Zaragoza, Alonso Gregorio, *“que como natural de esta tierra ayude y favorezca una obra tan santa y pía”*.²⁸⁶

Sobre Alonso Gregorio, Blasco de Lanuza hizo un hermoso laudatorio. Lo califica de *“varón santo y de vida ejemplarísima”*, muy austero y dado a la oración, y que *“vivió y murió santísimamente”*. En otro lugar: *“No sería posible decir las grandes virtudes de este prelado en muchos libros; callarlos sería injusticia, pues bien se*

²⁸¹ AHMS. Libro de acuerdos de la villa de 1588 a 1606, folio 115 vltto.

²⁸² AHMS. *Ibidem*. Fol. 132.

²⁸³ AHMS. *Ibidem*. Fol. 208. El 4 de agosto de 1594, por fallecimiento del licenciado Godoy, el Ayuntamiento, usando de un privilegio, nombró en fieldad para este oficio al vecino licenciado Alonso Calderón. El día 10 lo confirmó el duque, exponiendo que Godoy antes de morir le había nombrado por su teniente.

²⁸⁴ AHMS. *Ibidem*. Fol. 237.

²⁸⁵ AHMS. *Ibidem*. Fols. 255.

²⁸⁶ AHMS. *Ibidem*. Fol. 341.

puede decir, en suma lo que el Espíritu Santo dice que hizo grandes maravillas en su vida: porque no estimaba las riquezas y tesoros”²⁸⁷

A pesar de la generosidad que desplegó durante su vida para socorrer múltiples necesidades, aún pudo acordarse de su puebla natal estableciendo una obra pía para ayudar a los labradores a disponer de simientes de lino, quizá la producción agrícola más importante de la comarca. Quiso hacer frente a la rapiña de muchos mercaderes que, con contratos abusivos, les facilitaban aquellas semillas.²⁸⁸

Alonso Gregorio adoptó como signo heráldico un escudo de armas cuartelada: primer y cuarto cuartel de sinople con cabeza de rey al natural, y segundo y tercer cuartel de zur con una estrella de plata.²⁸⁹

Fundación de una obra pía en La Aldea

El 27 de abril de 1601, Alonso Gregorio fundó, en Zaragoza, ante Diego Fecett, notario público y del número de la ciudad, (famoso por su espíritu caritativo), un mayorazgo para parientes pobres de La Aldea, Villaluenga, Quintana, Villalafuente y otros lugares limítrofes con Saldaña. Fueron testigos Domingo Urban de Iriarte, secretario y Diego Navarro, paje del arzobispo.²⁹⁰

Las razones por las cuales establece la fundación las expone en la parte introductoria de la escritura. Manifiesta que en el lugar de La Aldea, su pueblo natal, así como en otros lugares circunvecinos, todos de la Jurisdicción de Saldaña, los vecinos son pobres y gente muy necesitada, y que, por ser la granjería más ordinaria en aquella tierra de sembrar y coger lino, los labradores se valen alguna veces de los mercaderes que, al tiempo de la cogida, compran y recogen la mayor parte de la linaza para volver después a venderla fiada, y que por aguardarles para la paga les venden por ocho lo que valdría cinco o seis si luego lo pagasen. Ello acarrea notable daño y pérdida para los agricultores pobres. Para remediar esta situación instituye y funda

²⁸⁷ Vicente Blasco de Lanuza, *“Historias eclesiásticas y seglares de Aragón...”* T. II, Libro III. Pág. 330.

²⁸⁸ El cultivo del lino era muy importante en toda la comarca: La Vega, La Valdavia y La Loma. Su adrezo creaba constantes problemas a los concejos. El Ayuntamiento de Saldaña de 13 de octubre de 1593 prohibió tender lino de caña en la plaza, en el mercado ni en ninguna otra calle bajo la pena de 300 maravedís, dos terceras partes para obras pías y la otra para el denunciador. (Libro de acuerdos de la Villa, de 1586 a 1606. Fol. 177).

ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.527. Real carta ejecutoria dimanante de un pleito promovido en el año 1528 por los lugares de la Tierra solariega y del Juzgado por el que el alcalde mayor de Saldaña les obligaba a llevar al mercado el lino y otros productos, fijando, al mismo tiempo, los precios de venta.

²⁸⁹ http://www.armoria.info/libro_de_armoria/GREGORIO.html.

²⁹⁰ Archivo Diocesano de León. Fondo General. Doc. 983.

“una limosna siquiera monte de Piedad o pósito de linaza en el dicho lugar de la Aldea en la forma siguiente: Primeramente consigno y señaló para dicha limosna y pósito cien fanegas de linaza, cuarenta y cinco que se prestaron el año pasado de mil y quinientos y noventa y nueve y cincuenta y cinco que me obligo a comprar por todo el presente de seiscientos y uno a cumplimiento de dichas cien cargas y quiero se pongan en el granero viejo que para este efecto se ha comenzado a obrar entre las casas de Bárbara Gregorio y María Francisco mis sobrinas”

Señala como beneficiarios, a las personas que necesiten el lino y no puedan comprarlo. En primer lugar, sus parientes y después los vecinos de La Aldea, Villarrodrigo, Quintana, Pedrosa, Lobera, San Martín del Obispo, Villaluenga, Gaviños y Santervás, prefiriendo siempre a los de los lugares primeramente nombrados. No se podrá dar a cada solicitante más de una carga o a lo sumo carga y media. Deberán devolver lo recibido entre el 1 de octubre y el día de San Lucas.

Como cláusula cautelar establece que si, por alguna circunstancia, no llegare a tener efecto el pósito de linaza o cesare posteriormente, los sucesores de los bienes vinculados deberán hacer que se celebren cada año cincuenta misas por su alma y la de sus padres y familiares.

Nombró por patronos administradores, repartidores, preceptores y cobradores de las cien cargas de linaza en cada año a sus sobrinas: Bárbara Gregorio, hija de Toribio Gregorio, su hermano y mujer de Santiago Rodríguez de Canseco, y a María Marcos, hija de Alonso Marcos y de María Francisco, todos vecinos de La Aldea. De este modo aparecen como cabezas de los respectivos mayorazgos Bárbara Gregorio y María Marcos. Señala de forma indubitada *“que un patrón haya de ser de la línea y descendencia de la dicha Bárbara Gregorio y el otro de la línea y descendencia de la dicha María Marcos”*. Sucederán los hijos varones de cada una de ellas por orden de primogenitura; si no hubiere descendencia masculina sucederán las mujeres. Nunca podrán recaer los dos vínculos en la misma persona, si tal circunstancia se diese, el titular tendría que elegir entre uno u otro.

Acabada la línea de Bárbara Gregorio sucederá en el patronazgo Catalina Marcos, hermana de María Marcos. A la inversa, si se acaba la línea y descendencia de María y Catalina Marcos *“sucedan en su patronado los descendientes de la dicha Bárbara Gregorio”*. Añade, de una forma un tanto compleja, quien ha de pasar la titularidad de los vínculos si se acabase la línea y descendencia de sus dos sobrinas.

Impone a quienes poseyeren el patronato y vínculo la obligación de *“llevar el sobrenombre de Gregorio y apellido mío so pena de perder el derecho que en él tuvieren”*.

A María Marcos, la impuso la obligación de renunciar a la herencia de su madre, María Francisco, a favor de su hermana Catalina.

María Marcos no tuvo descendencia y, su mayorazgo pasó a Catalina Marcos, casada con Juan Gómez de Valbuena y Gregorio; luego a su hijo Francisco Gómez de Valbuena y Gregorio, casado con Jacinta de La Calle, vecinos de Villalafuente, y finalmente al hijo de éstos Felipe Gómez de Valbuena y Gregorio de la misma vecindad, que lo poseía en el año 1686. Tuvieron una hija de nombre Jacinta Gómez de Valbuena y Gregorio además de otro hijo llamado Alonso Gómez de Valbuena y Gregorio colegial en aquella época de San Salvador de Oviedo.

El vínculo que poseyó Bárbara Gregorio, a su fallecimiento, pasó a Bartolomé Gregorio, sobrino del fundador. Luego a otro pariente del mismo nombre.

Bárbara Gregorio se casó con Santiago Rodríguez de Canseco y, en segundas nupcias, con García de Liébana, del que tuvo un hijo llamado Martín de Liébana. Lo bautizaron en la iglesia de San Juan de La Aldea el 20 de diciembre de 1605. Fue cura de Villarodrigo, y, antes de ser sacerdote, tuvo una hija natural con Catalina López, llamada Isabel. Hizo testamento en Cea, estando gravemente enfermo, el 16 de septiembre de 1638, y dejó heredera universal a esta su hija.

Hay constancia de que, en 1645, era patrono y administrador de la memoria y monte de piedad Alonso Gregorio de Canseco. Obtuvo la escritura original de la fundación y, con el fin de que no se perdiera o se pudiera deteriorar, la presentó en el Obispado de León. El obispo, Bartolomé Santos de Risoba, mandó que se protocolizase en la escribanía de Francisco González, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, escribano real de Su Majestad y del número de la Santa Iglesia, ciudad y Obispado de León.

El pósito o monte de piedad sobre linaza no parece que llegase a establecerse, pero la posesión de los bienes que constituían la dotación fue pronto presa de los patronos y sus sucesores. Alonso Gregorio falleció poco después de transcurrido un año de la fecha de la fundación. Desde Zaragoza, y, muy debilitada su salud, nada pudo hacer para ver sus deseos cumplidos.

Para el control del pósito de linaza mandó que el arcipreste de la Vega de Saldaña, el cura de La Aldea y el regidor junto el pariente más antiguo visiten todos los años en el mes de diciembre el granero donde se recoge para saber si se ha devuelto la que se prestó y hacer que los patronos lo cobren a los morosos, imponiendo a aquellos la pena que bien les pareciere.

La dotación con la que había de hacerse frente a los fines de la fundación la formó con fincas urbanas, rústicas y censos. Estableció que ni sus dos sobrinas ni sus sucesores *“puedan vender, empeñar ni de otra manera enajenar, sino que tengan conservados y bien tratados todos los dichos bienes para los sucesores en dichos*

patronados, gozando el usufructo de ellos por el trabajo que han de tener en la administración de dicha linaza”.

Si surgiere algún conflicto sobre la sucesión del patronato o sobre cualquier otro asunto relativo al pósito de linaza, deberá estarse a lo que determine el obispo de León de manera sumaria y sin que quepa contra su resolución recurso alguno.

Alonso Gregorio designó, en la escritura de la fundación, para comodidad de los administradores de las cien cargas de linaza, dos casas que había hecho edificar junto al granero. Atribuye su posesión de la siguiente forma: *“la que cae hacia Quintana a Bárbara Gregorio y a los que sucedieren después de ella en el patronado, y la otra a María Marcos y a los que después de ella sucedieran en el suyo”.* Ello con los corrales y huertos contiguos a cada casa. Asimismo se partiría por mitad el patio que está delante de las puertas principales.

Mayorazgo Bárbara Gregorio. Fincas rústicas

Clase	Término	Pago	Cabida
Tierra	Saldaña	Morterón	30cuartosde trigo
Tierra	Saldaña	Camino del Valle	7 cuartos
Tierra	Saldaña	Valdevelasco	6 cuartales
Tierra	Saldaña	La Raban	6 cuartos de trigo
Tierra	Saldaña	La Majada	Media carga
Tierra	La Aldea	La Huerga	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	La Huerga	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	La Huerga	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	La Huerga	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	El Barrio	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	Los Cuadrillos	5 cuartos de trigo
Tierra	La Aldea	La Pesquera	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	Carregañinas	1/5 carga de trigo
Tierra	La Aldea	El Salce	1 fanega de trigo
Tierra	La Aldea	Virgalosa	1 cuarto de trigo
Tierra	La Aldea	Virgalosa	1 cuarto de trigo
Tierra	La Aldea	Las Cuadrillas	1 fanega de trigo
Prado	Saldaña	El Valle	3 carros de hierba
Prado	Saldaña	Pedro Mínguez	3 carros de hierba
Prado	Saldaña	Huergas de San Martín	1,5 carros hierba
Prado	Saldaña	Huergas de San Martín	1 carro de hierba
Prado	Saldaña. San Martín	La Ciega	1 carro de hierba

Mayorazgo Bárbara Gregorio. Fincas rústicas (Continuación)

Clase	Término	Pago	Cabida
Prado	La Aldea	El Espinillo	1 carro de hierba
Prado	La Aldea	Las Quintanas	1 carro de hierba
Prado	La Aldea	Argayuela	1 carro de hierba
Prado	La Aldea	La Quintanilla	1 carro de hierba
Prado	La Aldea	La Alisa	0,5 carro de hierba
Prado	La Aldea	Argayuela	1 carro de hierba
Prado	La Aldea	Iglesuela	1 carro de hierba
Huerta con 2 casas (1)	Saldaña	Valfrío	

(1) "huerta con dos casas antiguas en la villa de Saldaña a Valfrío y los vasallos de Santibáñez de la Peña, la cual huerta y vasallos solariegos se compraron al fisco regio de la hacienda que era de Francisco Méndez de Saldaña"

Mayorazgo de María Marcos. Fincas rústicas

Clase	Término	Pago	Cabida
Tierra	Lobera	El Zarzal	9 cuartos de linaza
Tierra	Saldaña San Martín	La Vega	17 cuartos de linaza
Tierra	Saldaña. San Martín	Iprejuela	5 cuartos de linaza
Tierra	Saldaña	La Majada	9 cuartos de linaza
Tierra	Saldaña	Valdevelasco	6 cuartos de trigo
Tierra	Saldaña	El Hortal	5 cuartos de trigo
Prado	Saldaña	Angosturas	2 carros de hierba
Prado	Saldaña	Angostura (abajo)	1 carro de hierba
Prado	Saldaña. San Martín	Las Matas	1 carro de hierba
Prado	Saldaña. San Martín	Los Cenizales	1 carro de hierba
Prado	Saldaña. San Martín	El Pisón	1 carro de hierba
Medio prado	Saldaña. San Martín	Las Huergas	1,5 carros

A este mayorazgo le asigna los siguientes censos:

Dos sobre el Concejo de Cegoñal: uno de 14.000 maravedís de principal y el otro de 21.000.

Contra los bienes de Alonso Miguel y Pedro González, vecinos de Villaverde de la Peña, y sobre los herederos de Alonso de la Peña, vecino de Villaverde Tarilonte, de 20.000 maravedís de principal.

Contra el Concejo de Villaoliva, de 20.000 maravedís.

Contra Alonso Blanco, vecino de Fontecha, de 14.000 maravedís.

Contra Pedro Calle y Alonso Valderrábano, vecinos de Villota del Duque, de 7.000 maravedís.

Contra Andrés de Colmenares, vecino de Cornón de Pedro Martínez (Cornón de la Peña). Fueron sus fiadores Hernando de Colmenares y Rodrigo González. Su cuantía era de 14.000 maravedís.

Contra el mismo Andrés de Colmenares, de 7.000 maravedís de cuantía.

Contra Pedro Moro (*"el viejo"*) y Juan Muñoz, vecinos de Itero Seco, de 20.000 maravedís.

Contra Hernando de Colmenares, vecino de Cornón de Pedro Muñoz, de 1.000 maravedís.

Contra Pedro Martínez Barbero, vecino de Saldaña, de 7.000 maravedís.

Contra Alonso Pérez (*"el alto el viejo"*), vecino de Bahillo y Miguel Palos, vecino de Portillejo, de 14.000 maravedís.

Todas las tierras, prados y censo asignados a María Marcos se compraron al fisco regio que eran de la hacienda de Francisco Méndez, vecino de Saldaña.

Asimismo, Alonso Gregorio se comprometió a comprar bienes, a favor de María Marcos por cuantía de 1.500 ducados y a constituir sobre ellos censos en el plazo de dos años, con el fin de que ambos mayorazgos tuviesen la misma cuantía.

La posesión de los bienes de la fundación, en litigio

El montepío no llegó a ponerse en ejecución, por la pasividad de los familiares próximos encargados de hacerlo. Sin embargo, estuvieron prestos a poseer y disfrutar los bienes que asignó como patrimonio de la dotación. Hasta los años finales del siglo XVII la posesión de estos bienes fue pacífica. Luego, la sucesión de las personas que debían acceder a los dos mayorazgos se hizo problemática y terminó en los tribunales seculares y eclesiásticos.

El primer mayorazgo lo poseyó Juan Gregorio, sin título, como padre y legítimo administrador de una hija. Le sucedió en la posesión su hijo Bartolomé Gregorio, llamado el sordo, vecino de León. A su muerte la posesión quedó vacante.

Bajo el pretexto de que no tenía sucesión este mayorazgo, Felipe Gómez de Valbuena y Gregorio, vecino de Villalafuente, titular del otro, quiso hacer valer su derecho y acceder a sus bienes, renunciado al que poseía, tal como exigió el fundador. Para ello promovió un expediente posesorio ante el corregidor de Saldaña, que ejercía el cargo como teniente, Gabriel del Castillo

Matilla y Cossío, el 18 de marzo de 1686. Ofreció una amplia información para acreditar que él y su padre había gozado uno de los vínculos de la fundación. Visto el resultado *“mandó se le de posesión del vínculo que vacó por muerte de Bartolomé Gregorio, vecino que fue de La Aldea, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga”*. El mismo día la comisión judicial, compuesta por el escribano Manuel de Escandón y el alguacil Feliciano de Canseco, se trasladó a La Aldea y le dieron posesión, comenzando por la casa principal de este vínculo, lindante a la otra que poseía Felipe Gómez de Valbuena Gregorio.

Muy poco disfrutó Felipe Gómez de Valbuena de la posesión de estos bienes, pues tuvo dos opositores. De una parte, Isabel de Liébana, la hija natural y heredera de Miguel de Liébana y de otra, Alonso Gómez de Valbuena y Gregorio.

Isabel de Liébana se casó con Martín de la Fuente, vecino de Carrión, a donde fue a vivir. Se quedó viuda y se avecindó en Barniedo.

Según consta en la partida de bautismo extendida el día 20 de diciembre de 1605, correspondiente a la iglesia de San Juan de La Aldea, Martín de Liébana era hijo de García de Liébana y Bárbara Gregorio, vecinos del lugar.

La resolución del corregidor de Saldaña, no fue definitiva (lo era por su propia naturaleza) y surgió el pleito entre Felipe Gómez de Valbuena e Isabel de Liébana ante el Obispado de León. El obispo pronunció, el 19 de enero de 1688, sentencia declarando nulo todo efectuado por la justicia seglar de Saldaña sobre la posesión del vínculo que vacó por muerte de Bartolomé Gregorio, vecino de dicha ciudad, a favor de Felipe Gómez de Valbuena, y asimismo que *“dicho vínculo estar yacente sin poseedor hasta ahora alguno legítimo”*.

Asimismo la sentencia declara cómo se operó la sucesión de uno de los mayorazgos, en estos términos: *“que del dicho vínculo está poseedor dicho Felipe Gómez Valbuena como hijo de Don Francisco Gómez de Valbuena y Gregorio y Doña Jacinta de la Calle, su mujer; nieto legítimo de Juan Gómez de Valbuena Gregorio y de Catalina Marcos, su mujer, y dicha Catalina Marcos, su hija legítima, de Alonso Marcos y María Francisco que sucedieron en uno de los llamamiento que dicho señor arzobispo hizo para un vínculo”*.

Dado que el otro vínculo estaba vacante porque Bárbara Gregorio no tuvo descendencia y, el último poseedor, ya difunto, fue Bartolomé Gregorio, declaró que debía adjudicarse en opción a Felipe Gómez, haciendo antes dejación del otro mayorazgo. Seguidamente la sentencia reconoce que *“mediante se halla Don Alonso Gómez de Valbuena y Gregorio, colegial que es en el Monasterio de San Salvador de Oviedo hermano segundo de dicho Don Felipe e hijo legítimo de unos mismo padres declaramos tocarle el vínculo de que desistiere dicho Don Felipe y a sus hijos y descendientes legítimos”*.

El representante de Isabel de Liébana hizo una amplia exposición a favor de su derecho frente Felipe Gómez de Valbuena Gregorio. Alega que primero poseyó un vínculo Juan Gregorio, vecino de La Aldea, que después de su muerte entró en posesión en perjuicio de Isabel, y sin título alguno,

Bartolomé Gregorio, "el sordo", vecino de León. *"Que asimismo el dicho Bartolomé Gregorio el sordo dejó una moza sin ser su esposa, ni mujer casada ni velada preñada que también pretende suceder"*.

La adjudicación del vínculo vacante por muerte de Bartolomé Gregorio, vecino que fue de León, a Alonso Gómez de Valbuena y Gregorio no fue quieta y tuvo que promover demanda contra Josefa Rodríguez, madre, tutora y curadora de Jacinta Gómez de Valbuena y Gregorio, su sobrina, hija de ella y de Felipe Gómez de la Vega y Gregorio, ya difunto, vecino de Villalafuente. El obispo, mediante sentencia pronunciada el 3 de diciembre de 1691, repuso la anterior en cuanto *"no haber habido lugar a la elección en el dicho Felipe Gómez de Valbuena y mediante hallarse poseyendo el otro vínculo y patronato y haber legítimo poseedor para el segundo"*. Manda que se le diera posesión de los bienes y que percibiese los frutos y rentas producidas desde el fallecimiento de Bartolomé Gregorio.

Miguel Santos de San Pedro



Santervás de la Vega. Iglesia Parroquial.

En el siglo XVII, probablemente en 1564, Miguel Santos de San Pedro nació en Santervás de la Vega.²⁹¹ Era hijo de Miguel de San Pedro y Marina Santos y sobrino del que fue arzobispo de Zaragoza Andrés Santos, por cuanto que era hijo de una hermana.

Por razones genealógicas sus apellidos debían ser “de San Pedro Santos”; sin embargo, cambio el orden de asignación. Era este un modo muy frecuente de autoatribuirse las personas los patronímicos

.Quizá lo hizo porque consideraba el linaje Santos de mejor alcurnia o por admiración hacia su tío. Es más, aunque su madre adoptó este apellido, tenía que corresponderle el de Izquierdo y Quexada, que era el de sus padres. Ya que era hija de Alonso Izquierdo y Teresa Quexada, vecinos de Quintana de la Vega.

Aunque hay algunas dudas sobre si nació en Quintana o en Santervás. Parece que, si bien fue enterrado en Quintana, nació en este último lugar. El Ayuntamiento de Villa y Tierra, en el acuerdo adoptado el 29 de diciembre de 1629, para felicitarle por haber sido nombrado presidente del Consejo de Castilla, se hace constar que era natural del lugar de Santervás.²⁹²

El 24 de septiembre de 1615 ingresó en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid como capellán y catedrático.

Fue sacerdote en la Diócesis de Zaragoza junto a su tío el Arzobispo Andrés Santos. Poco antes de morir éste consiguió la dignidad de arcediano del Alcor en la Catedral de Palencia. Tomó posesión el 7 de agosto de 1585. No lo hizo personalmente sino representado por el capellán del arzobispado de Zaragoza. Residió en Palencia hasta 1604 para trasladarse a aquella ciudad y ser nombrado inquisidor sin perder la condición de arcediano en la curia diocesana palentina. Tomó posesión en el mes de julio.

El oficio de inquisidor de Zaragoza lo desempeñó hasta el año 1624, en el que fue designado para ocupar la Mitra de Solsona (Lérida). Contaba unos sesenta años de edad. Sucedió a Juan Álvarez Zapata y fue el tercer obispo por

²⁹¹ Joan Obiols Ríos, “Miguel Santos de San Pedro, bisbe de Solsona i virrei de Catalunya- (1624-1630)”. Pág. 31. Señala esta fecha de nacimiento como probable porque cuando tomó posesión de Solsona (1624) tenía 60 años.

²⁹² AHMS. Libro de Acuerdos de 1609 a 1639. Fol. 437 vltto.

orden cronológico. El nombramiento correspondía al Rey Felipe IV, pero las bulas las extendió el Papa Urbano VIII y fueron presentadas al Cabildo el 6 de julio. Al Monarca lo presentó el cardenal Borgia. En el acta de presentación, de fecha 15 de abril, se dice que es oriundo de la Diócesis de León “nacido de legítimo matrimonio de padres católicos y nobles”, que es doctor en leyes e inquisidor de la Santa Inquisición del Reino de Aragón. Le presenta también como abad y comendatario del Monasterio de Santa María de Gerri de la Orden de San Benito.

El Cabildo de Palencia fue sensible a este nombramiento, y, el 4 de mayo, fueron a transmitirle la enhorabuena el arcediano y Bartolomé Santos de Risoba, canónigo magistral, su sobrino.

Tomó posesión de la sede episcopal en los primeros días del mes de octubre.

La Diócesis de Solsona fue creada en el año 1593, tomando parte del territorio de las de Vich y Urgel. Esta dignidad llevaba aneja el ser abad de Santa María de Gerri, situado en Gerri de la Sal (Provincia de Lérida). El convento, por una bula pontificia de 1592, dejó de depender del Monasterio de San Víctor de Marsella y se incorporó a la Congregación Claustral de Tarragona. Fue nombrado abad el primer obispo de Solsona y, por sucesión, pasó a Miguel Santos de San Pedro.

Esta abadía con todo su territorio y rentas eran realengos, y el obispo actuaba como representante regio. Miguel Santos de San Pedro consiguió que el Rey Felipe IV, en el año 1630, le otorgara la posesión plena, de modo que podía disponer del territorio y de sus rentas sin rendir cuentas.

Por otra parte, ostentar el obispo la titularidad de la Abadía suponía que podía vigilar la producción de las salinas que allí se explotaban. Aquellas eran muy importantes, por cuanto que la sal era un bien que escaseaba. La Corona tenía asegurado el monopolio.

No fue bien recibido por el Cabildo solsonense, pues aceptaron de mala gana que la provisión de la canonjía recayera en un castellano de confianza del Rey, que lo incluía en su círculo más próximo, a la vez que le informaría de cuanto sucedía en el Principado. Por otra parte, los canónigos no querían ver disminuidas sus rentas y privilegios.

Miguel Santos de San Pedro pretendió resolver el conflicto territorial que existía entre su diócesis y las de Vich y Urgell. De ésta, en principio se tomaron 258 parroquias, luego, en 1623, se redujeron a 114. No alcanzó su propósito ya que permaneció la tensión sobre todo entre ambas sedes.

En la primavera de 1626 se celebraron Cortes en Barcelona presididas por Felipe IV. Le acompañaba el conde-duque de Olivares. Fueron muy conflictivas. El proyecto de la “Unión de Armas”, proyectada por el valido para

crear un ejército estable no fue aceptado, tampoco se pudieron adoptar diversos acuerdos orgánicos.

El 17 de enero de 1627 Miguel Santos de San Pedro fue nombrado virrey del Principado y Condados de Rosellón y Cerdaña. Es decir, Lugarteniente y Capitán General de Cataluña. El motivo de la elección del obispo de Solsona para ocupar el cargo fue buscar una persona que pudiera recomponer la tranquilidad en el territorio. Los diputados y las clases dirigentes acogieron con agrado el nombramiento. Lo mismo ocurrió con los canónigos, que lo consideraron como un alto honor para su Iglesia y para el Cabildo, hasta el punto de que nombraron a cuatro capitulares para que lo acompañasen en el acto de toma de posesión en Barcelona.

Juró el cargo el 3 de febrero. Permaneció en la ciudad condal durante dos años. Tuvo un trabajo agotador, pues, según propias manifestaciones, después de decir misa a las ocho de la mañana se situaba en el Consejo con gran actividad de despachos y audiencias “y de las dos horas hasta las once de la noche estoy dispuesto a oír y despachar negocios sin divertirme de otra cosa”.

Tuvo que enfrentarse a los bandoleros que llegaban por la frontera con Francia. Ostentó el cargo hasta el 9 de mayo de 1629.

Libre de las tareas políticas, el 1 de agosto, convocó un Sínodo que se celebró en septiembre en la capilla de San Jaime, del claustro de la catedral. Se aprobaron unas importantes leyes y constituciones divididas en cinco libros.

A pesar de ejercer el cargo civil en un periodo muy delicado lo desempeñó con gran prudencia y discreción. En el orden eclesiástico quiso poner en vigor los mandatos del Concilio de Trento, y no lo logró debido a la oposición monacal que se aferraba a sus privilegios, muchas veces materiales.

El Rey, el 27 de septiembre, le nombró presidente del Supremo Consejo de Castilla. Inmediatamente tomó posesión de este oficio; el más importante en el orden secular dentro del Reino.

Este nombramiento tuvo gran eco en Saldaña, ya que la Justicia y Regimiento de Villa y Tierra, el 29 de diciembre, tomó el siguiente acuerdo:

“En la villa de Saldaña a seis días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años, estando juntos justicia y regimiento de la dicha villa y su tierra como es costumbre especialmente el señor don Mateo del Baro, corregidor, don Manuel de Cartagena y Rodrigo de Ceballos regidores del estado de hijosdalgo, Diego de Villota regidor y Hernando Gómez procurador general de la dicha villa del otro estado y Gregorio Sastre, vecino del lugar de Villapún, Jerónimo Gómez, vecino de Villarrabé, Alonso Conde, vecino de Bustillo de la Vega y Juan de Relea, vecino del lugar de Villosilla, regidores de la Tierra solariega de esta dicha villa, ante mí el escribano dijeron que por cuanto ha llegado nueva noticia de que Su Majestad ha hecho merced a su S. S^a Ilustrísima del Sr.

*Don Miguel Santos de San Pedro, obispo de Solsona, de la Presidencia de Castilla y por cumplir esta villa y su tierra con la obligación que tiene a S. S^a Ilustrísima por quién es y por ser del lugar de Santervás de la Tierra solariega de esta villa y tener en ella muchos deudos y parientes. Acordaron que de parte de esta dicha villa y su tierra se vaya a besar las manos de S. S^a Ilustrísima y darle el parabién, y nombraron todos de conformidad al licenciado Juan Gutiérrez de Caviedes, abogado, vecino de esta villa y a Francisco García, escribano del Ayuntamiento de ella y su tierra en lo cual se ocuparán de ida, estada y vuelta veinte días y por cada uno de ellos quinientos maravedís y que para ello se les de libranza”.*²⁹³

El 30 de agosto de 1630 se ausentó de Solsona al haber sido promovido a la dignidad de arzobispo de Granada. Tomó posesión del arzobispado en enero de 1631.

Este ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica fue también celebrado en Saldaña, y de nuevo Villa y Tierra le testimonió su felicitación. El 20 de junio de 1630 dejó constancia de este acontecimiento del siguiente modo:

*“En la villa de Saldaña a veinte días del mes de junio de mil seiscientos treinta años, estando juntos la justicia y regimiento de la dicha villa e tierra, especialmente el Sr. don Inigo de los Ríos Enríquez, corregidor, Juan Gómez de Rueda y don Alonso de Castañeda, regidores del estado de hijosdalgo, A de Treceño y Juan Álvarez de Acosta regidores del otro estado y Rodrigo de Ceballos procurador general del dicho estado de hijosdalgo, ante mí el escribano dijeron que por cuanto S. Majestad ha hecho merced al Ilustrísimo Sr. Don Miguel Santos de San Pedro, Obispo de Solsona y Presidente de Castilla del arzobispado de Granada y porque esta villa había de enviar a la norabuena con personas de este Ayuntamiento, atento que está desgastada y se ofrece que el licenciado Miguel Martínez de Destado, teniente de corregidor de esta villa y tierra va a besarle la mano y pretender.....enviando el parabién y que de parte de esta villa se le dé a lo cual se ha ofrecido el dicho licenciado Miguel Martínez Destado y por ello no se le ha de dar cosa alguna mediante va a su particular. Así lo acordaron y firmaron”.*²⁹⁴

Tuvo una relación muy próxima con su tío Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza. Estuvo presente en el sepelio de aquel, que había fallecido estando

293 AHMS. Libro de Acuerdos de 1609 a 1639. Fol. 437 vltó.

294 AHMS. *Ibidem*. Fol. 364.

celebrándose Cortes en Mozón el 13 de noviembre de 1585. Contribuyó a amortajar el cadáver, acompañado de un paje y dos ayudantes personales.²⁹⁵

Fue uno de los ejecutores testamentarios del arzobispo, según se consigna en el testamento, otorgado en Zaragoza, el 23 de diciembre de 1584, ante su secretario Juan Crespo, y patrono de la obra pía por él fundada.

Sobre la ejecución de la obra pía, constituyó, en escritura otorgada en Palencia el 20 de marzo de 1604, un censo al quitar a favor del Concejo y vecinos de Fuentes de don Bermudo (Fuentes de Nava) de 3.000 ducados.



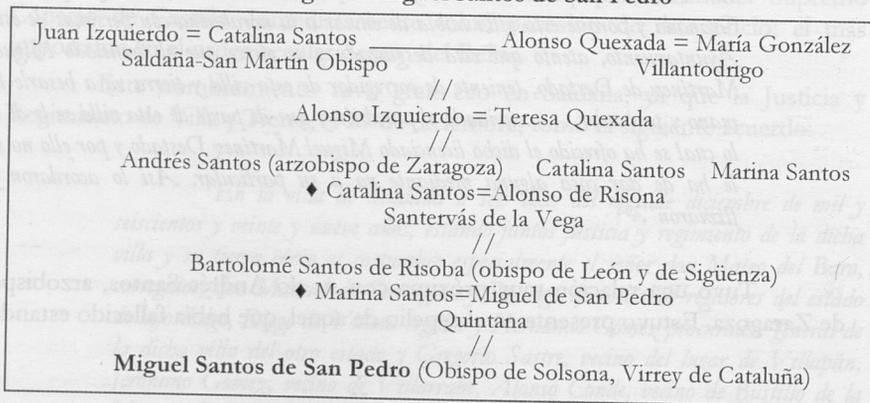
Sepulcro en Quintanadiez.

Cómo los censatarios no devolvieron la cantidad prestada consiguió a su favor Real carta ejecutoria el 12 de junio de 1643.²⁹⁶

El día 4 de marzo de 1633, hallándose en Madrid le sorprendió la muerte. Su cadáver fue trasladado a Quintana y enterrado en la iglesia parroquial en un mausoleo situado en el altar mayor al lado de la Epístola. En el del Evangelio se halla el de su tío Andrés Santos. No se alcanza la razón por la que, habiendo nacido en Santervás de la Vega, no fue enterrado en la iglesia de este lugar.

Miguel Santos de San Pedro fue prolífico en quehaceres: supo compaginar la actividad apostólica con la política, si bien destacando en esta última faceta. Puso una impronta de hombre de gobierno en los cargos eclesiásticos que desempeñó, dando prueba de excelentes cualidades de diplomático.

Genealogía de Miguel Santos de San Pedro



²⁹⁵ Mar Aznar Recuenco, "La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585):...". Pág. 296.

²⁹⁶ ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 2.427-29

Bartolomé Santos de Risoba



Santervás de la Vega. Iglesia Parroquial. Altar Mayor.

Nació Bartolomé Santos de Risoba (o Resoba) en Santervás de la Vega el 6 de marzo de 1582.

Manuel Risco en su *“España Sagrada”*, al tratar de los obispos de León refiere como en la Vega de Saldaña está situada una villa que antiguamente se llamó *“Citi”* y al presente Santervás y que *“Aquí nació Bartolomé Santos de Risoba cuyos padres fueron Alonso de Risoba y Catalina Santos”*.²⁹⁷

Fray Gregorio del Arzaiz lo sitúa erróneamente como natural de Saldaña.²⁹⁸

Alonso de Risoba era vecino de Santervás y Catalina Santos (Catalina Martínez-Santos), de Quintana. Tuvieron además otro hijo llamado Diego Bartolomé Correa que fue cura de Santibáñez.

Cambió el orden de colocación de sus apellidos. Colocar *“Santos”* en primer lugar, pudo obedecer a que este linaje revestía más abolengo que el de *“Risoba”*. Y, quizá por eso, puso en su escudo heráldico los signos de aquel: un árbol rodeado de tres coronas.

Era sobrino de Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza y primo carnal de Miguel Santos de San Pedro, obispo de Solsona, Virrey de Cataluña, arzobispo de Granada y presidente del Consejo de Castilla.

Su padre, el año 1595, era regidor general de la Tierra solariega, siendo corregidor el licenciado Ortiz de Orozco.

Alonso de Risoba fue denunciado por el guarda de Villa y Tierra de haber cortado un cuadro de mimbradas en Soto Pinillo, cerca de Valcavado. El 15 de septiembre de 1565 se representó ante el Ayuntamiento de Saldaña a pagar seis reales que se le habían puesto de multa.

Bartolomé Santos comenzó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, presentado por el

²⁹⁷ Manuel Risco O.S.A., *“España Sagrada”* V. XXXVI, *“Memorias de la Santa Iglesia esenta de León”*. Madrid 1787. Págs. 155-158. Juan de Dios Posadilla, *“Episcopologio legionense: biografía de los obispos de León”*. León 1899 V. II. Pág. 187-190.

²⁹⁸ Fray Gregorio de Argáiz, *“La Soledad laureada por S. Benito y su hijos en las Iglesias de España”*. Cap. XVIII. Impreso en Madrid en 1675. Refiriéndose a la Diócesis de Almería dice que era *“natural de Saldaña, magistral de Palencia, no tomó posesión porque fue promovido a la Diócesis de León”*.

Cabildo de León. Llegó a ser rector de la institución. Sus aventajadas dotes intelectuales le llevaron a opositar a la plaza de canónigo magistral en la catedral seguntina en el año 1608. Pese a haber realizado brillantes ejercicios, su escasa edad fue un impedimento para lograr su propósito.²⁹⁹

Ejerció el curato en Concha, lugar del municipio de Tartanedo (Provincia de Guadalajara), entre los años 1609 y 1612.³⁰⁰

Ya en su avanzada juventud, contaba 29 años, amplió sus estudios en la Universidad de Salamanca, como becario en el Colegio de San Salvador de Oviedo (había sido fundado por Diego Muros, canónigo y secretario del Cardenal Mendoza).

Al fin, en 1616, pudo ser canónigo magistral, ahora en la Catedral de Palencia, donde permaneció hasta 1633.

Su signo estaba marcado para ser titular de una Mitra. En 1630, fue nombrado obispo de Mondoñedo. No aceptó. Sin embargo, no defraudó los deseos de Felipe IV y de su primo Miguel Santos de San Pedro, a la sazón arzobispo de Granada y presidente del Consejo de Castilla, de que lo fuera de Almería. El 8 de febrero de 1633 se recibió el nombramiento. No llegó a tomar posesión ni siquiera a ser ordenado, y el 27 de marzo comunicó al Cabildo que había sido presentado como obispo de León.

El cardenal Borgia, en nombre del Rey, le presentó como obispo de León y el 26 de septiembre, en consistorio secreto, fue preconizado obispo de la Diócesis.

Santos de Risoba, el 7 de febrero de 1634, se despidió de sus compañeros del cabildo de la Catedral de Palencia antes de ocupar la sede de León.

Recibió la consagración en Madrid el domingo 29 de enero de 1634 en el Convento de Santa Bárbara de Recoletos Mercedarios. Lo consagró el obispo de Palencia, Cristóbal de Guzmán, asistido por fray Miguel de Abellán, obispo de Siria, y fray Chrisóstomo Carleto, obispo de Firminia.³⁰¹

Fue gran devoto de la Virgen del Camino. Observó que el templo era muy reducido para albergar al gran número de fieles que acudía él. Con ocasión

²⁹⁹ José Antonio Tarilonte Díez, "Historia de un linaje: los Santos de San Pedro en la Vega de Saldaña (Siglos XVI-XVIII)". Pág. 37.

³⁰⁰ Consultado el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza-Guadalajara, su director, Pedro Simón Carrasco, me informa que de esa Parroquia solo existen algunos papeles en que aparece su firma en 1609 y 1612. Se trata de partidas de bautismo, que son folios sueltos de un libro que se ha perdido. Por tanto, estos documentos deben de valorarse con la debida prudencia para asegurar su permanencia como cura de Concha en el periodo comprendido entre ambos años.

³⁰¹ Juan López Martín, "La Iglesia de Almería y sus Obispos" T. I. Págs. 345-353.

del sínodo que celebró en 1636, decidió que fuera ampliado. Inició una suscripción popular con 200 ducados que luego amplió a otro 200.³⁰²

Durante su pontificado en León estuvo preso Francisco de Quevedo. En 1636, el Conde-Duque de Olivares, atribuyéndole cierta sátira, que cayó en manos del Rey, le hizo prisionero y le condujo al Convento de San Marcos de aquella ciudad. Llegó vestido de forma deplorable. Allí estuvo durante cuatro años recluso en un húmedo calabozo subterráneo.³⁰³

Bartolomé Santos de Risoba entabló con él una fluida amistad durante el cautiverio, movido de una parte por su fina sensibilidad y por otra, porque, como hombre erudito, conocía la valía intelectual del ilustre recluso. En varias ocasiones fue a visitarle. En prisión terminó Quevedo dos capítulos de la *"Vida de San Pablo"*, e inició dos libros *"Constancia y paciencia del Santo Job"* y *"Providencia de Dios"*. Avisaba al obispo sobre lo que iba escribiendo para que emitiera su juicio. Lejos de poner objeción alguna le escribía *"palabras de aliento y contenido muy elogioso"*.³⁰⁴

Pedro de Mogrovejo falleció en las Indias y dejó en su testamento una importante cantidad para comprar un manto y revestir a la imagen del Nuestra Señora del Valle de Saldaña. La manda tenía que cumplirla su madre y heredera doña Mariana de Mogrovejo pero encargó de ello a Miguel Gallo en el año 1634. Se dio cuenta al obispo Bartolomé Santos de Resoba. Le pareció excesiva la cuantía donada y la redujo a 500 reales.

En multitud de ocasiones salió de León para realizar visitas pastorales. En dos veces lo hizo a toda la Diócesis. En una biografía se dice que no dejó iglesia, ermita, hospital sin visitar a través de más de quince años que ocupó la sede leonesa.

³⁰² Laureano Otero González, *"Don Bartolomé Santos de Risoba, Obispo de Sigüenza"*, en Wad-al-ayara. 1982; (9). Pág. 180.

³⁰³ Uno de los motivos de la enemistad de Quevedo con el Conde-Duque fue que terció en la disputa surgida en torno a si debía proclamarse patrono de España a Santa Teresa o a Santiago Apóstol, en cuya Orden Militar vestía el hábito Se inclinó a favor de éste a pesar del que aquel le aconsejó que se inhibiese de la cuestión.

³⁰⁴ Laureano Otero González, *"Don Bartolomé Santos de Risoba, Obispo de Sigüenza"*. Pág. 180.

Apocalipsis del San Juan, escrito por Santo Toribio de Liébana. El brazo relicario (brazo derecho) lo tenían como perteneciente al monje Oveco, siendo abad Sempronio, que había realizado la preciada reproducción que pasó a la historia como el “Beato de Valcavado”.

El obispo Santos de Risoba, como natural de la Tierra de Saldaña, conocía y, posiblemente, tenía en gran valor la reliquia y sabía que el códice estuvo en Valcavado hasta finales del siglo XVI en que pasó a poder de Teófilo Guerra, arcediano de Valderas. Tras varias vicisitudes terminó en la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid.

Dispuso que el párroco de Valcabadillo y Valcavado, Pedro de Iglesias, entregase la reliquia al licenciado Juan Gallo de Velasco, párroco de San Pedro.

El 29 de julio de 1635 se llevó a cabo el traslado procesionalmente de la reliquia de San Oveco, presidiendo el mismo Juan Gallo de Velasco. La comitiva iba encabezada por el corregidor Rodrigo de Cosío y Barreda junto con los regidores Urbano de Pedrosa, Gregorio Gómez de la Vega y el procurador general de Villa y Tierra Bartolomé Santos. El cortejo procesional ascendió al alto de Valcavado, siguió por el monte Valdemenoldo hasta llegar a la Ermita. Quedó constancia de ello en el Libro de cuentas del Santuario de 1619 a 1727, al folio 100 vuelto.

In memoria de la reliquia del brazo del santo Nic^o gestana
 en la gloria de Valcavado en 29 de Julio del año de
 1635 en la Hermita de San Oveco del Valle por auer
 sido poblada el Lugar y no quedar Pedro en el yerro
 deponida la dita reliquia por comision y dho Obispo
 de Leon al Sr Juan Gallo cura del ayuntamiento de San
 Pedro de esta villa la qual dha reliquia la lleuo dho
 cura de San Pedro de la gloria del Lugar de Valcavado
 a la dha Hermita con solemnidad y procesion y para de
 limonia en la dha Hermita a suplicas y ruego de
 dho ayuntamiento de San Pedro de esta villa
 para que se cargen y se m^o guarde de la misma
 dha reliquia en la dha Hermita

Juan Gallo cura de San Pedro de esta villa
 Pedro de Iglesias cura de Valcabadillo y Valcavado
 Rodrigo de Cosío y Barreda corregidor
 Urbano de Pedrosa regidor
 Gregorio Gómez de la Vega regidor
 Bartolomé Santos procurador general de Villa y Tierra

Ua
 U

Una vez colocada la reliquia en el altar mayor, se hizo cargo de la llave el párroco de San Miguel, Diego Pedrosa, a cuya Jurisdicción pertenecía el Santuario del Valle, y quedó como depositario el Ayuntamiento por mano del

procurador general, Bartolomé Santos. Dio fe de ello el escribano de Saldaña Gregorio de la Vega.

Un testimonio documental es el siguiente:

“Bartolomé Santos Procurador General de esta Villa de Saldaña y en nombre de ella dijo que por el Sr. Obispo de León está mandado que el Licenciado Pedro de Iglesias cura del lugar de Valcavado y Valcavadillo entregue a esta Villa la Reliquia de San Obeco que está en la parroquial del dicho lugar de Valcavado para que se ponga en la Ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de esta Villa, donde esté en depósito como consta del mandato y comisión con que vuesa Merced ha sido requerido. Y para que se cumpla con su tenor y la dicha reliquia se traiga a la dicha ermita con la decencia que se debe en procesión y que acudan a ella todos los vecinos de esta Villa a Vuesa Merced pido y suplico mande librar su mandato en forma para que el dicho Licenciado Pedro de Iglesias el domingo que viene veintinueve de este presente mes después del mediodía se halle en el dicho lugar de Valcavado con las llaves de la dicha iglesia para hacer la dicha entrega de la dicha reliquia, que yo en nombre de esta dicha Villa estoy presto de entregar Recibo de Justicia y Regimiento al dicho cura como se manda por su señoría”.³⁰⁶

En el año 1636, Santos de Risoba realizó otra visita a los arciprestazgos de Saldaña. El 23 de junio, estando en Villaluenga, conoció de un pleito surgido por las discrepancias habidas sobre a quién correspondían los diezmos y derechos que habían pertenecido al despoblado de Villarroel. El día 15 de noviembre dictó un auto ante el doctor Francisco Gallo Velasco en el que declaró que la posesión que ostentaba el licenciado Baltasar Álvarez, cura de Villota del Páramo era buena y definitiva por haberla tenido en su tiempo, y sus antecesores, desde que se despobló Villarroel.³⁰⁷

El día 18 de noviembre visitó la ermita del Valle, *“que halló bien reparada, limpia y con aseo”*. Observó que había 96.693 maravedís de alcance.³⁰⁸

Realizó nueva visita pastoral a Saldaña en el año 1641.

En la visita que hizo en 1649, volvió a mostrar su interés por conservar la iglesia de Valcavado. Estando en Valcabadillo, el 18 de abril, revisó el libro de cuentas y rentas. Halló un saldo de 23.073 maravedís. Después de ser

³⁰⁶ Texto transcrito por Javier Cortes Álvarez de Miranda en un artículo titulado *“Algunos datos sobre el Santuario de la Virgen del Valle de Saldaña”*, en *“Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses”* Núm. 70. Palencia 1999.

³⁰⁷ ARChV. Pleitos civiles. Alonso Rodríguez (D). C-538-2. Es un pleito promovido por el cura de Villota del Páramo contra Villa y Tierra en 1755, en el que el mandante pretendía tener derecho a pastar con sus ganados los términos de Villarroel. Hay una pieza sobre la agregación de la Iglesia de este despoblado a la de Villota del Páramo.

³⁰⁸ SVLC. Fol. 128 vltto.

informado de que la iglesia se hallaba bien reparada y con la decencia, lucimiento y adorno que se requiere, mandó:

“(...) que se acabase de lucir la Iglesia y cumplir y ejecutar lo que en la visita pasada se mandó (...) Ordenó que se pongan a censo veinte mil maravedís para que la iglesia tenga un poco de renta más para poderse conservar, y se cuide mucho de su reparo y decencia por ser templo tan antiguo y por ser tradición que están enterrados muchos cuerpos de personas de Santa vida y opinión”.

La Ermita del Espíritu Santo de Saldaña se arruinó en una fuerte avenida del Río Carrión, producida en el año 1654. Bartolomé Santos de Risoba fue el último prelado que dio cuenta de su existencia.

Siendo obispo de León escribió *“Obligaciones de los obispos”* y unas Sinodales que despertaron gran interés.

Convocó un Sínodo diocesano el 11 de junio de 1636. El 11 de agosto de 1637 mandó una carta pastoral a los párrocos recordándoles las obligaciones de su ministerio. Así, les ordenaba que residiesen dentro de los límites de su parroquia, que perseverasen en el estudio y que fueran puntuales en procurar el cumplimiento de las disposiciones piadosas contenidas en los testamentos. Como sus constituciones no habían logrado corregir algunas desviaciones, el 4 de febrero de 1639, despachó 19 mandatos *“para obviar algunos abusos y corregir algunos males que se había reconocido en las Visitas Pastorales”*.³⁰⁹

Entre los dignatarios de la curia tuvo como arcediano de Saldaña en 1635 a su sobrino Toribio Santos de Risoba, descendiente de Villapún. El 14 de septiembre de 1640 realizó visita pastoral al Santuario de Nuestra Señora del Valle. Estableció importantes disposiciones en tono a la ropa necesaria para el culto y a la organización de las actividades del templo.³¹⁰

Los restos mortales de su tío Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza, fueron trasladados, en septiembre de 1646, desde la catedral de aquella ciudad, donde habían sido sepultados, a un mausoleo que se había preparado en la iglesia de Quintana, su pueblo natal. Bartolomé Santos de Risoba, el día 30, ofició la misa fúnebre de pontifical.

Siendo obispo de León fue nombrado para regir las Iglesias de Cartagena y Plasencia, pero no quiso acceder a este beneficio.³¹¹

De la Diócesis de León, en 1650, pasó a la de Sigüenza.

José González Fernández, canónigo arcipreste de la catedral de León escribe de él que *“fue muy celoso de la disciplina. Publicó unas sinodales que le dieron gran*

³⁰⁹ Juan López Martín, *“La Iglesia de Almería y su obispos”*. T. I. Pág. 349.

³¹⁰ SVLC. Fol. 128 vlt. y 129.

³¹¹ Manuel Risco O.S.A., *“España Sagrada”*. V. XXXVI. *“Memorias de la Santa Iglesia esenta de León”*. Pág. 158.

fama. En 1650 se trasladó, con gran dolor de los leoneses, a Sigüenza. Fue uno de los prelados que dejaron acá huella muy profunda y venerable de su labor apostólica”.³¹²

El Ayuntamiento seguntino, en sesión del 24 de marzo, dio comisión al alcalde y a un regidor para que fueran a Aranda a recibirlo.

Tomó posesión de la Catedral y del Obispado el día 19 de marzo y el día 22, el licenciado Matías Santos de San Pedro, mediante poder que le había otorgado en León el 7 de marzo, presentó ante el Ayuntamiento, el 22 de marzo, las bulas y la cédula real.

Era Matías Santos de San Pedro bachiller en la Universidad de Salamanca, colegial de San Antonio de Portaceli (Sigüenza), abad del Monasterio de San Guillermo en la montaña de Peñacorada muy cerca del pueblo de La Mata de Monteagudo (Municipio de Valderrueda, en la Provincia de León). El beneficio era una dignidad de la catedral de León.

Monsieur Santos de Risoba hizo la entrada solemne en Sigüenza entre los últimos días de marzo y los primeros de abril, y permaneció hasta 1657.

Dejó señalada memoria su labor en la Diócesis. Siguiendo las consignas del Concilio de Trento, fundó y creó el seminario diocesano el 2 de enero de 1651, bajo la advocación de San Bartolomé.

La Universidad Colegio de San Antonio se hallaba fuera de la ciudad, al otro lado del Río Henares, y en estado ruinoso. Construyó un magnífico edificio de estilo barroco dentro del casco urbano. Luego sería palacio episcopal.

La casa-monasterio e iglesia de los Jerónimos estaban igualmente en ruina. Construyó ambos edificios dentro del recinto urbano.

La Universidad y el Monasterio de los Jerónimos formaron un bello conjunto arquitectónico. Los frailes de esta Orden tutelaron aquella hasta la desamortización de Mendizábal de 1835.

Santos de Risoba convocó un sínodo diocesano que se celebró el 21 de septiembre de 1655. Aprobaron 36 títulos con 279 mandatos.

Donó a la Catedral doce casullas guarnecidas de oro, un ornamento frontal, dalmáticas y una capa pluvial de tela de oro carmesí, casullas moradas y tres libros.

Fue preconizado arzobispo de Compostela y le sorprendió la muerte en Sigüenza el 8 de febrero de 1657.

³¹² Laureano Otero González, “Don Bartolomé Santos de Risoba, obispo de Sigüenza” en “Wad-al Haya”. Núm. 9. Pág.179.



Sepulcro en Santervás de la Vega.

El deán, como testamentario, pidió al Cabildo que fuera enterrado en el altar del Santo Cristo del trascoro de la catedral, cuyo retablo se había construido por su mandato. Así se hizo. Este espacio quedó vinculado a su persona. En el año 1665, un feligrés quiso establecer en la capilla una fundación, pero no fue posible por estar allí depositado el cadáver del obispo.

El canónigo Pedro Grande Santos de San Pedro, su testamentario, manifestó que se había puesto en comunicación con Lorenzo Santos de San Pedro para que se sacasen y se llevasen los restos a la Capilla Mayor.³¹³

En 1671, el mismo testamentario, manifestó que era deseo de los familiares que sus restos mortales reposaran en su pueblo natal donde le tenían preparado capilla y entierro y que, en su nombre, se autorizase el traslado. Se dio el consentimiento y de noche, estado cerrado el templo, el 6 de agosto se sacaron en presencia del procurador, Eugenio Amador y del secretario del Cabildo, Miguel Carnerero y Alarcón.³¹⁴

Su cadáver se trasladó a Santervás de la Vega y fue enterrado en un mausoleo en el lado de La Epístola.

La partida de enterramiento suscrita por el cura de Santervás dice así:

“En 26 de octubre de 1671, el Sr. D. Pedro Grande Santos de San Pedro, canónigo de la Santa Iglesia de Sigüenza, albacea y testamentario del Ilmo. Sr. D. Bartolomé Santos de Risoba, difunto, Obispo y Señor que fue de la Santa Iglesia y ciudad de Sigüenza, trajo los huesos del dicho obispo difunto, de la Iglesia Catedral de la dicha ciudad donde estaba depositado el cuerpo del dicho difunto a la iglesia de este lugar de Santervás, donde se mandó trasladar por ser natural de él, y el dicho día se enterró en su entierro que estaba dispuesto para ello al lado de la Epístola, con su bulto, nicho y armas y su epitafio en la losa que cubre su cuerpo. Y yo, Juan Andrés, cura de este lugar, en fe de ello, lo firmo”.

La inscripción funeraria es del tenor siguiente:

³¹³ Lorenzo Santos de San Pedro era este natural de Santervás de la Vega, caballero de la Orden de Santiago que había ocupado importantes cargos docentes, judiciales y políticos en los reinados de Felipe IV y Carlos II.

³¹⁴ Toribio Minguela y Arnedo, *“Historia de la Iglesia de Sigüenza y sus obispos”*. V. 3º. Pág. 67.

“Aquí yace el ILMO. SR. DON BARTOLOMÉ SANTOS DE RISOBA, obispo de Sigüenza. Fue colegial del Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca y canónigo magistral de la Santa Iglesia de Palencia”.

En el lado del Evangelio se halla el mausoleo de Juan Santos de San Pedro. Fue canónigo en Toledo y del Consejo del Rey. Inquisidor de la Santa Inquisición de Madrid. Murió en Madrid el 13 de julio de 1663 y trasladado su cadáver a Santervás el 25 de octubre de 1671.

El obispo Bartolomé Santos llevó a cabo una importante obra de remodelación en la Ermita de San Bartolomé situada extrarradio de Santervás de la Vega. El 22 de febrero de 1656 fundó una obra pía a favor del templo.

La fundación contaba con una buena dotación. Por una parte, con los bienes que había heredado de su madre, Catalina Martínez Santos. Este patrimonio estaba en poder de Toribio Santos de Risoba, su sobrino, el arcediano de Saldaña. Los entregaron al Concejo de Santervás, según consta en documento firmado en este lugar el 21 de junio de 1659 ante Bartolomé Santos, vecino de Saldaña. Entre los poseedores de los bienes estaba Bartolomé Díaz de San Pedro, vecino de Lobera, en nombre de María Marcos.

Asimismo vinculó la cantidad de 8.000 reales que le debía Dionisio Mozo de la Vega, beneficiado de Villamorco, según escritura otorgada en Sigüenza el 30 de agosto de 1655. Pasaron también al patrimonio de la obra pía los bienes que compró a Martín de Mendoza, vecino de Saldaña. Tenían como carga decir doce misas y celebrar solamente la fiesta del patrono, San Bartolomé.

El Concejo estaba obligado a atender el mantenimiento de la Ermita de San Bartolomé tanto de la fábrica como del culto.³¹⁵

En su testamento estableció una memoria perpetua y que le dijieran mil misas.

Al cabo de cien años la situación patrimonial de la obra pía, según resultan de las repuestas generales dada por la Junta a las preguntas, contenidas en el *“Interrogatorio para la Única y Real Contribución”*, 14 de mayo 1752, era la siguiente:

El Concejo y su común satisfacen *“noventa y siete reales y tres maravedís de los réditos de otro censo a favor de la obra pía de San Bartolomé sita en este lugar”*. (Pregunta 25)

De igual modo se declara que: *“(…)Tiene asimismo contraído dicho Concejo otro censo de tres mil doscientos treinta y siete reales de capital y noventa y siete y tres maravedís de réditos a favor de la ermita de San Bartolomé, extramuros de este lugar cuya*

³¹⁵ José Antonio Tarilonte Díez, *“Historia de un linaje: los Santos de San Pedro en la Vega de Saldaña (Siglos XVI-XVIII)”*. Pág. 184.

Genealogía de Bartolomé Santos de Risoba

Juan Izquierdo=Catalina Santos _____ Alonso Quexada= María González
Saldaña-San Martín Obispo Villantodrigo

//

Alonso Izquierdo =Teresa Quexada

//

Andrés Santos (arzobispo de Zaragoza) Catalina Santos Marina
Santos

◆ Catalina Santos =Alonso de Risoba
Santervás de la Vega

//

Bartolomé Santos de Risoba (Obispo de León y de Sigüenza)

◆ Marina Santos = Miguel de San Pedro
Quintana

//

Miguel Santos de San Pedro (Ob. Solsona, Virrey Cataluña y Arzo. Granada)

Juan Grande Santos de San Pedro



Poza de la Vega.
Iglesia Parroquial.

Juan Grande Santos de San Pedro nació el año 1624 en Poza de la Vega. Era hijo de Santiago Grande, vecino del mismo lugar, y de María San Pedro, que lo era de Santervás de la Vega. Socialmente se situaban entre la pequeña nobleza castellana. Sus ascendientes pertenecían al linaje de los “Santos” y “Santos de San Pedro”, entre cuyos miembros abundaban distinguidos eclesiásticos. Estaban considerados como cristianos viejos.³¹⁹

Su linaje se refleja en el escudo contenido en la “*Calcografía Nacional. Heráldica. Colección de Estampas. Archivo Antonio Correa*”. Caja 25. Predomina el símbolo de de los “Santos”: árbol natural con tres coronas.

Vivió su juventud junto a su tío Bartolomé Santos de Risoba. Siendo éste obispo de Sigüenza, estudió en el Colegio de San Antonio de Portaceli de aquella ciudad. Allí alcanzó el grado de bachiller y maestro en Arte. En este periodo, fue ordenado sacerdote el año 1653 por su tío.



En 1655 pasó al Colegio Mayor de San Idelfonso de Alcalá, donde se doctoró en Teología. La vida pastoral la comenzó el año 1660 con su regreso a Sigüenza para ser canónigo penitenciario. Logró este beneficio tras una dura oposición, y fue nombrado el 8 de mayo. Luego, nuevas oposiciones le llevaron a ocupar en 1665 la misma canonjía en la Iglesia Metropolitana Penitencial de Sevilla, “*desde donde envió dos magníficos misales a su querida Iglesia de Sigüenza*”.³²⁰ En la ciudad hispalense destacó como eminente orador.

Tanto en el colegio de Sigüenza como en Alcalá, fue catedrático de Arte.

³¹⁹ Poza de la Vega no fue lugar solariego de Saldaña, sin embargo, su vinculación jurídica y social con esta villa fue y es muy fuerte. Perteneció a la Merindad. Era lugar de behetría y sus moradores vasallos de Juan Rodríguez de Cisneros y naturales de los de Villa Lobos y del mismo Juan Rodríguez. En un pleito, iniciado el año 1629, sobre el derecho de los vecinos de Poza a llevar sus ganado a pastos a los términos comuniegos de Villa y Tierra, los de aquel lugar alegaron que “*desde tiempo inmemorial ha sido y es de la tierra y jurisdicción de la dicha villa, sitio y fundado en el territorio y compascuo de ella y lugares de su tierra y en suelo de la misma cualidad y naturaleza del en que están fundados la dicha villa y lugares*” (ARCHV. Pleitos civiles. Varela (F). C-3.303-1). Dentro del Corregimiento fue uno de los concejos del Juzgado. Luego perteneció al Partido judicial.

Toribio Minguela y Arnedo, “*Historia de la Iglesia de Sigüenza y sus obispos*”. Pág. 108.

³²⁰ Toribio Minguela y Arnedo, “*Historia de la Iglesia de Sigüenza y sus obispos*”. Pág. 108.

Su prestigio movió al nuncio de Su Santidad, Sanno Mellini, a hacerlo valer en la Corte para promoverlo a una sede episcopal. El Rey Carlos II, el día 28 de septiembre de 1680, lo presentó para el obispado de Almería. Prontamente Juan Grande Santos de San Pedro informó a la curia diocesana del desarrollo del proceso. Una vez conocida la decisión real escribió al Cabildo, y la carta fue leída el 1 de octubre. Se acordó contestarle dándole el parabién. No hubo unanimidad, sin embargo, sobre si debía procederse a un toque general de campanas, ya que resultó un empate.

Fue preconizado el día 9 de diciembre de 1680. El Papa Inocencio XI expidió las bulas el 13 de enero de 1681. Hasta el 19 de abril no tomó posesión, y lo hizo, en su nombre, por poder, el maestrescuela Ignacio Almansa.

La consagración tuvo lugar en Sevilla en el mes de mayo de 1681 por el arzobispo Ambrosio Ignacio Spínola. Estuvo auxiliado por su antecesor en la Diócesis y obispo de Cádiz, Antonio de Ibarra y el obispo auxiliar de Sevilla y titular de Hípona, Francisco Domonte.³²¹

Cumplidos los actos que exigía el protocolo hizo su entrada solemne en Almería el 29 del mismo mes de mayo.

En marzo de 1683 se vio obligado a realizar la visita "*ad limina*". La última la había realizado su antecesor Antonio Ibarra, en mayo de 1679, ante el Papa Inocencio XI.³²² Debido a que no gozaba de buena salud la tuvo que realizar por apoderado. Cómo no encontró dentro de la Diócesis persona idónea que quisiera representarle lo hizo Francisco Álvarez, magistral de la catedral de Sevilla, que le había sustituido en la canonjía.

Juan Grande Santos de San Pedro fue nombrado obispo de Pamplona en el año 1683. Se despidió del deán y cabildo de Almería 12 de diciembre en un acto muy emotivo.

Los biógrafos que se han referido a su paso por Almería le muestran como persona de vida ascética, practicando el ayuno, la oración y la penitencia. Fue un buen pastor, y muy caritativo tanto en ayudar a las personas con necesidades prestándole especial atención, como mediante la limosna no solo procedente de lo que le sobraba de las renta de la Mitra, sino de su propio patrimonio familiar, hasta el punto de que no tenía para pagar las bulas al ser promovido a la sede de Pamplona.

La toma de posesión ante el cabildo pamplonés lo hizo mediante poder que otorgó en la villa de Pechina a favor del licenciado Juan Guerra, el 23 de enero de 1684. Los canónigos le dieron posesión el 28 de marzo. Entró en la ciudad el día 27 de mayo.

³²¹ Juan López Martín, "*La Iglesia de Almería y sus Obispos*". T I. Pág. 518.

³²² Sixto V en la constitución apostólica "*Romanus Pontifex*", de 1585, siguiendo los postulados del Concilio de Trento, institucionalizó la antigua costumbre de esta Visita. En cuanto a España debía realizarse cada cuatro años.

Con carácter interino, durante unos meses, desempeñó el cargo de virrey y capitán general del Reino de Navarra.³²³ Sobre el tiempo en que Juan Grande Santos de San Pedro ejerció el virreinato se observan dos posiciones en los historiadores.

Sesé Alegre y Martínez Arce, en un estudio conjunto, afirman que fue nombrado el 20 de julio de 1690, sucediendo a Alejandro Bournonville, duque de Bournonville, y que, durante su interinidad se recrudeció la guerra con Francia, lo que le llevó a tomar la decisión de prohibir el comercio con el país vecino.³²⁴

Según Fernández Pérez, por diciembre del año 1691, empezó a ejercer interinamente el empleo de virrey y capitán general de Navarra y continuó en él hasta abril del año siguiente “y desde este tiempo empieza a titularse eclesiástisimo. Estando ejerciendo este cargo fue nombrado para el obispado de Sigüenza”.³²⁵

El quedar vacante el Obispado de Sigüenza por muerte de Fray Tomás Carbones, el Rey Carlos II le propuso para ocupar la sede, y el Papa Inocencio XII decretó su nombramiento el 15 de octubre de 1692. Era a la sazón canónigo de la Iglesia seguntina su hermano Pedro Grande Santos de San Pedro. Pronto comunicó al Cabildo la Real propuesta. Lo hizo por carta que fue dada a conocer a la curia el 13 de junio de 1692.

Hubo comitivas del Ayuntamiento de Sigüenza y del Cabildo que se dirigieron a Almazán y a Pamplona, respectivamente, donde residía.

Tomó posesión el 9 de diciembre mediante poderes otorgados a su hermano Pedro y al licenciado Juan Guerra, su provisor en Almería. El 6 de enero de 1693 hizo su entrada solemne en la diócesis.

Entretanto ocurrieron diversos acontecimientos relacionados con su llegada a Sigüenza. Muchos fueron expresión de la buena acogida con que se recibió su nombramiento.

El Ayuntamiento había tenido noticias previamente el 7 de mayo de 1682. Mostró gran satisfacción, habida cuenta de su vinculación con la ciudad, como colegial que había sido de San Antonio y canónigo en la Catedral. Acordó que se realizaran diversos actos conmemorativos, y “*en demostración del gusto que esta ciudad ha recibido se hiziese el festejo que pareciese*”. Posteriormente nombró como

³²³ En el siglo XVII la provisión del virreinato Navarra, recayó en obispos de Pamplona y de Calahorra y en el arzobispo de Burgos. Unas veces en propiedad y otras interinamente. En propiedad solo lo tuvieron Fernando de Andrade Sotomayor, en 1637 (arzobispo de Burgos). Toribio de Mier, arzobispo de Pamplona, fue virrey capitán general de Navarra y Guipúzcoa interino desde marzo a noviembre de 1698.

³²⁴ José María Sesé Alegre y María Dolores Martínez Arce, “*Algunas precisiones sobre la provisión del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII. Papel desempeñado por Los miembros del Consejo Real*”, en “Príncipe de Viana”. Num. 203, 1994. En la nota a pie de página núm. 102, se citan diversos documentos del Archivo General de Navarra.

³²⁵ Gregorio Fernández Pérez, “*Historia de la Iglesia y Obispos de Pamplona, Real y – Eclesiástica del Reino de Navarra*”. T. III. Madrid 1820. Pág. 110.

legación para que fueran a Pamplona *“a visitar y a besar las manos del Ilmo. Sr. D. Juan Santos de S. Pedro obispo de aquella ciudad y electo de esta de Sigüenza, a los Srs. D. Bernardino Ruiz de Gaamar, Alcalde por el estado de los hijosdalgo y a D. José Pardo de Ulloa Diputado”*.³²⁶

Por su parte, el Cabildo catedralicio mostró igual satisfacción, y el 31 de mayo acordó enviarle una carta *“dándole la enhorabuena con todas las expresiones de gozo y consuelo que había tenido esta Sta. Iglesia Ciudad y Obispado por haber logrado tal Prelado”*.³²⁷

Particularmente, en la visita que realizó el Cabildo a la villa de Almazán, puso especial interés en recibir a los comisionados con la mayor cortesía y deferencia. Dio orden a su hermano Pedro Grande, canónigo en Sigüenza y a Estaban Grande, su sobrino, canónigo en Pamplona, para que acogieran a la comitiva y que salieran a su encuentro con su coche personal. Al día siguiente, salió a recibirlos a la escalera *“dándoles puerta y silla en todas ocasiones que se ofrecieron y la mesa todos los días con grandes expresiones de los deseos que Su Excc.^a de que se ofreciesen ocasiones en que su St. Iglesia y sus individuos reconociesen su cordial veneración porque apreciaba mucho el haber sido hijo de esa Comunidad a quien atribuía todos sus aumentos”*.³²⁸

En su estancia en Sigüenza le acompañaba una hermana, que no gozaba de buena salud.

Tuvo gran predicamento en la Casa Real. Celebró de pontifical las exequias de la Reina María Luisa de Orleans Borbón y Stuart, primera esposa de Carlos II, celebradas el 23 de marzo de 1689 en el Convento Real de la Encarnación de Madrid. Había fallecido el 12 de febrero.

Asistió como invitado por el Rey a las honras fúnebres que se celebraron en Madrid en junio de 1696 por la Reina Doña Mariana de Austria, esposa de Felipe IV y madre de Carlos II, fallecida el 16 de mayo.

En el año 1697 se vio aquejado de una grave enfermedad. El 23 de agosto le visitó una comisión de la curia y observaron que no gozaba de buena salud. El 10 de septiembre pidió que le administrasen el Viático. Falleció el día 14.

Se cuenta que permaneció en la Diócesis dos años, siete meses y dos días.

Fue sepultado en la Capilla Mayor, en el pavimento. La lápida sepulcral de piedra caliza contiene su escudo heráldico y debajo el siguiente epitafio:

³²⁶ Fray Toribio Minguela y Arnedo, *“Historia de la Iglesia de Sigüenza y de sus Obispos”*. V.. Págs. 109 y 110.

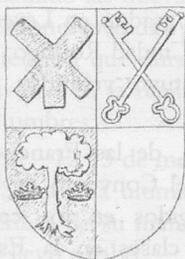
³²⁷ *Ibidem*. Pág. 110.

³²⁸ *Ibidem*. Pág. 111. Recoge el texto de las actas del Cabildo. Pedro Grande fue testamentario de Bartolomé Santos de Risoba e influyó para que los restos mortales fueran trasladados a Santervás de la Vega, de acuerdo con sus familiares.

*"Hic autem Quis?- Omine Fauso Joannes=Hic autem Quantus?-
Nomine Magnus acis eo Re-gis non disimili Sanctus= Hic autem Quali-
Seguntinae Diocesis et alia-run Episcopus et tutelarís=Hic autem Quid?-Sic eum
volo manere do-nes veniam quid ac te.- Obbit die 14 Septembris anno Dni-169.
Etatis suae Septuagésimo".*

El secretario de la Diócesis dio cuenta del fallecimiento al Cabildo de Almería, que lo conoció en reunión celebrada el 1 de octubre. Adoptó un acuerdo *"para que se hagan las diligencias necesarias, en orden a recabar la parte del pontifical del difunto prelado a que tenga derecho ésta su primera Iglesia de Almería"*³²⁹

Su patrimonio era muy escaso. Legó a la Iglesia una colgadura de damasco que el Cabildo determinó colocarla en la Capilla de Las Reliquias. Dejó 1.000 reales para tesorería y fábrica. A propuesta del tesorero, se emplearon 500 en dos taburetes rasos para los asistentes al obispo y una mesilla para regular los votos en la Sala capitular; unos y otros forrados en felpa carmesí con clavos dorados.



El emblema heráldico se describe del siguiente modo: Fecha 1697. Escudo español cuarteado. El primer cuartel es un aspa con punta fija. El segundo, dos llaves cruzadas. El tercero, un árbol acompañado de dos coronas reales. El cuarto, indistinguible. Lleva por timbre el capelo episcopal. Los dos primeros pertenecen al linaje de los *"San Pedro"* y el tercero al de los *"Grande"*, aunque pudiera ser una imagen abreviada de los *"Santos"*.³³⁰ El último cuartel, que está en blanco en el gráfico, parece una mano sosteniendo una cabeza de dragón o dragante, siendo este símbolo frecuente en la heráldica del linaje *"Grande"*.

³²⁹ Juan López Martín, *"La Iglesia de Almería y sus Obispos"*. Pág. 523.

³³⁰ Tanto el escudo como su lectura se han tomado de la siguiente obra: Antonio Herrera Casado, *"Heráldica seguntina (I La Catedral de Sigiienza)"*. Guadalajara 1990. Pág. 145.

Francisco Laso Santos de San Pedro



Francisco Laso Santos de San Pedro nació en Poza de la Vega el 8 de septiembre de 1708. Sus padres fueron: Francisco, era natural de Poza, y Josefa, de Quintana; labradores de profesión y económicamente bien situados.

Mediado el siglo varios vecinos del lugar llevaban el apellido "Laso", muy probablemente parientes de Francisco Laso. Así en las "Respuestas Generales" dadas el 29 de abril de 1753 para las operaciones de la "Única Contribución", Juan Laso, mayor, era propietario de un molino de una piedra de los tres existentes sobre el Río Carrión. Había en el lugar 20 colmenas: dos pertenecían a cada uno de los siguientes vecinos: Lorenzo Laso, Manuel Martínez Laso y Eugenio Laso.³³¹

Francisco Laso Santos de San Pedro estudió en la Universidad de Salamanca, como colegial del Mayor de Oviedo. Allí se graduó en Leyes. En 1740 obtuvo la Canonjía de doctoral en la Catedral de Ciudad Rodrigo, en la que su hermano Juan era deán. En esta ciudad estuvo veintidós años, destacándose por sus dotes oratorias.

Fue director espiritual de las Religiosas Claras, de las Franciscanas Descalzas en el Campo de Trigo y de las Agustinas del Convento de Santa Cruz. Visitaba a sus expensas a los enfermos acogidos en los centros asistenciales civitatenses. Al mismo tiempo, impartía clases en la Escuela Catedralicia, luego Colegio de San Bartolomé y de San Miguel.³³²

Fue preconizado obispo de Santander el 29 de marzo de 1762, por Bula del Papa Clemente XIII, atendiendo la propuesta de Rey Carlos III.

La consagración episcopal tuvo lugar, en la Catedral de Ciudad Rodrigo, el 20 de junio, por el obispo titular José Francisco Biguezal. Estuvo asistido por Alonso Solís Grajera Marroquín, obispos de Gera, luego de Badajoz y Fray Francisco San Andrés, obispo de Zela, auxiliar de Salamanca.

Tomó posesión del Obispado de Santander el 31 de mayo por poder otorgado en fecha anterior a su consagración, y entró personalmente en la Diócesis el 9 de septiembre a las cinco de la tarde. Llevaba una preciosa mitra y una capa magna que le habían regalado el Cabildo catedralicio de Ciudad

³³¹ Sobre breve reseña histórica de Poza de la Vega, Vid. nota 278.

³³² Francisco Odriozola Argos, "Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos". Obispado de Santander 2003. Pág. 50.

Rodrigo como testimonio del grato recuerdo que había dejado. Fue el segundo eclesiástico que ocupó la Diócesis.

El Papa Benedicto XIV fundó la Diócesis de Santander el 12 de diciembre de 1754. El 21 de mayo el cardenal Portocarrero, embajador de España, en nombre del Rey Fernando VI, había presentado al Pontífice un memorial para su creación. El territorio se formó con parte de la Archidiócesis de Burgos y de la de Oviedo. La demarcación tuvo no pocos problemas de deslindes a los que tuvo que enfrentarse el nuevo prelado Laso Santos.

La catedral se situó en un antiguo templo elevado a colegiata por el Emperador Alfonso VII el año 1131. Luego se llamó iglesia colegial de los Cuerpos Santos o colegiata de los Cuerpos Santos, o de los Santos Mártires (Emeterio y Celedonio).

Francisco Laso, en los primeros años en el Obispado montañés, empleó grandes esfuerzos para organizar las actividades apostólicas. Para ello reformó los primeros Estatutos capitulares de 19 de abril de 1758. Después de presentar al Cabildo las nuevas constituciones el 27 de abril de 1763, recogiendo algunas cuestiones pedidas por los canónigos, el 17 de mayo las aprobó. Tuvieron tal perfección que duraron hasta el 19 de marzo de 1924. Asimismo empleo gran actividad en la reparación de templos, conservación de archivos y reforma de costumbres.

El 15 de mayo de 1763 realizó su primera visita pastoral, que comenzó en Somo. La última tuvo lugar en Santillana del Mar el 24 de julio de 1775. Escribió de su mano 206 folios de mandatos que se produjeron en las visitas que llevó a cabo.

Intentó construir un seminario conciliar que además estuviera en el centro de la ciudad. No lo consiguió pese a los grandes esfuerzos que realizó. La principal dificultad residía en no contar con la suficiente dotación económica. Dirigió sus gestiones hacia el colegio e iglesia de los jesuitas, que estaba deshabitado después de haber sido expulsados aquellos por Carlos III por Decreto Real de 2 de abril de 1767. Una muestra de este esfuerzo es la carta que dirigió el 23 de mayo de 1770 al fiscal de Consejo y de la Cámara, Pedro Rodríguez de Campomanes, exponiendo la situación.

De la iglesia de La Compañía pudo disponer, y, el 22 de enero de 1772, dictó un auto en el que acordó considerarla *"adyuntriz de la Parroquia principal de esta ciudad con la denominación y advocación de la Asunción de Nuestra Señora"*. Su colegio fue habilitado para Palacio episcopal el 26 de abril del año siguiente.

La expulsión de los jesuitas de Castilla se llevó a cabo habilitando pasaje en los puertos de Bilbao, Gijón y Santander para luego concentrarlos en La Coruña y, desde allí, partir para Italia. Francisco Laso Santos de San Pedro

puso especial interés en atender a 360 que fueron expulsados a través del puerto santanderino. Tanto que se dirigió al propio Monarca haciéndole presente las dificultades que encontraba para darles protección. Fueron alojados en conventos e incluso en el propio claustro de la catedral. Los enfermos, en el de San Francisco.

El Hospital de la Santa Misericordia fue objeto de especial interés para monseñor Laso Santos de San Pedro. Había sido fundado por una cofradía del mismo nombre. Estaba situado entre las Atarazanas y Becedo (frente a lo que luego sería Ayuntamiento). Fue prácticamente reconstruido, aprobó nuevos estatutos para la cofradía. Eran muy frecuentes las visitas que hacía a los enfermos alojados en él.

Tuvo especial interés en la construcción de una Casa de Expósitos y por Real Orden de 30 de marzo de 1778 se acordó la fundación y la dotación. Se situó inicialmente en la calle del Puente, en un edificio, que era propiedad de la ciudad y, a partir de diciembre, en la calle Alta, frente al Convento de Santa Cruz del Monte Calvario. Puso tal empeño en esta obra que mereció el título de "*particular bienhechor*". Antes de su fallecimiento, dotó a la institución con una renta de 100.000 reales, procedentes de un crédito que tenía en Madrid.³³³

Construyó de nuevo el altar mayor de la Catedral y, en 1778, le completó con un rico retablo dorado. El mismo año embaldosó el templo con losetas de mármol de Génova y de Las Caldas. Para esta obra contó con la cantidad de 5.000 pesos que habían recaudado montañeses residentes en México.

En León, el 28 de agosto de 1763, participó en la consagración de Cayetano Antonio Cuadrillero Mota, promovido Obispo de Ciudad Rodrigo (luego obispo de León). Fue consagrante principal Pascual de los Herrero, obispo de León, y el otro coconsagrante, Francisco Javier Sánchez Cabezón, obispo de Astorga.

En Palencia, el 21 de abril de 1765, fue consagrado como obispo preconizado de Calahorra y La Calzada, Juan Luengo Pinto. Ofició Isidoro Cossío y Bustamante Díez Santos, acompañado de Francisco Laso Santos de San Pedro y de Cayetano Antonio Cuadrillero Mota, obispo de Ciudad Rodrigo.

Fue muy sensible a la situación de los sacerdotes diocesanos, especialmente de los que residían en el medio rural, tanto en lo relativo a sus posibilidades económicas como a su presencia en la sociedad.

En el año 1674 se dirigió al Rey Carlos III diciéndole que no era justo que los obispos consuman las rentas destinadas al socorro de los pobres, pero que es muy conveniente y conforme al espíritu de la Iglesia que gocen de las necesarias para hacer respetar su dignidad y mantenerla en el lugar debido,

³³³ Francisco Odriozola Argos, "*Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos*". Pág. 57.

mayormente en este puerto de mar donde concurren gentes de costumbres muy diversas. En 1870 expuso de nuevo al Rey que los sacerdotes de la Diócesis vivían, en general, con sus padres y parientes, atendidos por el patrimonio familiar y la pequeña porción que les corresponde de los diezmos de la Iglesia. Así se han mantenido y mantienen, decía, en tanta decencia como los de otras diócesis donde son mayores los ingresos eclesiásticos.

En las Constituciones escribía que ningún clérigo beba en taberna, ni juegue dados, “*nin haga juego a tal que sea contra la honestidad de la clerecía*”³³⁴



Catedral de Santander. Nave derecha

Falleció el 14 de mayo de 1783, tras una larga enfermedad, en el Palacio episcopal (antigua residencia de los jesuitas), donde llevaba viviendo poco más de año y medio. Fue sepultado en la catedral. Primero junto al Altar Mayor y el coro. Después del incendio que asoló gran parte de la ciudad en el año 1941, se trasladó a la cabecera de la nave de la Epístola con otros cuatro cadáveres de obispos y una de un abad, que es el primero que figura en la relación que se consigna en la lápida funeraria.

En el sepulcro puede leerse:

*“Excmi ac Rvdmi. Domini /Huius Diocesis Perillustres Antistites.
// Franciscus Xaverius de Arrizona, Abbas // qui et primus huiusmodi
Episcopatus Cathedran suscepti” / + 18 - XI -1761”.*

Continúa

“Franciscus Laso Santos De San Pedro // + 14 - V - 1783”

³³⁴ Francisco Odriozola Argos, “Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos”. Págs. 53-54.

La última inscripción es:

“Ac facen Rvdmus Abbas huius Ecclesiae, tunc Collegiatae, // Dom. Petrus Manso Zuñiga de Titulo Auren // + 16 – XII- 1669/ quorum ómnium mortales es su viae / fide resurrectionis, alterunm Dni. Adventus exspectantes, / hic in pace servantur”.

El acta de defunción se inscribió en el archivo parroquial del Santísimo Cristo. En ella se hace un panegírico de su estancia en la Diócesis. Entre otras cosas se dice que visitó generalmente su obispado trece veces con sumo trabajo por la aspereza y fragosidad del país, gastó con los pobres la mayor parte de su renta y dejó impuestos 100.000 reales a favor de la Casa Hospicio de niños exósito fundada a sus expensas lo más.³³⁵

³³⁵ Francisco Odriozola Argos, “Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos”. Pág. 59. Describe parte del acta de defunción. Inscripción registral: Libro 26 de finados (1783-1790). Folio 4.

José Díez Santos de San Pedro

Nació en Lobera de la Vega (Municipio de Pedrosa de la Vega) en el año 1654, siendo bautizado el 29 de marzo. Fueron sus padres Santiago Díez de Valdeón y María Pérez Rodríguez. Sus abuelos paternos, Bartolomé Díez, familiar del Santo Oficio y Catalina Cobreces, su segunda esposa, y maternos, Juan Pérez y Catalina Rodríguez. Bartolomé Díez se casó en primeras nupcias con Ana Santos de San Pedro, natural de Santervás de la Vega.¹⁰⁰

José Díez Santos de San Pedro, adoptó como segundo apellido el de "Santos de San Pedro", que llevaba la primera mujer de su abuelo. No le correspondía este linaje por varonía sino el de los Díez de Valdeón, cuando de Velilla de Guardo (luego Velilla del Río Carrión). Sin duda veía que aquel patronímico tenía más relieve en la Tierra de Salsina, que ostentaban muchos señeros ilustres. Entre ellos se hallaba con categoría de obispo Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza, natural de Quintana; los nacidos en Santervás de la Vega Miguel Santos de San Pedro, arzobispo de Granada y Bartolomé Santos de Risoba, obispo de León y luego de Sigüenza, o Francisco Laso Santos de San Pedro, obispo de Santander, natural de la Vega, por solo indicar los dos más señalados en esta categoría eclesial.

VI

JOSÉ DÍEZ SANTOS DE SAN PEDRO Y SU LINAJE

Le correspondía a la primera mujer de su abuelo, ningún vínculo de sangre ni unión al patronímico "Santos de San Pedro". A veces sus apellidos experimentan variación, así en la sentencia de revista pronunciada en el juicio de hidalguía, del que fue parte, se le nombra como "Don José Díez Santos y Valdeón casado mayor de San Mateo de la villa de Albalá de Henares".

Consiguió que fuera reconocido como hidalgo mediante un pleito promovido junto con su primo Bartolomé Díez Santos de San Pedro contra el Concejo de Lobera, en 1675, ante la Real Chancillería de Valladolid, ganando Real carta ejecutoria el 4 de diciembre de 1679. Lo promovió como "Don José Díez de Valdeón, vecino del dicho lugar de Lobera, hijo legítimo de Santiago Díez de Valdeón y de María Pérez, sus padres".

Fue un elemento sustancial probatorio, como Felipe Díez de Valdeón había litigado sobre su condición de hidalgo con el Concejo de Velilla de

¹⁰⁰ Lobera (Lobera de la Vega). Dista menos de tres kilómetros de Salsina y está muy vinculada a esta villa, social e humanamente. No es un componente en su Tierra solariega. Estaba dentro de su Comunidad real. Era lugar ayuntamiento perteneciente al Monasterio de San Zulo de Carrión de los Condes. En un inventario de bienes de aquel Monasterio del año 1213 se dice "de terra de Salsina habens Lobera, que est ante parly". J. A. Pérez Uceda, "Documentación del Monasterio de San Zulo de Carrión" en "Historia Medieval, Castellano-Leonesa" 100 (Dic. 80). El lugar nombra también mismo del Concejo. Dentro del Corregimiento, se incluyó entre los pueblos del Juzgado. Luego perteneció al Partido judicial.

José Díez Santos de San Pedro

Nació en Lobera de la Vega (Municipio de Pedrosa de la Vega) en el año 1654, siendo bautizado el 29 de marzo. Fueron sus padres Santiago Díez de Valdeón y María Pérez Rodríguez. Sus abuelos: paternos, Bartolomé Díez, familiar del Santo Oficio y Catalina Cobreces, su segunda esposa, y maternos, Juan Pérez y Catalina Rodríguez. Bartolomé Díez se casó en primeras nupcias con Ana Santos de San Pedro, natural de Santervás de la Vega.³³⁶

José Díez Santos de San Pedro, adoptó como segundo apellido el de "*Santos de San Pedro*", que llevaba la primera mujer de su abuelo. No le correspondía este linaje por varonía sino el de los Díez de Valdeón, oriundo de Velilla de Guardo (luego Velilla del Río Carrión). Sin duda veía que aquel patronímico tenía más relieve en la Tierra de Saldaña, que ostentaban muchos clérigos ilustres. Entre ellos se hallaba con categoría de obispo Andrés Santos, arzobispo de Zaragoza, natural de Quintana; los nacidos en Santervás de la Vega Miguel Santos de San Pedro, arzobispo de Granada y Bartolomé Santos de Risoba, obispo de León y luego de Sigüenza, o Francisco Laso Santos de San Pedro, obispo de Santander, natural de Poza de la Vega, por solo indicar los dos más señalados en esta categoría eclesial.

En la genealogía familiar, como el apellido que se había atribuido correspondía a la primera mujer de su abuelo, ningún vínculo de sangre le unía al patronímico "*Santos de San Pedro*". A veces sus apellidos experimentan variación, así en la sentencia de revista pronunciada en el juicio de hidalguía, del que fue parte, se le nombra como "*Don José Díez Santos y Valdeón colegial mayor de San Ildefonso de la villa de Alcalá de Henares*".

Consiguió que fuera reconocido como hidalgo mediante un pleito promovido junto con su primo Bartolomé Díez Santos de San Pedro contra el Concejo de Lobera, en 1675, ante la Real Chancillería de Valladolid, ganando Real carta ejecutoria el 4 de diciembre de 1679. Lo promovió como "*Don José Díez de Valdeón, vecino del dicho lugar de Lobera, hijo legítimo de Santiago Díez de Valdeón y de María Pérez, sus padres*".

Fue un elemento sustancial probatorio, cómo Felipe Díez de Valdeón había litigado sobre su condición de hidalgo con el Concejo de Velilla de

³³⁶ Lobera (Lobera de la Vega). Dista menos de tres kilómetros de Saldaña y está muy vinculada a esta villa, social e históricamente. No estuvo comprendida en su Tierra solariega. Estaba dentro de su Merindad real. Era lugar abadengo perteneciente al Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes. En un inventario de bienes de aquel Monasterio del año 1213 se dice "*in terra de Saldania habemus Lobera, qui est tota nostra*". (J. A. Pérez 1Celada, "*Documentación del Monasterio de San Zoilo de Carrión*" en "*Fuentes Medievales. Castellano Leones*" 100. Doc. 80). El abad nombraba merino del Concejo. Dentro del Corregimiento, se incluyó entre los pueblos del Juzgado. Luego perteneció al Partido judicial.

Guardo, de donde era vecino, ganando carta ejecutoria el 24 de julio de 1580. Ambos, por medio del escribano del Rey y del número y Ayuntamiento de Saldaña, Valeriano de Escandón, presentaron, el 18 de septiembre de 1680, la Real carta extendida a su favor al Concejo y vecinos de Lobera, reunidos como tenían de costumbre, instando su cumplimiento.³³⁷

Su deseo de que fuera reconocida su hidalguía por la Justicia y Regimiento de Saldaña, el 27 de noviembre siguiente, "*Don Bartolomé Díez Santos de San Pedro, vecino de esta villa por lo que le toca y en nombre de Don José Díez Santos y Baldeon, su primo, colegial en San Eldefonso de Alcalá*", compareció estando reunidos en la Casa de Ayuntamiento, presididos por el teniente de corregidor José Díez de Berzosa, y les requirió con la exhibición de la Real carta ejecutoria para que se ejecutase y se les borre y tilde de los padrones en que fueren puestos.³³⁸

José Díez Santos de San Pedro tuvo señalada vida universitaria como estudiante y como profesor. Cursó estudios en las Universidades de Alcalá y Valladolid. Primero se graduó en Cánones en la Facultad vallisoletana y luego obtuvo el de Doctor en Derecho canónico en la de Alcalá de Henares. Posteriormente regentó la cátedra de Decretales menores y luego mayores, en la misma Universidad Complutense.

Antes de ser consagrado obispo de Ciudad Rodrigo corrió una gran parte de su vida en los tribunales de Santo Oficio. Fray Juan Tomás de Rocaberti, arzobispo de Valencia, inquisidor general del Reino, le nombró promotor fiscal de la ciudad Llerena y su distrito. Luego el obispo de Segovia, Baltasar de Mendoza, le hizo inquisidor apostólico en el mismo tribunal. Más tarde, por disposición del obispo de Ceuta, Vidal Marín, desempeñó el oficio de inquisidor apostólico de Córdoba. El arzobispo de Zaragoza, Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, se sirvió de él para que, como inquisidor, se encargase del despacho de los asuntos ordinarios en la Corte. El culmen de su paso por Santo Oficio lo logró cuando el cardenal Francisco Judice le hizo miembro del Consejo Real y de la Santa General Inquisición. Con lo cual unió una importante dignidad política con otra eclesiástica.

Estableció su residencia de Madrid con la consideración de diocesano del Arzobispado de Toledo.

Monseñor Díez Santos de San Pedro intervino como fiscal en el juicio seguido en el año 1712 contra el obispo de Oviedo José Fernández del Toro, acusado de seguir la herejía de Miguel de Molinos.³³⁹

³³⁷ ARChV. Pergaminos. Caja 25-2.

³³⁸ ARChV. *ibidem*.

³³⁹ Miguel de Molinos, clérigo, beneficiado de la catedral de Valencia, expuso que el mejor camino para llegar a Dios es la quietud del alma, limpia de pecado. ("*quietismo*"); todo lo demás lo hará Dios.

Clemente VII, por medio de un breve, el 3 de octubre de 1911 nombró al cardenal Judice como delegado para la causa seguida contra prelado ovetense. El proceso se abrió el 14 de abril de 1712. En el mes de mayo se produjo la llamada audiencia de acusación. José Díez Santos de San Pedro, en calidad de fiscal, presentó un amplio pliego de acusaciones. La que se consideró de mayor entidad y relevancia fue el ser seguidor pertinaz y divulgador de las doctrinas de Molinos, como la práctica y divulgación de errores quietistas relativos a la oración, y de su condición de jefe del grupo que igualmente lo reconoce como a su Maestro. Finaliza acusándole de que había realizado prácticas semejantes a las que hacía el propio Molinos, como comportamientos pecaminosos y obscenos con mujeres a las que dirigía espiritualmente, a ellos se sumaban la solicitación “*ad turpia*” en el confesonario.³⁴⁰

José Díez Santos de San Pedro fue presentado como obispo de Ciudad Rodrigo por Felipe V para cubrir la vacante producida por muerte de fray Francisco de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, mediante carta fechada en Madrid el 12 de marzo de 1714. La propuesta señala a José Díez Santos de San Pedro como miembro de Consejo Real y de la Santa Inquisición, con la carga de 478 ducados de oro de cámara y un julio de moneda de Roma, a razón cada ducado de 17 julios, que no excedía un tercio del valor de las rentas de la Mitra.

El primer expediente, previo a su presentación, lo inició el obispo de Cuenca, Miguel del Olmo, el 19 de febrero de 1714. Tenía monseñor Díez Santos de San Pedro sesenta años de edad. El instructor realizó una amplia información testifical en torno a la “*calidad, legitimidad, vida y costumbres*” del candidato. Tres testigos eran canónigos de Cuenca y dijeron que le habían tratado en Universidad de Alcalá de Henares. Conocían que había nacido en Lobera y quienes eran sus padres, todo ello porque, en las universidad de Alcalá y Valladolid, lo oyeron decir “*así a diversos concurrentes de la tierra de Saldaña*”.³⁴¹

El Papa ordenó el 5 de mayo que se hiciera nuevo expediente por las dudas que ofrecían algunas declaraciones de testigos. Encargó al cardenal Francesco Acquaviva como ponente de una comisión formada por otros tres cardenales. Terminó su actuación emitiendo un informe, que asumieron todos los componentes, en el que manifiesta que es “*esse Signum, ut ad Ecclesiam Civitatensem promoveatur illique in episcopum praeficiatur et pastotem*”.³⁴²

Monseñor Díez Santos de San Pedro fue consagrado obispo el 25 de julio de 1714 en el Colegio Imperial de Madrid de la Compañía de Jesús por

³⁴⁰ Juan José Tuñón Escalada, “*Espiritualidad e Inquisición en Asturias en el siglo XVIII. El Proceso del Obispo José Fernández del Toro*”. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Valladolid. [tps://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5597/1/TESES555-140722.pdf](https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/5597/1/TESES555-140722.pdf).

³⁴¹ Justo García Sánchez, “*Procesos consistoriales civitatense: Miróbriga en los siglos XVII y XVII*”. Universidad de Oviedo 1994. Pág. 157.

³⁴² *Ibidem*. Págs. 159 a 174.

Carlos Borja Centellas y Ponce de León, Patriarca de las Indias Occidentales. Tomó posesión de la Diócesis el 5 de agosto.

En 1718 tenía que hacer visita "*ad limina*". No la hizo personalmente, sino por medio de representante. Como ningún capitular de la catedral ni clérigo de la Diócesis aceptaron la representación, apoderó a Juan Laso, su paisano de la Vega de Saldaña, residente en Roma y deán electo de la catedral de Ciudad Rodrigo.

Falleció el 24 de octubre de 1719.³⁴³ Su cadáver recibió sepultura en la iglesia parroquial de Lobera de la Vega. En el año 1978, el sepulcro fue cubierto de baldosas, por lo que no es posible ver las inscripciones que tiene la lápida funeraria.

Genealogía de José Díez Santos de San Pedro

Bartolomé Díez de Valdeón = Ana Santos de San Pedro (Santervás)

(*"El viejo"*, Familiar del Santo Oficio)

= Catalina Cóbreces __ Juan Pérez = Catalina Rdguez.

//

Santiago Díez de Valdeón = María Pérez Rodríguez

//

José Díez Santos de San Pedro (Obispo de Ciudad Rodrigo)

El linaje hidalgo Díez Santos de San Pedro, de Lobera

En el siglo XVII tomó asiento en Lobera una familia hidalga oriunda de Guardo que luego emparentó con los "*Santos de San Pedro*", mediante el matrimonio de Bartolomé Díez (*el viejo*), familiar del Santo Oficio, con Ana Santos de San Pedro, nacida en Santervás de la Vega.

A mediados del siglo XVI vivía en Guardo Felipe Díez de Valdeón casado con María de Resoba, residiendo después en Velilla de Guardo. Presentábase públicamente como hidalgo, y el Concejo guardense promovió pleito ante la Real Chancillería de Valladolid contra él. Fue absuelto mediante sentencia pronunciada por los alcaldes de los hijosdalgo el 24 de julio de 1580. Le reconocieron la hidalguía en los siguientes términos: "*al dicho Felipe Díez de*

³⁴³ Según Mateo Hernández Vegas, canónigo y profesor del Seminario, falleció en Ciudad Rodrigo en 1721. "*Ciudad Rodrigo / la Catedral y la Ciudad*". T. II. Salamanca 1935. Pág. 238.

Valdeón e su padre, abuelo e bisabuelo cada uno de ellos en su tiempo en los lugares donde vivieron e moraron que estuvieron en posesión de homes hijosdalgos".

El fiscal recurrió la sentencia. Posteriormente falleció Felipe y siguió el pleito su hijo Bartolomé Díez de Valdeón, avecindado ya en Lobera. Se emplazó al Concejo de Velilla de Guardo. El pleito terminó por sentencia pronunciada el 17 de septiembre de 1593, confirmando la anterior, con lo cual quedó reconocida la condición de hidalgo de Felipe Díez de Valdeón y de su hijo. A instancia de éste se expidió Real carta ejecutoria el 30 de octubre de 1594.

Bartolomé Díez de Valdeón se casó con María Díez y en segundas nupcias con Juana Poza, vecina de Lobera, y en este lugar tomó vecindad. Tuvieron un hijo llamado Bartolomé, que en la serie de descendientes con este nombre aparece como "*mayor*".

Bartolomé Díez de Valdeón (Poza) se casó con Catalina Rey. Fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición. De este matrimonio nació Bartolomé Díez (Rey), "*menor*" (luego "*el viejo*"), que se casó, en primeras nupcias, con Ana Santos de San Pedro. Su hijo Bartolomé incorporó a su apellido el "*Santos de San Pedro*" y así se hizo llamar Bartolomé Díez Santos de San Pedro.

Bartolomé Díez Santos de San Pedro contrajo matrimonio con María Merino González.

Bartolomé Díez de Valdeón (Rey), familiar del Santo Oficio, como su padre y su hijo Bartolomé Díez Santos de San Pedro tuvieron dificultades para que en Lobera les reconociera su hidalguía y, en consecuencia, les tildasen de los padrones de los buenos hombres. Para hacer valer su estatus comparecieron ante el Concejo el día 15 de mayo de 1636, acompañados del escribano de Saldaña, Antonio Ramos, el cual exhibió la Real carta ejecutoria que había obtenido Bartolomé Díez de Valdeón, continuando el procedimiento iniciado por su padre Felipe Díez de Valdeón, el 30 de octubre de 1594. Contestaron "*que por el conocimiento que de ello tienen y estar bien informados Díez de Valdeón y a sus hijos Bartolomé Díez de San Pedro y al Señor Doctor Don Andrés Santos de San Pedro Colegial mayor en el insigne de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid y a los demás sus hijos y descendientes están prestas a guardar y cumplir todas las honras franquezas y libertades que a los demás hijosdalgo de estos Reinos deben serles guardados.*"³⁴⁴

Bartolomé Díez Santos de San Pedro, juntamente con su primo carnal José Díez de Valdeón, (alguna vez se hizo llamar José Díaz Santos de San Pedro y Valdeón) promovieron ante los alcaldes de los hijosdalgo de la Real Chancillería pleito para que les fuere reconocida su hidalguía, el 30 de marzo de 1675, contra el Concejo y vecinos de Lobera. En el procedimiento aportaron la Real ejecutoria de hidalguía que había ganado el 30 de octubre de 1594 su

³⁴⁴ ARCHV. Pergaminos. Caja 25-2.

bisabuelo Bartolomé Díez de Valdeón en el proceso de hidalguía que había iniciado su padre Felipe Díez de Valdeón.

Bartolomé y José, demandantes en el pleito sobre su hidalguía, eran medio primos carnales, nietos de Bartolomé Díez. El primero tomó los apellidos de sus padres, Díez Santos de San Pedro, mientras que José, el de su padre y se hizo llamar José Díez de Valdeón, aunque algunas veces se muestra como José Díez Santos de Valdeón.

Los alcaldes de hijosdalgo y el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid reconocieron la hidalguía en las sucesivas sentencias confirmatorias dictadas el 24 de mayo y 22 de noviembre de 1678. De ellas se expidió Real carta ejecutoria el 4 de diciembre de 1679.³⁴⁵

La ejecutoria de hidalguía no tardó en darse a conocer formalmente a los vecinos de Lobera. El 18 de septiembre de 1680, a requerimiento de José Díez Santos de San Pedro y Valdeón ("*colegial de San Ildefonso de la villa de Alcalá*") y Bartolomé Díez Santos de San Pedro, éste por él, por su hijo Andrés Díez Santos de San Pedro y por su esposa Juana Gómez de Valbuena, el escribano de Saldaña, Valeriano de Escandón, el 18 de septiembre de 1680, se la notificó.

La hidalguía de los Díez de Valdeón fue negada posteriormente, hasta el año 1779. Entonces, Fernando Díez de Valdeón tomó vecindad en Renedo del Monte a donde fue a casarse en 1774 con Francisca Terceño viuda de Miguel de Cumillas. El Concejo no le reconoció su estado. Contra él recurrió ante la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid. Su hermano Diego presentó una Real carta ejecutoria ganada por Antonio Toribio Díez de Valdeón, vecino de Velilla de Guardo de fecha 20 de mayo de 1612, en un pleito que se inició el 4 de octubre de 1548 porque la Justicia de Guardo había demandado a Diego Díez, de Velilla, sobre el pago del servicio real. El Concejo se avino a tenerle por hidalgo.³⁴⁶

La dificultad de los miembros de este linaje para que se tomara razón de su estado noble, se trasladó al vecino lugar de Villalafuente. Nicolás Díez de Valdeón, hijo de Fernando Díez de Valdeón y Francisca Treceño, como le ocurrió a su padre en el lugar de Renedo del Monte, no era tenido por hidalgo. Tuvo que demandar al Concejo ante la Sala de Hijosdalgo en 1825. Alega que estando tan cerca ambos pueblos, que distan poco más de media legua, le sorprendía que no se reconozca su condición. Añade que es nieto de Juan Díez de Valdeón y de Josefa Díez de Valdeón, vecinos de Velilla de Guardo y segundo nieto de Agustín Díez de Valdeón y Lucía de Bedoya. Al fin lo

³⁴⁵ ARChV. Pergaminos. Caja 25-2. En este pleito figuran las sentencias de hidalguía ganadas por Felipe Díez de Valdeón y su hijo Bartolomé Díez de Valdeón, de las que se extendió Real carta ejecutoria el 30 de octubre de 1594.

³⁴⁶ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 982-34.

tuvieron por hijodalgo en reunión celebrada el 9 de mayo ante el escribano de Saldaña Francisco Javier de Quijano.³⁴⁷

Los Díez Santos de San Pedro tuvieron interés en que el Ayuntamiento de Saldaña, les reconociese también su hidalguía. El 27 de noviembre de 1680, Bartolomé Díez Santos de San Pedro, que dice ser vecino de esta villa, en su nombre y el de su primo José Díez Santos de Valdeón, presentó la Real carta ejecutoria siendo teniente del corregidor José Díez de Berzosa. Se tomó el acuerdo de guardarla y ejecutarla como en ella se contiene y que se les borre y tilde de los padrones en que fueren puestos.³⁴⁸

A Bartolomé Díez Santos de San Pedro, por carta fechada en Madrid el 2 de mayo de 1679, la duquesa del Infantado, Catalina Sandoval y Mendoza, le nombró, con poderes muy amplios, "*mayordomo de mis rentas*" que poseía en las villas y lugares del Estado de Saldaña.³⁴⁹ Vivía entonces en Lobera, y parece que, en 1680 era vecino de esta villa, puesto, en el año 1682, era teniente del corregidor Gabriel del Castillo y Matilla.

Un nieto de Bartolomé Díez Santos de San Pedro y de Juana Gómez de Valbuena fue Carlos Díez Santos de San Pedro. Nació el año 1681. Quiso afianzar su condición de hidalgo, y, el 9 de enero de 1751, presentó al corregidor de Saldaña, Bernardo Sandoval y Rojas, la Real carta ejecutoria de 4 de diciembre de 1679 ganada por su abuelo y su tío abuelo José Díez Santos de San Pedro y Valdeón. Mandó que se cumpliera. En consecuencia, el escribano José de Ceano Vivas, el día 26 de junio, la hizo presente al Concejo de Lobera, y los vecinos contestaron que "*están prestos a observarla como lo han hecho hasta aquí*".

No obstante, los de Lobera eran reacios a reconocer a Carlos Díez Santos de San Pedro su condición hidalga, y junto con José Díez Santos de San Pedro, su hijo, presentó al corregidor de Saldaña, Alfonso Astudillo López, el 11 de mayo de 1787, la carta ejecutoria del 4 de diciembre de 1679, el cual acordó que se hiciera notoria al Concejo del lugar. El escribano, Manuel de Medina Escudero, retrasó cumplir lo acordado, y, al fin, lo hizo el 27 de noviembre de 1788.

A principios del siglo XVIII Carlos Díez Santos de San Pedro era el poseedor del vínculo de la fundación que realizó Andrés Díez Santos de San Pedro, natural de Lobera y abad de San Isidoro de León. En tal concepto le

³⁴⁷ ARChV. Sala de Hijodalgo. Leg. 1042-22.

³⁴⁸ Ambos requerimientos constan con otros posteriores a continuación de la real carta ejecutoria, contenida en el pergamino de la Real Chancillería de Valladolid. Caja 25-2.

³⁴⁹ AHMS. Leg. 15-1. Dentro del Estado de Saldaña, y de la jurisdicción de esta villa, se hallaba Lobera. Que, según las Respuestas generales dadas al Interrogatorio para las operaciones de la "*Única contribución*", el 26 de junio de 1754, pagaba a la duquesa, al año lo siguiente: 7 cuartos, 3 celemines y 2/5 de trigo; 11 cuartos, 3 celemines y 4/5 de centeno; 6 cuartos, 5 celemines y 4/5 de cebada, y 11 mañas y 3/5 de lino. (AGSCERG, I. 630).

pertenecían 894.924 maravedís de “treze cuentos y ochocientos y setenta y cinco mil maravedís del censo impuesto sobre dicho estado de Olivares, en cabeza de la Excelentísima Señora Doña María de Toledo y Como la duquesa de Alba”.

Manuel Malbar Blanco, vecino de Valladolid, le reclamó 2.475 maravedís, cuya cantidad se había comprometido a pagar al demandante, según recibos que había firmado él y su hijo Baltasar en León los años 1726 y 1727. El alcalde mayor de Saldaña, Antonio de los Ríos Enríquez, denegó la ejecución de la deuda, y la Real Chancillería el 5 de julio de 1754 mandó que continuase.³⁵⁰

La duquesa del Infantado, María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, presentó como testigo a Carlos Díez Santos de San Pedro en un pleito promovido ante la Real Chancillería de Valladolid contra el Concejo de Saldaña para que se la reconociera el derecho a nombrar teniente de corregidor. Depuso el día 7 de noviembre de 1756; manifestó, además de ser vecino de Lobera y de setenta y cuatro años de edad, que había oído a sus mayores que la duquesa siempre había nombrado alcalde mayor y teniente de alcalde mayor de Saldaña. En sentencia de vista, pronunciada el 24 de septiembre de 1756, y de revista de fecha 15 de marzo de 1757, la Sala estimó su demanda, amparándola en el derecho que pretendía ostentar.³⁵¹

En un pleito mantenido por Villa y Tierra contra Celadilla sobre alteración de mojones, seguido ante la Real Chancillería de Valladolid, los vecinos del lugar otorgaron un poder en el propio Celadilla el 24 de abril de 1783, ante Carlos Díez Santos de San Pedro, escribano de S. M. y de los Ilustres Colegios de la Villa y Corte de Madrid, residente en Lobera, Jurisdicción y Merindad real de la villa de Saldaña.³⁵²

No se conoce ninguna otra referencia en que aparezca Carlos Díez Santos de San Pedro como escribano. Ciertamente que es persona distinta de la de igual nombre que fue poseedor titular de la fundación que creó el abad de San Isidoro de León Andrés Díez Santos de San Pedro. Tal vez se trate de padre e hijo.

De este linaje destaca, además de José Díez Santos de San Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo, Andrés (Díez) Santos de San Pedro.

Andrés Díez Santos de San Pedro, era hijo de Bartolomé Díez Santos de San Pedro y de Ana Santos. En muy pocas ocasiones usó el apellido “Santos”.

Fue colegial mayor en el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Luego desempeñó la cátedra de Clementinas en 1632, y el 15 de junio de 1635

³⁵⁰ ARChV. Pleitos civiles. Zarandona y Walls (OL). C-2.484-15.). Pleito seguido por Manuel Malbar Blanco, vecino de Valladolid contra Carlos Díez de San Pedro, vecino de Lobera.

³⁵¹ ARChV. Pleitos civiles. Masas (F). C-2.729-2.

³⁵² ARChV. Pleitos civiles. A. Rodríguez (OL). C-984-5.

el rector declaró “que es debida y pertenece al dicho doctor don Andrés Santos de San Pedro”.³⁵³ En octubre del mismo año pasó a desempeñar la de Digesto.³⁵⁴

Llegó a ser miembro del Consejo Real, oidor en Navarra y luego en la Real Chancillería de Valladolid. De aquí pasó a ser abad de la Colegiata de San Isidoro de León. Tomó posesión el 10 de noviembre de 1653. El Rey Felipe IV le presentó como Obispo de Puebla de los Ángeles (México), pero no aceptó.

Falleció en Lobera el 13 de octubre de 1658 y fue enterrado en la iglesia parroquial. De él dice Pérez Llamazares, en una breve referencia biográfica, que “fue amado y muy celoso del bien del convento e iglesia de San Isidoro”.³⁵⁵

Fundó en el Santuario del Valle una obra pía para la celebración de salves y misas. El cura y beneficiados de San Miguel, de Saldaña, por la cera que se gastaba en las salves, pagaban al mayordomo ocho reales al año (así se indica en las cuentas del año 1690). Sobre el número de misas que debía celebrarse hay una referencia en las cuentas rendidas por el capellán, Francisco Ramos. En 1662-63 se data 76 reales que pagó por 48 misas a dos reales cada una, procedentes de las que fundara Andrés Santos de San Pedro y Francisco del Barrio y de la Vega, vecino y regidor de Carrión. En las cuentas de 1665-1667 se dató 120 reales por las misas de ambas fundaciones.

En los años 1724 y 1725 se cargaron al mayordomo de San Miguel por los ocho reales anuales que importaban la cera que se gastaba por las misas y memorias que se dicen en el Santuario por la fundación del abad de San Isidoro.³⁵⁶

³⁵³ UVAA. Leg. 308-2/37. Había finalizado el trienio que la había ocupado y no hubo otro competidor.

³⁵⁴ UVAA. Leg. 318-2/34

³⁵⁵ Julio Pérez Llamazares, “Historia de la Real Colegiata de San Isidoro, de León”. Imprenta Moderna 1927. León. Pág. 191.

³⁵⁶ SLVC.

Linaje Santos de San Pedro, de Lobera de la Vega

1ª Generación	Gutiérrez Díez de Valdeón = María Sanz // Juan Díez de Valdeón
2ª Generación	Juan Díez de Valdeón = Juana García // Bartolomé Díez de Valdeón
3ª Generación	Bartolomé Díez de Valdeón = María Quijada // Felipe Díez de Valdeón
4ª Generación	Felipe Díez de Valdeón (Guardo) = María de Resoba // Bartolomé Díez de Valdeón
5ª Generación	Bartolomé Díez de Valdeón (Velilla de Guardo) = María Díez = Juana Poza (Lobera) // Bartolomé Díez ("el mayor")
6ª Generación	Bartolomé Díez Poza ("el mayor") = Catalina Rey // Bartolomé Díez ("el menor")
7ª Generación	♦ Bartolomé Díez de Valdeón Rey ("el menor" y "el viejo") = Ana Santos de San Pedro (Familiar del Santo Oficio) // Andrés Díez Santos de San Pedro = Catalina Cobreces // Bartolomé Díez S. de S. Pedro Santiago Díez de Valdeón ♦ Juan Pérez = Catalina Rodríguez // María Pérez Rodríguez

Linaje Santos de San Pedro, de Lobera de la Vega (Continuación)

8ª Generación
<p>◆ Bartolomé Díez Santos de San Pedro = María Merino González (“El mozo”, Familiar del S. O.)</p> <p>◆ Santiago Díez de Valdeón = María Pérez Rodríguez //</p> <p>José Díez de San Pedro y Valdeón (Obispo de Ciudad Rodrigo)</p> <p>◆ Andrés Díez Santos de San Pedro (clérigo)</p>
9ª Generación
<p>Bartolomé Díez Santos de San Pedro = Juana Gómez de Valbuena // Andrés</p>
10ª Generación
<p>José Díez Santos de San Pedro</p>
11ª Generación
<p>Carlos Díez Santos de San Pedro //</p> <p>José Díez Santos de San Pedro Carlos Díez Santos de San Pedro (i)</p>
12ª Generación
<p>Manuel Díez Santos de San Pedro</p>

Francisco de la Puente Ceano Vivas

I. Caballero hidalgo



Francisco de la Puente Ceano Vivas nació en Sabida el 2 de abril de 1779. Era hijo de Ignacio de la Puente Brezmes, y María de Ceano Vivas. En aquel, en el bautismo, se le puso por nombre de Manuel Ignacio, y en la confirmación, quedó solamente con el nombre de Ignacio.

Fue bautizado en la iglesia de San Miguel el día 7. Le posterior por padrinos a San José, por lo cual en algunas ocasiones se le asigna el nombre de Francisco José Puente padrinos por dos hijos de la

Puente González Carbonari y José de Ceano Vivas. Como testigos actuaron Manuel Calzada y, su otro tío, Vicente de la Puente González Carbonari. Ofició la ceremonia José Miguel, cura propio de San Miguel.

VII

FRAY FRANCISCO DE LA PUENTE Y SU LINAJE

Francisco de Quijano, hijo de Francisco de Quijano Puente y María de Cantoral. La boda se celebró el 12 de agosto de 1759 mediante dispensa de la Santa Sede por ser papientes en tercer grado por consanguinidad.

Francisco de Quijano Puente fue alguacil mayor, depositario de puentes, y notario. Tuvo en el Ayuntamiento los empleos de regedor y procurador general, siempre por el estado de hidalgo. Para este último oficio fue elegido el 30 de noviembre de 1755. La elección fue impugnada, pero no prosperó.

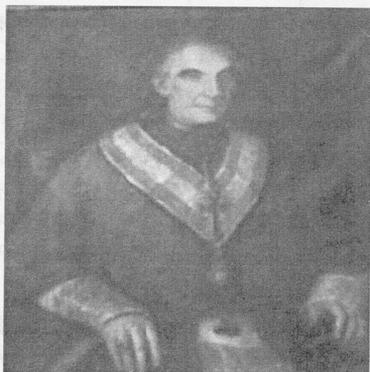
Francisco y María fueron padres de otra hija, además de Ignacia, llamada Leonarda (de Quijano Cantoral). Se casó con Nicolás de la Vega, vecino de Carrión de los Condes. Tuvieron una hija después de haberse casado, a la que pusieron por nombre Manuela Josefa. Nació el 12 de abril de 1768 y fue bautizada el 22.³⁰⁷

Ignacio de la Puente Brezmes se casó en segundas nupcias con María de Ceano Vivas Santosciá, hija de José de Ceano Vivas, escribano del ayuntamiento, y de Isabel Santosciá. El matrimonio se celebró en la iglesia de San Pedro el 20 de febrero de 1772, de donde era feligres la novia, pero los testamentos y

³⁰⁷ APS. Párroco de San Miguel. Libros de bautismos de 1768 y 1769. Fol. 175.

Francisco de la Puente Ceano Vivas

1. Caballero hidalgo



Francisco de la Puente Ceano Vivas nació en Saldaña el 2 de abril de 1779. Era hijo de Ignacio de la Puente Brezmes, y María de Ceano Vivas. A aquel, en el bautismo, se le puso por nombre de Matías Ignacio, y, en la confirmación, quedó solamente como Ignacio.

Fue bautizado en la iglesia de San Miguel el día 7. Le pusieron por patrono a San José, por lo cual en algunas ocasiones se le asigna el nombre de Francisco José.

Fueron padrinos sus tíos José de la Puente González Carbonara y Josefa de Ceano Vivas. Como testigos asistieron Manuel Calzada y, su otro tío, Vicente de la Puente González Carbonera. Oficio la ceremonia José Miguel, cura propio de San Miguel.

Ignacio de la Puente estuvo casado en primeras nupcias con Florentina de Quijano, hija de Francisco de Quijano Puente y María de Cantoral. La boda se celebró el 12 de agosto de 1759 mediante dispensa de la Santa Sede por ser parientes en tercer grado por consanguinidad.

Francisco de Quijano Puente fue alguacil mayor, depositario de puentes, y notario. Tuvo en el Ayuntamiento los empleos de regidor y procurador general, siempre por el estado de hijosdalgo. Para este último oficio fue elegido el 30 de noviembre de 1755. La elección fue impugnada, pero no prosperó.

Francisco y María fueron padres de otra hija, además de Florentina, llamada Leonarda (de Quijano Cantoral). Se casó con Nicolás de la Vega, vecino de Carrión de los Condes. Tuvieron una hija después de fallecer Nicolás, a la que pusieron por nombre Manuela Josefa. Nació el 12 de abril de 1769 y fue bautizada el 22.³⁵⁷

Ignacio de la Puente Brezmes se casó en segundas nupcias con María de Ceano Vivas Santoscid, hija de José de Ceano Vivas, escribano del número, y de Isabel Santoscid. El matrimonio se celebró en la iglesia de San Pedro el 20 de febrero de 1772, de donde era feligrés la novia, pero las velaciones y

bendiciones tuvieron lugar el día 25 en la de San Miguel, por ser el novio parroquiano de ella.

Ignacio de la Puente, de ambos matrimonios, tuvo siete hijos. Fue, primero, escribano de Guardo y allí nacieron Matías, en 1764 y Vicente, en 1771.

Posteriormente, en 1779, 1785 y en 1787, ejerció también de escribano del número y Ayuntamiento de Saldaña.

Fray Francisco de la Puente perteneció al linaje de los de la Puente por línea de varón, que arranca en Toribio de la Puente, natural y residente en Lobio (Torrelavega) y María Íñiguez nacida en San Román de Cameros.

Su padre y sus tíos Carlos y José de la Puente González Carbonera promovieron ante la Salda de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid pleito para que les fuera reconocida la hidalguía de Sangre a ellos y a sus hijos.

El 1 de marzo de 1796 se expidió Real carta ejecutoria de hidalguía de Sangre en propiedad, a favor de *“Don Carlos de la Puente, Don Ignacio de la Puente y Don José de la Puente, por sí y como tales padres legítimos y legítimos administradores de las personas y bienes de los dichos Don Vicente, Don Matías, Don Bonifacio, Don José, Don Francisco, Doña Isabel, Doña María, otro Don José y Don Mariano de la Puente, sus respectivos hijos”*.³⁵⁸

De este modo, la hidalguía de fray Francisco de la Puente fue reconocida como hijo de Ignacio de la Puente (Brezmes), figurando su nombre junto con el de sus hermanos y primos en la Real carta ejecutoria expedida *“a pedimento de Don Carlos, Don Ignacio y Don José de la Puente vecinos de la villa de Saldaña y esta ciudad por sí y como padres y legítimos administradores de sus respectivos hijos”*

Confluye, además, en Francisco de la Puente Ceano Vivas, en su ascendencia hidalga, el linaje de los Quijano, y emparentó, en línea colateral, con los de la Vega. Ambas familias de reconocida nobleza en Saldaña.

La alcurnia de los Quijano le alcanza a fray Francisco de la Puente en cuanto que sus bisabuelos eran Carlos de la Puente Ramos y Jerónima Quijano Gutiérrez. Su abuelo Francisco utilizó muy frecuentemente, junto al apellido de la Puente, el de Quijano de su madre. La vinculación a estas dos estirpes se muestra como su padre, Ignacio de la Puente Brezmes estuvo casado en primeras nupcias con Florentina Quijano Cantoral. Por tanto sus hermanos de padre, Matías y Vicente, llevaban como apellidos de la Puente Quijano.

La relación biológica por vía directa con la familia de la Vega no está acreditada. Por vía colateral, surge a través del segundo matrimonio de su tía

³⁵⁸ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Pleito. C. 602-02. Real carta ejecutoria. Rgto. de ejecutorias. C. 3.665-31.

abuela Isabel de la Puente Quijano. En primeras nupcias se había casado con José de Quijano y Quijano (de la Puente) y en segundas con José Cartagena y de la Vega.

José Quijano y Quijano (de la Puente) nació en Tabanera de Valdavia el año 1706. Era hijo de Felipe de Quijano y Teresa de Quijano y la Puente, vecinos de aquella villa y de familia hidalga. Tanto es así que Hernando Quijano, de la misma vecindad, el 13 de agosto de 1552 ganó Real carta ejecutoria de hidalguía.³⁵⁹ Tuvo dos hermanos, llamados Francisco y Manuel.

José Cartagena de la Vega (segundo esposo de Isabel de la Puente Quijano) era hijo de Alonso de Cartagena y de Francisca de la Vega y sucedió en el mayorazgo de su padre. Aquel tuvo la consideración de hidalgo, reconocida por el Ayuntamiento en Concejo general celebrado el día 16 de marzo de 1737.

Isabel, de su enlace con José Cartagena, tuvo dos hijos, llamados Manuel y María, cuyos cuatro apellidos eran Cartagena, de la Puente, de la Vega y Quijano. En consecuencia, Fray Francisco de la Puente tenía una relación colateral de parentesco biológico con la Casa de la Vega de Saldaña en cuanto que era sobrino segundo de los dos hijos (Manuel y María) de José de Cartagena y de la Vega. Además tienen como ascendiente común al matrimonio formado por Carlos de la Puente y Jerónima Quijano. De este modo se explica el motivo por el que el escudo heráldico del obispo de la Puente tiene un cuartel con los símbolos perteneciente a la stirpe de la Vega.

En el escudo, situado a la izquierda de la puerta de la casa solariega de los Cartagena en Saldaña, en la calle Ricardo Cortes, se recoge el linaje de José de Cartagena y de la Vega y de Isabel de la Puente Quijano. Es decir de los de la Puente, Quijano y de La Vega.

Isabel de la Puente Quijano, después de fallecido su segundo esposo, José de Cartagena de la Vega, promovió pleito ante la Sala de Hijosdalgo para conseguir acreditar su hidalguía y la de su hijo Manuel de Cartagena. No se expidió sentencia favorable, sino una Real provisión a fin de que el Ayuntamiento de Saldaña reconociese a ambos como poseedores de tal estado.³⁶⁰

³⁵⁹ ARChV. Salda de Hijosdalgo. C. 766,29-31.

³⁶⁰ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.168-59.

Genealogía de Fray Francisco de la Puente

Carlos de la Puente Ramos = Jerónima Quijano Gutiérrez

//

Francisco Isabel

Fco. Puente Q. = Manuela Brezmes Isabel Puente Q. = José Quijano Q. Puente
= José Cartagena de la Vega

//

Ignacio de la Puente Brezmes = Florentina Quijano Cantoral
= María Ceano Vivas

//

Francisco de la Puente (Obispo de Puerto Rico y de Segovia)

2. Obispo de Puerto Rico y de Segovia

Francisco de la Puente, el 14 de agosto de 1796, profesó como religioso en el Convento de San Pablo de Valladolid, de los dominicos, donde estudió Filosofía. Terminados los estudios pasó al Colegio de San Gregorio para cursar Teología. Fue considerado alumno eximio.

En el noviciado coincidió con José Fernández de Ventosa. Había nacido en Ventosa de la Cuesta (Valladolid) en 1775. En 1804 marchó a Oriente y en Tonkin, en 1838, fue condenado a muerte y decapitado, bajo el signo del emperador Minh Mang. En 1988 fue canonizado junto con otros 116 mártires de Vietnam.

Fray Francisco de la Puente, a los diecinueve años, se trasladó a Chile y allí fue ordenado sacerdote.

De nuevo volvió al convento de Valladolid el 17 de abril de 1816. Fue lector de Filosofía y luego de Teología, que desempeñó durante trece años. En el convento desempeñó el oficio de administrador de la obra pía para huérfanos de padre, fundada en 1652 por Valentín Berceros. En 1817 era confesor de las dominicas del Monasterio de Santa Catalina.

Desde 1820, ocupó la Cátedra de prima de Santo Tomás, propia de la Orden ("*prosua Religione Moderatore*") en la Universidad. Le propuso el Duque de Medinaceli y de Santistevan al Rector, Consiliarios y Claustro, mediante comunicación expedida en Madrid el 19 de noviembre de 1819.³⁶¹

Había en Valladolid dos cátedras de Teología: una de Prima y otra de Vísperas. La primera fue fundada por Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma en 1611 para que fuera desempeñada por los dominicos del convento de San Pablo. Y la dotó con 150 ducados de renta en cada año.³⁶²

Después de tener en su poder el nombramiento de Catedrático de Teología, Francisco de la Puente, con gran diligencia, realizó los trámites y solemnidades necesarias para obtener todos los grados académicos en la propia Universidad de Valladolid.

Comenzó por acceder al de Bachiller, para lo cual solicitó del rector que, por reunir los requisitos necesarios, fuese admitido a realizar, respectivamente, en las Facultades de Filosofía y Teología, las pruebas

³⁶¹ UVAA.. Leg. 360-26.

³⁶² Vicente Velázquez de Figueroa, "*Historia de la Universidad de Valladolid*". Edición impresa en 1918.

necesarias para obtener el título. Efectivamente, se examinó el 16 de diciembre de 1819 de Filosofía y el día 19, de Teología. Fue aprobado "*nemine discrepate*".³⁶³

Quizá por el honor que suponía ser catedrático no le pareció suficiente ostentar los títulos Bachiller en Filosofía y en Teología y expuso sus méritos para acceder el grado de Licenciado el 3 de marzo de 1820.

El paso para poder ser Licenciado en Teología culminó el día 5 de marzo de 1820. El Claustro, bajo la presidencia del canciller de la Universidad y del decano de la Facultad, "*habiendo sido examinado rigurosamente*" le aprobó "*nemine discrepante*". Al mismo tiempo se le dio licencia para "*recibir el grado de Doctor siempre que quisiese*".³⁶⁴

El 24 de junio siguiente, en solemne sesión del Claustro, presidida por el vicescanciller, el rector y el decano de la Facultad de Teología, y con asistencia de 31 claustrales, le fue otorgado por el primero el grado de Doctor. La ceremonia comenzó, siendo acompañado el Padre de la Puente, por sus padrinos, que lo eran dos magistrados de la Audiencia: recorrieron los patios del edificio, y, después de pasar por la capilla de San Juan Evangelista, subieron a las "*doctorales*", donde ocuparon sus respectivos asientos. El doctorado pidió al canciller que le confriese el grado de Doctor en la Facultad de Teología, y "*se le dio y confirió y licencia al Señor prodecano para que le vistiese las Insignias Doctorales*", previamente "*pasó el susodicho a hacer los juramentos acostumbrados*". A continuación el decano "*pasó a conferirle las Insignias Doctorales, precediendo antes todas la ceremonias y requisitos necesarios que en tales actos de acostumbran*".³⁶⁵

Francisco de la Puente fue un personaje muy relevante dentro de la Orden a lo largo de su vida, y estuvo presente en diversos capítulos. Ya en el celebrado en 1828 como Presentador-Lector.

En el Capítulo general, de Zaragoza, el 9 de junio de 1832, fue Definidor General. Pronunció un sermón sobre la beata Juana de Aza el día primero de las solemnes fiestas. Luego se publicó con el título siguiente: "*Sermón de la beata Juana de Aza, madre del santo padre y patriarca Santo Domingo de Guzmán que en el día primero de las solemnes fiestas del Capítulo General celebrado en el Real Convento de Predicadores de Zaragoza el día 9 de Junio de 1832, dijo el R.P.M. Fr. Francisco de la Puente, Catedrático de Prima de Santo Tomás de la Real Universidad de Valladolid*".³⁶⁶

Le sirvió de lema el Salmo 118. Su enunciado es el siguiente: "*Justitia tua, justitia in aeternum; et lex tua veritas*". Tras pedir a la beata su intercesión por la Orden dominicana, el Papa y el clero regular y secular, desciende en su petición al ruedo político: "*Salvad este reino católico y esta nación afligida*"; para

³⁶³ UVAA. Leg. 552-56-58

³⁶⁴ *Ibidem*. "*Libro de Grados mayor de todas facultades que da principio en 22 de septiembre de 1782*". Libro 230. Fols. 161 y 162.

³⁶⁵ *Ibidem*. Fols. 166 y 167.

³⁶⁶ Imprenta E. Aguado. Madrid 1832. Consta de 35 páginas.

recordar también en esta ocasión al Rey, mostrando hacia él su admiración: “Os encomiendo muy particularmente a nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII, a su augusta Esposa y a toda la Familia Real”.

En los últimos años del trienio liberal (1820-23), Valladolid vivió un histórico acontecimiento popular. Agustín Alonso Rubio, conocido como el Rojo de Valderas (así apodado por haber nacido en esta villa y por el color de sus cabellos) fue un cabecilla de las guerrillas realistas que defendían la legitimidad de Fernando VII frente al Gobierno constitucionalista. Las tropas gubernamentales lo apresaron cerca de Revilla de Collazos; lo trasladaron a Valladolid, donde fue ajusticiado y, el 12 de febrero de 1823, ejecutado a garrote vil en el alto de San Isidro. Se le dio sepultura en las proximidades de la Ermita allí existente. Habiéndose reforzado la posición de los realistas, con la presencia de las tropas francesas conocidas como “*Los cien mil hijos de San Luis*”, el 12 de julio, por acuerdo del Ayuntamiento, se trasladaron sus restos a la iglesia de San Andrés.³⁶⁷

El día 14 se hicieron solemnes honras fúnebres, con un sermón a cargo del Padre de la Puente, exaltando los hechos y virtudes del fallecido. Refiere cómo, después de haber hecho unos ejercicios espirituales en el Colegio de los Misioneros Observantes de Sahagún “*pide las oraciones de aquellos religiosos, sale del convento, ciñe luego la espada, se presenta, y no tarda en hallar compañeros de armas dispuestos a arrostrar todos los peligros por sostener la justa causa de la Religión y del Rey*”.

Comenzó su oración fúnebre atacando las ideas y actitudes de los revolucionarios. “*Habéis presenciado el trastorno que, en punto de la religión y las costumbres, han causado en nuestra España esos maestros de la novedad y de la fabula*”, para más adelante acusarlos de haber alucinado a las gentes sencillas del pueblo con papeles volantes llenos de chistes malignos y bufonadas hasta lograr sublevarlo “*contra las clases distinguidas, y singularmente contra los ministros de la Iglesia y sus pastores, a quienes habían antes respetado*”.

Todo el sermón está impregnado de una visión teológica del movimiento constitucional liberal liderado por el general Riego, tomando como punto de reflexión el Salmo 9, v 23. “*Estáis viendo que la perfidia con que persiguieron al fiel y leal castellano Don Agustín Alonso Rubio, hasta quitarle ignominiosamente la vida*”, le proporcionó el honor que hoy recibía de la ciudad y de toda la Patria. Tal como expresa el salmo los impíos atacaron al pobre y luego caen en el lazo de sus pensamientos (“*Dum superbit impius incenditur pauper, comprehenduntur in consiliis, quibus cogitant*”). El texto se publicó en el mismo año 1823.³⁶⁸

³⁶⁷ Juan Ortega y Rubio, “*Historia de Valladolid*” (1881). Valladolid, T. I. Págs. 183 y 185.

³⁶⁸ “*Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se celebraron el 14 de Julio de este año en la Parroquia de San Andrés de esta ciudad, por orden de su noble Ayuntamiento con motivo de la traslación de los restos del célebre realista Don Agustín Alonso Rubio, llamado vulgarmente el Rojo de Valderas (...) dijo El R.P. Mro. Fr. Francisco de la Puente, del Orden de Predicadores, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de esta ciudad, y Catedrático de Prima de Santo Tomás, con licencia: Valladolid Imprenta de Aparicio 1823.*”

El 18 de octubre de 1826 pronunció una conferencia en la Real Academia vallisoletana con el título "De studio religionis ad omnes scientias necessario". Terminó su disertación con un fervoroso elogio del Rey Fernando VII, pidiendo a Dios que le proteja a él y a su familia, del tenor siguiente: "Et Deus O.M. sine quo nihil est sactum, nil validum, piis ejus dignetur favere votis: ipsumque cum Regia tota Stirpe, protegat, ac respiciat ore sereno. Dixi."³⁶⁹

De esta primera época de Fray Francisco de la Puente, refiere J. Salvador Conde O.P, que "de él he visto manuscritos en el archivo de las dominicas de Lerma: 6 sermones sobre Santo Domingo, el primero el 1818 y el último de 1829"³⁷⁰

La exclaustación producida en el reinado de Isabel II, durante la Regencia de María Cristina de Borbón Dos Sicilias, por Mendizábal en 1835 supuso la clausura de aquellos conventos donde no hubiera al menos doce religiosos profesos. Luego se hicieron algunas excepciones como con los escolapios y los hospitalarios.

El convento dominico de Valladolid fue derruido, quedando solo la iglesia, y a los frailes se les permitió ocupar como vivienda la sacristía. Refiere Juan Agapito y Revilla, sobre la plaza de San Pablo que "Después de la supresión de las casas religiosas en 1835, se transformó en presidio, y como quedó en muy malas condiciones, por tantos achaques que había sufrido, se derribó la parte del convento y se convirtió en la que llamamos "corralón de San Pablo". Gracias que se conservó la iglesia"³⁷¹

Del ataque a los monasterios vallisoletanos se libró el de los Agustinos filipinos, debido a que el Gobierno tenía interés en mantenerlo porque suponía un valioso contacto de la metrópoli con las Islas Filipinas.

El Padre de la Puente sufrió la exclaustación de Mendizábal, primero, volviéndose a Saldaña. Se hizo cargo de la parroquia de Villantodrigo, lugar del arciprestazgo de La Loma. De sus familiares no quedaban en su villa natal más que Vicente Miguel de la Puente, escribano. Residía en la calle de La Escuela, entonces de la Carnicería. Era hijo de Manuel Antonio Miguel y Vicenta María de la Puente: ambos nietos de Francisco de la Puente Quijano y de Manuela Brezmes.

La estancia de Fray Francisco de la Puente en Villantodrigo debió de ser breve ya que en los libros de bautismos, matrimonios y defunciones de la

³⁶⁹ Fue publicada en latín el mismo año e impreso en la imprenta "Vallisoleti: apud Araricio".

³⁷⁰ J. Salvador y Conde O. P., "Historia de la Provincia dominicana de España", T. III. Elenco Biográfico (1800-1860). Editorial San Esteban. Salamanca 1989. Pág. 770.

³⁷¹ Juan Agapito y Revilla, "Las calles de Valladolid, nomenclátor histórico". Talleres tipográficos "Casa Marín". 1937. Pág. 445.

Parroquia solo se encuentra una partida de bautismo, fechada el 18 de octubre de 1837.³⁷²

El asiento extendido por el padre de la Puente lo hace como “*vicario cura de este mismo pueblo*”. Este título lo consignó en la firma del documento. Al margen se lee: “*Teresa Díez, año 1837/ El que bautizó a esta señora obispo de Puerto Rico y después de Segovia*”. Firmado “*Díez*”. La bautizada pertenecía a una familia distinguida de la Tierra de Saldaña, a juzgar por la condición de las personas que intervinieron en la ceremonia. Sus padres eran Santiago Díaz y Bibiana. Aquel natural de Villantodrigo y ésta de Renedo de la Vega. La pusieron por nombre Teresa de Jesús y por abogado San Francisco de Paula. Su abuela paterna, Margarita Merino, era natural de Portillejo, los maternos, Lucas Díaz y Francisca Valdeón, de Renedo de la Vega. Los padrinos eran vecinos del mismo lugar. Fueron testigos Don Ignacio Díez, cura de Pedrosa de la Vega, Don Felipe Martín, capellán de Quintanilla y Casimiro Quijano, vecino de Renedo de la Vega.

Posteriormente, debido a sus buenas relaciones con personalidades del mundo eclesiástico y seglar, se trasladó a Wamba, Provincia de Valladolid, en calidad de ecónomo. La Parroquia era curato de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén.³⁷³

Llegó a Wamba a principio del mes de junio de 1839. En el Libro de Bautismos de 1816 a 1855, volumen 1816-1855, folio 153, inscribió una partida del celebrado el día 15. En ella dejó constancia de su situación de la forma siguiente:

“En la villa de Wamba, correspondiente a la provincia de Valladolid, encomienda de San Juan, vere nullius; a quince días del mes de Junio de mil ochocientos treinta y nueve; yo el Dr. Dn. Francisco de la Puente exclaustrado perteneciente al Convento de San Pablo Orden de Santo Domingo de la Ciudad de Valladolid, del Gremio y Claustro de la Universidad Literaria de la misma Ciudad, natural de la Villa de Saldaña, Provincia de Palencia, Obispado de León, cura ecónomo de esta villa”. Pusieron por nombre a la bautizada Juliana y era “*hija de padre incógnito y de Atanasia Hernández moza soltera pobre*”.

³⁷² Archivo Diocesano de Palencia, Parroquia de Villantodrigo. Libro 2. Folio 17. La inscripción que aparece justamente antes se encuentra en el folio 16 y está firmada por Lorenzo de los Ríos, Párroco del lugar, el día 27 de febrero de 1836. La siguiente obra en el folio 18 y corresponde a un bautizo celebrado por Don Manuel González, vicario cura, el 12 de mayo de 1839. Este cura sigue firmando las sucesivas partidas durante varios años, hasta el 1846.

³⁷³ Esta Orden fue privada de sus bienes y renta por Orden de 29 de julio de 1837. Por Decreto de 26 de julio de 1847, en pleno reinado de Isabel II, se convirtió en una simple condecoración.

En los sucesivos asientos se intitula *“cura ecónomo de esta villa”*. El último es de fecha 30 de agosto de 1841. Seguidamente renunció al curato tal como se refleja en la partida siguiente, extendida el 6 de octubre de 1841, en la que el sacerdote oficiante se expresa de la siguiente manera: *“yo Don Lucas González exclaustrado Recoleta de San Francisco, natural de esta villa, encargado interinamente de esta Parroquia por renuncia del Dr. Dn Francisco de la Puente”*.³⁷⁴

Fray Francisco de la Puente fue repuesto en la Cátedra de la Universidad de Valladolid en 1844.

Reconociendo los méritos que tenía, Isabel II, el 6 de marzo de 1846, le nombró obispo de la Diócesis de la isla de Puerto Rico. Pidió copia de su fe de bautismo al párroco de San Miguel de Saldaña, que la expidió el día 18.

Comunicó al Cabildo de San Juan el 27 de junio su nombramiento y que había pedido su confirmación a la Santa Sede. La Corporación contestó el día 27 de julio manifestando su beneplácito. El Papa Pío IX, había tomado posesión el 16 de junio. En el primer consistorio, celebrado el día 27 de julio, el Padre de la Puente fue preconizado obispo de la sede puertorriqueña.

La consagración episcopal tuvo lugar en Madrid, según unas fuentes en San Francisco el Grande, según otras, en el convento de Santo Domingo el Real, el 28 de octubre de 1846, por el obispo de Madrid-Alcalá Juan Bonell y Orbe, Patriarca de las Indias, con asistencia de los obispos de Valladolid (José Antonio de Ribadeneyra) y de Coria (Ramón Montero). Fue padrino el duque de Medinaceli.

Llegó a Puerto Rico el 31 de diciembre, después de haber embarcado en Cádiz el día 9, junto con el que sería su vicario, Dionisio González de Mendoza, y el 5 de enero siguiente tomó posesión de la Diócesis.

Dionisio González de Mendoza, era natural de Barriosuso de Valdavia. Había alcanzado, en la Universidad de Valladolid, el grado de Bachiller en Filosofía y luego en Jurisprudencia (1841-1844). Durante este periodo coincidió con el profesor Padre de la Puente. Su extraordinaria valía y acaso su paisanaje como valdaviés le movió contar con él en su nuevo destino, nombrándole provisor y luego vicario de la Diócesis.

Apenas había tomado posesión, fray Francisco de la Puente, el 16 de enero de 1847 dirigió su primera carta pastoral *“al venerable clero y a todos los files de nuestra Diócesis”*.

Está dirigida fundamentalmente hacia la observancia de la doctrina cristiana y buenas costumbres. Pueden resumirse en estas frases: *“Vuestro obispo, mis amados diocesanos, conmovidas sus entrañas en vivos deseos de veros prosperar en la verdadera paz eterna y temporal, ruega a todos, sin distinción de personas ni estado, que*

³⁷⁴ Archivo General Diocesano de Valladolid. Parroquia de Wamba. En el acta del bautismo que ofició en Wamba el 1 de junio de 1839, refleja la situación en que se hallaba en el momento de ser suprimido el convento.

NOTA D. FR. FRANCISCO DE LA PUENTE,
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO
 DE PUERTO-RICO, CABALLERO PRELADO GRAN CRUZ DE LA
 REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, DEL CONSEJO
 DE S. M. & C. & C.

AL MUJ VENERABLE

Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia,

AL VENERABLE CLERO

y á todos los fieles de esta nuestra *Misericordia*,

SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

escuchéis con docilidad la Doctrina Santa y la conservéis en vuestro corazones, que correspondáis humildes a la voz de la Iglesia que os llama proporcionándoos los medios de salvar vuestras almas. Este es el gran empeño de nuestro Ministerio y este debe ser también el vuestro”.

En Puerto Rico llevó una labor pastoral muy cercana y atenta a sus diocesanos. Se encontró con el comportamiento de algunos clérigos,

envueltos en relajadas costumbres: concubinatos, amancebamientos, jugadores de cartas, concurrencia a bailes, fiestas o el vestir sin sotana. Obligó a seguir juicios eclesiásticos para conocer sobre las situaciones pecaminosas o incorrectas. El 15 de noviembre 1847, el gobernador Aristegui le pidió que reconviniera al padre Pedro Celestino Irisarry, párroco de Ajuntas, acusado de escribir insultos al alcalde, notando que había perdido el aprecio de sus feligreses.³⁷⁵ Acaso tuvo presente esta situación del clero cuando en su primera carta pastoral dice que *“a pesar de las calumnias que se ha vertido contra el clero es cierto que aún hay ministros virtuosos y sacerdotes ejemplares por cuyas oraciones vive el mundo”*.

El 1 de julio de 1848 dirigió una segunda carta pastoral a modo de despedida.

Monseñor de la Puente ocupó la sede de San Juan Bautista de Puerto Rico hasta el año 1848. Debido a que el clima, tan distinto del de la meseta castellana, no fue propicio a su salud, y tuvo que regresar a la metrópoli. Vacante la Mitra de Segovia, por muerte de Joaquín Briz, también religioso dominico, la Reina Isabel II, por Real Decreto de 10 de diciembre de 1847, le presentó ante el Papa Pío IX. Fue preconizado el 14 de febrero de 1848 para ocuparla y confirmado el nombramiento el 3 de julio. Tomó posesión el 5 de octubre. Ocupó el número 110 de los obispos que fueron de la Diócesis.

Como título vinculado al obispo de Segovia fue señor de Turégano y Mojados.

Pese a su avanzada edad desarrolló en Segovia una profusa actividad pastoral, realizando visitas a toda la Diócesis, incluso en los últimos años en que se vio afectado por una larga enfermedad.

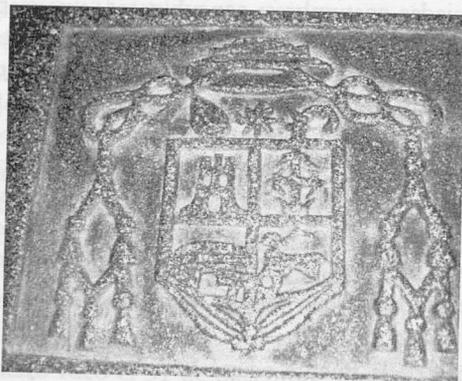
³⁷⁵ César Augusto Salcedo Cirinos, *“Sin delitos ni pecados: la negociación de la Justicia Eclesiástica en Puerto Rico (1795-1857)”*. “Revista Brasileira do Caribe”. São Luis-MA, Brasil, V. XV, n° 29. Jul-Dic. 2014.

El año 1851 publicó *“Ejercicios piadosos para prepararse a la misión, conseguir y conservar el fruto de ella, bajo la protección del Santísimo Corazón de María y la dirección del Excmo. e Ilmo. Sr. Don Fr. Francisco de la Puente, obispo de Segovia”*.³⁷⁶

La Reina Isabel II le concedió la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica con la categoría de Caballero Prelado.³⁷⁷

Murió en Segovia el 15 noviembre de 1854. Las solemnes exequias se produjeron el 12 de diciembre, oficiadas por el Deán y Cabildo catedralicio. Está enterrado en la Catedral en la Vía Sacra, espacio que va desde el Altar Mayor al coro.

La lápida sepulcral contiene el escudo y los más destacados títulos de de biografía.



**CATH ELISABET ORD./ PRAECLAR MAGNA CRUCE-
INSIGNITUS PRINSTITU / SEDULUS OBSERVA / S.
GREGORIO DE VALLADOLID / COLEGIO / ALUMNO
DEINDE MAG. EXIMIUS / INEJUS D. URBIS
UNIVERSITATE DOCTORIS LAUREA ORNATUS**

³⁷⁶ Imprenta E. Baeza.1851. Consta de 104 páginas.

³⁷⁷ Fernando VII creó el 14 de marzo de 1815 la Real y Americana Orden de Isabel la Católica con el fin de *“premiar la lealtad acrisolada a España y los méritos de ciudadanos españoles y extranjeras en bien de la Nación y muy especialmente en aquellos servicios excepcionales estados en favor de la prosperidad de los territorios americanos y ultramarinos”*. Por Real Decreto de 26 de julio de 1847 se reorganizó la Orden, tomando el nombre de Real Orden de Isabel la Católica. El tiempo transcurrido desde su creación, la diversidad de normas que se han dictado con posterioridad y los cambios experimentados en la organización institucional y territorial del Estado, aconsejaron proceder a una nueva actualización de su Reglamento. Fue aprobado por Real Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores 2.395/1998 de 6 de noviembre (BOE 279 de 21-11-1998.)

El escudo episcopal recoge los antecedentes familiares de las casas de la Puente, Quijano y de la Vega.

Según un estudio facilitado por Félix Martínez Llorente, el blasón del obispo de la Puente es un escudo cuartelado -aunque originariamente bien pudiera ser un escudo partido y medio cortado- en el que en los cuarteles primero y tercero aparecen reproducidas las armas de su linaje “de la Puente” al que se le había reconocido la condición de hidalguía por real carta ejecutoria de la Audiencia y Chancillería vallisoletana de 1 de marzo de 1796. Dichas armas están constituidas por una Torre o Castillo donjonado sobre puente de tres ojos. Son apreciables en Saldaña en la casa número 7 de la calle de Ricardo Cortés, formando parte del escudo de armas del linaje Cartagena de la Vega de la Puente-Quijano.

Los cuarteles segundo y cuarto -o segunda partición medio cortada- reproducen los emblemas propios de la Orden de los Predicadores (Dominicos), consistentes en el “*stemma liliatum*”, esto es, una cruz griega flordelisada en sus extremos (habitualmente jironada de ocho piezas de plata y sable). El porqué de esta cruz estriba en que se considera la unión de los emblemas de los dos linajes que se unen en la naturaleza familiar de Santo Domingo: los Aza y los Guzmán (ambos una cruz flordelisada pero blanca en un caso y negra en el otro). En el cuarto cuartel -o segundo corte- se representa otro emblema dominicano: el cachorro que porta en su boca una tea ardiente como emblema parlante del propio Santo fundador (*Domini-canis*: perro del Señor), aunque se empezó a utilizar a resultas de la difusión del relato difundido por el hagiógrafo dominico fray Santiago de la Vorágine en su *Legenda Aurea*: “*Domingo, ínclito fundador y padre de la Orden de Predicadores [...] fue hijo de Félix y Juana. Esta señora, antes de que naciera la criatura concebida en sus entrañas, soñó que llevaba en su vientre un perrillo, que éste sostenía entre sus dientes una tea encendida, y que, una vez nacido, con la luz y la lumbré de aquella tea iluminaba e inflamaba todas las regiones del mundo. También la madrina que lo sacó depila, cuando lo estaban bautizando, creyó ver en la frente de su ahijado una ESTRELLA muy brillante que proyectaba sobre todos los países de la tierra*”. Pues bien, a causa de esta visiones y siguiendo la parte final del relato, Santo Domingo se suele representar también con una estrella. La tea y la estrella son los símbolos de la predicación dominicana, tomados del pasaje evangélico del Sermón de la Montaña (Mateo, 5, 14-16). Y junto a ellas, el perro, alegórico de su misión: el perro como símbolo de la fidelidad; el hachón o tea de la predicación y la estrella de la felicidad y la sublimación.

En este caso, sin embargo, la estrella no aparece ubicada junto al perro y a la tea sino como adorno exterior del escudo, en el centro del timbre. Igualmente apreciamos que el perro aparece también representado sosteniendo con sus patas delanteras una esfera terráquea o del mundo. Habitualmente los personajes de la Orden de Predicadores que pueden o deben hacer uso de armerías (caso de los Maestros Generales o de los obispos salidos de la misma,

como es el caso que nos ocupa) solían manifestar su pertenencia a la misma mediante la inclusión en ellas del “*stemma liliatum, del stemma formatum*” -escudo de sable o negro mantelado en plata o blanco, que no se usa en este caso- o como ocurre con el obispo Francisco de la Puente, mediante la inclusión también del emblema dominicano del perro con la tea, el orbe y la estrella.

Por último, en el timbre del escudo se aprecia la representación a la derecha (heráldica) de una Mitra episcopal y del extremo superior de un báculo episcopal. En el centro la estrella de ocho puntas dominicada a la que ya hemos hecho referencia antes. En la punta del escudo, colgante de una cinta de tres franjas, la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Superando el escudo, el capello episcopal verde con las borlas extendidas a derecha e izquierda.³⁷⁸

ACTA DE DEFUNCIÓN

*“En la ciudad de Segovia a quince de Noviembre/ de mil ochocientos cincuenta y cuatro y hora de las cinco y media de la mañana recibidos los Stos. Sacramentos de Penitencia, Viático y Extrema Unción, a los setenta y cinco años de su edad falleció de pulmonía el Rvdísimo Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco de la Puente, Caballero Gran Cruz de Orden Americana de Isabel la Católica, Señor de las villas de Turégano Mojados; natural de Saldaña, Obispado de León, Provincia de Palencia, hijo legítimo de D^o. Ignacio y de D^a. María Vivas, difuntos y el día diez y siete con la solemnidad acostumbrada, el Ilmo Cabildo Catedral el Parroquial y demás clero de la Ciudad condujeron el cadáver a la Sta. Iglesia Catedral, donde celebradas sus exequias se le dio tierra en la valla enseguida a su antecesor otorgó testamento a cuatro de Mayo de este mismo año ante Antolín Lozoya Alonso, escribano de número de esta Ciudad en el cual dispuso del entierro en la manera acostumbrada dejando a la disposición de sus testamentarios los demás sufragios y Misas por su Alma de sus parientes y obligaciones instituye herederos del núcleo de sus bienes a los pobres de la Diócesis e iglesias más menesterosas de las misma a juicio de sus testamentarios. Nombró por esta y por estos y Contadores D^o. Manuel Agudo, Presbítero y canónigo de la Sta. Iglesia Catedral y a D^a. José García Dosal, presbítero, cura párroco de la de San Martín de esta Ciudad y fiscal general del Obispado y a Dn. Vicente Provencio Blanco Secretario de Cámara y canónigo de esta Santa Iglesia = y por verdad lo firmó fecha= ut supra.= entre renglones= de mil ochocientos cincuenta y cuatro= valga”. Don Juan Santisteban firmado y rubricado.*³⁷⁹

³⁷⁸ Félix J. Martínez Llorente es catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid y Académico Correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. En la exposición concluye diciendo que, no obstante, para un correcto blasonamiento de ellas en lenguaje heráldico necesitaría conocer los esmaltes del escudo del linaje “de la Puente”. Los esmaltes “dominicanos” son bien conocidos: blanco y negro.

³⁷⁹ Archivo Diocesano de Segovia. Parroquia de Santa Bárbara. Libro 10^o de difuntos. Fol. 3, recto y verso.

El testamento, otorgado ante el escribano de Segovia Antolín Lozoya Alonso, corresponde al documento número 32 de su protocolo.³⁸⁰

Declara que, en el palacio en que habita, a su llegada, no había muebles, alhajas ni efectos *“más que los cuadros del Apostolado”*, y, por consecuencia, cuanto en él existe era de su propiedad.

Manda que se entregue al Cabildo el pectoral y anillo que esta Corporación le había regalado.

Estableció sendos legados de 10.000 reales a cada una de sus sobrinas: María Antonia Rivas de la Puente, casada con Mamerto Toraño, y Andrea Bustamante. A la primera *“por los servicios que nos ha prestado y esperamos nos siga prestando”*. Les serán satisfechos en alhajas, ropas muebles o dinero, a su elección. A la segunda, establece que, *“en igual forma”*, la manda los 10.000 reales, que *“la serán satisfecho precisamente en dinero efectivo y si no lo hubiere en lo que ella elija”*.

Termina manifestando que del remanente que quedare de todos sus bienes habidos y que le puedan corresponder, después de pagar los legados, *“instituímos, elegimos y nombramos por nuestros únicos y universales herederos a los pobres de la Diócesis que está a nuestro cargo y de esta ciudad y a las Iglesias más menesterosas de la misma”*, entre quienes señalen sus testamentarios en conciencia.

una torre conocida como torre de la Puente, de esta torre con interesante decoración renacentista, reconstruida en el mismo siglo XVI.

En el tránsito del año XV al XVI, en la Merindad de Santander abundaba el apellido de la Puente. En la villa de la Puente, era escribano en Solorzano, el escribano de Leganes, don Juan de la Puente, el 10 de octubre de 1494. O Fernando de la Puente, vecino de Leganes, el 10 de septiembre de 1494.

En Saldaña, el año 1501, el Cabildo de la Iglesia. En la distribución que el duque del Infantado hizo de los bienes que le adjudicaron los Reyes Católicos y habían sido de los pueblos antes de la expulsión, le entregaron 300 maravedís del censo que pesaba sobre las casas de Gonzalo de Melgar.

En el alfoz también se encuentran familias con este apellido. En vecino de Ganinas Gonzalo de la Puente, Alonso Calderón, vecino de Saldaña, presbítero entregador de la Mesta, falleció el 5 de mayo de 1623. En el inventario de bienes efectuado seguidamente se enumeró una aparcería contra él, sobre un novillo, apreciada en 50 reales, constituida el 10 de diciembre de 1621, y otra contra el mismo Gonzalo de la Puente y su mujer, sobre una vaca prueñada, el 15 de diciembre de 1623.

³⁸⁰ Archivo Histórico Provincial de Segovia. Protocolos. 9387. A petición de los testamentarios, el 15 de noviembre siguiente, el escribano expidió una copia signada.

**ORACION FUNEBRE
QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS**

QUE SE CELEBRARON EL 14 DE JULIO DE ESTE AÑO
EN LA PARROQUIA DE SAN ANDRES

DE ESTA CIUDAD,

DE ORDEN DE SU NOBLE AYUNTAMIENTO
CON MOTIVO DE LA TRASCURSION DE LOS REICOS

DEL CÉLEBRE REALISTA

DON AGUSTIN ALONSO RUBIO,

LLAMADO VULGARMENTE

EL ROJO DE VALDERAS,

A DICHA PARROQUIA

DESDE EL CAMPO DE SAN ISIDRO

CONSEJERÍA DE LOS CONSTITUCIONALES.

Dijo

M. R. F. FRANCISCO DE LA FUENTE,
del Orden de Predicadores, del Colegio y Claustro de la
Real Universidad de esta ciudad, y Catedrático de Prima
de Santa Teología.

CON LICENCIA:
VALLISOLETANA DE A. BACCH.

1826.

SERMON

DE EL
BEATA JUANA DE AZA,

SANTO DOMINGO DE GUZMAN,

QUE EN EL DIA PRIMERO

DE LAS SOLEMNES FIESTAS

DE  **ESPAÑA**

CELEBRADO EN EL REAL CONVENTO DE TRASCURSIONES DE CARLOS III

DE 1710

el R. P. M. **FRANCISCO DE LA FUENTE,**

Escritor de Prima de Prima en la Real Universidad de
Valencia.



MADRID.

IMPRESA DE D. E. AGUIRRE, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Y DE R. REAL C. O. A.

DE STUDIO RELIGIONIS

AD OMNES SCIENTIAS NECESSARIO.

ORATIO

HABITA IN REGIA VALLISOLETANA ACADEMIA

4

R. P. Fr. FRANCISCO DE LA FUENTE,
Ord. Presb. in predicata Academiae Doct. Theolog.
et primariae Cattedrae S. Theologiae pro sua Religione
Moderatore.

DIE 18 OCTOBRIIS ANN. DOM. 1826.



VALLISOLETTI: APUD A. BACCHIO.

El linaje de la Puente, de la Villa de Saldaña

a) Línea sucesoria



Saldaña. Casa solariega de los Cartagena.

La familia de la Puente, de Saldaña, es oriunda de La Montaña, y aparece asentada en esta villa en el siglo XVII.

El origen y la hidalguía de este linaje tal vez haya que buscarlo en la comarca de Valmaseda. En este municipio, a partir del siglo XV, se encuentran numerosos vecinos que ostentan este apellido. Así, por citar solo alguna persona de relieve social en la primera mitad del XVI, fue alcaide Juan de la Puente. En el lugar de Sopena, existe

una torre conocida como torre de la Puente, de estilo gótico con interesante decoración renacentista, reconstruida en el mismo siglo XVI.

En el tránsito del siglo XV al XVI- en la Montaña de Santander abundaba el apellido de la Puente. García de la Puente era escribano en Solórzano, en la Merindad de Trasmiera, nombrado el 25 de octubre de 1494.³⁸¹ O Fernando de la Puente, vecino de Elines, en el Municipio de Valderredible.³⁸²

En Saldaña, el año 1501, vivía Sancho de la Puente. En la distribución que el duque del Infantado hizo de los bienes que le adjudicaron los Reyes Católicos y habían sido de los judíos antes de la expulsión, le entregaron 300 maravedís del censo que pesaba sobre las casas de Gonzalo de Melgar.³⁸³

En el alfoz también se encuentran familias con este apellido. Era vecino de Gañinas Gonzalo de la Puente. Alonso Calderón, vecino de Saldaña, presbítero entregador de la Mesta, falleció el 5 de mayo de 1623. En el inventario de bienes efectuada seguidamente se enumera una aparcería contra él, sobre un novillo, apreciado en 52 reales, constituida el 8 de diciembre de 1621, y otra contra el mismo Gonzalo de la Puente y su mujer, sobre una vaca preñada, el 13 de diciembre de 1622.

³⁸¹ AGSRGS. Leg. X. 1494, Fol. 434.

³⁸² AGSRGS. Leg. VII. 1945. Fol. 306.

³⁸³ P. León Tello, "Los Judíos de Palencia" en "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses". Palencia 25, 1967. Doc. 291.

1- Sin embargo, la línea directa más remota de este linaje situado en Saldaña hay que buscarlo, efectivamente, en un lugar de La Montaña denominado Lobio, próximo a Torrelavega.

Toribio de la Puente, a mediados del siglo XVI, fue a casarse a San Román de Cameros, en la Rioja, con María Íñiguez.

Aunque en el archivo parroquial no existían libros del siglo XVI, en los padrones de población de la villa de San Román de Cameros, desde el año 1553, Toribio de la Puente, aparece censado con su hijo Pedro entre los diecinueve hidalgos de la villa. Lo mismo ocurre con los padrones del año 1562. En 1571, sigue empadronado Pedro de la Puente, incluso su hijo Toribio, nacido en San Román, que "*se halla casado en Lobio de Torrelavega*".

Del matrimonio de la Puente Íñiguez fue hijo Pedro de la Puente (Íñiguez) que se casó con Catalina Sáez. Tuvieron un hijo que pusieron por nombre Toribio.

Toribio de la Puente Sáez contrajo nupcias con Clara Gómez. De este matrimonio nació un segundo Pedro de la Puente. El 16 de agosto de 1594, ya viudo, otorgó testamento en Lobio e instituyó a éste su hijo como heredero.

Cómo en Lobio, donde residía, a Toribio de la Puente Sáez no le reconocían su hidalguía, para justificarlo, el 26 de mayo de 1576, tuvo que pedir una amplia información a San Román de Cameros. Consultaron los padrones de población y, en ellos, se vio como estaba censado entre los hidalgos. Así bien depusieron varios testigos que reconocieron ser hijo de Pedro de la Puente y Catalina Sáez y que su padre y su abuelo eran tenidos por hidalgos.

Pedro de la Puente (Gómez) se casó con Catalina Palacio el 7 de febrero de 1591. Fueron padrinos Juan Toribio y Juliána García, vecinos de Tanos. Tuvieron un hijo, que bautizaron el 21 de octubre de 1596. Ofició la ceremonia Francisco Pérez, cura de Vega Pando y de los lugares de Tana y Lobio. Le pusieron por nombre Miguel.

Pedro y Catalina otorgaron testamento, ante escribano, en Lobio, el 9 de julio de 1636, dejando como único heredero a su hijo Miguel de la Puente Palacio que vivía en Saldaña, casado con Ana de Cuéllar, "*y por si haya fallecido a Miguel, María, Ana, Petra y Francisco de la Puente que son sus hijos y nietos nuestros*". No obstante, en la partida de defunción de Pedro, extendida el 6 de agosto siguiente, se hace constar que murió intestado.

Con estos antecedentes, resulta que la primera persona de este linaje que tomó vecindad en Saldaña fue Miguel de la Puente Palacio.

En los primeros años de este siglo, incluso antes de 1603, existían en Saldaña vecinos con el apellido "*de la Puente*"; pero no puede acreditarse que descendieran de Toribio de la Puente y María Íñiguez.

Consta que el matrimonio formado por Bartolomé Duque y María de la Puente, el día 23 de febrero de 1601, bautizaron en la iglesia de San Pedro una niña, llamada Catalina.

2- Miguel de la Puente Palacio fue a casarse a Saldaña con Ana de Cuéllar. Era natural y vecina de esta villa; hija de Andrés de Cuéllar y de Ana Núñez.

Es difícil aportar datos de la familia Cuéllar de Saldaña en esta época. El 17 de septiembre de 1603 Juan Hurtado de Mendoza y de la Vega y de Luna y Doña Ana de Mendoza, de la Vega y de Luna, en Guadalajara, nombraron a Jerónimo de Paz de Cuéllar, vecino de la villa de Cuéllar, corregidor Saldaña por tiempo de un año, si bien se prolongó hasta el mes de mayo de 1605.

Las capitulaciones matrimoniales de los cónyuges Miguel y Ana se firmaron por la madre de la novia, ya viuda, y los futuros contrayentes. Aquella mandó a su hija 200 ducados de vellón, y se comprometió a mantenerlos en lo necesario para vestir y calzar, así como pagar los débitos que contrajeran durante tres años siguientes al día de la boda. Miguel aceptó la manda, y se comprometió a examinarse en los oficios de cerero y confitero que estaba aprendiendo, con tal de que Ana de Cuéllar y su madre le concedan dos años para completar el aprendizaje. Mientras tanto, ésta se obligaba a permanecer soltera. Ana Núñez pagará asimismo las vistas de la boda bajo la condición de que su valor no exceda de 400 reales de vellón, que era la facultad que tenía de sus padres. Fueron testigos Miguel Gallo, Miguel de Poza y Juan de Bedoya Mogrovejo, vecinos de Saldaña.

Se otorgaron en Saldaña, ante el escribano Lucas Fernández Escobar, el 10 de agosto de 1613. La escritura se hallaba en casa de Teresa de Puente, viuda de José Pérez de Salazar, escribano, el 17 de junio de 1763. Dentro del protocolo, el documento se distingue porque el papel es más nuevo que el resto de los del legajo y sobresale de las demás hojas.

La escritura de capitulaciones matrimoniales suscita dos cuestiones: la fecha en la que Miguel de la Puente Palacio se estableció en Saldaña y la existencia de una hija anterior al tiempo en que tomó esta vecindad.

Aún después de haberse ido a casar a Saldaña, Miguel siguió figurando en los padrones de Lobio con su padre como residente en aquella villa. Incluso en el del año 1613, fecha de las capitulaciones matrimoniales. Así consta también en los siguientes hasta el correspondiente al año 1637 en el que se puede leer el siguiente texto: "*Catalina de Palacios, viuda de Pedro de la Puente, hijodalgo, y mujer de tal, Miguel de la Puente su hijo y del dicho Pedro de la Puente, su difunto marido, casado en Saldaña con Ana de Cuéllar hijodalgo*".

El Concejo de Saldaña, en el pleito promovido por Carlos y José de la Puente González Carbonara e Ignacio de la Puente Brezmes, para que le fuera reconocida su hidalguía, aportaron varios documentos a fin de demostrar su ascendencia hidalga. Se trató de negar la existencia de las capitulaciones matrimoniales y del testamento de Pedro de la Puente en Lobio, otorgado el 9 de julio de 1636, así como el que la familia de la Puente se hubiera establecido antes en Saldaña.

Sobre la inexistencia de las capitulaciones llevaron a juicio los siguientes testimonios: A) Una partida del bautismo realizado en Saldaña el 10 de mayo de 1612 de Francisco de la Puente, hijo de Roque de la Puente y de Francisca Calderón; sin que esto pueda acreditar que Roque de la Puente fuera hijo de Pedro de la Puente Gómez. B) Otra de matrimonio, del 21 de septiembre de 1634, de Francisco con Ana Santos. C) Un documento cuyo contenido es del siguiente tenor: “Año de 1612 Yt. Se cargan 200 mrs. De la sepultura de una niña de Miguel de la Puente” y que se enterró en la capilla de Nuestra Señora. No obstante no existe partida de bautismo de esta niña.³⁸⁴

En cuanto a la existencia de otros hijos del matrimonio de la Puente Cuéllar, incorporan al pleito una partida de bautismo, realizada en la iglesia de San Miguel, el 2 de marzo de 1613, de una niña llamada María, hija de Miguel de la Puente y Ana de Cumillas, su mujer. Fueron padrinos Juan de Tejerina, clérigo, y Catalina de Llanos. Sobre este documento al sacar testimonio se observó que su contenido estaba alterado y se hizo constar del siguiente modo: “Al margen la f.n. y dentro en la palabra Miguel. g: y está n sobre ella: asimismo están enmendada la palabra Cumillas=con tinta diferente y nada salvado al fin”.

La problemática partida de bautismo, de fecha anterior al otorgamiento de la escritura de capitulaciones matrimoniales, y el que se diera sepultura a una niña de Miguel de la Puente, hace surgir la duda sobre el momento en que se celebraron las bodas del matrimonio de la Puente Cuéllar.

No mucho tiempo después de establecido en Saldaña, Miguel de la Puente Palacio tuvo serios problemas con el Ayuntamiento en torno a la realización de obras de reparación del puente de piedra, que había sido construido recientemente.

Como el puente solamente tenía ocho arcos no quedaba cubierta toda la depresión existente en la margen derecha y, por ella, corría el agua cuando el caudal crecía saliéndose de madre. Así ocurrió en el otoño de 1626. El día 30 de octubre se reunió el Ayuntamiento de Villa y Tierra con el corregidor, Juan Sarabía de Rueda, y dejaron constancia de que, “al presente están acabados de hacer los ojos de la Puente de piedra” y era muy forzoso y conveniente conducir el agua debajo de él, y, de este modo, obviar gastos del de madera y los muchos peligros e inconvenientes que podían sobrevenir. Por ello, acordó que se sacase a pregón la conducción del agua hacia el puente, y señalaron las condiciones, en que había de hacerse la obra, en un pliego detallado.

El día 1 de noviembre, en la puerta de la villa, que era el acceso de la plaza del Mercado a la plaza Vieja, estando presentes la Justicia y Regimiento (sin los regidores de la Tierra), se pregonaron las condiciones de la obra, y Miguel de la Puente “la puso” en 1.900 reales y 50 de prometido. Es decir, que si otro hiciere una oferta posterior pagaría esta cantidad. El martes día 3, en el mercado, se pregonó la postura y no se mejoró.

³⁸⁴ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C-602-2.

Miguel de la Puente tuvo dificultades para cumplir el contrato, ya que el 19 de noviembre, debido a que las lluvias caídas en días anteriores produjeron el desbordamiento del río, el agua se salió del puente y produjo socavones que impedían el paso de personas a pie y a caballo. La situación se complicó porque el día 22 era día de mercado y no se podía acceder a la villa desde la Vega. Miguel Gallo, teniente de corregidor, le mandó que, por su cuenta, pusiera dos carros para transportar *“a la gente que viniere y fuere de esta villa hoy martes, y los demás días hasta que venga conducida el agua debajo de la Puente”*.

Fue requerido varias veces Miguel de la Puente para que cumplierse el compromiso de que las aguas fuesen por el puente de piedra. Contestó que no lo había incumplido porque remanaba el agua entre las estacadas *“que si bien están embarbadas y cargadas de canto y césped y como deben es imposible dejar por ellas de salir al agua”*; asimismo que el poco que venía procedía de manantiales del propio río que él no estaba obligado a cortar.³⁸⁵

Miguel de la Puente Palacio y Ana de Cuéllar tuvieron cuatro hijos: una niña fallecida el año 1612, cuyo nombre se desconoce, María, nacida el 2 de marzo de 1613, Miguel, en 1619 y Francisco en 1627.

3.- María de la Puente Cuéllar estuvo casada con Toribio Álvarez de la Escalera. Era alguacil mayor de la Merindad real, y apadrinó el bautizo de José de la Puente Bastida (hijo de Francisco de la Puente y Catalina de Bastida), junto con Ana de Guaza, mujer de Miguel de la Puente, en la iglesia de Santa María en San Pedro, el 16 de agosto de 1662.

Tuvieron una hija llamada Sabina (Álvarez de la Escalera de la Puente), que se casó con Sebastián Antonio González de Quijano, natural de San Felices de Buelna, bautizado en la Parroquia de este lugar el 20 de marzo de 1633. Era hijo de Francisco González de Quijano, vecino de Sovilla, en el Concejo de San Felices de Buelna.

El matrimonio Sebastián Antonio-Sabina se celebró en la parroquia de San Miguel de Saldaña el 19 de febrero de 1662. Luego tomó vecindad en esta villa. Tuvieron cinco hijos: Sebastián, Mateo, Juan, Teresa y Micaela González de Quijano (Álvarez de la Escalera).

Sebastián González de Quijano promovió pleito contra el Ayuntamiento de Saldaña ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid para que le fuera reconocida la hidalguía y la de sus cinco hijos. Obtuvo sentencia favorable, reconociéndole *“ser hombre hijosdalgo de sangre en propiedad posesoria”* Se expidió a su favor Real carta ejecutoria el 22 de marzo de 1678.³⁸⁶

Miguel de la Puente Cuéllar fue bautizado en la iglesia de San Miguel el 21 de agosto de 1619. Lo apadrinaron Gregorio Ortiz de Escobar y María Cano, mujer de Abellaneda, médico.

³⁸⁵ AHMS. Leg. 1-6.

³⁸⁶ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C-0251-0009.

A partir de 1708, fueron constantes las obras que hubo que realizar en el puente y en la Barbacana. Hubo que acudir al Consejo Real para obtener autorizaciones y se nombró como gestor a Jerónimo de la Puente, vecino de Madrid. La Junta de jurisdicción, el 5 de septiembre, conoció una carta, en la que comunicaba que, una vez que han finalizado sus gestiones, al haberse rematado la obra, se le enviasen sus honorarios. Se le pagaron 2.725 reales. Más luego se le hizo un regalo que importó 62 reales.³⁸⁷ No se ve ninguna razón para vincular a esta persona con la familia de la Puente de Saldaña.

Miguel de la Puente Cuellar fue mayordomo del Santuario de Nuestra Señora del Valle desde el 14 de junio de 1671 hasta finalizar el año 1672, y volvió a serlo luego el 1690.

En el reparto de alcabalas que tenía que pagar Saldaña al duque del Infantado para el año 1694, efectuado el día 2 de mayo, los repartidores (entre los que se encontraba el propio Francisco de la Puente) le asignaron por su casa y venta de lana 36 reales.³⁸⁸

Contrajo matrimonio con Ana de Guaza y, en segundas nupcias, con Josefa Ramos Cantoral, el 16 de abril de 1674. Era hija de Juan Ramos y de Ángela de Cantoral. La boda se celebró con especial solemnidad. Les casó el licenciado Leandro Ramos, cura propio de Villanueva de Tera (Diócesis de Oviedo) con licencia de Matías Duque, que lo era de la Parroquia de San Miguel. Fueron testigos: el corregidor, capitán Diego Díaz de Mendoza, Francisco Ruiz Medrano y Antonio de Lorenzana, segundo marido de Bernarda de Santander y Mendoza (titular de la capilla de la Santísima Transfixión de Nuestra Señora en la iglesia de San Miguel).

Ana de Guaza había sido madrina de un hijo de Francisco de la Puente y Catalina de Bastida, llamado José, celebrado en la iglesia de San Pedro el 16 de agosto de 1662.

De su segundo matrimonio, Miguel de la Puente Cuellar tuvo seis hijos: María, Miguel ("*menor*"), Clara, Carlos, Teresa y Bernardo (de la Puente Ramos).

Francisco de la Puente Cuéllar fue bautizado el 25 de agosto de 1627. Asistieron como padrinos Miguel Gallo³⁸⁹ y Gracia de Dueñas, mujer de Tomás de Mansilla. Ambos recibieron el bautismo de mano del párroco, Doctor Martínez.

³⁸⁷ AHMS. Leg. 6-4.

³⁸⁸ AHMS. Leg. 10-2.

³⁸⁹ Miguel Gallo fue un personaje muy destacado en la vida local. Desempeñó el oficio de teniente de corregidor en varias ocasiones. Por carta, otorgada en Saldaña, ante el escribano Miguel Calderón, el 3 de febrero de 1603, junto con Alonso Méndez de Castellanos, prestó fianza al corregidor Jerónimo Paz de Cuéllar, que había tomado posesión en mismo día. El 13 de octubre de 1606, salió fiador también del licenciado Pedro de Ángulo, vecino de Madrid, que había sido nombrado corregidor y justicia mayor.

Francisco de la Puente Cuéllar contrajo matrimonio el 19 de abril de 1651 con Catalina de la Bastida, hija de Andrés de la Bastida y Andrea de Guaza (ésta, ya viuda se casó con Santiago de Pedrosa). La boda se celebró en la iglesia de San Miguel y ofició el párroco, doctor Diego de Pedrosa, comisario del Santo Oficio. Uno de los testigos fue su hermano Miguel de la Puente.

Este matrimonio supuso un nuevo lazo de unión de la familia de la Puente con la de Guaza.

Fue regidor el año 1672 y mayordomo del Santuario del Valle los años 1673 y 1674.

En el reparto de alcabalas, realizado el 5 de mayo de 1694, fue designado por la Justicia y Regimiento para efectuarlo Francisco de la Puente Cuéllar, junto con Don Francisco de Fresnedo, Domingo Tejerina y Antonio de Rebolleda. Se le asignaron por su casa, 9 reales y por las rentas de León 30.

Francisco de la Puente y Catalina de la Bastida, el 16 de agosto de 1662, tuvieron un hijo que pusieron por nombre José. El bautizo se celebró en la parroquial de San Pedro y fueron padrinos Toribio de la Escalara, alguacil mayor de la Merindad real y Ana de Guaza, primera mujer de Miguel de la Puente.

4- María, Miguel ("*minor*"), Carlos, Clara, Teresa y Bernardo de la Puente Ramos y José de la Puente Bastida forman una nueva generación dentro del linaje.

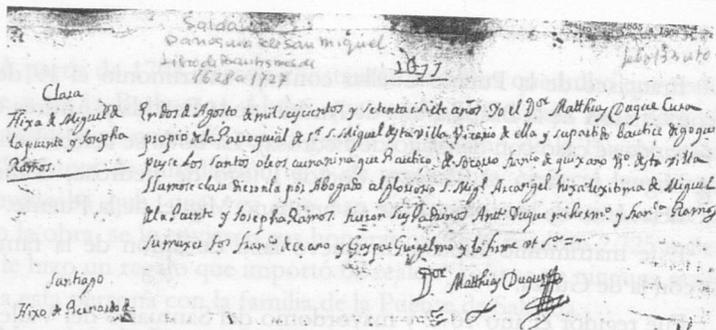
María de la Puente Ramos se casó con Manuel de Escandón, escribano y poseedor de una buena hacienda, compuesta, entre otros bienes, de un molino en el cuérnago de Matazorita, entre Barrios y Santa Olaja. También explotaba fincas en Moslares, Lagunilla y Santillán. Una hija, llamada Isidora, la bautizó Matías Duque el 20 de abril de 1692, y se casó con Joaquín Gallo de Velasco, teniente de corregidor, señor de la casa de Sotillo, el 26 de enero de 1713. Ofició la ceremonia Claudio de Escandón, cura de Albalá, tío de la novia. Entre los testigos estaba el corregidor de la villa Manuel Gómez de Cosío.

De Miguel (*minor*) se conoce que en el reparto de alcabalas para el duque se le asignaron por su casa y hatos 60 reales.³⁹⁰

Clara de la Puente Ramos fue bautizada por Matías Duque en San Miguel, el 2 de agosto de 1677. Había recibido bautismo de socorro de manos de Francisco de Quijano, escribano. Fueron padrinos los cónyuges Antonio Duque (hermano del cura oficiante) y Francisca Ramos. Testigos, Francisco de Ceano y Gaspar Grijelmo.³⁹¹

³⁹⁰ HMS. Leg. 10.2

³⁹¹ APS. Parroquia de San Miguel. Libro de Bautismos de 1728 a 1793. Fol. 133 vltto.



Clara de la Puente Ramos estuvo casada con un hermano de Manuel Quijano. En 1751 estaba viuda. Vivía en la plaza del Mercado, en una casa de su propiedad, situada en la esquina, frente a la iglesia de San Miguel, donde comienza la calle Real, según consta en el “Catastro de la Ensenada”. También era propietaria de otra casa en la misma plaza.³⁹²

Ambos edificios tenían como cargas 36 reales al año de un censo al quitar a favor del Convento de San Francisco de Paula de Saldaña (frailes Mínimos) de 1.200 reales al 3 por 100. También, 8 reales de vellón de limosna de dos misas perpetuas que se decían en la iglesia de San Miguel.

Carlos de la Puente Ramos recibió el bautismo el 6 de junio de 1680. Ofició la ceremonia el doctor Matías Duque. Fue madrina su tía afín Catalina de la Bastida.

Estuvo presente en el Concejo general celebrado el 6 de marzo de 1737, en el que se reconoció la hidalguía de José de Quijano y Quijano, natural de Tabanera.

Carlos de la Puente se casó con Jerónima de Quijano Gutiérrez, hija de Bernardo de Quijano e Isabel Gutiérrez, el 27 de septiembre de 1707. La ceremonia se celebró en la iglesia de San Miguel, y ofició el licenciado Gaspar García Enríquez, teniente de beneficiado, por orden y con licencia del párroco, doctor Tomás Vélez. Fueron testigos Tomás de Villota, cura de Moslares, Francisco Quijano (esposo de Andrea de la Puente) y José de Fresnedo.

Bernardo de Quijano y su esposa gozaban de la consideración de hidalgos, si bien aquel no tuvo relevancia en el Concejo. Isabel, ya viuda, tributó por alcabalas el año 1694 real y medio.

³⁹² La calle Real, a que se refiere este Catastro, correspondía a lo que luego fue plaza del Lino. A continuación, discurría la calle de San Sebastián (más tarde denominada de San Francisco y, posteriormente de Ricardo Cortes). Al final de estas calles, en lo que luego quedó como barrio de los labradores, existía una ermita, bajo la advocación de este santo. En ella se residenciaba una cofradía. En el año 1631, el obispo de León, fray Gregorio de Pedrosa, erigió la Archicofradía y Hermandad del Santísimo Sacramento, uniéndola, en virtud de la correspondiente bula pontificia, a la Cofradía de la Minerva de Roma. En la nueva entidad, se fusionaban las cofradías del Puente, de San Sebastián y de los Doce, y en ella se centró el culto al Santísimo. Celebra todos los terceros domingos de mes una procesión, de gran raigambre, que el pueblo la reconoce como “La Minerva”, dentro de la iglesia de San Miguel, después de la Misa Mayor.

Carlos y Jerónima tuvieron dos hijos: Francisco e Isabel (de la Puente Quijano).

A finales del siglo XVII se advierte la existencia de Andrea de la Puente, cuya filiación no se identifica. Estaba casada con Francisco de Quijano, vecino de Tabanera. Vivieron en esta villa valdavesa para luego trasladarse a Saldaña.

En el padrón confeccionado en el año 1694, para el cobro de las alcabalas del duque del Infantado, está censado Francisco de Quijano, como vecino de Saldaña, al que, por su casa y un potro que vendió el año anterior, se le asignaron 12 reales; en cambio, *“no se reparten los carneros por haberlos vendido siendo vecino en la (villa) de Tabanera”*.³⁹³

Francisco Quijano y Andrea tuvieron una hija llamada Teresa (Quijano de la Puente) que se casó en Tabanera el 1 de octubre de 1702 con Felipe de Quijano, viudo de Claudia de Salas.

Los matrimonios de Carlos de la Puente Ramos con Jerónima Quijano Gutiérrez, de Francisco de Quijano con Andrea de la Puente y de Felipe de Quijano con Teresa de Quijano y de la Puente, crearon vínculos de unión entre los linajes de la Puente y Quijano. Los descendientes tuvieron a gala pertenecer a familias de reconocida alcurnia en Saldaña. Como consecuencia de estos antecedentes familiares Fray Francisco de la Puente, obispo de Puerto Rico y luego de Segovia, lleva en su escudo heráldico el distintivo de ambas casas.

Teresa de la Puente Ramos nació en 1687. Estuvo casada con el escribano José Pérez de Salazar. Tuvieron dos hijos: José Pérez de Salazar (de la Puente), también escribano, casado con Manuela Díez de Otazu, y Clara, nacida en 1736.

Teresa fue madrina en el bautizo de su sobrino carnal Francisco de la Puente Quijano el 23 de abril de 1710 y de su sobrino nieto Matías Ignacio (Ignacio) de la Puente Brezmes, celebrado el 10 de febrero de 1728.

En el año 1751, cuando se confeccionó el *“Catastro de la Ensenada”*, estaba viuda, y contaba con un importante patrimonio en ganado, procedente del acervo conyugal de su matrimonio con el escribano Pérez de Salazar. Vivía, según el inventario catastral, en la *“calle que llaman de la Taberna”*, que lindaba a Poniente con la calle de Las Carnicerías, y tenía en su compañía a sus hijos Clara, de veinticinco años de edad, y vivía en el mismo inmueble su hijo José, de treinta años, casado con Manuela Díaz de Otazo y los hijos de ambos, José y Teresa.³⁹⁴

Además de la casa donde vivía, tenía otra colindante con entrada por la calle que iba a la iglesia de San Pedro.

³⁹³ AHMS. Leg. 10-2.

³⁹⁴ La llamada calle de La Taberna, es difícil de situar con exactitud. Puede ser que comunicara la calle de Carnicerías (luego de La Escuela) y la de San Pedro, que iba desde las casas de Ayuntamiento hasta la plaza de la iglesia de esta advocación.

Sobre la primera casa pesaba una carga de 66 reales al año de un censo a favor de la obra pía que fundara en Saldaña el doctor Diego de Pedrosa, cura de San Miguel y comisario del Santo Oficio. La segunda estaba gravada con una carga de cuatro reales de limosna anual para dos misas perpetuas al año que tenían cuando la compró.

Los ganados de que era propietaria Teresa de la Puente, a tenor de lo consignado en el mismo catastro, eran los siguientes:

Ganado	Número	Poseedor	Título	Lugar
Yeguas	2	Juan Montes	Amediero	Villaires
id	2	Francisco Carbonera	Id.	Carbonera
Id.	1	José Santos	Id	Membrillar
Id.	1	Joaquín Valdonado	Id.	Caladilla
Id.	1	Manuel de Casas	Id.	Id.
Bueyes	2	Manuel González	Renta	Carbonera
Id.	2	Simón Garrido	Id.	Relea
Id.	1	José Martín	Id.	Id.
Id.	1	Juan Montes	Id.	Villaires
Id.	1	Toribio Merino	Id.	Vega de D ^a Limpia
Id.	1	Matías Martínez	Id.	Portillejo
Novillos	1	Joaquín Valdonado	Aparcería	Celadilla

Era propietaria, además, de una yegua y un novillo, pastando en los términos de la villa.

Poseía, Teresa de la Puente, como único bien rústico, un prado. Estaba situado próximo a La Aldea, regado por una acequia del Río Carrión, al pago llamado "La Oyadas". Producía anualmente un carro de hierba. Tenía por linderos: a Levante, un arroyo; Poniente, campos comunes de Villa y Tierra; Norte, campo de la Cofradía de San Juan de La Aldea, y Sur, con otro prado del vínculo que poseía, por su mujer, Matías Tejerina, vecino de Villaluenga de la Vega.

Bernardo de la Puente Ramos nació el 2 de junio de 1692. Fue a casarse a Villota del Duque con Isabel de Prado, hija de Toribio de Prado e Isabel Campo. La boda se celebró el 6 de junio de 1717. Tuvieron un hijo, nacido el 14 de septiembre de 1719, que pusieron por nombre Miguel.

Miguel de la Puente Prado estuvo casado con María Merino. Tuvo un hijo llamado Manuel de la Puente Salvador. Nació en Villota el 16 de febrero de 1742. Promovió un pleito contra el Concejo y vecinos del lugar, para que le tuvieran por hijosdalgo, ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de

Valladolid. Le fue reconocida esta condición por sentencia de 29 de marzo de 1798.³⁹⁵

José de la Puente Bastida fue bautizado en la iglesia de Santa María en San Pedro el 16 de agosto de 1662. Fueron sus padrinos: Toribio de la Escalera, alguacil mayor de la Merindad real de Saldaña (esposo de María de la Puente Cuéllar) y Ana de Guaza, primera mujer de Miguel de la Puente Cuéllar.

Se casó en Arenillas de Nuño Pérez el 23 de noviembre de 1694 con Ana Caro, hija de Florián Carro y Manuela Jamano. Tuvieron dos hijos: Francisco y José.

5- Francisco de la Puente Caro fue bautizado el 5 de diciembre de 1709 en San Pedro. Sus padrinos fueron Santiago Quijano y Francisca de la Vega, hija de Francisco de la Vega.³⁹⁶

Se le ve asistiendo al Concejo general celebrado el 6 de marzo de 1737 para reconocer la hidalguía de José de Quijano Quijano e intervenir en los conflictos surgidos en el Ayuntamiento entre 1748 y 1755, como también a su hermano José.

José de la Puente Caro fue capitular del Ayuntamiento en varias ocasiones: como regidor entre los años 1738 y 1748.

Francisco de la Puente Quijano se casó dos veces: en primer matrimonio, el 26 de abril de 1730, con Manuela Brezmez Martínez, natural y vecina de Villalón, hija de Tomás Brezmes y Manuela Martín. La ceremonia se celebró en la iglesia de San Miguel de Saldaña. Fue oficiada por Lorenzo Quijano, beneficiado en la parroquia de San Miguel de Villalón, con licencia de Matías de Prado, cura párroco de la de Saldaña. Fueron testigos Francisco de Quijano, José Herrero, presbítero y Manuel de Escandón. Francisco de Quijano era alguacil mayor y depositario general de puentes. Escandón era tío por afinidad del contrayente (esposo de María de la Puente).

Una hermana de Manuela Brezmes, llamada Lorenza, se casó con Manuel Quijano de la Puente, mercader ministro de la renta del tabaco.

En segundas nupcias, Francisco de la Puente Quijano se casó con Juliana González Carbonera el 18 de agosto de 1743. Era hija de José González Carbonera (natural de Mansilla) y Jacinta de Villanueva y Arezana. Fueron sus

³⁹⁵ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C- 60-,6.

³⁹⁶ Francisco de la Vega fue escribano del número. En el Ayuntamiento ocupó los oficios de procurador general, regidor y alcalde de la Hermandad, siempre por el estado de hijosdalgo. Su bisabuelo, Lorenzo de Vega, vecino de Cervera, había obtenido carta ejecutoria de hidalguía el año 1588. Mantuvo relación de amistad con el corregidor Gabriel del Castillo Cosío y Matilla. Era hijo de Lorenzo de la Vega (también escribano y ocupó oficios en el Concejo por el estado de hijosdalgo) y Josefa de Ceballos. Pese a que sus ascendientes habían sido considerados como hidalgos, a él no le fue reconocida la condición hasta el año 1709 con motivo de poner en duda su estado de noble por los empadronadores del servicio real (ARChV. Sala de hijosdalgo. Leg. 906-15).

padrinos: Francisco Carbonera y Teresa Delgado. El sacerdote oficiante fue el cura de San Miguel, Manuel Cipriano de Escandón.

Francisco de la Puente y Quijano era procurador de causas en 1732.³⁹⁷



Luego fue escribano del número.

Su formación jurídica queda acreditada en cuanto que fue graduado como Bachiller en la Facultad de Cánones de la

Universidad de Valladolid. A su instancia, se produjo la "Incorporación de Grado en Cánones" el 11 de febrero 1735.³⁹⁸

Estuvo muy vinculado al Ayuntamiento. Desempeñó el oficio de regidor en 1728 y 1729, y al año siguiente, lo fue también junto a Carlos de la Puente. Repitió en 1733 y 1734. Como procurador general estuvo presente el año 1738 y, luego, en 1749.

Más tarde, fue incluido como regidor por el estado general en el nombramiento que hizo la duquesa del Infantado el 5 de enero de 1755, tras denegar una propuesta anterior para desempeñar los oficios concejiles para ese año.

Tomó parte muy activa en el conflicto originado por Bernardo Osorio y otros regidores en la negativa a cesar en el cargo que habían desempeñado en el año 1755, a fin de que lo ocupasen los nombrados por el duque para el siguiente. Era corregidor Bernardo de Prado Sandoval y Rojas, que tuvo que sufrir diversos actos vejatorios por parte de los disidentes.³⁹⁹

Fue fedatario en la comparecencia que hizo Cipriano del Barrio Pedro, juez delegado para las diligencias pertinentes de la "Única contribución", en Membrillar el 19 de marzo de 1853 y en Valderrábano el 10 de abril.⁴⁰⁰

El sueldo de los regidores era tradicionalmente de 155 reales al año "por razón de cobranzas y conducciones", pero, desde el año 1741 se había elevado a 400. El corregidor convocó un Concejo general el 27 de enero de 1754. Se acordó que volviese a percibir la primera cantidad y que personas de ciencia y conciencia dilucidasen sobre la cuestión. Se nombró para ello a José de Ceano Vivas, a Francisco de la Puente, a Manuel Gómez Gil y a José Cartagena.⁴⁰¹

De la Puente Quijano vivía en una casa de su propiedad, situada, en la entonces denominada calle de San Pedro. Lindaba con la casa solariega de los

³⁹⁷ AHMS. Leg. 16. Pidió, en nombre de José Ruiz Campero, vecino de Saldaña, el embargo de bienes de un tal Marcelo, que había resultado en quiebra por la renta del "pescado seco y mojado", debido a que no había encontrado fiadores. El corregidor, de los Ríos Enriquez, el 17 de enero de 1732, despachó el embargo pedido.

³⁹⁸ UVAA. Leg. 368-264.

³⁹⁹ AHMS. Caja 46.

⁴⁰⁰ AGSCERG. L. 631 y L. 628.

⁴⁰¹ AHMS. Caja núm. 46. Esta acta no tiene firma alguna.

Santander Osorio. Tenía 24'50 varas por su frente y 52'50 de fondo. Junto a ella poseía un corral con una extensión de 17 varas de frente por veinte de fondo. Era propietario también de otras dos casas en la misma calle. Una de ellas lindaba con otra de su tía Teresa de la Puente Ramos.

En el “*Catastro de la Ensenada*” no se le reconocen fincas rústicas, sí, en cambio ganado caballar y lanar.

Ganado	Número	Poseedor	Título	Lugar
Yeguas	2	Juan Montes	Amediero	Villaires
Yeguas	2	Francisco Carbonera	Amediero	Carbonera
Yeguas	1	José Santos	Amediero	Membrillar
Yeguas	1	Joaquín Valdonado	Amediero	Celadilla
Yeguas	1	Manuel de Casas	Amediero	Celadilla
Bueyes	2	Manuel González	Renta	Carbonera
Bueyes	2	Simón Garrido	Renta	Relea
Bueyes	1	José Martín	Renta	Relea
Bueyes	1	Juan Montes	Renta	Villaires
Bueyes	1	Toribio Merino	Renta	Vega de D ^a Olimpa
Bueyes	1	Matías Martínez	Renta	Portillejo
Novillos	1	Joaquín Valdonado	Aparcería	Celadilla

Era propietario, además, de una novilla y un rebaño de 178 ovejas, 30 corderos y 40 primales.

Asimismo tenía en su casa una yegua de paso, una potra y un potro. También se le acreditan las yeguas que tenía dadas a medias, dos potras y un potro.

Por su actividad como escribano se le consideraron unos ingresos de 900 reales al año. Eran notablemente inferiores a los que percibía su consuegro, José de Ceano Vivas, que eran de 2.500 reales, si bien éste tenía la condición de escribano del número, Ayuntamiento y Jurisdicción.

Francisco de la Puente, estuvo muy presente y activo tanto en la política local como en los aspectos sociales. Esteban Chamorro Fuentes estaba casado con Andrea Quijano y tenía una tienda de paños, situada en una casa, “*en la puente del mercado*”, que lindaba con la puentecilla y el arroyo que baja del Valle. Le debía cierta cantidad de dinero y tras un dilatado camino, no se sabe si al fin lo cobró.

Chamorro se había asentado en Saldaña. Adquirió una casa de Manuel Quijano, situada en la plaza del Mercado. Se ausentó de la villa y el inmueble

fue subastado, y la compró por 7.150 reales vellón el licenciado Francisco de Escandón.⁴⁰²

Francisco de la Puente, junto con Manuel de la Vega, presbítero, Manuel Gómez Gil y Francisco González Carbonera demandaron a Francisco de Escandón, pretendiendo que la cantidad de 3.700 reales que estaban depositados por la compra de la casa en el depositario de la villa, se embargase y se les entregase como bienes de Esteban Chamorro, a fin de poder cobrar más de 300 ducados que habían pagado por él al prior de la catedral de León y tesorero del Obispado. El asunto llegó hasta la Real Chancillería de Valladolid. Finalizó el 2 de septiembre de 1761, sin que conste el resultado.⁴⁰³

Con Manuela Brezmes, Francisco de la Puente Quijano tuvo tres hijos: Matías Ignacio, Teresa y Vicenta. El primero recibió el bautismo en 1728. Teresa nació en 1736 y Vicenta en 1741.

De su matrimonio con Juliana González Carbonera nacieron tres hijos: Vicente, Carlos y José.

Francisco de la Puente Quijano falleció el 21 de mayo de 1776.

Isabel de la Puente Quijano nació en 1722. Se casó en primeras nupcias con Quijano de la Puente. En segundo matrimonio, con José Cartagena de la Vega. Éste sucedió en el mayorazgo de los Cartagena que había ostentado su padre, Alonso.

De Alonso de Cartagena se conoce que fue capitán de la Compañía del Partido de Saldaña nombrado por el Ayuntamiento el 13 de agosto de 1689 en sustitución de Dionisio Pardo de la Serna, vecino de Villota del Duque, que había fallecido. En 1706 se alistó como noble en la unidad que se formó en Palencia.⁴⁰⁴

José Quijano y Quijano (de la Puente) nació en Tabanera el año 1706. Era hijo de Felipe de Quijano y Teresa de Quijano y la Puente, vecinos de aquella villa y de familia hidalga. En la documentación, figura, simplemente, como José Quijano o de Quijano. Felipe murió el 7 de marzo de 1710 y su viuda se trasladó a vivir de nuevo a Saldaña y con ella sus hijos. Según consta en un censo de moneda forera de Tabanera de este año 1710, ya viuda de Felipe Quijano, tenía tres hijos llamados José, Francisco y Andrea.

⁴⁰² ARChV. Pleitos civiles. Taboada (F). C-2.585-7. Escandón pidió al corregidor que le diera la posesión porque, después de la subasta, el inmueble estaba muy deteriorado, tanto que el palomar no tenía ni la tercera parte de palomas. Así lo hizo Bernardo de Prado Sandoval y Rojas, que desempeñaba el cargo a la sazón, asistido del alguacil, el 4 de junio de 1752.

⁴⁰³ ARChV. Pleitos civiles. Taboada (F). C-2.639-3. La casa en litigio tenía un censo redimible a favor de la iglesia de San Miguel y un foro perpetuo a favor del Concejo.

⁴⁰⁴ AHMS. Caja 47.

Ya mayor, se marchó a varios lugares como administrador de rentas reales, y, en el año 1735, se estableció en Saldaña para casarse con Isabel de la Puente y Quijano (algunas veces Isabel Puente).⁴⁰⁵

Fue escribano numerario. El Ayuntamiento, en sesión del 15 de marzo de 1736, lo admitió para desempeñar este oficio,⁴⁰⁶ y lo sirvió como de *“la jurisdicción y regimiento”*, desde 1749, hasta que, en el año 1755, la duquesa del Infantado le sustituyó por José de Ceano Vivas.

José de Quijano y Quijano, el 25 de enero de 1737, inició procedimiento ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería para que se le reconociese su hidalguía. El Ayuntamiento de Saldaña, en un Concejo general, celebrado el día 6 de marzo, manifestó que le recibía como vecino por el estado de hijodalgo *“sin perjuicio del Patrimonio Real”*.⁴⁰⁷

Tuvo dos hermanos, llamados Francisco y Manuel.

Manuel Quijano Puente era mercader y comerciante, principalmente de tejidos y lino, así como ministro de la renta del trabajo. Estuvo casado con Lorenza Brezmes Martínez, natural de Villalón, hermana de la primera mujer de Francisco de la Puente Quijano.

Isabel de la Puente Quijano de su matrimonio con José Cartagena de la Vega nacieron dos hijos, llamados Manuel y María Cartagena de la Puente. Manuel se casó con Clara Ángela Santagueda.

Isabel, en el año 1785, se vio obligada a promover pleito ante la Real Chancillería de Valladolid, en su nombre y en el de su hijo Manuel, para que les fuera reconocida su hidalguía. Consiguió que la Sala de Hijosdalgo dictara una Real provisión para que la Justicia y Regimiento de Saldaña tuviesen *“al referido don Manuel por hijodalgo y a dicha su madre doña Isabel de la Puente por viuda de tal, lisa y llanamente”*.⁴⁰⁸

El 10 de noviembre de 1748, Isabel de la Puente apadrinó, junto con el abuelo, José González Carbonera, el bautizo de Carlos, sobrino nieto suyo, hijo de Francisco de la Puente y de Juliana González Carbonera.

En el siglo XVIII se produce un cruce reiterado entre los linajes Quijano y de la Puente, a cuya concurrencia hay que añadir los Cartagena y de la Vega. Las uniones matrimoniales de los de la Puente con los Quijano fueron varias. Clara de la Puente Ramos se casó con un Quijano. Así, en este siglo, tienen influencia notoria en la villa los hermanos Francisco, José y Manuel Quijano de la Puente. Carlos de la Puente contrajo matrimonio con Jerónima Quijano Gutiérrez y Ignacio de la Puente Brezmes con Florentina Quijano.

⁴⁰⁵ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.093-61. Hidalguía de José de Quijano y Quijano.

⁴⁰⁶ AHMS. Leg.15-3.

⁴⁰⁷ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.093-61. Hidalguía de José de Quijano y Quijano.

⁴⁰⁸ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.168-59.

Con la descendencia de los dos matrimonios habidos por Isabel de la Puente Quijano: con José de Quijano y Quijano de la Puente, primero, y con José Cartagena de la Vega, después, se unen cuatro linajes hidalgos de Saldaña: Cartagena, Quijano, de la Vega y de la Puente. Las armas de cada uno de ellos forman parte del escudo situado en la parte izquierda del balcón central (hoy ventana) del edificio de la calle Ricardo Cortes (antes de San Francisco) número 7 de Saldaña. Es la casa solariega de los Cartagena, cuyos dinteles de algunos balcones aún se puede contemplar pintada la flor de lis que, por otra parte, se halla en algunos blasones de esta Casa. Aunque tampoco es extraño ver en Castilla escudos del linaje de la Vega con la misma flor.⁴⁰⁹

6- Carlos de la Puente González Carbonera nació el 31 de octubre de 1748 y fue bautizado el 16 de noviembre de 1753. Fueron padrinos su abuelo José González Carbonera y su tía abuela Isabel de la Puente Quijano. Estuvieron presentes como testigos los hermanos Manuel (ministro del tabaco) y José Quijano (escribano).

Se casó con Lucía de la Serna, natural de Villasila de Valdavia, hija de Diego de La Serna y María Fernández, vecinos de esta villa valdaviesa. Tuvieron dos hijos: Jerónima y Juan.

Jerónima fue bautizada en San Miguel el día 2 de julio de 1771. La apadrinaron su abuelo Francisco de la Puente y Vicenta González Muñoz.

Juan recibió el bautismo en la parroquia de San Miguel el 1 de Julio de 1773, y fue apadrinado por Joaquín de Cartagena y Vicenta de la Puente (Brezmes).

Vicente de la Puente González Carbonera nació en 1750.

José de la Puente González Carbonera, nacido el día 9 de noviembre de 1753, recibió el bautismo en San Miguel el día 16. Fueron padrinos Joaquín Gallo Gómez de la Vega, presbítero, y Tomasa González Carbonera, tía del bautizado. Testigos: José de Cartagena de la Vega, (esposo de Isabel de la Puente Quijano) y José Gallo de Velasco Castañeda Gómez de la Vega, casado con Jacinta González Carbonera, ambos tíos del neófito. Fue Gallo de Velasco un personaje muy destacado: teniente de corregidor, nombrado merino real en 1766 y luego procurador general de Villa y Tierra.

De la Puente González Carbonera fue a vivir Valladolid y desempeñó el oficio de agente de número de la Real Chancillería. Allí se casó con Manuela Herrero Rodríguez de Castro, hija de Juan Herrero y Matilde de Castro, el 16 de junio de 1779. La boda se celebró en la iglesia parroquia de Santiago.

⁴⁰⁹ En este edificio nació y murió Eulogio Eraso Cartagena (1818- 1885). Ilustre político liberal, miembro del partido progresista. Abogado y alcalde en Saldaña Luego ejerció la abogacía en Saldaña, donde fue alcalde en 1842. Muy próximo al general Prim. Fue diputado y senador en las Cortes.

Este matrimonio tuvo dos hijos, nacidos en Valladolid: José, el 13 de marzo de 1782 y bautizado el día 18 en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor y Mariano de los Dolores, que nació el 30 de marzo de 1792 y fue bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro por Juan Ruiz, cura propio de la Parroquia y certificador del Santo Oficio de la Inquisición.

Ignacio de la Puente Brezmes fue bautizado como Matías Ignacio el 10 de febrero de 1728. En la confirmación se suprimió el nombre de Matías y quedó solamente el de Ignacio. Fueron padrinos José de Quijano y Quijano y su tía abuela Teresa de la Puente.

El 12 de agosto de 1759, contrajo matrimonio con Florentina de Quijano, hija de Francisco de Quijano Puente y de María de Cantoral. Fueron testigos Manuel y José de Quijano Puente, tíos carnales de la novia, y Francisco de Escandón. Según consta en la partida de matrimonio *“no habiendo resultado otro impedimento que el de tercero y cuarto de consanguinidad, cuyo parentesco dispensó Su Santidad”*. El tercer grado de parentesco se desacredita en la propia partida matrimonial, ya que este lazo familiar se da entre tío y sobrino. Para ser Florentina tía de Ignacio tenía que ser hermana de alguno de sus padres o que Florentina fuera hija de algún hermano de Ignacio. El cuarto grado supone que los contrayentes son primos carnales, es decir hijos de hermanos, y se ve que no lo eran ninguno de los progenitores según consta en la partida de casamiento. Tal vez Florentina era sobrina bisnieta de una hermana de Jerónima de Quijano Gutiérrez, abuela del contrayente. Acaso esta hermana fuera Dionisia casada con un miembro de la familia de Villegas.

Los testigos Manuel y José de la Puente eran hermanos del padre de la novia y, por tanto, tíos de ésta. Todos ellos hijos de Felipe de Quijano y Teresa de Quijano y de la Puente, vecinos de Tabanera. Teresa era hija de Francisco de Quijano y de Andrea de la Puente.

Francisco Quijano Puente, en el año 1751, según consta en el *“Libro de familias de seglares”*, era alguacil mayor y depositario general de Puentes. Tenía 45 años, estaba casado con María de Contreras. Tenían siete hijos; entre ellos, Florentina de catorce años. Parece que hay una discrepancia entre el nombre de la esposa consignado en este documento y el copiado de la partida de matrimonio referido, celebrado en 1759, donde la contrayente es María de Cantoral.⁴¹⁰ Mantuvo una estrecha relación con la familia de la Puente, siendo testigo de varios acontecimientos.

Ignacio de la Puente Brezmes, al fallecer su mujer, se casó en segundas nupcias con María de Ceano Vivas Santoscid, natural de Carrión de los Condes, hija de José de Ceano Vivas, escribano del número y Ayuntamiento y de Isabel Santoscid. La familia vivía en la plaza Vieja. El matrimonio se celebró en la

⁴¹⁰ La partida de matrimonio está copiada en la Real carta ejecutoria de hidalguía de Sangre expedida el 1 de marzo de 1796. ARChV. Rgto. de ejecutorias. C. 3.663-31.

iglesia de San Pedro el 20 de febrero de 1772, porque la novia era feligresa de esta parroquia. Ofició el párroco, José del Caso. Fueron testigos Francisco de Quijano, Manuel Antonio de Villegas (boticario) y Francisco Miguel Rodríguez. La velación y bendiciones tuvieron lugar en San Miguel el día 25, oficiadas por el párroco, José Miguel.

Su vida profesional como escribano la desarrolló, sucesivamente, en Guardo (escribano del número y Ayuntamiento de la villa) y en Saldaña.

De su matrimonio con Florentina de Quijano, de la Puente Brezmes, tuvo dos hijos, que nacieron en Guardo. Recibieron el bautismo en la iglesia de San Juan Bautista. Se llamaron Vicente y Matías.

Vicente de la Puente Quijano recibió el bautismo el 2 de abril de 1761. Fue apadrinado por Vicente de Quijano, natural de Saldaña (procurador de causas y luego regidor en 1783 y 1789, llegando a ser decano de los regidores por el estado noble).

Matías de la Puente Quijano, que nació el 25 de febrero de 1764, fue bautizado el 4 de marzo. Se le dio por abogado a San Casimiro.

Luego, establecido el matrimonio de la Puente Quijano definitivamente en Saldaña, tuvo otro hijo que pusieron por nombre Bonifacio.

Bonifacio fue bautizado, en la parroquial de San Miguel, por José Miguel, cura propio. Nació el 5 de junio de 1768 y recibió las aguas bautismales el día 11. Fueron sus padrinos Manuel Antonio Miguel y Jerónima de la Puente.

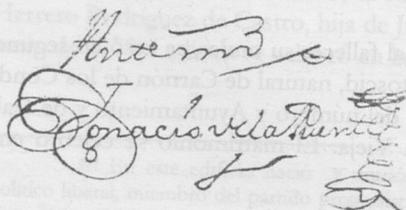
Sobre Bonifacio de la Puente Quijano apenas se pueden aportar datos de su biografía. En las cuentas de Villa y Tierra, rendidas por el mayordomo hay una partida en la data del año 1805 en la se le abonan 16 reales por llevar un oficio a Castrejón.⁴¹¹

Con María de Ceano Vivas, Ignacio de la Puente Brezmes, tuvo a José, nacido el 15 de marzo de 1777 y bautizado por José Miguel, "cura de la iglesia parroquial del Señor San Miguel, la más antigua de esta villa de Saldaña", el día 21. Fueron padrinos su hermano Vicente y María de Ceano, su tía.

El día 2 de abril de 1779 nació Francisco de la Puente Ceano Vivas. Fue bautizado el día 7: le dieron por abogado a San José, por lo cual, algunas veces se le nombra como Francisco José. Lo apadrinaron sus tíos José de la Puente González Carbonara y Josefa de Ceano Vivas.

Ignacio de la Puente Brezmes la mayor parte de su vida como escribano la pasó en Saldaña.

Las frecuentes usurpaciones de terrenos del común de Villa y Tierra, determinó a la Justicia y



Ante mí
Ignacio de la Puente Brezmes

⁴¹¹ AHMS. Cuentas del Villa y Tierra de los años 1801-1811. Caja núm. 48.

Regimiento a solicitar del Consejo Real el apeo y deslinde de los montes y baldíos que se habían reducido a cultivo. El 16 de octubre de 1782 se despachó Real provisión para llevarlo a efecto. Se realizó en el año 1785, en muy breve espacio de tiempo, ya que comenzó el día 24 de octubre, deslindando terrenos próximos a Santillán de la Vega, y terminó el 19 de noviembre en las inmediaciones de Villota del Páramo. Lo llevó a cabo el corregidor de Saldaña, licenciado Alfonso Astudillo López, asistido por Ignacio de la Puente como fedatario. El mismo corregidor mediante auto pronunciado ante el mismo Ignacio de la Puente, el 12 de mayo 1787, aprobó el apeo después de habérselo dado a conocer en Junta general, y no haberse formulado reclamaciones.⁴¹²

Como escribano de la Audiencia, el mismo año 1787, intervino en el conflicto surgido entre el cura de Villorquite, José de Salas y los regidores de Villafrauel, porque estos habían hecho una prenda del ganado de aquel que estaba pastando en la martiniega de este lugar.

Falleció Ignacio de la Puente al comienzo en el paso del siglo XIX. En las cuentas rendidas por el mayordomo de Villa y Tierra en el año 1802 puede leerse que se pagaron 666 reales a los familiares de difunto Ignacio de la Puente, antiguo escribano.⁴¹³

A mediados del siglo XIX vivió Dionisia de la Puente No era natural de Saldaña. En el censo del año 1859, consta que tenía 37 años y llevaba residiendo en la villa 19. Estaba casada con Francisco Caminero, tallista de profesión con residencia en la calle Labradores.

Con los hijos de Ignacio de la Puente Brezmes se extinguió la varonía del linaje en Saldaña. Luego quedó vinculado a la familia de Miguel, que no tenían reconocida hidalguía.

b) La pretendida hidalguía de los de la Puente

Después de establecerse los de la Puente en Saldaña, procedentes de Lobio, con Miguel de la Puente Palacios, no lograron que su condición hidalga fuera reconocida hasta finales del siglo XVIII. Bien es verdad que, en el último tercio del XVII, tuvieron relaciones de parentesco o intimidad con las familias más principales de la villa. Los enlaces matrimoniales con personas pertenecientes a familias linajudas como los Quijano, Cartagena o de la Vega les introdujeron en el círculo de lo más granado de la sociedad. Así con Toribio de la Escalera, alguacil mayor de la Merindad real de Saldaña.

⁴¹² AHMS. Caja 47. La comisión que lo llevó a cabo junto con el corregidor y el escribano fedatario, Manuel de Cartagena, procurador síndico general de Villa y Tierra y los regidores generales de la Tierra Felipe Luengo y Pedro Delgado. Nombraron en cada pueblo dos apeadores.

⁴¹³ AHMS. Cuentas de Villa y Tierra de los años 1801-1811. Caja núm. 48.

Una de las razones por las que se oponía el fiscal para aceptar la condición de hijosdalgo a los varones de la Puente, en los pleitos que entablaron ante los alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, fue que habían ocupado cargos en el Concejo como vecinos del estado general, y no por el estado noble. Sin embargo, se aportó abundante referencia a padrones de población de la localidad montañesa de Lobio donde, a los de la Puente, se los incluía en la lista de hijosdalgo.

Los de la Puente de Saldaña, en todo momento argumentaron que su rango social les había llevado a emparentar con familias de hidalgos. Efectivamente se dieron matrimonios con los Quijano, de reconocida nobleza con vínculos también con los de la Vega y los Cartagena.

El apellido Quijano fue muy abundante en el alfoz de Saldaña. Ya en la propia villa, en 1498, fue merino de la Merindad un vecino con este patronímico. El merino Francisco Yepes arrendó el oficio a un tal Quijano que practicó el cohecho. Fue demandado ante el Consejo Real por Carlos Enríquez de Cisneros quejándose de este arrendamiento, alegando que el nombrado *"cobecha e destruye la tierra e que el le ha bechado e fatigado ynjustamente ciertos vasallos suyos"*.⁴¹⁴

La alcurnia de los Quijano de Saldaña aparece en el siglo XVII. Francisco de Quijano en 1634 fue alcalde de la Hermandad por el estado de hijosdalgo.

Posteriormente, otro vecino del mismo nombre figura censado en el padrón confeccionado en el año 1694, para el cobro de las alcabalas del duque del Infantado. Por su casa y un potro que vendió el año anterior, se le asignaron 12 reales; en cambio, *"no se reparten los carneros por haberlos vendido siendo vecino en la (villa) de Tabanera"*.⁴¹⁵

Manuel Quijano Puente fue procurador síndico en 1751. El Ayuntamiento saliente le propuso ante la duquesa del Infantado como regidor para el año 1755, pero no fue nombrado.

Alonso de Cartagena se casó con Francisca de la Vega. Tuvieron dos hijos: José e Isidora. Falleció primero Alonso, y Francisca contaba sesenta años en el año 1751, y con ella vivía Isidora de veintidós.

Francisca de la Vega era hija de Francisco de la Vega y nieta de Lorenzo de la Vega, que había llegado a Saldaña, a mediados de siglo XVII, como escribano del número, nombrado por el duque del Infantado. Era hijo de Francisco de la Vega y Gregoria Rodríguez, vecinos de Castrejón de la Peña.

José de Cartagena de la Vega sucedió en el mayorazgo a su padre Alonso, y se casó con Isabel de la Puente y Quijano, viuda de José de Quijano y Quijano. Tuvieron dos hijos: María y Manuel. En 1751, ambos cónyuges

⁴¹⁴ AGSRGS. Leg. XII 1498, Fol. 287.

⁴¹⁵ AHMS. Leg. 10-2.

contaban la edad de veintinueve años. Los hijos, dos años y seis meses, respectivamente.

El enlace de José de Cartagena y de la Vega con Isabel de la Puente Quijano supuso la unión de estos cuatro linajes: Cartagena, el de más abolengo, de la Vega, Quijano y de la Puente.

Isabel de la Puente Quijano, ya viuda de José de Cartagena de la Vega, en el año 1785, promovió, en nombre de su hijo menor, Manuel (Cartagena de la Puente), ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, expediente para que le fuera reconocida su hidalguía. Los alcaldes, el 25 de junio, despacharon Real provisión del siguiente tenor: *“don Manuel de Cartagena y doña Isabel de la Puente y Quijano, su madre, viuda de don José de Cartagena para que la Justicia y Regimiento, Concejo y vecinos de la villa de Saldaña anoten en el padrón principal ejecutado en este año de orden de la Sala al referido don Manuel por hijodalgo y a dicha su madre doña Isabel de la Puente por viuda de tal lisa y llanamente sin otra alguna cualidad”*.⁴¹⁶

Los primeros movimientos de los de la Puente para hacer valer su nobleza, se iniciaron en el año 1700. Pese a estar consolidado el asentamiento del linaje en Saldaña, no era aceptada su hidalguía de forma cierta. Entre los oficios que habían de regir para este año fue nombrado por el estado general José de la Puente Bastida como alcalde de la Santa Hermandad. Tomaron posesión los elegidos el 13 de enero, siendo corregidor el licenciado Juan Manuel de Campuzano. Éste le entregó una vara de justicia y le mandó que en las causas que previniese como alcalde las hiciese ante escribano del número. La recibió, pero manifestó que tenía la condición de hijodalgo notorio, por lo que protestaba esta posesión para que *“no le pare perjuicio para pedir lo que le convenga”*.⁴¹⁷

Se llega al año 1762, y Francisco de la Puente Quijano, junto con Francisco de la Puente Caro, vecino y escribano de Castromocho, promovieron expediente de hidalguía provisional ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid contra el fiscal y el Concejo de Saldaña.

A instancia de los interesados se presentaron diversas pruebas que no lograron convencer de su pretensión de nobleza a los alcaldes, y dictaron auto el 11 de febrero de 1776 denegándola. Fue confirmado por el presidente y oidores de la Real Chancillería en 6 de octubre de 1770.⁴¹⁸ Francisco de la Puente Quijano falleció el 21 de mayo de 1776 y posteriormente su primo, Francisco de la Puente Caro.

⁴¹⁶ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C-1.168-59.

⁴¹⁷ AHMS. Leg. 12. Acuerdos de 1689 a 1710.

⁴¹⁸ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C-602-2. Pieza incorporada.



La declaración formal de hidalguía de los de la Puente de Saldaña tomó nuevo rumbo después del intento frustrado de los primos Francisco de la Puente Quijano y Francisco de la Puente Caro. Pasó a las posteriores generaciones. Puso principio a ello Carlos de la Puente González Carbonera, que no tuvo éxito en una primera sentencia para conseguirlo. Lo lograron los parientes de la siguiente generación al ser expedida a su favor Real carta ejecutoria el 1 de marzo de 1796.

El 12 de enero de 1775 Carlos de la Puente González Carbonera pretendió lograr lo que no habían conseguido su padre Francisco de la Puente Quijano y su tío Francisco de la Puente Caro. Solicitó de la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid que mandase al Ayuntamiento de Saldaña *"tildar y ratificar prendas"*. A este efecto dictó una Real provisión para que aquel contestase de forma adecuada.

Inmediatamente el Ayuntamiento, el 8 de abril, en cuya sesión estaba presente su hermano Ignacio como regidor por el estado llano, siendo alcalde mayor el licenciado Bartolomé Morales Corchado, abogado de los Reales Consejos, acordó informar *"como que sus padres y abuelo y demás causantes que en esta villa han vivido y morado se les ha tenido y tienen por el estado llano, no haber calificado con bastante forma el de noble ni obtenido Real Decreto a este fin por lo cual han pechado y contribuido como es público en ella con los pechos y derramas con que pechan y contribuyen los de dicho estado llano"*. Asimismo que si no se les han sacado prendas a este fin es porque el servicio ordinario se paga con los propios de la villa, y que es señal de la posesión de este estado, que, es el propio de esta familia, que al mismo Carlos de la Puente se le incluyó en la lista de soldados milicianos, y en el sorteo le tocó servir en el regimiento de Burgos, donde en ese momento se hallaba.

La actitud de Ignacio de la Puente Brezmes en esta sesión ha de interpretarse no como que apoyaba la negación de hidalguía a su medio hermano Carlos, sino la de expresar que no se sacaron prendas a los de la Puente por las razones que se expresan en el acuerdo, puesto que en 1794, unido al otro hermano, José, compareció ante la Real Chancillería para apelar de la sentencia desfavorable que dictaron los alcaldes de los hijosdalgo en el pleito interpuesto por Carlos.

El informe del Consistorio saldañés determinó a la Sala, el 7 de mayo de 1776, a instarle a que pusiera demanda como pobre y aportase la información que le interesase. El día 21 fueron emplazados el fiscal y a la Justicia, Regimiento y vecinos del estado general de Saldaña y su barrio de San Martín Obispo. La oposición que hizo el Ayuntamiento fue muy dura.

Al nuevo proceso se incorporó la prueba testifical del expediente provisional seguido a instancia de su padre, Francisco de la Puente Quijano, y de Francisco de la Puente Caro. Se practicaron otras diligencias con lo que resultó una amplia prueba documental y testifical.

Entre los medios probatorios figuraba un testimonio del testamento otorgado por Pedro de la Puente y Catalina Palacio en el Concejo de Lobio el 9 de julio de 1636 y padrones del mismo lugar de los años 1591, 1598, 1613, 1616, 1622, 1628 y 1636. Por parte de Saldaña se pusieron serias dudas sobre la autenticidad de estos documentos y, a su instancia, fueron llevados al proceso los originales. Una vez que éste fue concluido, y expedida Real carta ejecutoria a favor de los de la Puente, el procurador general de la villa de Torrelavega y su jurisdicción solicitó de la Real Audiencia que fueran devueltos, a lo que accedió el 24 de diciembre de 1803.⁴¹⁹

El reconocimiento que pretendía Carlos de la Puente González Carbonera le fue denegado por sentencia de 9 de julio de 1778, declarándole pechero llano. Sin embargo, la resolución no puso fin al largo procedimiento judicial iniciado para conseguir la declaración de hidalguía de los que formaban parte del linaje.

Carlos interpuso recurso de apelación ante la Real Chancillería, pero quedó en suspenso por encontrarse, precisamente, sirviendo en el ejército en Burgos.

Posteriormente, el 26 de junio 1794, el propio Carlos de la Puente González Carbonera, Ignacio de la Puente Brezmes y José de la Puente González Carbonera decidieron unirse al procedimiento. Fueron aceptados como parte, y la Sala dictó Real provisión de emplazamiento que fue trasladada al Concejo y vecinos de Saldaña el 18 de julio de 1794. Estos pidieron que se ratificase la sentencia pronunciada por la Sala de Hijosdalgo. Se abrió un amplio periodo de prueba en el que los de la Puente aportaron nuevos testimonios documentales y testificales de la condición hidalga de sus ascendientes. En la villa de San Román de Cameros y en Laguna de Cameros se practicaron compulsas de padrones de población desde el año 1553, e informes de testigos.

La primera prueba aportada fue la declaración de dos testigos, vecinos del lugar de Tanos, jurisdicción de Torrelavega y de otros dos de Villota del Duque. Se presentaron testimonios de partidas de matrimonio y bautismo de las parroquias de Saldaña: San Miguel, y Santa María en San Pedro; de Arenillas de Nuño Pérez; de Guardo; de Valladolid de las parroquias de Nuestra Señora de la Antigua, de San Pedro y de Santiago.

El largo camino judicial, iniciado en 1762, entró en una recta final favorable a su demanda. La Real Chancillería puso fin al proceso. Por sentencia de vista pronunciada el 14 de julio de 1795, dio por ninguna la pronunciada por los alcaldes de hijosdalgo en julio de 1778 y declaró "*a los citados Don Carlos de la Puente, Don Ignacio de la Puente y Don José de la Puente González Carbonera, Don Vicente, Don Matías, Don Bonifacio Don/ José, Don Francisco, Doña Isabel y Doña.*

⁴¹⁹ ARChV. Sala de Hijosdalgo. C-1.344-49.

María de la Puente, otro D. José y D. Mariano de la Puente sus respectivos hijos por hijosdalgo de Sangre en propiedad posesoria”.

Por los vecinos de Saldaña y su barrio de San Martín fue suplicada, y el 29 de enero de 1796 el presidente y oidores, en grado de revista, pronunciaron sentencia confirmando la anterior. A instancia de los demandantes se despachó Real carta ejecutoria el 1 de marzo de 1796.⁴²⁰

c) La familia Miguel de la Puente

Vicenta María de la Puente Brezmes, hija de Francisco de la Puente Quijano y Manuela Brezmes se casó con Manuel Antonio Miguel Miguel. Era éste hijo de Francisco Miguel Rodríguez, vecino de Saldaña y Andrea de Miguel, natural de Aguilar de Campoo.

El matrimonio Miguel Miguel tuvo cuatro hijos además de Manuel Antonio.

Francisco Miguel Rodríguez ejercía el oficio de cerero. Fue regidor por el estado general el año 1783.

Manuel Antonio Miguel Miguel. Estudió tres cursos de Artes en el Convento de San Pedro Mártir de Medina de Rioseco. Para continuar la carrera literaria necesitaba tener el grado de Bachiller, y obtuvo del vicerrector de la Universidad de Valladolid el reconocimiento de aquellos estudios el 28 de enero de 1762. Al mismo tiempo le concedió licencia para recibir el grado que pretendía en la Facultad de Arte. Contaba veintidós años de edad.⁴²¹

Desempeñó diversos oficios de letras: escribano y en 1772 procurador personero. Luego, en el Regimiento, fue capitular.

Miguel y Miguel, en 1780, desempeñó el cargo de procurador síndico general por el estado llano, y regidor, en el año 1784, durante unos meses. El marqués de Santa Cruz, apoderado del duque del Infantado, designó, entre los propuestos por los capitulares salientes en la reunión del 22 de diciembre de 1783, por el general, a Manuel Antonio de Villegas y a Manuel Antonio Miguel, y procurador general, a Ignacio de la Puente Brezmes.

José de Cillanueva, diputado del común, maestro sastre y sacristán de la Parroquia de San Pedro, impugnó la elección, y la Real Chancillería de Valladolid, del 16 de junio, acordó su cese y encomendó su ejecución a la justicia ordinaria de la villa de Polvorosa de Valdavia, como realenga más cercana, que nombrase personas idóneas. Se constituyó en Saldaña, y nombró a Francisco Osorio a José Fernández y a Pedro Gutiérrez.

⁴²⁰ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Pleito sobre el reconocimiento de la hidalguía. C-602-2. Real carta ejecutoria. Rgto. de ejecutorias. C. 3.665-31.

⁴²¹ UVAA. Leg. 489-261 a 263.

De los ascendientes de la familia Miguel la persona de referencias más conocidas fue Roque Miguel. Nació en 1675 y estuvo casado con Antonia Rodríguez. Era terrateniente. Con un rebaño de ganado lanar. Vivía en la calle Carnicerías, luego denominada de La Escuela.⁴²²

Del matrimonio de Manuel Antonio Miguel Miguel y Vicenta María de la Puente se conocen dos hijos: Ignacio y Vicente.

Ignacio Miguel de la Puente fue bautizado en la iglesia de San Miguel el 9 de diciembre de 1769. Fueron padrinos sus tíos Ignacio de la Puente Brezmes y Florentina Quijano Cantoral.

Vicente Miguel de la Puente. Nació el 10 de marzo de 1773 y recibió el bautismo el día 18. Le pusieron por abogado Santo Tomás. Fueron padrinos sus tíos Ignacio y Manuela de la Puente Brezmes. Vivió en la calle Carnicerías en una casa que hace esquina con la calle del Sol, y los postigos llegaban hasta el arroyo que baja de Villaires y del Valle (posteriormente llamado "La Esgueva"). Era el hogar familiar, ya que en ella había vivido Roque Miguel, tal vez tío abuelo.

1835
Vicente Miguel de la Puente

Fue escribano y secretario del Ayuntamiento, del que formó parte también como regidor. Gustaba de escribir su firma con el nombre y los dos apellidos.

Vicente Miguel de la Puente, en el año 1810, fue regidor por el estado llano. El año siguiente pasó a ser fiel

postor. En el año 1812 ejerció como procurador del común.

El intendente de la Provincia el 16 de septiembre de 1815 dictó una Instrucción, por virtud de la cual se exigía a Saldaña "un nuevo encabezado" (formación de una lista de tributos). El Ayuntamiento, en sesión del 15 de octubre, "en consideración del estado de decadencia que padece esta villa" acordó nombrar una comisión "para la formación de relación de consumos y demás documentos que previene la instrucción". La idea del Consistorio era llegar a un acuerdo con el administrador de rentas reales y, para ello, se habilitó a José de Minieba y a Vicente Miguel de la Puente, que suscribieron la pertinente escritura.⁴²³

En el año 1816 fue de nuevo procurador síndico general. Había sido propuesto por Julián Gómez de la Vega junto con Melchor Caminero.

El año 1824 era secretario del Ayuntamiento. En el archivo municipal faltan actas de las sesiones de la Corporación de los años 1818, 19, 20, 21, 22, y 23 (algunas coinciden con el periodo liberal de 1821-1823), por ello no es

⁴²² AHPP. "Saldaña Año de 1751. Libro de familias de esta dicha villa en que se comprenden sus nombres, apellidos, edades y ofizijos". Sig.: 8413. Libro 586.

⁴²³ AHMS Caja núm. 49.

posible saber la fecha en que Vicente Miguel de la Puente fue nombrado para este oficio, que ejerció hasta el año 1835. Desempeñó el cargo de regidor del tercer voto, al constituirse el Consistorio el 23 de octubre de 1836. Fue elegido alcalde Antonio Urizar de Aldaca. En el año 1838 finalizó su vida municipal como regidor.

Estaba casado con Gabriela Bardón, natural de León. Era hija de Francisco Bardón y Antonia Pérez. Tuvieron dos hijos: León y Román.

León Miguel Bardón contrajo matrimonio con María Manjón Revuelta, hija de Julián Manjón Hidalgo y Gregoria Revuelta Villegas. Era aquel natural y vecino de Sargentos de La Lora.

Julián Manjón llegó a Saldaña en el año 1804 con la profesión de boticario. Inmediatamente quiso que le fuera reconocida su ascendencia hidalga por la Real Chancillería de Valladolid.⁴²⁴

León Miguel Bardón estudio en la Universidad de Alcalá de Henares. Luego, en la de Valladolid obtuvo el grado de Bachiller en Leyes el 17 de octubre de 1832. Fue el primer registrador de la propiedad de Saldaña. Tomó posesión el día 1 de enero de 1863. Antes tuvo despacho como abogado, para cuyo ejercicio profesional presentó su título, expedido por la Audiencia Territorial como "*Abogado en todos los Tribunales del Reino*", ante el Ayuntamiento, el 20 de junio de 1836. Finalizó su vida siendo Juez de 1ª. Instancia de Palencia.⁴²⁵

León y María vivieron en la plaza de San Pedro, en una casa que, había sido propiedad de la familia Gómez de la Vega de quienes la adquirió. Los últimos de este linaje que vivieron en ella fueron Bonifacia Gómez de la Vega y su sobrino, Manuel Gómez de la Vega, procurador de causas.

María Manjón Revuelta heredó la casa que fue de sus padres, situada en la plaza del Mercado, en una parte que luego se denominó plaza del Doctor Macho, en recuerdo de Aquilino Macho Tomé, farmacéutico, en una de cuyas casas tuvo la botica. Murió el 12 de marzo de 1872.

León Miguel y María Manjón no tuvieron descendencia, por lo que la casa de la plaza de San Pedro fue heredada por las hijas de su hermano Román: Vicenta, Rosa y Felisa.

Román Miguel Bardón fue escribano y actuario en el Juzgado de 1ª. Instancia. Desempeñaba este oficio cuando se creó el Registro civil por Ley de 17 de junio de 1870. El Juez de primera instancia del Partido judicial, Aniceto

⁴²⁴ Después de una amplia información, el Concejo general de Saldaña, el día 1 de diciembre, le asignaron estado de hijosdalgo, sin perjuicio del Real Patrimonio "*y sin ser visto darle posesión ni asiento*" ni reconocerle privilegio alguno hasta tanto que por la Sala de Hijosdalgo se resolviera lo procedente. (ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 1.331-37).

⁴²⁵ AHN. FC-M°_HACIENDA, 2695, Exp. 1913

Carande y Concha, procedió a abrir los distintos libros, asistiendo en calidad de fedatario, como “*secretario de este Tribunal*”: El de matrimonios, el 28 de agosto del mismo año, y el de nacimientos y defunciones, el 1 de enero de 1871.

Desde el año 1859 tuvo como escribiente a Romualdo Saguillo Pablos, natural de Becerril de Campos, que, luego, hasta su muerte, fue notario en Saldaña.

Se casó Román con Francisca Aguilar García, natural de Santa Cruz de Boedo. Tuvieron tres hijas: Vicenta, Rosa y Felisa. Continuó viviendo en la calle de La Escuela, antes de Carnicerías, que fue en la casa familiar de los Miguel.

Murió, en el mismo año que su hermano León, el 27 de diciembre de 1872. Fue sepultado, igualmente, en la parte del cementerio (denominado de San Francisco), que fue portal del claustro del convento de Nuestra Señora de la Victoria de los frailes Mínimos.

Vicenta Miguel Aguilar. Nació en 1856. Estuvo casada con Perfecto García Cuena.

Rosa Miguel Aguilar, nacida en 1859, contrajo matrimonio con Aquilino Macho Tomé.

Fue don Aquilino, boticario de Saldaña, doctor en Farmacia por la Universidad Central de Madrid. Escribió un importante libro de investigación titulado “*Reseña de los productos natrales y más especialmente de las plantas medicinales espontáneas en el Partido judicial de Saldaña*”. Valladolid 1893. La obra fue galardonada en el concurso del año 1872 de “*La Farmacia Moderna*”.⁴²⁶ Su amor por Saldaña y su inquietud investigadora le llevó a descubrir no pocas piezas arqueológicas en La Morteroná y en otros pajares. Hombre erudito de espíritu ilustrado fue alcalde y diputado provincial. De él dice Gerardo León Palenzuela que “*Su trayectoria profesional y científicas, unidas al prestigio y autoridad que gozó entre sus compañeros, motivó que al final de sus días recibiese un cálido y merecido homenaje*”.

Felisa Miguel Aguilar nació en 1862 y murió en Cervera de Pisuegra el 24 de enero de 1942. Se casó con Benigno Herrero Abia, en Saldaña, el 18 de noviembre de 1885. Era éste natural de Mazuelas (Municipio de Valderrábano). Nació el 12 de julio de 1856. Sus padres fueron Lucas Herrero Abia y Casimira Abia de la Fuente. Llegó a Saldaña el año 1870, siendo estudiante. Se alojó en la casa de su hermano Ignacio, abogado, en la calle Puenteillas.

⁴²⁶ De esta obra fue editada en reproducción facsímil por Beni Gómez Sociedad civil de Saldaña, en el año 2003. La publicó la entidad “*Páramos y Valles Palentinos.- Saldaña-Valdavia_Boedo_Ojeda*”. Está precedida de cuatro estudios: “*Presentación*”, por Javier Cortes Álvarez de Miranda; “*Introducción*”, por José Javier Lozano Martínez; “*La época de Don Aquilino Macho*”, por Gerardo León Palenzuela, y “*El Partido judicial de Saldaña en el siglo XIX*”, por José María Caballero González.



Felisa Miguel, Benigno
Herrero y Albino
Herrero Miguel.

Benigno Herrero Abia estudió el Bachillerato en el Instituto de Palencia. Se examinó en la Universidad de Valladolid el 29 de septiembre de 1873. Al día siguiente, le expidieron el título. En la misma Universidad cursó la carrera de Derecho, donde obtuvo el grado de Licenciado el 17 de junio de 1878.⁴²⁷ Con este título ejerció la abogacía en Saldaña.

En el año 1884, fue inhabilitado temporalmente el Ayuntamiento de Saldaña. El alcalde, Ricardo Gutiérrez Marín, fue procesado. La Corporación apenas celebraban sesiones y no se habían reunido cuentas de los años 1881 a 1883. El gobernador de la Provincia ordenó practicar una investigación, y, a la vista de su resultado, el 10 de marzo, decretó la suspensión de sus actividades por término de cincuenta días. Nombró interinamente una nueva Corporación presidida, como alcalde, por Benigno Herrero Abia. El ministro de la Gobernación por Real Orden de 12 de abril aprobó la suspensión.⁴²⁸

Benigno Herrero, para afianzar su presencia en los acontecimientos oficiales de la villa, en el mismo año 1884, solicitó ser incluido en las listas electorales para diputados a Cortes por el Distrito de Saldaña.⁴²⁹

Diez años después ingresó en el Cuerpo de funcionarios del Ministerio de Hacienda y desempeñó el cargo de delegado provincial en Huesca. En el año 1905 se trasladó a la Delegación de Valladolid. En 1924 regresó a Saldaña, jubilado, donde fue empadronado el año 1925.

Falleció el 17 de abril de 1928 a consecuencia de una bronquitis crónica. Había hecho testamento ante el notario de Saldaña José García Frías el 18 de noviembre de 1925.

El matrimonio Herrero Abia-Miguel Aguilar vivieron en la casa de la plazuela de San Pedro. Era propiedad de Vicenta, Felisa y Rosa Miguel Aguilar.

Benigno y Felisa tuvieron dos hijos: Albino y María Jesús. Aquel nació en Saldaña el 25 de septiembre de 1890 y María Jesús en Huesca el 27 de diciembre de 1898.

Albino Herrero Miguel estudió el bachillerato en el Instituto de Valladolid. Realizó el examen de grado el 24 de septiembre de 1906 y le fue

⁴²⁷ UVAA. Leg. 697-92

⁴²⁸ GACETA DE MADRID. Año CCXXIII. Núm. 116 de 25 de abril de 1884-Boletín de la Provincia del día 28. T II.

⁴²⁹ "Boletín Oficial de la Provincia". Núm. 96 de 27 de octubre de 1884. Marcelino Agúndez Gómez, juez de 1.ª instancia del Partido, publicó un edicto de fecha 22, haciendo pública la solicitud para poder formular reclamaciones por término de 20 días.

expedido el título el 14 de enero de 1907. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de la misma ciudad entre los años 1906 a 1911. Realizó las pruebas para obtener el grado el 13 de enero de 1912.⁴³⁰

Colaboró en *“El Norte de Castilla”*. En la misma ciudad fue cofundador de la revista *“Ateneo”*. En plena juventud se trasladó a vivir a Barcelona vinculándose a la Editorial Ramón Sopena. El año 1916 la editorial publicó una edición especial del Quijote *“Para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes”*. En las primeras páginas del libro escribió *“Vida y obras de Cervantes”* y, a continuación una copiosa reseña bibliográfica, en tres capítulos. *“I Obras de Cervantes”*, *“I. Literatura sobre Cervantes”* y *“III Ediciones del Quijote (1605-1615)”*.

Dentro de la Editorial Sopena colaboró en la edición de clásicos castellanos como *“La Pícaro Justina”* (Barcelona 1916). En la colección *“Los Grandes Hombres”* (Servicio General de Publicaciones S.A., Barcelona) escribió, en 1928, *“Victor Hugo”* y *“Bismarck”*. Quizá su obra más conocida fue *“Historia de la civilización: (bosquejos de la historia del mundo) / basada en la obra inglesa “Outlines of the world's history” de Edgar Sanderso”*. Se publicó en el año 1934.

En el prólogo dice el editor *“ha sido traducida del inglés, aumentada y puesta al día por el escritor A. Herrero Miguel, ventajosamente conocido por afortunados trabajos históricos y literarios”*.⁴³¹ Con este motivo, el 22 de enero de 1935, la Asociación de Periodistas de Barcelona le envió una felicitación.

Su actividad como escritor le llevó a colaborar en revistas literarias y de información general.

Contrajo matrimonio con Natalia Bárez Gutiérrez (natural de Peñaranda de Bracamonte). Tuvieron un hijo llamado Luis.

Albino Herrero Miguel falleció en Barcelona el 28 de febrero de 1943.

Luis Herrero Bárez nació en Barcelona el 12 de septiembre de 1923. Contrajo matrimonio con Mercedes Serra Penina, también nacida en Barcelona, el 28 de junio de 1950 en la iglesia de La Merced de aquella ciudad. Ofició la ceremonia Ricardo Penina Ruiz, tío de la novia. De este matrimonio nacieron dos hijas: Mercedes y Carmen. Murió en su ciudad natal el 9 de mayo de 2005.

María Jesús Herrero Miguel se casó con Marciano Lozano Pérez, natural y vecino de Prádanos de Ojeda. Éste había nacido el 20 de abril de 1900. Residieron los primeros años de matrimonio en aquella villa, para luego

⁴³⁰ UVAA. Leg. 731-27. En los exámenes para la licenciatura desarrolló, entre otros temas, el número 18: *“Voluntad de la Iglesia. Su origen, fin y extensión. Divisiones”*.

⁴³¹ Es una publicación de la Editorial Ramón Sopena S.A. Se hicieron varias ediciones. La última fue en el año 1942.

trasladarse a vivir a Saldaña. Pasaron unos años en Cervera de Pisuerga y, posteriormente, volvieron a Saldaña donde falleció el 27 de enero de 1984. Su esposo había fallecido el 22 de octubre de 1982.

Tuvieron tres hijos: José María, María del Carmen y Piedad. Los dos primeros nacieron en Prádanos de Ojeda el 26 de julio de 1930 y el 10 de enero de 1932, respectivamente, y Piedad, en Saldaña, el 17 de septiembre de 1933.

José María se casó con María del Carmen Blanco. Tiene cuatro hijos: llamados Sherezade, Noemí, Natalia y Sergio.

María del Carmen se casó con José María Caballero González, natural de Saldaña, hijo de Francisco Caballero Morante, natural de Alaejos y Asela González Gallego, natural de Saldaña. Nieto por parte de padre de Pedro Caballero, alaejano y Julia Morante, de La Bóveda de Toro; por parte de madre, de Argimiro González de la Bárcena, natural de Sanfelismo (León) y Rosario Gallego Grajal, de Saldaña (hija de Blas Gallego Ortega y Balbina Grajal Caminero).

La ceremonia del matrimonio Caballero Lozano se celebró el 6 de julio de 1959 en el Santuario de Nuestra Señora del Valle de Saldaña. Ofició la ceremonia Eugenio Frechoso Miguel, natural de Cisneros, coadjutor de la Parroquia de Santa María en San Pedro (Parroquia de San Miguel). Fueron padrinos Luis Antonio Caballero González y Piedad Lozano Herrero.

María del Carmen posteriormente fue madrina del matrimonio de su hermano, celebrado por monseñor Labrador, arzobispo de Foochow, en la iglesia de los dominicos de Alcobendas. Falleció el 6 de diciembre de 2011.

José María Caballero y María del Carmen Lozano tienen cinco hijos, todos nacidos en Palencia por razón de asistir a los respectivos partos en clínicas de la capital. José María nació el 14 de junio de 1960; Adalberto María, el 6 de febrero de 1962; María del Carmen, el 23 de mayo de 1964; Delia María, el 23 de septiembre de 1965, y Pedro María, el 25 de enero de 1973. Todos, excepto Pedro María fueron bautizados en Palencia.

José María recibió el bautismo en Palencia en la iglesia de San Miguel. Fueron padrinos sus abuelos Marciano Lozano y María Jesús Herrero.

Adalberto María fue bautizado en la iglesia de San Miguel. Los padrinos fueron José Ballesteros Álvarez, abogado, y su mujer María Jesús Fernández Lomana, vecinos de Palencia. Se casó con Lourdes Sastre Luengo el 7 de junio de 1992 en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Valladolid. Fueron padrinos Ángel Sastre, padre de la novia y María del Carmen Lozano, madre del novio.

De este matrimonio nacieron en Valladolid dos hijos llamados María y Pablo. Nació María el 11 de abril de 1993. Fue bautizada en la capilla del Colegio del Pilar de aquella ciudad, siendo padrinos sus abuelos maternos Ángel Sastre y Guadalupe Luengo. Pablo nació el 11 de octubre de 1995, fue

bautizado en la misma capilla del Colegio del Pilar y lo apadrinaron sus abuelos paternos José María Caballero y María del Carmen Lozano.

Adalberto, divorciado, se casó en segundas nupcias con Yolanda Arévalo García, el 28 de agosto de 2008 en el Juzgado de Valladolid. Fueron padrinos Diego Alonso Arévalo y María del Carmen Caballero Lozano.

María del Carmen fue bautizada en la iglesia de San Lázaro. Sus padrinos fueron Juan Comín Comín, notario de Saldaña, y su mujer Pilar Durbán Martínez.

Delia se bautizó en la iglesia de Santa Marina con el nombre de Delia María Jesús. Sus padrinos José María Lozano Herrero, tío de la neófita y Eutiquia Fernández Gil, allegada de la familia.

Pedro María recibió el bautismo en la iglesia de Villaires. Ofició el párroco de Celadilla, encargado de la Parroquia. Tuvo como padrinos a Felipe Provencio Pardo (abogado y gestor) y su esposa María Asunción Barrio Gómez, vecinos de Segovia. Este bautizo fue el último acto litúrgico que se registró en el archivo de la parroquia.

Piedad se casó con Manuel Romero de Castro en Saldaña el día 3 de julio de 1963. La ceremonia tuvo lugar en la Iglesia de San Pedro, pese a estar cerrada al culto ordinario, que se celebraba en la de San Miguel. Fueron padrinos Manuel Romero Campanero, padre del novio y María Jesús Herrero Miguel, madre de la novia. Ofició la ceremonia el párroco, Benjamín Domínguez, y tienen dos hijos: Olga y Mario.

d) Los de la Puente, activos regidores

Miguel de la Puente Palacio, una vez establecido en Saldaña, a principios del siglo XVII, pese a haber emparentado con familia de señalada relevancia social como eran los Cuéllar, no se hizo notar su presencia en la gobernanza de la villa.

En el siglo siguiente, la familia de la Puente desempeñó en todo tiempo oficios en el Concejo, participando, a veces en las discrepancias e intrigas para ocuparlos.

Francisco de la Puente Cuéllar fue regidor en el año 1672. Formó parte de la comisión, presidida por el corregidor licenciado Tomás Ortega Patiño, creada para realizar apeos con Ledigos y en el término de los Cornones, practicados en virtud de Real provisión de dictada a instancia de Villa y Tierra de Saldaña por la Real Chancillería de Valladolid el 20 de mayo de 1670.⁴³²

El duque duque marqués del Zenete, el 27 de diciembre de 1716, extendió una resolución nombrado los "*oficios de Ayuntamiento*" para el año

⁴³² AHMS. Caja 10. Legajo sin catalogar, encuadrado en pergamino.

siguiente. Como regidor por estado general designó a Bernardo de la Puente Ramos.

Carlos de la Puente Ramos tuvo presencia continua en el Ayuntamiento como regidor por el estado general de 1720 a 1723, luego en 1726, 1728, 1731, 1732, 1735 y 1739. Intervino en la revisión que hizo el Ayuntamiento, en sesión del 23 de marzo de 1722, de las cuentas que rindió el mayordomo del Valle, Francisco de Fresnedo Castillo.⁴³³ En el año 1739, como regidor a quien tocaba *“por ausencia del corregidor y su teniente, al presente administraba justicia en ella y su jurisdicción”*.

En el conflicto surgido entre Villa y Tierra y el Concejo de la Mesta, el Consejo Real, por provisión de 6 de octubre de 1739, mandó al alcalde mayor de Saldaña que no impidiese el paso de los ganados merinos por la cañada señalada, ni el uso y aprovechamiento de los pastos y abrevaderos que legítimamente, según las leyes del Reino, puedan aprovechar. Asimismo, que no se produzca molestia ni vejación alguna a los mayores y pastores. Carlos de la Puente recibió la Real provisión y el día 11 mandó ejecutarla *“sin perjuicio del derecho de esta villa y los lugares de su Tierra solariega”*.⁴³⁴

En el Concejo general, celebrado el día 27 de junio de 1745, para tratar del reconocimiento de hidalguía que habían solicitado Joaquín de Velasco Escandón y José Gallo de Velasco Gómez de la Vega, siendo corregidor Pedro Antonio de Barreda, fue comisionado Francisco de la Puente Caro, junto con Manuel Muñoz, para recabar información sobre sus antecedentes familiares. Con este fin, se trasladaron a Escalada en el Valle de Sedano; y, en Saldaña, examinaron los libros de bautismos en la Parroquia de Santa María en San Pedro.

Mediado el siglo XVIII surgieron serias discrepancias entre el corregidor y el Ayuntamiento. En ellas estauvieron implicados Carlos de la Puente Ramos y su hijo Francisco de la Puente Quijano.

Era corregidor Antonio de los Ríos Enríquez, a quién, el 15 de mayo de 1729, el duque del Infantado, le había nombrado, con función aneja a la de alcalde mayor, la de mayordomo y juez privativo de todas sus rentas de Saldaña y su Tierra, y otras villas y lugares, como Potes, Provincia de Liébana, Guardo, Castrillo de Villavega y Tordehumos.

El duque estaba obligado a pagar al Concejo la alcabala por la venta de los granos que procedían de los sexmillos. Por su parte, el Ayuntamiento, como recaudador de este impuesto, tenía que entregar al corregidor lo recaudado. Para facilitar el resultado del saldo final llegaron a un convenio. Según este pacto el corregidor, en nombre del duque, estaba obligado a satisfacer 180 reales vellón al año.

⁴³³ SVLC.

⁴³⁴ AHMS. Leg. 4 Fol. 111.

En el año 1733 Francisco de la Puente era regidor, y el Ayuntamiento dejó de pagar al duque las alcabalas de aquel año, que importaban 1.669 reales vellón y 12 maravedís. Los capitulares basaban su negativa en que estimaban que lo justo y procedente era establecer una compensación con lo que aquel debía por los cientos y alcabalas, que gravaban más de 300 cargas de grano, que tenía la obligación de pagar al Concejo como cualquier particular. Resultaron deudores de la Puente, Ignacio Gómez de la Vega y José Quijano.

El corregidor formalizó la reclamación incoando un expediente de apremio en el mes de marzo de 1734, y el día 31 de mayo los retuvo presos en la Casa Consistorial.

Al día siguiente, los encausados le pidieron que presentase un memorial de los cobros que había realizado y de las ventas de los granos de sexmillos que, como arrendatario, había hecho, y que les soltase; asimismo que se paralizase, por el momento, el apremio. El corregidor les denegó sus peticiones.

Sobre la presentación del memorial dice de los Ríos Enríquez que tiene un convenio y ajuste con el Ayuntamiento de pagar 180 reales cada año. En relación a este particular alega que existe un recibo, firmado por los regidores Bernardo Osorio, Manuel de Escandón y Carlos de la Puente el 18 de noviembre de 1733, en el que reconocen que Antonio de los Ríos les entregó la cantidad de 360 reales vellón.

Contra la prisión y las demás actuaciones, el 5 de junio de 1734, los acusados recurrieron ante el alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, Partido de Campos, por entender que de los Ríos Enríquez, siendo corregidor de Saldaña, era juez y parte. La petición fue atendida, y, el mismo día, acordó que se alzase la prisión, dando antes fianza carcelaria, y, estimando esta razón de parcialidad, que se le remitiesen los autos originales.

Bernardo Osorio de Santander Colmenares y Cossío, en el año 1730, intento que le fuera reconocida su condición de hidalgo. El Ayuntamiento dio comisión a Carlos de la Puente Ramos y a Nicolás Muñoz para que hicieran las averiguaciones sobre sus antecedentes, desplazándose a Collazon de Boedo. El 19 de junio se convocó un Concejo general al que asistieron, entre otros vecinos, ambos comisionados. Dieron cuenta de su gestión y, excepto Juan de Baños, los concurrentes fueron partidarios de aceptarle como vecino por el estado de hijosdalgo, sin perjuicio del Real Patrimonio de Su Majestad.⁴³⁵

Los de la Puente no fueron ajenos a las ambiciones del poderoso Bernardo Osorio. Pretendía ensanchar su coto de Villaires, invadiendo los términos del común de Villa y Tierra denominados Valdecuadro y La Quemada, linderos por su viento del Poniente. Para ello, cambió los mojones. Se le convocó a una reunión y no acudió, "*despreciando tan política como cristina*

⁴³⁵ ARChV. Sala de Hijosdalgo. Leg. 917-91.

acción". La decisión reivindicativa se paralizó debido a la renovación de los capitulares para el año siguiente.



José de la Puente Caro fue regidor en 1738 y 1748, y procurador general de Villa y Tierra, en 1737 y 1740. En el desempeño de este oficio tuvo que vérselas con Bernardo Osorio Enríquez de Santander para defender los derechos jurisdiccionales de Saldaña y de Villa y Tierra sobre el caserío de Villaires .

Como procurador general de Villa y Tierra, de la Puente Caro, mediante escrito del día 22 de enero de 1740, promovió ante el corregidor de Saldaña una reclamación contra él, ofreciendo información y pidiendo un reconocimiento. Su petición fue atendida.⁴³⁶

Los años 1737, 1738, 1739 y 1740 fueron de activa presencia de los de la Puente.

José Quijano de la Puente fue regidor por el estado de hijosdalgo en el año 1737, junto con Francisco de Escandón. En tal concepto compareció en el Concejo general, celebrado el día 3 de marzo, siendo corregidor Diego Domingo de Barreda y Mier, para tratar sobre la hidalguía de José de Quijano y Quijano (de la Puente). Le reconocieron como vecino por el estado noble.

En el año 1739 los de la Puente intervinieron en el nombramiento de oficios concejiles. En la sesión del 30 de noviembre, para proponer a la duquesa las personas dobladas (dos para cada cargo u oficio) que debían desempeñar aquellos en el año siguiente, Carlos de la Puente Ramos y su primo José de la Puente Caro fueron propuestos para procurador general por Juan de la Vega Fresnedo, que lo era del estado de hijosdalgo, teniendo en cuenta que, en el año 1740, en virtud de la alternativa reglamentaria entre ambos estados, correspondía desempeñar este oficio al general. La duquesa se inclinó por José de la Puente Caro, según provisión dada en Madrid el 31 de diciembre de 1739.⁴³⁷

En 1738 Carlos III estableció una Junta de baldíos y realengos, pertenecientes al Patrimonio Real, para confeccionar un inventario y proceder, en su caso, a la enajenación. Lo practicaron alcaldes de realengo, en el caso de la Jurisdicción de Saldaña los de Sahagún y Carrión de los Condes.

Villaires, considerado despoblado, quedó sujeto al expediente de investigación. El enfrentamiento entre Bernardo Osorio y el Ayuntamiento de Saldaña no se hizo esperar, por cuanto Osorio mantenía que era señor jurisdiccional del territorio. Por el contrario, el Ayuntamiento sostenía que era

⁴³⁶ AHMS. Leg. 15-4.

⁴³⁷ AHMS. Leg. 15-4.

un lugar realengo sujeto plenamente a la jurisdicción de la villa. El estatus que pretendía Osorio suponía situarse por encima de los poderes del alcalde mayor y del Regimiento y demostrar su jerarquía social sobre los demás hidalgos.

Villa y Tierra se personó en el procedimiento, apoderando al procurador general, José de la Puente Caro, para defender los derechos de la Comunidad sobre "*el despoblado del lugar de Villaires*". El día 21 de marzo de 1740 ratificó el poder.

José de la Puente Caro solicitó del corregidor, Domingo de Barreda y Mier, el 22 de enero de 1740, que mandase al escribano que certificase sobre los derechos que la Comunidad tenía en todos los términos de Villaires para presentarlo ante el caballero corregidor de Carrión, juez mero ejecutor.⁴³⁸ En este asunto unieron fuerzas el Ayuntamiento de Saldaña y el de Villa y Tierra, pues se defendían los derechos jurisdiccionales de la villa y el de disfrutar, junto con los solariegos, los pastos y otros aprovechamientos en el campo de Villaires.

Desde el año 1748 se agudizaron los conflictos de Saldaña y su Tierra con la duquesa del Infantado, María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, manifestados en torno al nombramiento por ésta de los oficios concejiles, así como el de teniente de corregidor y de escribano.

Un ambiente de nebulosas rencillas invadía a los más principales de la villa. Los mentideros tomaron cuerpo en dos bandos. Uno lo componían Bernardo Osorio, Francisco de la Puente Quijano, Manuel Fernández y Juan Gómez de la Vega Villegas; el otro estaba formado por Francisco de Escandón, Francisco de Quijano y José Cartagena, que habían sido apoderados en un Concejo general celebrado en el mismo 1748.

Ostentaba el cargo de corregidor Juan Fernández Vélez en 1748, y uno de los dos regidores del estado general era José de la Puente Caro. Al finalizar el año hicieron la propuesta doblada a la duquesa para ocupar los cargos de Ayuntamiento del año 1749.

El 12 de enero, el corregidor abrió el sobre que contenía los nombramientos, y se observó que venían hechos de forma distinta a como fue formulada la propuesta. Prendió el descontento y se alzó la protesta de todos los capitulares salientes, que entendían que perjudicaba a los derechos y regalías que tenía Saldaña sobre el nombramiento de sus oficios. No obstante, acordaron que se publicasen los que habían sido designados, con la disconformidad que habían expresado.

A las duras críticas de Bernardo Osorio y Juan Manuel Gómez de la Vega se unió la de José de la Puente Caro, matizando su protesta, en el sentido

⁴³⁸ AHMS. Leg. 15-4. El escribano, José Pérez de Salazar, expidió un testimonio de la documentación obrante en el archivo referente a los derechos que tenía para la roza de leña y demás aprovechamientos "*según los apeos e instrumentos que se hallan en mi poder*".

que no le parecía perjuicio para la villa *"en afianzar según costumbre este Ayuntamiento a el Regidor nombrado por su excelencia, más que por el primer nombrado"*. No asistió al acto de toma de posesión que tuvo lugar el día 15 de enero. Algunos de los salientes reiteraron las protestas, pero no hubo ninguna situación conflictiva, quizá por no enfrentarse a la duquesa, como dueña de la Villa y su Tierra, y al resto de los regidores De este modo quedó constituido el Ayuntamiento

El 30 de noviembre de 1749, ateniéndose a la costumbre, siendo corregidor Francisco Vélez de la Cueva, se realizaron las propuestas de oficios, en personas dobladas, para que la duquesa del Infantado hiciera los nombramientos del año 1750. Francisco de la Puente Quijano, procurador general saliente, impugnó las que se habían hecho a favor de José de Quijano, Francisco de Escandón, Manuel Gómez y Esteban Chamaro. Él y Manuel de Poza se negaron a firmar el acta. El corregidor mandó al escribano que les requiriese de nuevo y que quedaran presos. Al fin ambos discrepantes *"dijeron que bajo las dichas protestas firmaban"*; lo cual hicieron a continuación de la diligencia del requerimiento hecha por escribano.⁴³⁹

La duquesa nombró el 15 de enero de 1755 a Francisco de la Puente Quijano regidor por el estado general.

Las relaciones del Concejo con la del Infantado distaban mucho de ser cordiales, y sus mandatos y nombramientos eran frecuentemente cuestionados. El 22 de septiembre de 1755 nombró a Miguel Antonio Calderón visitador general de las pesas y medidas y demás cosas acostumbradas, escribano de la visita a Miguel de Maliaño, que lo era del número de la villa de Santillana, y, por alguacil, a Francisco Antonio Fernández de Celis. La inspección comprendía a los lugares realengos y a los veinticinco de la Tierra solariega.

El día 19 de noviembre, Miguel Antonio Calderón presentó al Ayuntamiento las credenciales. El regidor Bernardo Osorio se opuso a darle posesión y a él *"se arrimaban y arrimaron"* Francisco de la Puente Quijano y el procurador general, Juan Gómez de la Vega. Motivaron su oposición en que, junto a la provisión de la duquesa debía acompañarse una auxiliadora expedida por el Real y Supremo Consejo. Los discrepantes alegaron que solo aceptaban el nombramiento para inspeccionar los pueblos realengos, pese a no tener la carta auxiliadora, por estar aquellos encomendados a la Casa del Infantado, pero no en lo que toca a los solariegos. Para estos consideraban necesario que poseyera la mencionada carta por ser la duquesa dueña y señora de la Villa y su Tierra solariega. El visitador, vista las contradicciones habidas entre los capitulares, no pudo tomar posesión.⁴⁴⁰

⁴³⁹ AHMS. Caja núm. 46. Francisco de la Puente había propuesto para sustituirle a Juan de la Ledesma y a Bernardo Osorio.

⁴⁴⁰ AHMS. Caja 46.

La duquesa del Infantado, sustituyó, en el año 1755, como escribano del Ayuntamiento a José de Quijano y Quijano (de la Puente) por José de Ceano Vivas. La Corporación se negó a darle posesión porque entendía que aquella se excedía de las facultades que le venían reconocidas en la Real Cédula de Felipe V de 6 de febrero de 1711, sobre los Estados de la Casa del Infantado, en cuanto suponía aumentar los escribanos del número.

José Quijano recurrió ante la Real Chancillería de Valladolid. Se personaron la duquesa, el sustituto y el Ayuntamiento. Pero en el acuerdo que éste adoptó solo optaron por recurrir y seguir el pleito Bernardo Osorio, Francisco de la Puente Quijano y Juan Gómez de la Vega. La Audiencia dictó sentencia el 15 de febrero de 1757, amparando a la duquesa, reservando a los tres regidores recurrentes su derecho para ejercitarlo donde y cuando les conviniese.⁴⁴¹

Como procurador de Villa y Tierra, Francisco de la Puente Quijano tuvo que vérselas con el cura de Villota del Páramo, Juan Francisco de Miera, que, con demasiada reincidencia, llevaba sus ganados a pastar a terrenos comuniegos. Blasonaba de haber sido párroco de Santa María en Pedro y, por ello, tener gran ascendiente con las personas más influyentes de Saldaña.

El día 9 de agosto de 1755, los de Villa y Tierra denunciaron que el rebaño del cura había llegado hasta Carbonera. Largo peregrinar: cruzando el río mayor, subiendo por las cárcavas de Valcavado, llegar a la Valdecuriada y adentrarse en el término de aquel lugar.

El corregidor y su alguacil mayor salieron en busca de los ganados, a las tres de la mañana. Llegaron al monte, y se presentó Francisco de la Puente Quijano, como procurador general, con el guarda. Allí se hallaba el rebaño sin el pastor, por lo que prosiguieron camino hasta el sitio llamado Tranajo de Valderrueda, donde le encontraron, así como a otra persona que estaba escondida tras un matorral. Confesó que habían estado pastando los ganados de día y de noche. El corregidor mandó a dos vecinos de Carbonera, que estaba presentes, que se hicieran cargo del rebaño y al guarda que sacara media docena de cencerros y los tuviese en depósito.⁴⁴²

Los conflictos con la Casa del Infantado, que comenzaron el año 1748, culminaron con la provisión y siguiente toma de posesión de las personas que habían de regir los oficios en el año 1756.

El 30 de noviembre de 1755, estalló una seria tensión para proponer a las personas que habían de desempeñar los oficios en el año siguiente. Volvieron las disputas y enfrentamientos entre los regidores. Fue el inicio de una serie de actos de alto grado de crispación, que llegaron a desbordar la autoridad del corregidor y alcalde mayor, Bernardo de Prado Sandoval y Rojas.

⁴⁴¹ ARChV. Pleitos civiles. Taboada (F). C-2.597-1.

⁴⁴² ARChV. Pleitos civiles. Alonso Rodríguez (D). C-538-2.

Francisco de la Puente Quijano, que era regidor por el estado general en el ejercicio fenecido, pidió aplazamiento de la votación por faltar el decano Bernardo Osorio y el procurador de Villa y Tierra Juan Gómez de la Vega. Ventura Mogrovejo, junto con Manuel Fernández, se opuso a la suspensión por entender que ésta era la fecha en que se venía haciendo la propuesta al duque, desde tiempo inmemorial, aunque faltaren algunos capitulares.

Se pasó a realizar los nombramientos. Por el estado noble, Ventura Mogrovejo, en nombre de Bernardo Osorio, ausente, propuso a Francisco de Quijano y a Francisco de Escandón y, por sí, a José Quijano Duque y a Fausto de la Vega.

Por el estado general, Francisco de la Puente Quijano no hizo propuesta, por las razones que había expuesto, y Manuel Fernández propuso a José Pérez de Salazar (esposo de Teresa de la Puente Ramos), escribano actual del Ayuntamiento, y a Manuel Gómez Gil.

Para procurador general, Ventura Mogrovejo, en ausencia del que lo era por aquel año, Juan Gómez de la Vega Villegas, propuso a Bernardo de Villegas y a Francisco de Villegas.

Como mayordomos de propios se propuso a Roque Ruiz y a Francisco Álvarez y de Villa y Tierra a Francisco Rebolleda y a Tirso Casanova.

De la Puente Quijano, además de negarse a hacer designación alguna, impugnó a Bernardo y Francisco de Villegas, y, de Francisco de Escandón, dijo que ese año era teniente de alcalde mayor y que tenía pleito pendiente con la villa. El corregidor le conminó a que designase candidatos, pues en caso contrario, *"le dejará preso en esta casa"*. Pese a haberse doblegado le retuvo en prisión.

Francisco de la Puente recurrió ante la Real Chancillería de Valladolid tanto por haberse celebrado la elección en ausencia de Bernardo Osorio y Juan Gómez de la Vega y Villegas como por mantenerle privado de libertad. La Audiencia, el día 9 de diciembre, acordó emplazar al corregidor y le mandó que *"suelte de la prisión en que le tuviere al dicho Francisco de la Puente"*.

En este estado, José de Cartagena, teniente de alguacil mayor, se dirigió a la Audiencia diciendo que se había despachado Real provisión *"compulsoria de la que maliciosamente no usaba"* Francisco de la Puente. Fue estimada su petición. El 7 de febrero de 1756 ordenó al escribano de Saldaña que entregase un traslado del pleito a José de Cartagena, escrito *"en limpio"*.

Ante el caótico resultado de la elección de oficios, la duquesa se tomó un tiempo para hacer los nombramientos. Lo hizo el 24 de abril de 1756, y pidió amparo al Supremo Consejo de Castilla, quien el día 28 expidió Real provisión considerando bien hechos los nombramientos.

El corregidor convocó sesión para el día 5 de mayo *"entre ocho y nueve de la mañana"*. En el soportal de la casa Consistorial estaban los salientes, entre

ellos, Francisco de la Puente Quijano. Éste, en medio de la escalera, *“con altas voces y airado”*, indicó al procurador general que cerrase la puerta y se quedase con la llave. El corregidor manifestó que no podía celebrarse sesión con la puerta cerrada, quitó la llave al procurador y dejó franca la entrada. Era el comienzo de una turbulenta sesión en que el corregidor vio menospreciado su poder jurisdiccional.



Antiquo Ayuntamiento de
Villa y Tierra.

Los capitulares salientes ocuparon sus asientos, mientras que los elegidos se hallaban en el portar y pedían que se les permitiese subir. Aquellos no abandonaron los sitios porque se negaban a dar posesión a los electos. El corregidor conminó a los insumisos a deponer su postura bajo pena de cien ducados a cada uno y prisión en la Casa de Ayuntamiento. Excepto Ventura Mogrovejo todos persistieron en su actitud. Para resolver la cuestión llamó al teniente de alguacil mayor, pues el titular era uno de los nuevos regidores. Se presentó José de Cartagena que ostentaba el cargo. Nada consiguió ni con razones de buena urbanidad, ni con el apercibimiento de que permanecerían en prisión en sus respectivos domicilios, y si no lo cumplían lo harían en la cárcel. La contestación fue que no saldrían de allí *“sino que sean arrastrados”*. Bernardo Osorio abandonó el asiento y se sentó en el suelo. Francisco de la Puente y los demás se levantaron pero se negaron a abandonar el local.

El corregidor se propuso celebrar sesión a las tres de la tarde, pero no pudo hacerlo por permanecer encerrados los capitulares salientes y estar la puerta cerrada con llave. Desde la calle se vio que en la sala principal transitaba gente. Francisco de la Puente y otros salieron al balcón y luego se retiraron.

La sesión tuvo que celebrarse en la casa del propio corregidor, situada en la plaza Vieja, frente al Ayuntamiento. Desde ella aún veían a algunas personas en el soportal de la Casa consistorial y a otras, como a Ignacio de la Puente, hijo de Francisco, en el interior.

El corregidor quiso evitar que *“se aumenten los menosprecios o se siga tumulto”*. Pese a estimar que *“la continuada inobediencia, menosprecio y desacato experimentado en don Bernardo Osorio y consortes”*, eran dignas de moverles a prisión, acordó que se hiciera constar ante el Supremo Consejo lo sucedido y se entregue el despacho a Antonio Gil Cantero, cartero ordinario para que, enlazando con el de Carrión llegue a su destino. Señaló que, mientras la

superioridad tome providencia, su casa habitación sería sala capitular para las sesiones que deban de celebrarse.⁴⁴³

Una crecida del Río Carrión, ocurrida el año 1654, arruinó la ermita del Espíritu Santos, hijuela de la Parroquia de San Miguel. La imagen de Nuestra Señora de La Asunción, también llamada de Los Reyes, de singular devoción, ocupaba lugar preeminente en el templo. La última misa la celebró el doctor Diego de Pedrosa, párroco y comisario del Santo Oficio de la Inquisición. El día de Pascua de Resurrección, todos los años, se celebraba una magna procesión.

El 3 de enero de 1678, el Ayuntamiento, siendo corregidor Diego Díaz de Mendoza, del que formaba parte Francisco de la Puente Cuéllar, como regidor por el estado llano, consideró que la procesión de la Resurrección, que salía y regresaba sin interrupción de San Miguel, se celebraba "*con muy poca decencia*", y, para que "*se haga con la decencia que es justa*", acordaron que, en adelante, partiera como era habitual de San Miguel con asistencia de los curas y beneficiados de ambas parroquias junto con la Justicia y Regimiento, hasta Santa María en San Pedro y allí se celebraría una misa solemne con sermón, para luego volver a San Miguel.

La procesión de Pascua de Resurrección experimentó una importante modificación en el año 1771, que originó una pugna entre los parroquianos de San Miguel y los de San Pedro. El día 30 de marzo, víspera del Domingo de Resurrección, se presentó en el Ayuntamiento el cura de San Miguel manifestando que la procesión no se iba a detener en ninguna iglesia. Seguidamente la Corporación, presidida por Ignacio Gómez de la Vega y Brezosa, regidor decano, con la ausencia del alcalde mayor, y otros varios capitulares, entre los que se encontraban el procurador síndico Francisco de la Puente Quijano, decidieron que no participara la Parroquia de San Pedro. Únicamente discrepó Manuel Antonio Charro de Espinosa que acusó a los demás capitulares de ser feligreses de aquella iglesia.

A las seis y media de la mañana José de Casso, párroco de San Pedro pidió al corregidor por escrito la suspensión del acuerdo. La autoridad judicial, por medio de Ignacio Gómez de la Vega y Brezosa, que ejercía la jurisdicción en aquel mes, mantuvo lo acordado en sesión municipal del día anterior. El Ayuntamiento no fue notificado de esta resolución hasta el día 3 de abril, haciéndolo "*a los señores Francisco de la Puente, regidor que administra justicia, a don Ignacio Gómez de la Vega, regidor por el noble, a José Fernández, regidor por el llano y a don Francisco Escandón, procurador síndico por dicho estado noble*."

Pese a no haber conseguido su propósito, a la hora señalada, el párroco de San Pedro se presentó con la Cruz parroquial a la puerta de San Miguel para iniciar la procesión.

⁴⁴³ AHMS. Caja núm. 46.

José del Casso dirigió un escrito al corregidor, el día 6 de abril, haciendo valer el viejo acuerdo en que asignaba una participación en la procesión a su parroquia. Varios capitulares (no está incluido Francisco de la Puente) redactaron un amplio escrito rebatiendo aquel y negando a los de San Pedro ningún derecho adquirido.

A partir de aquí, se produjo un monumental despropósito y una confusión de legalidad. La contestación de los capitulares, rebatiendo lo que había alegado José del Casso, lo recibió Francisco de la Puente, y dictó un auto, en el que se dice: *“lo mandó el Sr. Francisco de la Puente que como regidor más antiguo por el estado llano administra justicia en Saldaña y abril seis de mil novecientos setenta”*.

Y el conflicto se oscurece más, cuando el escribano José de Ceano Vivas, estando en casa de Francisco de Escandón, procurador síndico y uno de los firmantes del escrito, siendo como las cuatro de la tarde del día 8 de abril de 1771, extendió una diligencia en la que hace constar que éste le presentó el escrito, y aclara las características del auto dictado por Francisco de la Puente, consignando que está *“escrito de puño y letra de éste, sin asistencia mía”*, añadiendo que *“esta fecha que cita de seis de abril de mil setecientos y setenta en que no era regidor ni administraba justicia dicho Sr. Francisco de la Puente no le firmó ni pudo autorizar”*.

La posición de Francisco de la Puente Quijano no pudo ser más contradictoria, cuando se arroga el carácter de regidor que administra justicia, y el escribano da fe de que no era cierto que el 6 de abril de 1770 fuera regidor, ni administraba justicia. Tal vez al escribir esta data, erróneamente, se quiso poner 1771, que es cuando el conflicto surgió.

Los feligreses de San Pedro decidieron, en asamblea celebrada en la sacristía, recurrir judicialmente. Presentaron demanda contra la Justicia y Regimiento de la villa ante la Real Chancillería de Valladolid, la cual, por auto de 5 de febrero de 1772, revocó el acuerdo del Ayuntamiento y mandó que la procesión del día de la Resolución se verificase conforme al acuerdo celebrado el año 1678. Los demandaron recurrieron en suplicación y por auto de 13 de noviembre confirmaron la resolución recurrida.⁴⁴⁴

El marqués de Santa Cruz, apoderado del duque del Infantado, aceptó la propuesta de cargos hecha por el Ayuntamiento en sesión del día 22 de diciembre de 1783, e hizo los nombramientos de los oficios para el año 1784. Entre ellos nombró a Ignacio de la Puente Brezmes procurador general de Villa y Tierra, regidores por el estado general a Manuel Antonio Miguel y Manuel Antonio de Villegas. De la Puente había ejercido el mismo oficio, por el estado llano, en 1759.

José de Cillanueva, diputado del común, maestro sastre y sacristán en la Parroquia de San Pedro, se dirigió al corregidor denunciando diversos nombramientos. Entre ellos, que la mujer de Manuel Antonio Miguel era prima

⁴⁴⁴ ARChV. Pleitos civiles. Masas (F). C-2.749-2.

de la de Francisco Miguel, proponente, y que Ignacio de la Puente era padre de Vicente de la Puente Quijano, regidor saliente que le había propuesto. No fue atendida la petición y los nuevos capitulares tomaron posesión en día 1 de enero. Recurrió ante la Real Cancillería de Valladolid. Ésta pidió que se remitieran los autos. El escribano no lo hizo y Cillanueva tuvo que reclamarlos hasta tres veces.

La Real Chancillería, el 16 de junio de 1784, declaró *“haber lugar a el secuestro de los empleos de rexidores y Procurador general para que fueron electos Vicente González Carbonera, Manuel Antonio Miguel y Ignacio de la Puente”*, y mandó sustituirlos por personas que fueran idóneas. Asimismo encomendó la ejecución de esta disposición a la justicia de la villa de Polvorosa de Valdavia como realenga más cercana.

Manuel Pastor, alcalde real ordinario de Polvorosa, como juez comisionado, tras un breve incidente con el alcalde mayor de Saldaña, se trasladó a esta villa el día 9 de julio, y nombró para sustituir a los demandados, como personas beneméritas y sin tacha legal, a Francisco Osorio como regidor decano por el estado noble, a José Fernández, como regidor por el estado general, y a Pedro Gutiérrez, por procurador síndico general.⁴⁴⁵

Vicente de la Puente Quijano pudo acceder al Consistorio como regidor en el año 1789.⁴⁴⁶

En el Concejo general celebrado el día 19 de febrero de 1815 para conocer el reconocimiento de hidalguía que había solicitado Felipe González Noriega, siendo corregidor José Benito Gutiérrez Bustamante, nombraron para hacer la investigación sobre los orígenes familiares a Vicente Miguel de la Puente.⁴⁴⁷

⁴⁴⁵ ARChV. Pleitos civiles. Zarandona y Walls (OL). C-2.870-1.

⁴⁴⁶ AHMS. Caja 46.c.

⁴⁴⁷ ARChV. Pleitos civiles. Zarandona y Walss (OL). C-2.870-1.

Linaje de la Puente, de la Villa de Saldaña

1ª Generación

Toribio de la Puente (Lobio) = María Íñiguez (San Román de Cameros)

//

Pedro

2ª Generación

Pedro de la Puente Íñiguez = Catalina Sáez

//

Toribio

3ª Generación

Toribio de la Puente Sáez = Clara Gómez

//

Pedro

4ª Generación

Pedro de la Puente Gómez = Catalina Palacio

Lobio, 7 de febrero de 1591

//

Miguel (21-X-1596) María Ana Petra Francisco

5ª Generación

Miguel de la Puente Palacio (Lobio) = Ana Cuéllar (Saldaña)

Capitulaciones 10 de octubre de 1613

//

María (2-III-1613) Miguel (21-VIII-1619) Francisco (25-VII-1627)

6ª Generación

♦Miguel de la Puente Cuéllar = Ana de Guaza

= Josefa Ramos

San Miguel, 16 de abril de 1674

//

Miguel ("*minor*") María Clara (2-VIII-1677) Carlos (6-VI-1680) Teresa (1687) Bernardo (6-VI-16982)

♦Francisco de la Puente Cuéllar = Catalina de la Bastida Guaza

19 de abril de 1651

//

José (16-VIII-1662)

♦María de la Puente Cuéllar = Toribio Álvarez de la Escalera

//

Sabina

Linaje de la Puente, de la Villa de Saldaña (Continuación)

7ª Generación

◆ José de la Puente de la Bastida = Ana Caro
Arenillas de San Pelayo 23 de septiembre de 1695

//

Francisco (5-XII-1709) José

◆ Carlos de la Puente Ramos = Jerónima Quijano Gutiérrez
San Miguel, 27 de septiembre de 1707

//

Francisco (23-X-1710) Isabel (1722)

◆ Teresa de la Puente Ramos = José Pérez de Salazar

//

Clara (1736) José (1731)

◆ María de la Puente Ramos = Manuel Escandón

//

Isidora (20-IV-1692)

◆ Bernardo de la Puente Ramos = Isabel de Prado

Villota del Duque 6 de junio de 1717

//

Miguel (14-IX-1719)

◆ Clara de la Puente Ramos = Quijano

//

Manuel (Quijano de la Puente)

8ª Generación

◆ Francisco de la Puente Caro

◆ José de la Puente Caro

◆ Francisco de la Puente Quijano = Manuela Brezmes Martínez (Villalón)

San Miguel, 26 de abril de 1730

//

Matías Ignacio (Ignacio) (10-II-1728) Teresa (1736) Manuela (1740) Vicenta (1741)

= Juliana González Carbonera

San Miguel, 17 de agosto de 1743

//

Carlos (10-XI-1748) Vicente (1751) José (16-XI-1753)

◆ Isabel de la Puente Quijano = José de Quijano y Quijano

= José de Cartagena de la Vega

//

Manuel (1745) María (1749)

Linaje de la Puente de la Villa de Saldaña (Continuación)

8ª Generación (Continuación)

- ♦Isidora de Escaldón de la Puente = Joaquín Gallo de Velasco
- ♦Miguel de la Puente Prado = María Merino

9ª Generación

- ♦Ignacio de la Puente Brezmes = Florentina Quijano Cantoral
San Miguel, 18 de agosto de 1759

//

Vicente (2-IV-1761) Matías (4-III-1764) Bonifacio (5-VI-1768)

= María de Ceano Vivas Santoscid

San Pedro, 20 de febrero de 1772. Bendiciones, San Miguel, 25 de febrero de 1772

//

José (15-III-1777) **Francisco** (2-IV-1779) Isabel María

- ♦Vicenta de la Puente Brezmes = Manuel Antonio Miguel

//

Ignacio (9-XII-1767) Vicente (18-III-1773)

- ♦José de la Puente González Carbonera = Manuela Herrero de Castro

Santiago (Valladolid) 6 de junio de 1779

//

José Florentino (18-III-1772) Mariano de los Dolores (30-III-1792)

- ♦Carlos de la Puente González Carbonera = Lucía de la Serna (de Villasila)

//

Jerónima (2-VI-1771) Juan (1-VII-1773)

- ♦Vicente de la Puente González Carbonera

- ♦Manuel de Cartagena de la Puente = Clara Ángela Santagadea

10ª Generación

Vicente Miguel de la Puente = Gabriela Bardón (de León)

//

León(1812) Román (1817)

11ª Generación

- ♦Román Miguel Bardón = Francisca Aguilar (Santa Cruz de Boedo)

//

Vicenta (1856) Rosa (1858) Felisa (1862)

- ♦León Miguel Bardón = María Manjón

BIBLIOGRAFÍA

José Antonio Tarilonte Díez, “*Historia de un linaje: los Santos De San Pedro en la Vega de Saldaña (siglos XVI-XVII)*”. Diputación de Palencia 2006.

Lucrecio Martínez Pérez, “*La Casa y Familia Santos de San Pedro de Quintana Díez de la Vega*”. Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”. Núm. 32. Palencia 1971.

Justiniano Rodríguez Fernández, “*El Monasterio de Valvavado (Saldaña)*”. Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”. Núm. 65. Palencia 1994.

J. Salvador y Conde O.P., “*Historia de la Provincia Dominicana de España*” T. III Elenco biográfico (1800-1860). Editorial San Esteban 1989.

Mar Aznar Recuenco, “*La figura y patrocinio artístico del Inquisidor y Arzobispo de Zaragoza Andrés Santos (1529-1585)*”. ISSN 2254-7606, ISBN 978-84-617-5066-5.

Joan Obiols Ríos, “*Miguel Santos de San Pedro, Bisbe de Solsona i Virrei de Catalunya, (1624-1630)*”. Solsona 1998.

Ángel García y García-Estévez, “*Episcopologio de la Diócesis de Segovia*”, en “*Estudios segovianos*”. Núm. 97. T. XL. Segovia 1998.

Juan Ramón Royo García, “*Los arzobispos de Zaragoza a finales del siglo XVI. Aportaciones a sus biografías*” Revista de Historia Jerónimo Zurita. Núms. 65-66, Zaragoza 1992.

Juan de Dios Posadilla, “*Episcopologio legionense: biografía de los obispos de León*”. V. II.

Vicencio Blasco de Lanuza, “*Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que continúan los Anales de Zurita desde el año 1556 hasta el de 1618*”. Libro IV. Zaragoza 1622.

Fr. Lamberto de Zaragoza, “*Teatro Histórico de las Iglesias Del Reino de Aragón*”. T. IV. Pamplona 1785.

Junta de Castilla y León 1998- Luís Cabrera de Córdoba, “*Felipe II, Rey de España*”.

Laureano Otero González, “*Don Bartolomé Santos de Risoba. Obispo de Sigüenza*” Wad-al-Ayara. 1982: (9): 179-81

Toribio Minguella y Arnedo, “*Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*”. V. III. Madrid 1913

José María Sesé Alegre y María Dolores Martínez Arce, “*Algunas precisiones del Virreinato de Navarra en los siglos XVII y XVIII. Papel desempeñado por los miembros del Consejo*” en “*Príncipe de Viana*”. Núm 203. Pamplona 1994.

Gregorio Fernández Pérez, *"Historia de la iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiástica del reino de Navarra"*. T. I. Madrid 1820.

Juan López Martín, *"La Iglesia en Almería y sus obispos. Almería 1999"*.

María Blanca Herrero Puyuelo, *"Diccionario de Palentinos Ilustres"*. Publicaciones de la "Institución Tello Téllez de Meneses". Diputación de Palencia 1988.

Roberto M^a. Tisnes J.C.M.F., *"Dionisio González de Mendoza, Un Palentino Olvidado"*. Palencia 1991.

Teófilo Aparicio López, *"Anselmo Polanco. Al servicio de Dios y de la Iglesia"*. Editorial Revista Agustiniiana. Madrid 1995.

"La Ilustración Católica". Núm. 6. Madrid 25 de febrero de 1887.

Francisco Odriozola Argos, *"Los cien primeros años de la Diócesis de Santander en la vida de sus obispos"*. Obispado de Santander 2003.

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	9
SIGLAS	11
I ECLESIASTICOS SIN ORDENACIÓN EPISCOPAL	13
Diego Rubín de Celis y Valbuena.....	15
Fray Martín de Cárdenas.....	18
Matías Duque de Estrada.....	23
1. El personaje.....	23
2. Un escritor ilustrado con estilo barroco.....	34
a) “Flores de dichos y hechos, sacados de varios y diversos Autores...”.....	34
b) “Noches Buenas de Saldaña”.....	37
c) “El Beato de Valcavado”, San Beato y Oveco.....	50
Ceferino Bahillo Felipe y Germán Álvarez Manso.....	56
Fray Gregorio de Santiago Vela.....	62
Dionisio González de Mendoza.....	71
II OBISPOS VALDAVIESES	79
Dionisio Moreno Barrio.....	81
Fray Anselmo Polanco Fonseca.....	86
Fray Teodoro Labrador Fraile.....	92
Federico Melendro Gutiérrez.....	99
III EL FALSO OBISPO DEL BARRIO DE SAN MARTÍN	101
1. El barrio de San Martín en la documentación.....	103
2. San Martín del Obispo, una denominación inexacta.....	113
IV ¿HUBO OBISPOS EN VALCAVADO?	119
V OBISPOS DE LA VEGA DE SALDAÑA	125
Los patronímicos Santos, San Pedro y Risoba, en Saldaña y en el alfoz.....	127
Andrés Santos.....	138
Relaciones con Saldaña y su Tierra solariega.....	148

Fundación de una obra pía en Quintanadiez de la Vega	148
Pleitos sobre la ejecución de la fundación	152
Alonso Gregorio Canseco	156
Fundación de una obra pía en La Aldea.....	164
La posesión de los bienes de la fundación, en litigio	169
Miguel Santos de San Pedro	172
Bartolomé Santos de Risoba.....	177
Juan Grande Santos de San Pedro.....	189
Francisco Laso Santos de San Pedro	194
V I JOSÉ DíEZ SANTOS DE SAN PEDRO Y SU LINAJE.....	199
José Díez Santos de San Pedro	201
El linaje hidalgo Díez Santos de San Pedro, de Lobera	204
V I I FRAY FRANCISCO DE LA PUENTE Y SU LINAJE	213
Francisco de la Puente Ceano Vivas	215
1. Caballero hidalgo.....	215
2. Obispo de Puerto Rico y de Segovia.....	219
El linaje de la Puente, de la Villa de Saldaña.....	231
a) Línea sucesoria	231
b) La pretendida hidalguía de los de la Puente.....	249
c) La familia Miguel de la Puente.....	254
d) Los de la Puente, activos regidores	261
BIBLIOGRAFÍA.....	277





DL 82796

SALDAÑA Y SU TIERRA

**Olmeda"
Eclesiásticos Ilustres**

ONZÁLEZ

SALDAÑA 2017

